

El Imperio Bizantino

Biografía de un
Estado administrativo

OMAR GUERRERO



Seminario de Cultura Mexicana

Comité editorial

Arnaldo Coen • Silvia Molina
Germán Viveros • Eduardo Matos

Coordinador editorial

Gerardo Jaramillo

Asistentes editoriales

Ricardo Martínez • Liliana Pesina

EL IMPERIO BIZANTINO
BIOGRAFÍA DE UN ESTADO ADMINISTRATIVO

OMAR GUERRERO

El Imperio Bizantino
Biografía de un Estado Administrativo
Omar Guerrero

Primera edición: 2021

D.R. Seminario de Cultura Mexicana
Av. Presidente Masaryk, No. 526
Col. Polanco, C.P. 11560
Ciudad de México

Diseño de interiores y edición: Formas e Imágenes S.A. de C.V.
formaseimagenes@gmail.com
Diseño de forro: Ricardo Martínez

ISBN: 978-607-99094-2-0

Impreso y hecho en México

La administración pública bizantina fue realmente la sólida armadura que sostuvo a la monarquía y le brindó su fuerza. La obra que realizó fue seguramente uno de los aspectos más originales de la historia bizantina, uno de los testimonios del poder de expansión de la civilización bizantina

Charles Diehl
Byzance: Grandeur et Décadence

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	9
PRÓLOGO	11
CAPÍTULO PRIMERO	
EL IMPERIO BIZANTINO	17
Bizancio: tipo histórico	18
Concepto de Bizancio	26
Trascendencia de Bizancio	36
Fundamentos del poderío bizantino	42
Papel de Bizancio en la historia	49
CAPÍTULO SEGUNDO	
EL ESTADO ADMINISTRATIVO	54
El Estado	55
La Constitución	59
El Emperador	68
El Derecho	80
El Estado y la Iglesia	87
CAPÍTULO TERCERO	
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	98
El concepto bizantino de administración pública	98
La administración central	107
La administración provincial: los themas	119
CAPÍTULO CUARTO	
LA ADMINISTRACIÓN PALATINA	135
El palacio	135
El hipódromo y los demos	146
La administración cortesana	153

CAPÍTULO QUINTO	
LA ADMINISTRACIÓN SOCIAL	163
Política social: la filantropía	164
Economía dirigida	179
CAPÍTULO SEXTO	
LA NOBLEZA ADMINISTRATIVA	198
Títulos nobiliarios	201
Nobleza de funcionarios	216
CAPÍTULO SÉPTIMO	
LA JERARQUÍA ADMINISTRATIVA	234
Las precedencias	235
El <i>Kletorologion</i> de Filoteo	242
Evolución de las precedencias	253
El <i>Tratado de los Oficios</i>	257
CAPÍTULO OCTAVO	
LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS	271
Ingreso y formación profesional	273
La carrera administrativa	282
EPÍLOGO	301
EMPERADORES Y DINASTÍAS EN BIZANCIO	303
DIGNIDADES Y CARGOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA BIZANTINA	308
EUFEMÉRIDES	319
BIBLIOGRAFÍA	324

INTRODUCCIÓN

En los estudios bizantinos conocidos como bizantinística, se ha producido, de antiguo, un vigoroso esfuerzo de investigación de la administración entre sus cultivadores. Muchas de las obras sobre Bizancio están plagadas de abordajes sobre la administración pública, entre otros temas más, toda vez que hay bizantinistas especializados en la administración pública. Destacan Hélène Ahrweiler, Louis Bréhier, J.B. Bury, André Guillou, Nicolas Oikonomides y sobre todo Rodolphe Guilland. Todos ellos han introducido el estudio de la administración como tema de la bizantinística. En contraste, nosotros nos hemos propuesto en esta obra colaborar a la introducción del estudio de Bizancio en el seno de la ciencia de la administración pública.

El título del libro es *El Imperio Bizantino: Biografía de un Estado Administrativo*. Está inspirado en el nombre de dos obras que han alcanzado celebridad: la primera, de Dwight Waldo, se titula *El Estado Administrativo* (*The Administrative State*, New York, The Ronald Press, 1948). La segunda, de R.H.S Crossman, que fue titulada originalmente como *Government and the Governed*, en español fue publicada como *Biografía del Estado Moderno* (México, Fondo de Cultura Económica, 1965).

Este título combina ambas denominaciones, pues nos hemos dedicado a realizar un estudio puntual y sistemático de uno

de los Estados más singulares, donde la administración pública jugó un papel de enorme importancia para su marcha continua por más de mil años.

PRÓLOGO

En administración pública es común el uso de figuras de la retórica conocidas como tropos, para emplear las palabras con sentido distinto del que propiamente les corresponde, pero con el que tiene alguna conexión, correspondencia o semejanza. Uno de ellos es el sinécdoque que significa extender, restringir o alterar de algún modo la significación de las palabras, para designar un todo con el nombre de una de sus partes, o viceversa. Tal es el caso de la expresión de Dwight Waldo, en el sentido que un Estado es administrativo o no es Estado (Waldo, 1990: 79). Es decir, que lo administrativo es tan relevante en la definición entera del Estado, que ella debe partir de la propia administración.

Sin embargo, es importante considerar que, cuando se utiliza el sinécdoque para referir voces como “Estado de bienestar” o “Estado de policía”, así como “Estado administrativo”, la palabra Estado se utiliza para significar la organización política de una nación como un todo. Debe apreciarse, asimismo, que nunca ha existido un Estado dedicado exclusivamente al bienestar, la policía o la administración pública. Por ejemplo, cuando se habla del Estado de bienestar se trata de un Estado cuya política continuada está orientada intensivamente hacia el bienestar (Morstein, 1957: 2). De manera similar, el Estado administrativo no debe concebirse como un ente falto de cuerpos legislativos

y judiciales, sino como un Estado en el cual la organización y las operaciones administrativas tienen cuantitativamente gran relevancia. Sin embargo, el elemento decisivo en el aspecto administrativo del Estado no consiste en su dilatación extensiva y cuantitativa, sino en la ampliación intensiva y cualitativa, así como en el desarrollo interno de las tareas administrativas (Weber, 1966, I: 728-729).

El sinécdoque representa muy bien el sentido enfático de Bizancio como un Estado administrativo, pero con el significado más pleno del término. En Bizancio la administración pública jugó un papel tan extraordinario, que el calificarlo como Estado administrativo implica hacer resaltar uno de sus aspectos más significativos. De aquí nuestro propósito de hacer un examen centrado en ese aspecto, a través de una exposición de su biografía. Por consiguiente, comenzamos como la formulación del modelo del Estado administrativo.

Dentro de los estudios sobre el Estado suele formarse una idea del mismo como un “modelo”, es decir, como un mapa cognoscitivo preconcebido porque, cuando el ser humano piensa sistemáticamente sobre algo, deliberadamente o no, utiliza modelos (Deutsch, 1952: 36). Los modelos son una herramienta hermenéutica que están integrados por estructuras de símbolos y reglas de operación, que colaboran a la interpretación del mundo real. A esto contribuye el desarrollo doctrinario sobre el Estado que destaca su tipicidad singular, sobre otros rasgos que suelen considerarse accidentales o accesorios. Antiguamente, cuando se deseaba abordar el estudio del Estado, una lógica férrea del modelo inducía por principio a la consulta libros como la *Teoría General del Estado* de Georg Jellinek, por citar un ejemplar emblemático sobre el tema (Jellinek, 2000). Pero hoy en día la conceptualización del Estado reclama un estudio diverso, donde el

modelo comprenda su índole compleja en forma de un organismo compuesto por la diversidad, donde el aspecto común de los diferentes especímenes es la administración pública.

De modo que, si lo administrativo es un rasgo típico y general, es menester destacarlo de entre otros rasgos que no lo son. Sobre estos puntos se deben hacer algunas consideraciones, pues el dominio epistemológico derivado del modelo debe ser apto para apreciar especímenes estatales presumiblemente *ex orbitantes* al modelo mismo, para conceptualarlos debidamente dentro de la categoría Estado, como por ejemplo la Iglesia católica, a la cual algunos autores consideran ser el primer Estado moderno (Berman, 1983). Hay que comentar que, además del imperio bizantino, a lo largo de la Edad Media también existieron una variedad de tipos de Estado dominantes junto con las monarquías, tales como las repúblicas de Venecia y Florencia, y el sacro imperio romano germánico. No debemos olvidar a los Estados monásticos de los hospitalarios en Rodas y de los teutones en Prusia, que no fueron repúblicas ni reinos. Además, las monarquías eran tan diversas entre sí, como distintas con relación a las repúblicas y otros tipos de Estado.

También se debe considerar que una sociedad normalmente está compuesta, no por un solo Estado, sino por tipos diversos de Estado bajo el predominio de uno debido a factores inherentes a la evolución social. En la bizantinística existe tradicionalmente el consenso en el sentido de que Bizancio fue un imperio multinacional que contuvo en su seno a un Estado, y que ese Estado fue moderno. Esto es explicable porque en una sociedad concreta existen relaciones entre varios tipos de Estado. Es decir, del mismo modo como en una sociedad históricamente determinada coexisten distintos modos de producción, esta misma puede dar cabida a una combinación de diversos tipos

de Estado que se mezclan en su seno. En el caso de una sociedad concreta dominada por un modo de producción, el Estado puede contener algunas características de tipos de Estado propios de los otros modos de producción coexistentes. Pero se debe estimar que esas características no son simples residuos impuros junto al tipo dominante de Estado, sino partes integrantes del mismo en una sociedad dada. De modo que se debe conceptuar al Estado con base en el tipo dominante en la sociedad dada (Poulantzas, 1968: 154-155, 173). El régimen imperial bizantino dio cabida al Estado cuando la pérdida de Egipto y Siria durante el siglo VII, compactaron su territorio a las zonas geográficas más cercanas a Constantinopla y el segmento griego de su población se convirtió en dominante. Esto explica por qué un imperio multinacional, por principio, dio cabida al Estado moderno con preponderancia de un sector étnico de la sociedad.

De acuerdo con lo precedente es menester considerar al modelo *Estado administrativo bizantino*, como componente principal en el complejo mundo político del imperio y que, asimismo, su carácter es moderno. En fin, que su modernidad es el resultado de la racionalización provista por la administración pública, a través del concurso de un servicio civil profesional sustentado en el mérito.

Una propuesta central entre los bizantinistas, a los que nos sumamos, es que a lo largo de su historia el grado de organización estatal del imperio bizantino fue equiparable al nivel del imperio romano, así como de algunos Estados occidentales de principios de la edad moderna. Se ha destacado principalmente que sus rasgos distintivos fueron la centralización política, la economía monetaria y el ejército permanente. En primer lugar, hay un firme consenso en el sentido de que Bizancio fue un Estado moderno que se adelantó a su tiempo (Treagold, 2001: 281). En segundo

lugar, se apunta que la modernización del Estado bizantino había madurado desde el comienzo del siglo X, pues en ese entonces era el único Estado dotado con las características del Estado moderno (Bréheir, 1970: II, 458). Finalmente, se argumenta que sobre esta línea de evolución Bizancio anticipó al Estado centralizado de la edad moderna (Cavallo, 2005: XXI-XXII).

La modernidad del Estado obedece a la modernidad entera de Bizancio, pues el hombre bizantino emergió en la historia con conductas, estímulos y contrariedades de un mundo donde destacaba su modernidad. Como ocurre hoy en día, el Estado bizantino implementó en su tiempo una política social de lucha contra la pobreza, y se empeñó decisivamente en la gestión del bienestar público en gran escala. En la vida económica, Bizancio se abrió a criterios modernos de crecimiento económico, sin descartar su economía dirigida dotada de un fuerte acento basado en el control y el estatismo. En el marco de la sociedad se dio pie a libertades significativas como la concesión a la mujer de la dignidad y el papel que ahora disfruta. En el ámbito político se ha destacado el papel de los demos como organizaciones políticas formadas en el hipódromo, los verdes y los azules, que anteceden a los partidos políticos modernos. Los demos sirvieron como correas de transmisión de las demandas populares hacia el emperador y como irradiadores del pulso de la opinión pública. Existió un gran espacio público en Constantinopla para la reunión social de los pobladores, formada por el propio hipódromo, además de la Iglesia de Santa Sofía, la plaza del augusteos y el gran palacio. Destaca, en fin, que en el campo intelectual se anticipó a prácticas de trabajo plasmadas en la edición de textos y formas de lectura que son propias de la edad moderna, destacando un fuerte impulso a la educación pública. En un ambiente intelectual como el señalado, la formación profesional de los servidores públicos

fue una de las actividades más procuradas por la corona a través de las escuelas de filosofía y derecho.

En suma, todos los Estados son administrativos, pero algunos de ellos destacan por el papel principal de la administración pública en la vida social del país y así lo hacen patente en su historia. Bizancio fue uno de ellos.

CAPÍTULO PRIMERO

EL IMPERIO BIZANTINO

Como lo observaremos a lo largo de este capítulo, uno de los problemas centrales del estudio de Bizancio se encuentra en su significado como “tipo histórico”. Es necesario, por principio, definir el sentido de este término. Para ello, es menester considerar que todas las ciencias necesitan, para realizar su tarea, del uso de construcciones conceptuales consistentes en la tarea de configurar la masa de lo histórico mediante esquemas comprensivos. La labor de configuración, según Wilhem Bauer, significa “formar”, es decir, tomar de la masa amorfa las relaciones de la realidad, darles orden y hacerlas representativas de los acontecimientos y las acciones. De esta faena derivan los “tipos” y los “periodos”. El primero “se produce por abstracción, sacando algo común de los rasgos característicos de los fenómenos particulares y designando lo que es común con un nombre especial”. En nuestro caso es menester configurar el tipo histórico denominado “Bizancio”, determinando los rasgos comunes representados por este nombre. Por su parte, por periodo histórico se entiende, de acuerdo con C.J. Neumann, los “espacios de tiempo bien individualizados de la vida histórica, que, por su contenido y sustancia, se ligan en una unidad, y que, justamente por ello, se destacan de los que preceden o siguen” (Citados por Rama, 1959: 176, 189, 190).

En la medida que la historia se concibe no solo con un carácter evolutivo, sino como un desarrollo acumulado, creciente, ascendente y progresivo, que implica asimismo rompimiento, estancamiento y retroceso, puede ser entendida al estar transcurriendo en periodos. La definición de los periodos no solo encierra un problema de identificación de los tiempos comprendidos en cada segmento de la historia, sino también de la categorización de los periodos mismos. “Periodo” suele ser análogo de “época”, “era”, “etapa” y “fase”, términos incluso intercambiables. La definición y uso preciso de esos términos no tiene pues mayor dificultad cuando periodo, era y época son considerados como correspondientes entre sí, porque refieren momentos en el tiempo, es decir, lapsos definidos de tiempos; pero fase implica, en contraste, un lapso con cambios sucesivos, por lo que podemos decir que un periodo, era o época pueden estar integrados por fases. Esto mismo se puede aplicar a etapa, por cuanto es un avance parcial en un proceso, incluso cronológico. Entre los bizantinistas es usual periodizar la historia de Bizancio en tres etapas: siglos IV-VI, VII-XI y XI-XV. La primera corresponde al imperio romano tardío, la segunda a la consolidación del tipo histórico bizantino y la tercera al gradual predominio del palacio de la vida pública del imperio.

BIZANCIO: TIPO HISTÓRICO

El imperio bizantino fue antecedido por una época de caos que abarcó al siglo III y motivó una profunda reforma del Estado en la centuria siguiente. De ese periodo turbulento surgió el imperio romano tardío, en cuya centenaria evolución se formaron los cimientos del mundo bizantino

Los siglos III y IV: crisis y reforma

Considerando las fuentes políticas heredadas de las monarquías helenísticas, se puede decir, en opinión de Ernest Barker, que el imperio romano considerado precisamente como “imperio” nació en el Mediterráneo oriental y que fue allí mismo, en Constantinopla, donde murió. Casi se podría afirmar que sus orígenes fueron orientales porque, en todo caso, ellos fueron helenísticos. De hecho “helenístico” significa la fusión de lo griego y lo oriental. Sin embargo, el proceso de evolución política que preparó el nacimiento del imperio romano es más antiguo, comenzó en Occidente, en Roma. Ciertamente fue el genio jurídico de los romanos, con sus conceptos de imperio (*imperium*), potestad (*potestas*) y majestad (*maiestas*) lo que dio al imperio la estructura de sus instituciones. Pero también es cierto que las ideas sobre las que descansaba el imperio, que contaron tanto como la estructura misma, germinaron en el Oriente. Fue aquí donde los hombres habían aprendido a creer en una sola sociedad universal, así como en un gobierno por un rey que fue “como un Dios entre los hombres”. Fue en el sentimiento de lealtad hacia el monarca, así como la “adoración” de su divinidad, donde encontró su expresión el fundamento imperial. El imperio romano fue el resultado de la fusión del desarrollo político y la estructura institucional romanos, con las ideas helenísticas. Ciertamente la voz imperio es latina, pero “la idea de un imperio y la idea de un emperador no fueron de origen latino” (Barker, 1923: 45-46).

A lo dicho hay que agregar el papel de las reformas de Diocleciano en el siglo III, y su continuación en la época de Constantino.

El siglo III se caracterizó por la recurrencia de una serie de guerras desastrosas entre emperadores romanos rivales. Sin embargo, el verdadero mal en ese entonces no radicó solo en la

pérdida de millares de vidas en los campos de batalla, sino en la completa imposibilidad de establecer una administración pública ordenada y legal. Todo pretendiente y emperador requerían dinero, víveres, equipos y armas, pero ninguno tenía tiempo ni deseo de actuar legalmente, ni tampoco procurar ingresos regulares al Estado. Ellos actuaban, más bien, por medio de levas, contribuciones forzosas e imposición de trabajos obligatorios. Dada esta situación de estado de sitio permanente del imperio, la corporación militarizada de funcionarios públicos y municipales actuaba en forma similar a los soldados. En efecto, los primeros respondían al emperador con su vida, mientras que los segundos trabajaban bajo la amenaza de la degradación y la ejecución capital de no cumplir las órdenes del gobierno. Este cuadro caótico, que evidencia el desorden y la miseria reinantes en el imperio romano durante el siglo III, debilitó su capacidad de resistencia.

Una explicación usual de las violentas convulsiones del siglo III ha sido la transformación del Estado romano en una monarquía absolutista. Se afirma que la crisis fue solo política y que tuvo su origen en el propósito de los emperadores de suprimir al senado y establecer una monarquía pura, en lugar de la diarquía creada en la época de Augusto (27 a.C.-14 d.C.). De modo que, para alcanzar este objetivo, los emperadores utilizaron al ejército, lo corrompieron y provocaron un caos que produjo como resultado el establecimiento del despotismo oriental del siglo IV. M. Rostovtzeff explica que, para entonces, el senado había perdido toda importancia política. Aunque su prestigio social era todavía muy grande porque representaba a las clases cultas y acomodadas, su participación directa en los negocios del Estado era mínima, toda vez que la monarquía ya había sido establecida por la dinastía antonina (96-192) sin violencia alguna (Rostovtzeff, 1962: II, 390-391, 414, 418, 421). La lucha entablada en el siglo III

no ocurrió entre el emperador y el senado. A juicio de Rostovtzeff, más bien sucedió que al terminar la contienda en pro y contra de la monarquía hereditaria, suscitada entre los emperadores, la lucha se prolongó bajo otras banderas. Pero la nueva fase ya no fue una contienda con fines puramente políticos, sino una pugna entre el ejército y las clases acomodadas por la dirección del Estado. En esto consistió el verdadero significado de las guerras civiles del siglo III.

Hacia finales del siglo III, después de una guerra civil permanente en la cual se manifestaron con violencia los contrastes sociales, la situación era similar a la existente el siglo I a.C. La población estaba agotada y ansiaba el orden y la paz. Todos estaban dispuestos a aceptar condiciones que ofrecieran la seguridad de la vida y la posibilidad de realizar el trabajo cotidiano. Era urgente una reforma que diera estabilidad al Estado y lo organizara de un modo adecuado a las nuevas condiciones reinantes. El fundamento de reforma fue el establecimiento de posiciones igualitarias para todos los habitantes, toda vez que el nuevo Estado se apoyó en el campo y sus pobladores. Asimismo, como consecuencia de la transformación de las condiciones vigentes, se requirió la simplificación de su estructura. De aquí surgió el Estado que gobernaron Diocleciano (284-305) y Constantino (306-337). Pero ambos emperadores no gozaron de plena libertad en su organización porque recibieron una herencia difícil de administrar y a la que tuvieron que acomodarse. El único hecho positivo de la herencia fue la existencia misma del imperio. Pero como en el imperio reinaba el mayor de los desórdenes, la tarea más urgente fue convertir el caos en una forma posible de orden estable y del modo más simple posible, lo que desechara de entrada el rescate de un sistema de gobierno que estaba totalmente derruido y no era posible restablecer. Como la reforma

de Diocleciano y Constantino fue la contraparte del caos social del siglo III, siguió pocas de sus líneas hasta entonces existentes. Como lo explica M. Rostovtzeff, ambos personajes, “seguramente contra su voluntad, sacrificaron los intereses del pueblo a la salvación y la conservación del Estado” (Rostovtzeff, 1962: II, 447, 450, 451-452).

La deificación del emperador, en la forma heredada de las monarquías helenísticas, se había convertido durante el siglo III en algo vacío y exhausto, que ya no conservaba la novedad de su signo oriental. Un nuevo sistema de gobierno era necesario, se requería la fundación de un régimen que tuviera una aceptación general, labor realizada por Diocleciano cuando estableció como nuevo sistema al “absolutismo oriental” (Barker, 1923: 73-74). Los problemas con los que Diocleciano y sus sucesores se enfrentaron fueron de diversa índole, destacando principalmente, como es observable, el relativo al poder imperial, que era el único elemento que garantizaba la cohesión del imperio y era popular entre el pueblo. Todas las demás instituciones habían caído en descrédito, mientras que, a pesar de las convulsiones por las que atravesó el imperio, la idea del poder imperial permanecía intacta. En el ánimo de todos los habitantes estaba hondamente arraigada la idea de que, sin un emperador, Roma no podía existir ni hubiese existido jamás, toda vez que los acontecimientos del siglo III mostraron esta verdad. El problema radicaba en cómo se debía organizar el poder imperial para que el soberano no fuera un títere del ejército. El concepto del poder imperial en los siglos I y II era demasiado complicado para que los campesinos lo comprendieran, pues había sido una noción creada por la cultura de las clases acomodadas. La idea del soberano como primer magistrado de la ciudadanía romana, cuya autoridad estaba apoyada en el concepto del deber, no

podía ser comprendida por individuos que integraban ahora el cuerpo de funcionarios y soldados, ni por la población rural del imperio. Era necesaria una concepción simple y clara que fuera comprensible para todos los habitantes del imperio. Diocleciano mismo era partidario de la idea del soberano como gobernante supremo y de un poder imperial encarnado en el hombre mejor, más que en un príncipe. Asimismo, hizo acentuar el carácter sobrenatural y sagrado de su poder por medio de la identificación del emperador con la divinidad, así como con la introducción del ceremonial oriental en la corte. El culto del emperador, que antaño había sido casi impersonal, quedó vinculado estrechamente a la persona del soberano (Rostovtzeff, 1962: II, 452-453). Como lo adelantamos, esta honda transformación, producida en la nueva posición del emperador, radicó en el cambio hacia el “despotismo oriental” (Barker, 1923: 74). Dentro de esta metamorfosis destacó la “adoración”, consistente en caer postrado en el suelo y besar los pies del emperador, que fue adoptada por Diocleciano de la Persia sasánida (Gibbon, 2013; II, 2438).

La reorganización administrativa

Fue mérito de Diocleciano calcular con exactitud las consecuencias administrativas de la transformación operada en la posición del emperador, que se definió al final del siglo III y el comienzo del IV. En ese entonces, las últimas huellas de la diarquía se desvanecieron, toda vez que el senado se convirtió en el consejo municipal de la ciudad de Roma, y se borraron las diferencias entre las provincias senatoriales y las provincias imperiales. El imperio se transformó en un complejo centro administrativo que fue organizado sobre una nueva división del trabajo. En este centro, el emperador tenía los hilos y los manejaba con absoluta

libertad. Cuando Italia dejó de gozar de primacía y fue sometida a las mismas cargas que otros territorios, y Roma dejó de ser la capital, el foco del imperio fue movido hacia el Oriente con sede en Nicomedia. Entonces, al desprenderse de las raíces que lo asociaban con el pasado, el imperio se transformó en una nueva autocracia. En Oriente el imperio adoptó un nuevo asiento donde obtuvo la sensación de estar en su propia casa, toda vez que se hallaba ligado más estrechamente con su trabajo en los detalles de la administración pública (Barker, 1923: 75-76). En la concepción de Diocleciano el imperio era una unidad, pero en el proceso histórico en curso, el abandonado del Occidente tendió gradualmente a convertirlo en una unidad independiente. Diocleciano reconoció esta tendencia, pues él mismo la había acelerado al dividir al imperio, por razones administrativas, en dos mitades, la oriental y la occidental. El Oriente derivó en Bizancio, mientras que el Occidente modeló a la cristiandad latina.

La reorganización de la administración pública también trajo consigo el aumento del número de los funcionarios y la definición de sus deberes, así como dar a la jerarquía del palacio un carácter casi militar. El cuerpo de funcionarios se fue agrandando en número e importancia dentro de las ciudades y las provincias, pues un sistema burocrático fue desarrollado y extendido a todos los ramos de la administración pública. En los tiempos de Diocleciano y Constantino el gobierno se propuso establecer un cuerpo burocrático debidamente organizado que, dirigido desde el centro, “fuera capaz de resolver todos los problemas administrativos de un gigantesco Estado” (Rostovtzeff, 1962: II, 457-458, 468, 474). Ser funcionario era una prerrogativa y el emperador procuraba reclutar sus agentes entre los mejores hombres del imperio. Pero, por la fuerza de las circunstancias, los servidores públicos fueron principalmente reclutados entre

las familias de funcionarios, y con el paso del tiempo, la clase burocrática se convirtió en un linaje más cerrado.

Diocleciano adoptó parte de la legislación de sus predecesores, que tendió a transformar a la burguesía local en un grupo de empleados gratuitos y hereditarios, y la orientó básicamente bajo el mismo patrón. Los curiales, que eran los individuos elegibles para los puestos del consejo municipal y las magistraturas, eran los ciudadanos más ricos y responsables para con el Estado. Actuaban por medio de los magistrados del Consejo para conservar la tranquilidad y el orden de la ciudad, así como para el cumplimiento de las obligaciones de la población para con el Estado. Como los cultivadores de la tierra, también los curiales constituían una unidad con propósitos fiscales, y todos juntos formaban una unión mayor que era colectivamente responsable de los impuestos y las prestaciones personales debidas por la ciudad. Los cuerpos directivos de las ciudades y los consejos municipales perdieron gradualmente casi todos sus derechos autónomos, quedando reducidos sus miembros a la condición de agentes honoríficos del Estado para el reparto y la recaudación de los impuestos. También se les adjudicó honoríficamente la ejecución de los trabajos obligatorios y las prestaciones impuestas a la población urbana.

La monarquía así configurada, que ha sido denominada “imperio romano tardío”, comprendió el periodo situado entre los años de 284 y 565, que va de la entronización de Diocleciano a la muerte de Justiniano (527-565). Como ya lo mencionamos, fue Diocleciano quien reformó la estructura social y administrativa del mundo romano tras los desastres del siglo III, mientras que Constantino completó y perfeccionó estas reformas. Incluso, después de que el imperio de Occidente había caído, los gobernantes germánicos de Italia de finales del siglo V y principios VI, mantuvieron los rasgos característicos de estas instituciones

administrativas romanas. Lo mismo hizo el emperador Justiniano del Oriente cuando conquistó partes del Occidente. El final de su reinado en ese año de 565 es un límite conveniente para definir al imperio romano tardío porque, después de que muchas de las conquistas bizantinas en Italia se perdieron, el imperio oriental pronto exigió una organización marcadamente distinta de la concebida por los reformadores de finales del siglo III y principios del IV. En suma, Diocleciano y Constantino sistematizaron ciertas tendencias que se habían hecho muy evidentes tempranamente en el principado de Augusto y sus sucesores (Gurnee, 1957: 3-4). Ambos trajeron al mundo romano un gobierno altamente centralizado en las manos del emperador y sus grandes ministros. Fue un gobierno organizado sobre la base de una burocracia mucho mayor dotada con una jerarquía estrictamente clasificada de arriba a abajo, que también siguió las tendencias precedentes de separar los poderes militar y civil en la administración pública.

Fue esta monarquía absolutista la que sirvió de armazón y fundamento histórico de lo que adelante será llamado “imperio bizantino”. De este notorio suceso ha sobrevivido un testamento administrativo, un magno libro sobre los magistrados romanos emanado de la diestra mano de Juan de Lidia, donde narra la evolución de la administración pública imperial hasta los días de Justiniano (Johannes Lydus, 1983).

CONCEPTO DE BIZANCIO

Un autor ha declarado expresamente que una de las dificultades iniciales cuando se aborda la historia bizantina, “consiste en decidir cuándo comenzar” (Whitting, 1973: X).

Cuando se trata de esa historia, es natural tomar como punto de partida el 11 de mayo de 330, que fue el día en que Constantino inauguró la nueva capital del imperio en las orillas del Bósforo. Por su parte, para su punto de término se toma el 29 de mayo de 1453, cuando el último emperador bizantino, Constantino XI, murió luchando en las murallas de la ciudad. Es obvio que el imperio romano no termina abruptamente en el año 330, para ser reemplazado por el imperio bizantino (Lemerle, 1948: 5-6). Por consiguiente, a decir de Paul Lemerle, el imperio se puede llamar “bizantino” en el momento en que el emperador, que permanece y permanecerá hasta 1453, hasta entonces emperador de los romanos en Roma, transporta la capital a Constantinopla y se convierte en la centro administrativo y político del imperio. En la lenta y larga evolución que transforma el principado de Augusto (30 a.C.-14 d.C.) en una monarquía oriental, puede haber fechas más importantes, pero ninguna más representativa que la antes señalada.

La historia bizantina inicia en ese año de 330, pero, debido a que el nuevo imperio no aparece en ese preciso momento, es menester determinar las características esenciales que lo diferenciarán al tipo histórico bizantino y al imperio romano en una fecha muy posterior.

En el año 285 Diocleciano había dividido al imperio romano en dos partes. La parte oriental que fue conocida como imperio romano de Oriente, tras la desaparición del imperio de Occidente en 476, simplemente se comenzó a llamar “imperio romano”. Fue a partir de la caída del imperio de Oriente en 1453, que algunos eruditos razonaron la necesidad de encontrar un nombre que ya no incluyera la palabra “Roma” para titular a un imperio del que Roma ya no formaba parte. Aunque la sede de la capital oriental fue Constantinopla, la voz “imperio

constantinopolitano” no era afortunada. Opcionalmente se acordó la denominación de “imperio bizantino” o “Bizancio”, nombre de la ciudad rebautizada como Constantinopla. Warren Tregold ha explicado que “el nombre ha permanecido, a pesar de que los historiadores discrepan sobre la fecha en que tal denominación puede empezar a utilizarse” (Tregold, 2001: 13-14).

En una de sus obras más célebres, Montesquieu, luego de dedicar gran parte de sus páginas al imperio romano, decide llamarlo en adelante “imperio griego” (Montesquieu, sin año: 178). El gran pensador francés no extiende ninguna explicación, aunque podemos inferir que sus palabras tienen como fundamento la repulsa que Bizancio le causó. Es sabido que J.B. Bury afirmó que el imperio bizantino es el mismo imperio que había fundado Augusto. La continuidad, basada en el derecho público que es vigente desde Constantino el Grande hasta la caída de Constantinopla, es una prueba de lo dicho (Maier, 1974a: 35). Sin embargo, en contraste con el concepto de imperio “oriental” y otros más, la denominación “Bizancio” es correcta y necesaria porque sustenta la tesis válida de que Bizancio fue un tipo histórico con carácter propio, en el que se fundieron tradiciones romanas con otras fuerzas diversas.

Transición del Imperio Romano al Imperio Bizantino

El estudio del imperio bizantino empieza, por consiguiente, con su propia denominación. El desarrollo del “bizantinismo” comenzó tempranamente. Sin embargo, el tema no se formuló adecuadamente, como ocurre con M.I. Finlay, quien propuso la cuestión de una manera desacertada, cuando pregunta acerca de cuándo el imperio romano cambió en bizantino. La respuesta es que el imperio romano no cambió en ningún otro imperio

distinto de sí mismo, sino que algunos de los rasgos característicos del bizantinismo comenzaron a aparecer inmediatamente después de que Constantinopla fue fundada (Bury, 1930: 22-23).

La interpretación más aceptada sobre el origen de los rasgos propiamente bizantinos del imperio, coincide con la etapa que se inicia con el reinado de Heraclio (610-641). La propuesta de Arthur Boak asume que fue entonces cuando emerge “decididamente su nuevo carácter”, y por lo tanto, el término bizantino designa un largo periodo que concluye en 1453 (Boak, 1924: 49). En efecto, la bizantinística contemporánea denomina “protobizantino” al periodo que comprende de la fundación de Constantinopla por Constantino, a principios del siglo IV, hasta el comienzo del periodo imperial de Heraclio, tiempo que coincide aproximadamente con la era del imperio romano tardío arriba tratado. Este hecho significa el desarrollo de un Estado territorialmente más compacto que propiamente se denomina “bizantino” (Signes, 2000: 79).

Los rasgos característicos del imperio bizantino así surgido, que marcan su tipo histórico, fueron la organización romana del Estado, el helenismo y el cristianismo. Como éstas son las fuentes esenciales de las que emana el desarrollo de Bizancio, la falta de una de ellas hace inconcebible el fenómeno bizantino como tal. Fue la síntesis de la cultura helenística, la religión cristiana y la forma de Estado romana, lo que definió a ese tipo histórico que se suele llamar “imperio bizantino” (Ostrogorsky, 1957: 25). Este hecho fue posible gracias al traslado del centro de gravedad del imperio romano hacia el Oriente, que ocurrió como una consecuencia de la crisis del siglo III. Como lo explica Charles Diehl, el desplazamiento del centro estatal hacia el este helenizado, “simboliza el inicio de la era bizantina” que se prolongó por 1 123 años y 18 días (Diehl, 1961: 11).

Los factores decisivos que obraron en la desintegración del imperio universal de Roma, que dieron lugar a la formación del Estado bizantino como una agrupación compacta y sólida durante el siglo VII, fueron las invasiones de los germanos, eslavos, hunos y árabes (Jenkins, 1966: 8). No solo la pérdida de territorios, sino asimismo las reformas administrativas de ese entonces, son directamente atribuibles como su causa. También el derecho y la ideología política dentro del Estado, fueron los factores que se dejaron sentir intensamente bajo la forma de monarquía absolutista proveniente de la época tardoromana. A estas fuerzas deben añadirse los rasgos orientales (Maier, 1974a: 36).

Hay que subrayar que, si bien los siglos IV y V forman parte de la historia bizantina, pues son comienzos del imperio todavía apoyados fuertemente en las disposiciones del imperio romano tardío, es a partir del siglo VII cuando el Estado bizantino deja ver con claridad los elementos constitutivos que lo caracterizarán. No está de más recordar que el término “bizantino” es una expresión muy posterior que fue desconocida por los “bizantinos” mismos, pues ellos siempre se consideraron “romanoi”, romanos (Ostrogorsky: 1983, 25). Del mismo modo, sus emperadores se sabían líderes romanos, así como sucesores de los césares, toda vez que las tradiciones del Estado romano dominaron su pensamiento y acción política hasta el final del imperio. De hecho, el imperio bizantino, que fue étnicamente heterogéneo, se mantuvo unido debido a la idea romana de Estado y aseguró su posición en el mundo de entonces con base en el concepto romano de universalidad. Durante la era bizantina temprana el imperio siguió siendo un Estado romano. Georg Ostrogorsky ha explicado que “esta época, que puede llamarse tanto bizantina temprana como romana tardía, pertenece a la evolución romana lo mismo que a la bizantina, comprendiendo

los primeros tres siglos de la historia bizantina y los tres últimos de la historia romana” (Ostrogorsky: 1983: 26).

Es una transición la que conduce del imperio romano al imperio bizantino, un proceso en el que se van agotando gradualmente las formas romanas de vida y se afirman vigorosamente las formas bizantinas. Bizancio, consciente de su relación con la Roma antigua y queriendo sostener tesoneramente su herencia por razones ideológicas e imperialistas, sin embargo, se fue alejando gradualmente de las premisas romanas originales. A medida que la helenización triunfaba con su cultura y lenguaje, el desarrollo económico, social y político derivó en la formación de un nuevo orden; de aquí la edificación de una organización estatal dotada de una administración pública innovada. Contra una equívoca opinión generalizada que atribuía a Bizancio el estancamiento y la inamovilidad, su desarrollo estatal fue propulsado por un dinamismo muy activo porque todo en su interior se encontraba en movimiento. Al final de su evolución histórica, el Estado bizantino no tenía nada en común con el imperio romano, salvo su nombre (Bury, 1930: 43). Efectivamente, las tendencias de cambio son inherentes a todas las sociedades humanas, en la medida en que han de enfrentarse a problemas esenciales para las cuales no existe globalmente una solución constante (Eisenstadt, 1970: 45).

El cambio puede clasificarse en dos grandes apartados: cambios sociales primarios y cambios sociales secundarios. Los primarios son aquellos que transforman una sociedad dada, en una sociedad de tipo distinto. Su tipo emblemático es la “transición”, a la cual corresponde Bizancio. En contraste, los cambios sociales secundarios son los que producen un nuevo subtipo dentro de la misma formación general, o que pueden obrar como procesos circulares derivando en la restauración del orden original; o tener un carácter regenerador (Wittfogel, 1957: 420).

El error de muchos detractores de la historia bizantina ha sido considerarla por estar dominada por cambios sociales secundarios. Más bien, algunos cambios dinásticos y muchas reformas institucionales han sido de esta clase. También este cambio se observa en los “desarrollos restauradores”, que suelen ocurrir en todas las formaciones institucionales, si bien son más frecuentes en sociedades que se perpetúan por largos periodos, como se ha atribuido erróneamente a Bizancio.

Los hechos anteriormente narrados obedecieron a una “transición” entre dos imperios, consistente en una sucesión de periodos que no representa la genealogía de sus elementos, ni de sus orígenes, sino “los comienzos de una nueva estructura”. Esos periodos exhiben su propia tipicidad, es decir, una articulación específica de instancias merced a una coexistencia compleja, en una formación en transición, así como “un desplazamiento continuo” –frecuentemente oculto– de una sociedad hacia otra (Poulantzas, 1968: 169). Los fenómenos históricos se encadenan de tal modo que la época temprana de un tipo es, al mismo tiempo, la época tardía del precedente (Hintze, 1968a: 298-299).

Como es observable, delimitar las épocas históricas que median entre el imperio romano y el imperio bizantino resulta problemático. Es más, en este caso el problema se duplica porque el imperio romano y el imperio bizantino no solo comparten continuidad en el espacio, sino también una prolongación estructural. En este proceso desaparecieron algunas tradiciones provenientes del imperio romano tardío, como la lengua latina, que a partir del siglo VI solo se conservó como lenguaje administrativo del imperio. Sin embargo, otras estructuras tardorromanas se convirtieron en elementos permanentes de la vida bizantina (Maier, 1974a: 36).

Consolidación del tipo histórico Bizancio

En la época temprana del imperio romano su capital se había enriquecido con el botín del mundo conquistado, cuando los reinos del Oriente entregaron sus tesoros y ese flujo de riqueza hizo del Mediterráneo su mar. Pero después declinó la agricultura italiana, y mientras el Oriente colmaba de lujos a los romanos, la península ya no producía lo necesario para sufragar las importaciones. Anualmente crecía el déficit e Italia se convirtió en un territorio empobrecido. Norman Baynes asegura que fue entonces cuando emergió un nuevo horizonte geoeconómico, porque “la lógica implacable de las leyes económicas apuntaba también hacia el Oriente”. Al mismo tiempo brotó un cambio geopolítico provocando que el centro religioso, literario y militar también se desplazara hacia el Oriente, merced a que “el gobernante que llevara la diadema de un Rey de Reyes necesitaba ya una capital oriental” (Baynes, 1974: 13-14).

En este punto, como en otros más, Constantino (306-337) completó la obra de Diocleciano (284-305) y edificó a la nueva Roma. Mientras la descomposición económica tuvo una repercusión destructora en la mitad occidental del imperio, el Oriente tuvo una capacidad de resistencia mayor. Esta es una circunstancia que condicionó el desarrollo posterior de la “bizantinización” del imperio romano. Como ya lo observamos, el resultado fue que el principado romano se hundió en las tormentas de la crisis del siglo III y fue sustituido por el régimen de Diocleciano, que es el punto de partida de la autocracia bizantina. Toda la administración pública se concentró en las manos del emperador y sus funcionarios, la cual, acrecentada “de manera genial”, constituirá la espina dorsal del Estado, toda vez

que el antiguo sistema de magistrados fue reemplazado por la burocracia (Ostrogorsky, 1983: 27).

El tema de la transición del imperio romano y el bizantino es de enorme importancia. En realidad, del mismo modo como la historia romana y la historia bizantina se traslaparon antes de la bizantinización plena del imperio, su geopolítica implica una geocultura singular porque su ecumene comprendió el Oriente del Occidente, y el Occidente del Oriente. De aquí la romanización de lo heleno y la helenización de lo romano (Barker, 1923: 45). Como sabemos, en realidad no es posible señalar precisamente año alguno como propio del nacimiento de Bizancio. El hecho mismo de que Constantino fundara la ciudad como capital no produjo inmediatamente al imperio bizantino, como algo distinto del imperio romano. Es cierto que la semilla del cambio germinaría con Constantino, y resulta explicable que el emperador mismo tuviera una intuición sobre la transformación que iniciaba. No debemos olvidar que Ostrogorsky considera que los primeros años de la historia bizantina son, al mismo tiempo, los últimos del imperio romano. Esto explica por qué la etapa inicial de la historia bizantina, que comprende del año 330 al 565, fue algo más que el intento de fortalecer al imperio romano contra las fuerzas que lo amenazaban. Philip Sherrard considera que, gracias a esta decisiva labor, Bizancio, al evitar las consecuencias devastadoras de las migraciones bárbaras que inundaron a Occidente, “consiguió conservar intacta su herencia de civilización y cultura grecorromana” (Sherrard, 1974: 55). Intelectual y territorialmente el imperio romano había evolucionado por sí mismo como imperio bizantino, siendo predominantemente griego por su lenguaje y su civilización.

Si se compara la administración pública fundada por Diocleciano y completada por sus sucesores, y el sistema administrativo

bizantino posterior, encontramos que básicamente permanece intacto hasta el comienzo del siglo VII, salvo en algunos detalles. También es visible que no hay ninguna ruptura en la continuidad y que los cambios fueron graduales, es decir, como el resultado de la sustitución por un nuevo principio. El antiguo sistema tenía un número relativamente pequeño de grandes ministros y comandantes en jefe, que eran directamente responsables ante el emperador. Los demás administradores estaban situados por debajo de éstos en un esquema de subordinación gradual. En la *Notitia Dignitatum* de Oriente se consignan 22 altos cargos, algunos de los cuales estaban bajo relaciones de subordinación (Neira, 2005). En el siglo IX la situación ya era muy diferente, pues no había ninguna jerarquía de ese tipo en lo que a los cargos se refiere. El número de funcionarios independientes que eran responsables únicamente ante el emperador, es mucho mayor. En lugar de 22 funcionarios superiores, hay 60 servidores públicos (Bury, 1958: 19). Pero estas cifras no expresan plenamente la magnitud del cambio. En los siglos V y VI el territorio gobernado desde Constantinopla era mucho más extenso, que el del siglo IX. Incluía Siria y Egipto y se extendía hasta el Danubio. Mucho antes del siglo IX, Siria y Egipto, así como gran parte de la península de los Balcanes, se habían perdido.

En esta transición que implica el comienzo de una nueva estructura, Bizancio siguió dos vías: en primer lugar, se reorganizó la administración provincial como un todo y el territorio fue dividido en *themata* (distritos cívico-militares), en tanto que el gobernador de cada uno de ellos, que era un comandante militar, tenía también la jurisdicción civil. Era un funcionario independiente que solo estaba sometido al emperador. En segundo lugar, para ese entonces los cargos de maestro militar y prefecto pretoriano ya habían desaparecido, mientras que los grandes ministerios

centrales a cargo del maestro de los oficios, el conde del tesoro público y el conde del tesoro privado, cada uno se agrupaba a varios departamentos diferentes y tenían una amplia gama de funciones, por lo cual fueron divididos en un gran número de cargos dotados con competencias restringidas (Bury, 1958: 19-20). Pero estos cambios no fueron producidos de un plumazo, ni por un único acto deliberado de reforma administrativa. Surgieron de una serie progresiva de modificaciones que tendieron en la misma dirección, para sustituir el principio de coordinación por el de subordinación, y multiplicar los cargos superiores, en vez de dejar grandes poderes en manos de unos pocos funcionarios. El nuevo sistema de gobierno fue establecido a finales del siglo VII bajo la dinastía Heracliana (610-717). Fue entonces que el antiguo sistema fue desmembrado e irrevocablemente abandonado, toda vez que se introdujeron los principios esenciales del nuevo orden administrativo.

TRASCENDENCIA DE BIZANCIO

El imperio bizantino sufrió por muchos años el ancestral descrédito de ser decadente, en parte debido a Edward Gibbon, quien lo convirtió en un tema de crítica radical en su libro sobre la declinación romana. Para él, Bizancio fue un híbrido degenerado de Grecia y Roma. Más crudamente, en palabras del propio Gibbon: “los griegos de Constantinopla mostraban en sus manos sin vida las riquezas de sus padres, sin haber heredado el espíritu que había creado y mejorado ese patrimonio sagrado: leían, rezaban, compilaban, pero sus almas lánguidas parecían del mismo modo incapaces de pensamiento y acción; en el transcurso de diez siglos, no se hizo ningún descubrimiento singular que

elevase la dignidad o fomentase la felicidad del género humano... *El libro de las ceremonias* es un recital, tedioso aunque imperfecto, de la despreciable pompa que había infectado a la Iglesia y al Estado desde la gradual decadencia de la pureza de la una y el poder del otro... el imperio de los césares indudablemente coartó la actividad y el progreso de la mente humana: su magnitud podría en efecto admitir alguna libertad para la competición interna; pero cuando fue reducida gradualmente, al principio a Oriente y, al final a Grecia y Constantinopla, los súbditos bizantinos se degradaron a un temperamento miserable y lánguido, efecto natural de su Estado solitario y aislado” (Gibbon, 2013: 2422, 2459, 2461).

El prejuicio sobre Bizancio

El nombre mismo de “Bizancio” estuvo sujeto a polémica. Debemos recordar que los académicos franceses que fundaron a la ciencia bizantina en el siglo XVII, simplemente se habían referido a la “historia bizantina”. Fueron los filósofos del siglo XVIII quienes mezclaron todo, y confundiendo la historia con preocupaciones polémicas, condenaron en Bizancio lo que había realizado una monarquía absolutista que fue eficiente. Particularmente fue Voltaire quien estableció el tono del debate, escribiendo lo siguiente: “una historia aún más ridícula que la historia romana desde Tácito, es la historia bizantina. Esta indigna colección contiene solo declamaciones y milagros. Es el oprobio del espíritu humano, como el imperio griego fue el oprobio de la tierra” (Citado por Lemerle, 1948: 6).

Charles Diehl reconoce que, en efecto, hay voces que se han convertido en malas palabras, y que una de ellas es “bizantino”. Por ejemplo, cuando los parlamentos caen en debates ociosos

e inútiles, el periodismo usaba la expresión “discusiones bizantinas” para condenarlos. Cuando el protocolo jugaba con los refinamientos de la etiqueta, también la prensa, para burlarse, utilizaba el epíteto de “ceremonial bizantino”. Incluso, entre las grandes mentes, la palabra “bizantinismo” despertaba la idea de disputas complicadas y tediosas, así como interminables debates sobre el lugar de una coma. Hippolyte Taine, despectivamente se refería a Bizancio como un pueblo de teólogos sutiles y de “idiotas conversadores”. Desde autores como Voltaire y Montesquieu, era usual representar al imperio bizantino como el heredero degenerado del imperio romano (Diehl, 1905a: 1-2). Quizá Voltaire y Montesquieu se sintieron incitados por el uso que hiciera Luis XIV de modelos políticos bizantinos, como medios de celebrar su gobierno monárquico despótico (Herrin, 2009: 321). Así es como se soslayaron diez siglos de una historia insigne e interesante de una civilización que estuvo entre las más brillantes de la Edad Media.

Todo esto emanó del desconocimiento de las circunstancias y desalentó entre muchos lectores el gusto por el estudio de Bizancio. Sin embargo, desde el punto de vista de la historia de Europa occidental, Bizancio ocupa un lugar eminente porque durante muchos siglos fue la primera potencia mundial. Asimismo, es erróneo considerar a su historia como la progresiva destrucción de un imperio moribundo. También lo es atribuir a su vida social un carácter anquilosado y estacionario, pues más bien, merced a su organización civil y militar, su diplomacia, civilización y cultura intelectual, Bizancio fue la primera nación de Europa hasta el principio del siglo mil (Roth, 1947: 8-9). Existe, incluso, una mala interpretación de su conservadurismo porque también tuvo progresos a través de reformas exigidas por la evolución del tiempo. Si bien Bizancio era conservador, ello no

fue un hecho generalizado, como es observable en la administración pública, el arte y la ciencia.

Palabras como monotonía, inmovilidad y actitudes hieráticas, son las que califican al arte bizantino, pero también se extienden a la historia de Bizancio como algo eternamente decadente, así como cruento, complejo, inanimado y aburrido. Esta visión incluye invariablemente el asesinato de un emperador, un motín popular, un concilio religioso y una carrera en el hipódromo. Sin embargo, hay un aspecto de Bizancio que es verdadero, atractivo y vital, rico en grandes espectáculos y figuras célebres, y que está dotado con una elevada cultura artística e intelectual. Ciertamente no puede ser juzgado como un todo porque Bizancio vivió muchos siglos y cambió con el paso del tiempo, pero tampoco “puede ser juzgado de acuerdo con nuestras ideas modernas” (Diehl, 1905b: 3-4). Sencillamente Bizancio fue, como afirmó Alfred Rambaud, “un Estado de la Edad Media situado en la frontera extrema de Europa, en las fronteras de la barbarie asiática” (Rambaud, 1870: VII), considerando que la voz “barbarie” significa lo extranjero.

A pesar de los aportes de muchos trabajos que han renovado la historia del imperio bizantino, ella sigue siendo objeto del prejuicio. Es cierto que las ambiciones de sus gobernantes se extendieron frecuentemente al mundo occidental, pero de hecho Bizancio se convirtió rápidamente en una monarquía del Oriente, que fue su carácter por encima de todo. Como lo concluye Charles Diehl, “tal como era, ese Estado fue colosal” (Diehl, 1961: 9).

La naturaleza de Bizancio

Durante los muchos años que sobrevivió a la caída del imperio romano occidental, Bizancio no derivó en una pendiente continua hasta llegar a su hundimiento. Las crisis en que cayó fueron

seguidas frecuentemente por periodos de recuperación. Como lo explica Charles Diehl, Bizancio vivió por más de mil años, no por casualidad, y además lo hizo gloriosamente (Diehl, 1961: 10). Tuvo grandes emperadores, ilustres estadistas, diplomáticos hábiles y generales victoriosos. Bizancio fue el centro de una civilización admirable y refinada durante la Edad Media. Fue el educador del Oriente eslavo y asiático, y su influencia se extendió hasta Occidente. Si se tratase de expresar la evolución de la historia milenaria de Bizancio con una representación gráfica, no se debe trazar con una línea recta descendiente ininterrumpida hacia el abismo, sino con una serie de curvas sucesivamente ascendentes y descendentes. Esto no se debe perder de vista si se quiere comprender su historia, así como entender las causas de su grandeza y decadencia.

Ni Gibbon ni otros pensadores convirtieron sus prejuicios en argumentos, sobre todo porque, si bien es cierto que una parte de la historia bizantina podría ser considerada como una época sombría, su cultura siempre estuvo por delante de la cultura occidental. También los eruditos bizantinos fueron excelentes helenistas capaces de leer y escribir a la perfección el griego clásico. De aquí que, como lo explica Warren Treadgold, “la caída final de Bizancio también parece sorprender menos que su prolongación durante más de mil años” (Treadgold, 2001: 13-15). Más recientemente, sin llegarse a realizar una rehabilitación plena de Bizancio, muchos historiadores abandonaron los términos “decadencia” y “edad oscura” por considerarlos demasiados severos, empleando en su lugar conceptos como “transformación” o “discontinuidad”. En fin, la aversión al mundo bizantino parece fundamentarse en las objeciones hechas a los bizantinos por usar la palabra “bárbaro” para designar a los pueblos germánicos y los invasores nórdicos; aunque como lo advertimos el término

significase únicamente “extranjero”, y que ciertamente el nivel cultural de los germanos era muy inferior al de los bizantinos.

En conclusión, la única forma de justificar la profanación de antiguos lugares cristianos tras la conquista de Constantinopla por los cruzados en 1204, con el asesinato y el maltrato de habitantes con los que compartían la misma religión, así como la obtención de un botín ilegítimamente saqueado, fue infamar a los bizantinos como cismáticos y heréticos. Las calumnias sistemáticas dirigidas contra Bizancio se originaron en el intento de los cruzados por justificar su codicia y pillaje contra otros cristianos (Herrin, 2009: 332).

Suele ocurrir que la decadencia sea definida erróneamente como lo inverso del crecimiento, pero esto es indebido porque “teóricamente” el segundo puede continuar indefinidamente mientras la decadencia no, pues “pasado cierto punto la sociedad declinante simplemente muere” (Cippolla, 1973: 14-15). Además, cuando una sociedad tiene al mismo tiempo decadencia y crecimiento, es obvio que no se puede definir la una como inversa del otro. Una definición sugiere que la decadencia es, a *grosso modo*, “una pérdida de preeminencia”. Para declinar, una sociedad requiere primero crecer, es decir, aumentar sus rentas y consumos. Debido a que dentro de una sociedad dada el cambio creativo no ocurre indefinidamente, su crecimiento potencial varía de acuerdo con sus circunstancias naturales y culturales (Wittfogel, 1957: 422). De modo que, cuando las posibilidades de desarrollo y diferenciación se han realizado casi al límite, el proceso creativo tiende a disminuir. Es entonces que la madurez muda en estancamiento, toda vez que con el paso del tiempo el estancamiento produce una repetición estereotipada (epigonismo) o la regresión. Nada de esto fue observable en la historia bizantina, sino hasta la etapa final de su existencia.

FUNDAMENTOS DEL PODERÍO BIZANTINO

Hoy en día la historia de Bizancio no necesita más justificaciones, ni sigue siendo concebida como una narración extravagante de intrigas, asesinatos y lujo, ni tampoco el escenario de una historia superficial (Maier, 1974a: 1-2). Su autoafirmación milenaria como sistema de dominación es inherentemente un hecho histórico excepcional, pues solamente el imperio chino con sus dos mil años de continuidad muestra una vida más prolongada. La supervivencia del imperio bizantino ante amenazas perpetuas se debió no tanto a la casualidad de las circunstancias externas, como a un orden estatal y social muy bien organizado. El Estado bizantino es parte de los grandes sistemas políticos absolutistas burocráticos de la historia.

S.N. Eisenstadt define al sistema político mediante la enumeración de los atributos que son aceptados como sus “características básicas”: el sistema político es la organización de una sociedad territorial que está dotada con el monopolio legítimo sobre el uso autorizado de la fuerza física, así como de su reglamentación en la sociedad. Dicho sistema tiene responsabilidades definidas en pro del mantenimiento del sistema, del cual forma parte. Por lo tanto, su organización impone severas sanciones con el propósito de realizar los objetivos colectivos más importantes de la sociedad: mantenimiento del orden interno y la regulación de las relaciones exteriores. Todos los cargos y grupos sociales que desempeñan estas funciones claramente diferenciadas en una sociedad, además de otras tareas que puedan desempeñar, “constituyen el sistema político de la sociedad” (Eisenstadt, 1963: 5-6). Esta definición presupone que toda sociedad implica necesariamente un sistema político; es decir: no existe sociedad alguna que alcance sus objetivos colectivos y

mantenga el orden interno y externo, sin tener un patrón legítimo de interacción por medio de la cual se implementen estos objetivos. Incluso, en algunas sociedades pueden no ser claramente distinguibles los cometidos políticos específicos como tales, pero negar su existencia equivale a argumentar que el desempeño de las funciones políticas es fortuito.

El sistema político

Entre los elementos de la vitalidad bizantina, el sistema político desempeñó un papel determinante ante la magnitud y complejidad étnica del Estado bizantino. Si bien es cierto que la autodeterminación es factor importante de todo Estado, pocas veces ha desempeñado un papel tan preponderante como en la historia bizantina, porque en su curso hubo fases de potencia y expansión, que se alternaron con épocas de medidas defensivas y pérdidas de territorio. Fue la unidad política lo que sumo a las energías provenientes de las fuerzas militares y financieras del imperio. Sin embargo, la función histórica de Bizancio no se agota en su autoafirmación como sistema político, pues también se debe considerar el desarrollo de una cultura creativa y refinada que dispuso de “una asombrosa capacidad de regeneración frente a todas las crisis” (Maier, 1974a: 1, 13). De modo que, si en efecto las causas de la caída de Bizancio han sido profusamente discutidas, parece más importante el tema de las condiciones y fuerzas que posibilitaron su vigor, continuidad y supervivencia. Es en la historia bizantina misma donde se pueden descubrir las fuerzas que posibilitaron su resistencia, estabilidad y capacidad de cambio.

Mientras Occidente sufría un periodo de declinación, las pérdidas de Bizancio fueron de menor magnitud, e incluso, entre los años de 450 y 550, casi duplicó su territorio. Aunque dos

centurias siguientes mostraron un deterioro evidente, a partir del año 750 y hasta 1050 Bizancio incrementó su territorio al doble. En este último año su extensión fue incluso mayor que 600 años antes. Después de esta fecha sobrevino otro desastre, pero Bizancio se recuperó rápidamente y en 1150 su extensión superó a la que tenía 400 años antes. En el año 1204, cuando ocurrió la conquista de Constantinopla por los cruzados, efectivamente una calamidad de mayores proporciones arruinó al imperio; si embargo, en 1280 detentó un territorio equiparable al de 200 años atrás. Fue hasta entonces que se inició el verdadero declive de Bizancio. En suma, si se mide la extensión territorial del imperio, la pauta general observable es de una acentuada tenacidad contra la decadencia, la cual incluso, con frecuencia tornó en avance. Asimismo, es observable la expansión económica de Bizancio, que se prolongó del año 750 al 1204, e incluso fue más allá de esa fecha. También la cultura bizantina fue vigorosa hasta la caída del imperio, e incluso le sobrevivió, como es patente con los eruditos griegos que colaboraron decisivamente en la Italia renacentista. Es más, a lo largo de las agudas crisis de los años 600 y 700, la eficacia de la administración pública y el ejército bizantinos se incrementaron, y Bizancio logró una mayor cohesión social. Como lo concluye Warren Treadgold, “es evidente que tales factores contribuyeron a que el imperio se recuperase del declive político, económico y cultural” (Treadgold, 2001: 18).

Para que un imperio se perpetúe durante más de mil años, es preciso que contenga en sí mismo los factores de poder sin los cuales su existencia sería inexplicable (Diehl, 1961: 29). Este mismo planteamiento, formulado muchos siglos después en Alemania, derivó en la ciencia de la policía cuyo propósito fue, precisamente, entender los fundamentos del poder y el bienestar del Estado (Justi, 1996). Ahora bien, ¿cuáles son esos fundamentos

en el caso del Estado bizantino? En primer lugar, de un modo esencial, Bizancio tuvo un gobierno absolutista y fuerte, coincidiendo del todo con una de las concepciones más vigorosas sobre la autoridad monárquica. Fue un gobierno servido por un ejército debidamente organizado, que por mucho tiempo fue capaz de defender al imperio. Paralelamente contó con una administración pública sólidamente centralizada que dio unidad al imperio y consistió efectivamente en la “armadura de la monarquía” (Diehl, 1961: 30). También dispuso de una diplomacia hábil que propagó la influencia de Bizancio y mantuvo su prestigio por muchos años. En fin, el imperio gozó de un periodo muy largo de prosperidad económica y fue el centro de una cultura intelectual extraordinaria, dos condiciones que hicieron de Constantinopla el centro de la vida civilizada. La elegancia de su espléndida capital dio al imperio las cualidades de energía y fuerza, cuya fuente primaria fueron las provincias, principalmente las de Asia. Esas causas estuvieron más o menos actuantes, según el tiempo, porque el imperio también conoció épocas cuando el gobierno fue débil, el ejército desorganizado, la administración pública indolente y la diplomacia imprudente. Pero normalmente Bizancio se distinguió por contener suficiente energía para la reConstitución de depresiones pasajeras.

El sistema gubernamental

Los bizantinos pudieron asegurar la vida del imperio por mucho tiempo, porque tuvieron un gobierno enérgico y funcional en una época comprendida entre la caída de Roma y la era moderna. En contraste, el resto del imperio romano se convirtió en una poliarquía dividida en un centenar de entes territoriales independientes, que eran gobernados por una variada tipología

de autoridades: reyes, príncipes, duques, marqueses, condes y obispos. Incluso, algunas ciudades tenían la categoría de repúblicas. Las fronteras cambiaban continuamente y no se sabía con certeza quién era el gobernante hoy ni quién lo será mañana (Caldecot, 1964: 39). Por el contrario, la mitad oriental del imperio romano mantuvo un solo gobierno, normalmente estable y ordenado.

En contraste con la debilidad del imperio romano de Occidente, la capacidad de resistencia de las provincias orientales estuvo basada en la superioridad de su estructura económica y demográfica. Esta condición preparó a Bizancio, particularmente en las situaciones más críticas, para desarrollar una burocracia civil competente y una administración financiera eficaz para asegurar los impuestos y mantener un ejército bien pertrechado. Asimismo, en Oriente la estructura estatal no fue debilitada por los intereses de la nobleza terrateniente, como en Occidente, donde influyó decisivamente en su decadencia. Fue de tal modo que en Bizancio el poder central logró mantener la unidad y la estabilidad frente a tendencias centrífugas lesivas. Las provincias orientales del imperio romano sobrevivieron gracias a que estuvieron organizadas como un sistema de gobierno basado en los principios absolutistas y centralizados, toda vez que conservaron el orden estatal, las normas jurídicas y las ideas políticas del imperio romano. De la síntesis de todas estas tradiciones nació un producto histórico dotado con “asombrosa vitalidad y gran fuerza regeneradora” (Maier, 1974b: 38). En Bizancio, esa vitalidad es observable en la economía más avanzada y el gobierno mejor organizado en el mundo Occidental. Es cierto que algunos de sus gobernantes fueron crueles o ineptos, pero siempre los peores fueron derrocados, toda vez que ningún emperador bizantino abusó de un poder ilimitado (Treagold, 2001: 283).

Bizancio se fue alejando gradualmente de sus premisas originarias, aunque estaba consciente de su relación con la Roma antigua y sostenía con tesón la herencia romana por razones ideológicas e imperialistas. En tanto la helenización dominaba la cultura y el lenguaje, comenzó a desarrollarse un sector económico, social y político que derivó en la formación de una estructura estatal dotada con un nuevo sistema administrativo. La evolución del Estado bizantino fue sufragada por un dinamismo muy poderoso, pues todo se encontraba en movimiento, en remodelación y en constante innovación. Antes comentamos que, al final de su evolución, el imperio no tenía nada en común con el imperio romano, salvo el nombre y las tradiciones (Ostrogorsky, 1957: 27).

Pero las exigencias imperialistas de Bizancio sobrepasaron las fuerzas reales del Estado. Bizancio se asumió como protector de una tradición política en cual la soberanía era única e indivisible. Nunca se abandonó la idea, de origen oriental, de que el poder solo es legítimo si es delegado por el emperador bizantino. Por tal motivo, la unión de esta idea imperial y la imagen de la politeia cristiana hizo que los soberanos y los ciudadanos percibieran al imperio algo más que como categorías y factores políticos. Esta conciencia social produjo un pensamiento político conservador, sin descontar que frecuentemente se discutía acaloradamente sobre el abuso del poder, y los equívocos de la política interior y exterior. Como el absolutismo era una evidencia fundamental para el basilio y los súbditos, cualquier otro régimen político se consideraba inapropiado. Por tal motivo, independientemente de algunas doctrinas sobre el Estado formuladas en la época tardía, en el imperio bizantino no se desarrolló una teoría política formulada expresamente como un sistema alternativo, pues no solo se consideraba absurdo, sino superfluo.

Pero ninguno de estos aspectos influyó tanto como el propósito del Estado por dominar todas las parcelas de la vida bizantina, utilizándose para tal efecto un ordenamiento jurídico único y general, así como una administración pública que gestionaba hasta las poblaciones más alejadas. La organización estatal, compleja y debidamente estructurada, realizaba y coordinaba funciones relativas a la política exterior, mando del ejército, regulación de la moneda, recaudación de impuestos, y control de la vida social y económica. “La administración bizantina fue en muchos aspectos una institución muy notable”, si bien fue costosa, ocasionalmente corrupta y conservadora en su espíritu (Maier, 1974a: 13-14, 15). Sin embargo, fue su administración pública la más eficiente durante muchos siglos en Europa y el próximo Oriente. Ella fue fundamental para la estabilidad y continuidad del imperio, incluso bajo emperadores incapaces y en épocas de crisis políticas internas, pues seguía trabajando incansablemente para conservar a la civilización bizantina. La supervivencia de títulos nobiliarios ha producido la imagen de una administración pública estática cuando, por el contrario, ella demostró ser una institución flexible y disciplinada a lo largo de su prolongada historia. Durante mucho tiempo, junto con reformas exitosas, se mantuvieron vigentes los elementos básicos de la estructura creada por Diocleciano y Constantino, es decir, centralismo, burocratización y control sobre la administración pública. Asimismo, se conservó la supervisión de la autoridad central sobre la administración provincial, así como el escalonamiento jerárquico y una diferenciada distribución de tareas.

PAPEL DE BIZANCIO EN LA HISTORIA

Como Estado civilizado que fue, se puede decir que Bizancio realizó tres misiones principales. En sus primeros años el imperio romano puso los cimientos de la civilización en el Occidente y educó a los pueblos celtas y germanos, mientras que en su último periodo instruyó a los eslavos de Europa oriental. Particularmente Rusia, Bulgaria y Serbia llevaban su sello. En segundo lugar, Bizancio ejerció una influencia silenciosa pero constante y considerable en la Europa occidental, enviando sus propias manufacturas y productos de Oriente a Italia, Francia y Alemania (Bury, 1930: 24-25). En tercer lugar, cuidó el patrimonio de la literatura griega clásica que tuvo en el mundo moderno una influencia penetrante. Le debemos a los bizantinos la posesión de las obras maestras del pensamiento helénico; el mundo no debe olvidar que esos libros no hubieran viajado a Italia en los siglos XIV y XV, porque sencillamente no habrían existido si los griegos clásicos no hubiesen sido leídos habitualmente por las personas educadas del imperio bizantino. Hoy mismo siguen siendo copiados gracias a Bizancio.

Misión histórica

Con la caída de Constantinopla en 1453, Bizancio dejó de existir como entidad política. Fue el heredero y guardián de la tradición cultural del antiguo mundo grecorromano, y puente entre ese mundo y el mundo moderno que surgió del Renacimiento (Sherrard, 1974: 170). En el año 476, Odoacro, uno de los jefes bárbaros en Italia, suspendió el estado de cosas en Roma al deponer al emperador Rómulo Augústulo y proclamarse rey por sí mismo. Fue de tal modo como se extinguió

el imperio romano de Occidente. De no ser por Diocleciano y Constantino, también habría ocurrido el fin del imperio romano como totalidad, e incluso pudo ser el final de la civilización occidental. Sin embargo, el monarca del imperio romano de Oriente siguió estando seguro detrás de las murallas de Constantinopla y anunció rápidamente que su persona era el basilio de todo el imperio romano. Enseguida instó al rey Odoacro y los demás reyes bárbaros a que lo reconocieran como su emperador y su señor, y muchos de ellos así lo hicieron. Thomas Caldecot considera que “esto es probablemente lo más importante que hay que recordar acerca de los bizantinos” (Caldecot, 1964: 37). Otro hecho importante es que Constantinopla nunca fue tomada por los bárbaros. Cuando muchas ciudades relevantes del mundo fueron saqueadas, los bizantinos hicieron de Constantinopla una urbe segura y así la mantuvieron por mucho tiempo. Siempre fue un refugio para hombres e ideas, así como para la civilización que recibieron de griegos y romanos, y legaron a la humanidad.

El hecho de que el helenismo y el Oriente se reunieron y combinaron para formar a la civilización bizantina, no limitó a Bizancio para ser solamente la mera continuación de la Grecia antigua, sino ser mucho más por realizar creaciones originales que le otorgan un sitio superior en la historia. Por más de mil años, tiempo que cubre de finales del siglo IV a mediados del XV, el imperio bizantino fue sede de una civilización que destacó como una de las más brillantes en esa época. En ese entonces, mientras los Estados occidentales emergentes recataban la tradición romana para establecer una nueva cultura, Bizancio era el foco de un movimiento de ideas notables (Diehl, 1961: 245, 255). De aquí que se produjera, merced a la superioridad de su civilización, una gran influencia en el mundo oriental y occidental.

Por este hecho, principalmente, Bizancio dejó una honda huella en la historia y prestó a la humanidad notables servicios.

La herencia

Bizancio fue una primera vez víctima por su caída en 1453 y después lo fue una segunda ocasión por el olvido que padeció. Como lo hace ver René Guerdan, esta doble muerte es una injusticia. El imperio bizantino fue durante diez siglos la defensa contra las oleadas de eslavos, búlgaros y musulmanes, que los bizantinos contuvieron sin tregua. Bizancio conservó a la civilización, mientras que el Occidente se sumía en la desintegración. Siguió siendo el santuario del pasado griego y romano. “En fin, a este imperio, nosotros mismos le debemos todo”, es decir, “el Renacimiento que nos ha hecho lo que somos” (Guerdan, 1964: III-IV). El papel de los fugitivos bizantinos en 1453 y su arribo a Italia, propició la llegada de grandes hombres como el cardenal Bessarion. Las relaciones que se establecieron entre ellos y los sabios italianos fueron una inspiración para Italia. Fue entonces que la Grecia antigua fue revelada al Occidente.

Bizancio ha inspirado la imagen de una oscura duplicidad. Por un lado, deja ver los complots, asesinatos y mutilaciones físicas, mientras que por el otro observamos una cultura sin igual. Sin embargo, los bizantinos no monopolizaron la complejidad, la traición, la hipocresía ni la oscuridad, pues contaron con un gran número de líderes inteligentes y militares brillantes, aunque difamados por el estereotipo de ser “bizantinos”. En Bizancio tampoco existió la Inquisición y por lo general no se quemaba a las personas en la hoguera. En suma, hay un misterio asociado al mundo “perdido” de Bizancio que es difícil de definir debido,

en parte, a que carece de un heredero moderno, y permanece oculto tras las glorias de su pasado (Herrin, 2009: XIV).

Bizancio fue una civilización milenaria que influyó en los países del Mediterráneo oriental, los Balcanes y Europa occidental a lo largo de la Edad Media. Desde el siglo VI hasta el XV, aunque con altibajos, tal influjo fue constante. Su civilización amalgamó componentes paganos, cristianos, griegos y romanos, cuyos aportes se reconocen hoy como un legado duradero. Asimismo, en Bizancio se desarrollaron conceptos fundamentales del gobierno, como una corte imperial dotada con un servicio diplomático y un funcionariado civil. Hay que destacar, asimismo, su papel histórico como protector de Occidente en la alta Edad Media, pues hasta el siglo VI, Bizancio era efectivamente el imperio romano. Si Bizancio no hubiese detenido la expansión de los musulmanes en 678, ellos habrían difundido el islamismo en los Balcanes, Italia y el Occidente a lo largo del siglo VII, una época en la que la fragmentación política aminoraba la posibilidad de una defensa debidamente organizada. Como lo apunta Judith Herrin, “al conjurar esta potencial conquista, Bizancio hizo posible a Europa” (Herrin, 2009: XVIII-XIX). Posteriormente, la naciente idea de Europa se concretó bajo Carlomagno, quien con sus sucesores la crearían definitivamente.

En suma, el imperio bizantino disfrutó desde un principio de una posición dominante como potencia económica, política y cultural, como heredero de Roma. Existiendo en una época marcada por la descentralización y el localismo, Bizancio fue donde residió la fuerza histórica de la región. Hasta finales de la baja Edad Media siguió siendo el Estado con la administración pública más eficiente, el ejército más poderoso y la capacidad financiera preponderante. Fue hasta el ascenso de las repúblicas

de Génova y Venecia que Bizancio constituyó el centro principal del comercio oriental y del mismo Mediterráneo, toda vez que Constantinopla era la capital de la cultura europea. Incluso, cuando se extendió al campo político la oposición existente entre el Occidente latino y el Oriente griego, el imperio bizantino siguió desempeñando su misión histórica durante otros 250 años más en la transmisión de la cultura grecolatina y en la defensa contra el Islam (Maier, 1974a: 11). El papel histórico de Bizancio no se limitó a la autoafirmación como Estado, sino que sostuvo su autoafirmación espiritual ante la extinción de la cultura antigua en Occidente y la irrupción del Islam en Oriente. Bizancio no solo fue la salvaguarda de la tradición clásica, sino el defensor de una zona protegida donde sobrevivieron la literatura, las ciencias y el arte greco-helenista.

CAPÍTULO SEGUNDO

EL ESTADO ADMINISTRATIVO

En su libro sobre los principios de la administración pública, Charles-Jean Bonnin afirmó con énfasis lo siguiente: “que se piense bien que en un Estado todo es administración, y que la administración pública es constante, ya que abarca todas las cosas” (Bonnin, 2004: 172). En esta misma línea, Dwight Waldo apuntó que él había “caído en la cuenta de que el término Estado administrativo es un pleonasma... los Estados son administrativos o no son Estados” (Waldo, 1990: 79). Es más, han existido Estados administrativos cuya tipicidad es ejemplar, como Bizancio

El molde original del Estado administrativo bizantino fue configurado entre los años 330 y 518, como resultado de una serie de cambios que afectaron al imperio romano y que produjeron en la parte oriental el desarrollo de una fisonomía propia. En efecto, mientras que en los restos del imperio occidental los bárbaros fundaron diversos reinos, y el último emperador romano se disipó en el año 476, las invasiones se deslizaron a lo largo de las fronteras del imperio de Oriente y solo lo inquietaron pasajeramente. En tanto la nueva Roma quedó en pie, la antigua se hundió. Debido a este hecho, el imperio se movió hacia Oriente. Paralelamente, en las épocas de Zenón (474-491) y Anastasio (491-518) se fortaleció con gran vigor la idea de un imperio puramente oriental con vida propia, en el cual se desarrollaron algunos de

los rasgos característicos de la peculiaridad del imperio bizantino, es decir, una monarquía absolutista similar a los reinos orientales y una administración pública fuertemente centralizada. Hay que añadir a una Iglesia que depende estrechamente del Estado y que la gobierna. Aunque la evolución que movía a Bizancio hacia Oriente parecía estar terminada, el imperio bizantino era todavía la continuación del imperio romano, como lo constata que el latín seguía siendo la lengua oficial, y la administración pública conservaba la organización legada por los césares. Pero, como lo hace ver Charles Diehl, “fue entre comienzos del siglo VII y mediados del IX, que la transformación en el sentido oriental se precipita y se termina” (Diehl, 1961: 12, 15).

EL ESTADO

El resultado de este proceso fue un imperio bizantino disminuido territorialmente, más compacto, que se desembarazó del peso muerto de Occidente. Era un Estado administrativo fuertemente organizado y apto para vivir bajo una mano vigorosa que lo guiara. Paralelamente, en el momento en que culmina ese periodo, ya existe una “verdadera nacionalidad bizantina” lentamente formada a través de los acontecimientos (Diehl, 1961: 17-18). El imperio, netamente oriental, preludia el apogeo que entre finales del siglo IX y mediados del XI producirá ciento cincuenta años de esplendor, prosperidad y gloria.

Una monarquía oriental

Charles Diehl ha patentizado el carácter del imperio, pues Bizancio se transformó rápidamente y fue esencialmente una

monarquía oriental. En el siglo VI, antes de la entronización de Justiniano, ya se palpaba que la tendencia hacia un imperio puramente oriental estaba cerca de su realización. Justiniano había retrasado esa consumación, pero a principios del siglo VII el imperio bizantino creció más y más orientalmente en su carácter. Al terminar la época de los monarcas iconoclastas (739-787, 814-842) Bizancio ya era completamente oriental. Estos rasgos orientales se sumaron a los elementos heredados por Roma. Desde el siglo III era notoria la expansión de la influencia oriental en el mundo romano, particularmente la concepción persa de la monarquía como un don brindado por Dios, noción que se mezcló con la antigua teoría romana del imperio de los magistrados. Fue entonces que el emperador se convirtió en un ser “inaccesible y sacrosanto”, en cuya presencia los hombres se postraban frente al vicario de los cielos (Baynes, 1974: 47, 52). El antiguo primer ciudadano en la Roma de antaño usaba desde entonces la diadema de monarca, toda vez que aquello que estaba asociado con su persona adquirió un carácter sagrado.

Como lo explica Norman Baynes, el emperador era más que el gobernante de las tierras sujetas al Estado, pues al igual que Cristo, reclama al mundo como su herencia, pues siendo su vicario debía abarcar ese mundo con su poder. Además, como el imperio terrenal está formado a imagen y semejanza del reino celestial, no solo es universal, sino eterno. De aquí que no hay hombre alguno que pueda destruirlo, toda vez que los malos emperadores son los azotes de Dios, y una vez que el tiempo de este castigo termina, si el pueblo se arrepiente de sus pecados, su favor brillará de nuevo. Como lo refrenda Baynes, “la fe cristiana se convierte así en un constante manantial de regeneración para el Estado” (Baynes, 1974: 47, 56). Pero este poder tiene límites: aunque el emperador es el legislador supremo y no hay

autoridad humana que pueda exigirle cuentas, debe por esta misma razón obligarse él mismo a observar las leyes.

El imperio bizantino tuvo las características peculiares de un Estado que se puede distinguir y diferenciar completamente del imperio de la Roma de Occidente, así como de otros Estados de la Europa occidental. Ciertamente, el imperio bizantino puede considerarse como la supervivencia de las condiciones y las instituciones de un mundo más antiguo. Contra el localismo y la descentralización, ese imperio representa un gobierno altamente centralizado, pero no solo de la administración pública, sino centralizado en una sola ciudad: Constantinopla. En su seno, frente a sistemas contradictorios de leyes de las circunscripciones locales, es un reino gobernado por una sola ley que emana de una fuente única, el emperador, y es en Bizancio un soberano único que no existe en la Europa occidental.

La modernidad del Estado bizantino

De manera que la originalidad de Bizancio consistió en ser el único Estado centralizado en Europa, pues detenta una sola voluntad que se impone sobre todo. Su impulso alcanzó las más apartadas provincias y fue capaz de imponer una sola voluntad a una sociedad formada por etnias diferentes, lenguas distintas, y ocasionalmente, intereses antagónicos (Bréheir, 1970: II, 128, 131). La noción de Estado se conserva con toda la fuerza de la concepción romana, con la abstracción y la burocracia que ésta conlleva. El emperador, que encabeza al Estado, tiene la misión providencial de dirigir un imperio e implantar la monarquía universal (Ellul, 1955: 582). Bizancio no se parece al antiguo Estado sasánida, descentralizado en grandes dominios feudales, ni a los califatos musulmanes con base teocrática, aunque el propio

Bizancio haya aprovechado algunos elementos de ambos imperios. Pero se distingue sobre todo de los países occidentales, en los que la noción de Estado se había asfixiado y extinta por el dominio de las relaciones personales.

A lo largo de su historia, el grado de organización estatal del imperio bizantino fue comparable al nivel del imperio romano. Asimismo, fue equiparable al de algunos Estados occidentales de principios de la edad moderna, por cuanto a la centralización política, la economía monetaria y el ejército permanente. “Bizancio fue un Estado moderno que se adelantó a su tiempo”, afirma enfáticamente Warren Tregold (Tregold, 2001: 281). Ciertamente, refrenda Bréhier, en el comienzo del siglo X Bizancio fue el único Estado civilizado de la cristiandad, el “único dotado con las características del Estado moderno” (Bréheir, 1970: II, 458). El hombre bizantino germinó en la historia con comportamientos, impulsos y contradicciones de un mundo configurado con fundamento en la continuidad y la ruptura, donde destaca la modernidad. Como lo concluye Guglielmo Cavallo, “Bizancio anticipa el Estado centralizado de la edad moderna” (Cavallo, 2005: XXI-XXII). Además, el imperio bizantino implementó una política social contra la pobreza, y practicó la asistencia pública. En la vida económica se abrió a criterios modernos de crecimiento económico, y en otros ámbitos, concedió a la mujer la dignidad y el papel que ahora se le reconoce. En fin, se anticipó a prácticas de trabajo intelectual plasmadas en la edición de textos y formas de lectura propias de la edad moderna.

Es sabido que los jurisconsultos de Federico II (1197-1250), rey de Sicilia, se inspiraron en las tradiciones imperialistas de los glosadores de la legislación romano-bizantina de Bolonia, cuando proclamaron que el emperador era “la ley viviente en la tierra”. También le tribuyeron el derecho de disponer sobre

materias eclesiásticas en forma similar al manejo de los intereses seculares del imperio bizantino. En Bolonia se inspiraron las escuelas francesas de derecho romano, donde se formaron los legistas de los grandes monarcas de Europa que defendieron los derechos de la monarquía absolutista como juristas y retóricos. Ellos sustentaron que el rey de Francia estaba por encima de las leyes y podía revocar las Constituciones de sus antecesores con base en el interés público. Asimismo, frente a la pretensión papal de mandar sobre los reyes y los reinos, esos juristas proclamaron la independencia de la corona. Del derecho expedido por Justiniano procede el concepto que sustentaban esos legistas del poder real, toda vez que también de ese derecho tomaban sus argumentos para justificar la omnipotencia real. Genuinos elementos burocráticos, así como algunas características modernas de administración pública, aparecieron inicialmente en Bizancio antes de cuajar en las monarquías europeas posteriores (Rosenberg, 1966: 3). Fue en Bizancio donde surgió “el Estado moderno en su forma absolutista y centralizada”, sentenció acertadamente Charles Diehl (Diehl, 1961: 301-302). Es más, la monarquía de Luis XIV también proviene del derecho de Justiniano, pues el rey, como el basilio bizantino, estaba investido de una autoridad ilimitada que procedía del derecho divino de los reyes. Fue de este modo que el lejano Bizancio mantuvo hasta el advenimiento del mundo moderno, muchas ideas cuyo origen no se le reconocen plenamente.

LA CONSTITUCIÓN

La Constitución es el régimen político del Estado, que entraña un conjunto de materias planteadas sobre la existencia y organización

del gobierno dentro de una sociedad. La Constitución implica el problema de la elección de los gobernantes, la estructuración gubernamental, el modo como se dividen las funciones entre sí y el límite de los poderes ante los gobernados (Duverger, 1954: 9). Bajo el concepto de Estado centralizado, en Bizancio la Constitución política implantada fue una autocracia, si bien tradicionalmente se le conoce como monarquía absolutista. Por consiguiente, deslindar una conceptualización al respecto es importante para entender al régimen político bizantino. Comenzaremos con un breve repaso sobre las formas de Constitución centralizadas.

Los regímenes políticos

Las formas de Constitución que son comúnmente clasificadas como monarquías absolutistas, no han recibido la misma atención académica que las repúblicas y las monarquías constitucionales, aunque existe una literatura abundante sobre esta monarquía teóricamente abordada en relación con la cuestión relativa al derecho divino de los reyes. Sin embargo, los ejemplos efectivos que la historia ofrece de este tipo de gobierno no han sido objeto de un estudio comparativo detallado. Montesquieu, por ejemplo, la trata como sinónimo de despotismo. Probablemente la razón radica en la aparente sencillez de su Constitución, en la cual el poder supremo recae exclusivamente en un solo hombre (Bury, 1930: 33-34). Cuando decimos que la voluntad del monarca es suprema, parece que es todo lo que hay que decir; pero como el imperio bizantino fue una monarquía absolutista, se puede mostrar que hay mucho más que decir sobre él.

El término “monarquía absolutista” se aplica como contraposición de la monarquía limitada o monarquía constitucional. En la primera, donde los poderes legislativo, ejecutivo y judicial

se confieren al monarca, esto implica que no existe otra autoridad independiente. La monarquía limitada, en contraste, significa que junto al monarca hay otros cuerpos políticos que poseen una autoridad independiente y comparten el poder soberano. Estos términos, monarquía absolutista y monarquía constitucional, no son satisfactorios desde un punto de vista lógico. Ambas formas de gobierno, consideradas como subdivisiones de una monarquía, sugieren que tienen una afinidad mucho más real que con cualquiera otro régimen, cuando esto es equívoco. Una monarquía constitucional está mucho más relacionada con una república, que con una monarquía absolutista.

Hay, sin embargo, una alternativa: se trata del término “autocracia” que no contiene ambigüedades y podría ventajosamente ser adoptado como el concepto técnico para definir esta forma de gobierno. “Autocracia” tiene una superioridad sobre “monarquía absolutista”, pues en la primera no todos los órganos son iguales con respecto al poder ejercido realmente por el autócrata. Aunque no está limitada por los órganos que poseen una autoridad independiente, el autócrata puede verse limitado eficazmente de otra manera. Ciertamente, se puede hablar de autocracias más o menos limitadas, considerando que es una impropiedad de lenguaje hablar de las monarquías más o menos absolutistas. Originalmente, y durante los tres primeros siglos de su existencia, el imperio romano fue formalmente una república (Bury, 1930: 34-35, 39-40). El senado coexistió con el emperador como órgano investido de una autoridad independiente de la suya. Pero, las funciones que ejercía en virtud de su autoridad le fueron arrancadas gradualmente y se convirtió en un dependiente del emperador. Al final del siglo III la ficción de un segundo poder en el Estado desapareció, aunque el senado no fue suprimido. Desde aquel momento, bajo el sistema establecido por

Diocleciano y Constantino, hasta la caída del imperio en el siglo XV, el gobierno fue simplemente una autocracia.

La Constitución bizantina combinaba los principios de elección y herencia, pues con este medio se encontró un dispositivo para asegurar las ventajas de la sucesión hereditaria, obviando sus inconvenientes, al mantener el principio de elección. La ventaja principal de la monarquía hereditaria es que evita el peligro de problemas internos y la guerra civil, que es probable que ocurran cuando el trono es electivo y hay dos candidatos rivales. Su principal desventaja es que el poder supremo del Estado inevitablemente se delega ocasionalmente en un gobernante débil e incapaz.

La autocracia bizantina

Ahora bien, ¿hasta qué punto los términos autocracia y monarquía son aplicables al imperio bizantino? Monarquía y autocracia significan un Estado soberano gobernado por un solo hombre, pero, como se sabe, el emperador tenía generalmente un colega. En el imperio romano, así como en el imperio bizantino, constantemente hubo dos emperadores, y a veces más. Esta práctica deriva del carácter colegiado original del imperium proconsular y la energía tribuniciana, en la que Augusto (27 a.C.-14 d.C.) basó su autoridad. Sin embargo, aunque el imperium romano fue colegiado, la soberanía no se dividió. Cuando había dos emperadores, uno solo ejercía el poder soberano y regía al Estado; su colega era un subordinado y simplemente disfrutaba de la dignidad y la esperanza de la sucesión. Aunque su nombre aparecía en los actos legislativos y su efigie en las monedas, y a pesar de que compartía todos los honores imperiales, fue un comandatario (Bury, 1930: 41-42). Como una excepción, los únicos casos de colegas imperiales que ejercieron concurrentemente la

soberanía ocurrió en la época de Diocleciano, tras la muerte de Julio Nepos, cuando el imperio se dividió territorialmente. Diocleciano y Maximiano, así como los hijos de Constantino: Arcadio y Honorio, todos fueron solidariamente los monarcas en sus propios dominios.

Una vez expuestos los fundamentos constitucionales del imperio bizantino, adoptamos la tesis de la Constitución autocrática que fue funcional al imperio durante muchos siglos.

Steven Runciman asegura que el hecho de “que el imperio bizantino haya perdurado once siglos, se debe casi enteramente a las virtudes de su Constitución y su administración” (Runciman, 1959: 51-52). Pocos Estados han sido organizados de una manera tan adecuada a su época y tan cuidadosamente para evitar que el poder permaneciera en manos de incompetentes. Esta organización no fue la obra conciente y deliberada de un solo hombre, o bien, de un momento determinado. Fue fundamentalmente la herencia del pasado romano, adaptada y complementada a través de los siglos para acomodarla a sus variantes exigencias. La diarquía en la que Augusto convivió con el senado no duró mucho tiempo, si bien, es cierto que fue formalmente cancelada por León VI hasta fines del siglo IX. En efecto, el imperio fue una autocracia: el emperador era la autoridad principal, pues escogía y separaba a todos los funcionarios, controlaba las finanzas, la legislación estaba en sus manos, era el jefe supremo de las fuerzas armadas y la cabeza de la Iglesia. En suma, la política formulada por su gobierno moldeaba el destino de millones de súbditos.

Por sus actos legislativos y administrativos el basilio no era responsable ante nadie, salvo el cielo, pues no había algún órgano del Estado que tuviera el derecho a controlarlo. “Este gobierno responde a la definición de autocracia”, juzgó adecuadamente

J.B. Bury (Bury, 1930: 47, 55-56). Pero cuando el monarca es designado por cualquier órgano u órganos del Estado, los electores pueden imponer condiciones sobre él en el momento de la elección, y por lo tanto, existe la posibilidad de limitar su poder. En otras palabras, una autocracia electiva, como el imperio bizantino, fue responsable por existir la imposición de limitaciones. Estas restricciones tendieron a mantener el carácter conservador del que Bizancio ha sido reprochado a menudo, y fueron de hecho uno de los resultados de ese conservadurismo. Las limitaciones fueron eficaces porque el autócrata mismo estaba generalmente imbuido profundamente con este espíritu conservador, siendo una criatura de su tiempo y de su civilización. Hay que reconocer que la autocracia adaptada a condiciones dadas, probablemente funcionaba mejor que cualquier otro sistema que se podría haber pensado. El gobierno bizantino no era arbitrario, y los males que sufrieron los súbditos fueron debidos a la deficiente gestión económica y financiera, como prevaleció en todas partes durante la antigüedad y la Edad Media. La libertad y la ausencia de formalidad en el método de nombrar al soberano, hizo posible conocer diferentes situaciones de diversas maneras; y si se examina el papel de los emperadores entre el siglo IV y el siglo XII, se tiene que admitir que la Constitución aseguró, con algunos intervalos oscuros, pero cortos, una sucesión de gobernantes hábiles y trabajadores como no encontramos en los anales de cualquier otro Estado durante tanto tiempo.

Como lo explicó Montesquieu, es un error pensar que existe una autoridad humana despótica en todo el sentido de la palabra. No la ha habido ni la habrá jamás, pues “el poder más inmenso está siempre limitado por algo” (Montesquieu, sin año: 193-194). Agrega, en el caso de Bizancio, que si el emperador imponía un nuevo impuesto en Constantinopla, el clamor general le advertía

inmediatamente la existencia de límites que no previó. En cada nación hay un espíritu general en el cual se basa el poder, que cuando choca con ese espíritu, se lesiona a sí mismo y debe detenerse.

La autocracia del imperio bizantino fue una Constitución limitada. Todo gobierno tiene restricciones naturales. La acción del basilio estaba limitada por la opinión pública; porque siempre habría algún punto más allá del cual él temía aventurarse en desafiar a la opinión pública. También estaba limitado por el hecho de que tenía que emplear instrumentos humanos, de modo que sus opiniones y cualidades personales podían modificar, poner en peligro o frustrar la ejecución de su voluntad. Además, como gobernaba sobre una sociedad altamente organizada, podía ser refrenado por el conocimiento de que dichos cambios comportarían consecuencias no deseadas (Bury, 1930: 54-55). Estas limitaciones naturales afectan a todos los gobiernos en diversos modos y grados. Pero, aparte de ello, la autocracia bizantina tenía restricciones definidas que deben concebirse como de carácter constitucional. Asimismo, la acción del autócrata bizantino fue limitada por la tradición, pues el poderoso basilio fue forzado a ajustarse a las instituciones y costumbres de su sociedad merced a una sanción tan drástica como es el destronamiento.

Aunque el poder del emperador no tenía límites formales, su autocracia era limitada porque reconocía su obligación de respetar las leyes fundamentales. En Bizancio persistió la idea de que la soberanía radicaba en el pueblo, y que el pueblo la había delegado en el emperador. Justiniano, en la *Lex de Imperio*, declaró de manera expresa que el pueblo ha transferido su soberanía al emperador (Runciman, 1959: 53). Esta soberanía popular se la arreglaba para manifestarse por sí misma, porque el trono era electivo.

Karl Wittfogel plantea una solución interesante como respuesta al problema de los límites del poder, considerando las fuerzas

que dentro del gobierno puedan mitigar la crudeza del despotismo. La cuestión la centra en la vinculación entre el absolutismo y la autocracia, a los cuales considera diversos, pero estrechamente relacionados. Un gobierno es absolutista cuando su titular no está controlado de un modo efectivo por fuerzas no gubernamentales, en tanto que el gobernante de un régimen absolutista es un autócrata cuando sus acciones no son frenadas de un modo efectivo por fuerzas intergubernamentales (Wittfogel, 1957: 106). De manera que un régimen puede ser absolutista y autocrático al mismo tiempo si en el seno de la sociedad y el gobierno no existen fuerzas efectivas que contrapesen el poder del monarca.

En Bizancio, según fue establecido por el derecho, el basilio regía por sí mismo y no existía más autoridad que la suya, toda vez que tampoco hubo un cargo correspondiente al de primer ministro o gran visir. Pero si se diera el caso de que algún personaje influyera en el emperador, él podía llegar a fungir como una especie de valido, incluso con un título subalterno. No obstante, cualquier decisión imperial estaba precedida por un consejo de familiares, eunucos y allegados. Las decisiones imperiales eran elaboradas dentro del Koiton —un pequeño consejo que funcionaba como gabinete imperial— previos estudios y deliberaciones, y luego pasaban a la cancillería (Ellul, 1961: 586). El emperador redactaba personalmente las órdenes o las hacía redactar delante de sí por un secretario privado, el hipogramateus, persona de condición modesta que no tuvo un cargo oficial en un principio, pero que luego se convirtió en un importante funcionario. En el siglo IX, el papel de secretario particular recayó en el místico, a la sazón el funcionario más íntimo y confidente del basilio. El secretario particular estaba asistido por taquígrafos diestros para recoger rápidamente las palabras del emperador (Bréheir, 1970: II, 139).

La Constitución imperial no era lógica ni completa en algunos de sus aspectos, pero tenía el mérito superior de operar eficientemente. Su eficacia queda demostrada con el hecho de que, mientras en el Occidente surgieron innumerables escritores que teorizaron sobre los problemas de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, así como entre los papas con reyes y emperadores, Bizancio no produjo un solo teórico de la organización constitucional. Steven Runciman ha explicado que la Constitución bizantina trabajaba tan bien, que fueron innecesarias las discusiones abstractas (Runciman, 1959: 65). Fue hasta el final del imperio, estando en pleno declive, cuando surgieron pensadores con proyectos para aliviar sus problemas. Destacan los zelotas de Tesalónica que imaginaban una ciudad-Estado que combinaría los ideales teocráticos del Monte Athos y las prácticas mercantiles de las repúblicas italianas. Fue el tiempo cuando Gemisto Pletón meditó sobre la reforma de la Constitución del despotado del Peloponeso, a través de un memorial escrito a Teodoro, su titular, alrededor de 1415 (Pletón, 1995: 139-142). Fue autor, asimismo, de un segundo memorial escrito para el emperador Manuel II, alrededor de 1418, donde vuelve a tratar sobre los asuntos del Peloponeso (Gemistus Plethon, 1957: 5-7)

En contraste con Bizancio, en la Italia renacentista se desarrollaron una proliferación de estudios sobre las constituciones de Florencia, Lucca, Siena y Venecia. La lista de sus conspicuos autores es larga: Leonardo Bruni, Girolamo Savonarola, Nicolás Machiavelli, Francesco Guicciardini, Donato Giannotti, Gasparo Contarini y Giovanni Botero. Todos ellos colaboraron al conocimiento del régimen florentino y de otras repúblicas, comenzando con Bruni, quien preparó un memorial para ser consultado por Pletón, quien había llegado de Constantinopla y se asombró de los avances humanistas en Italia. Savonarola

escribió sobre el gobierno de Florencia, destacando su propuesta para que, en la ciudad, se estableciera un Gran Consejo a semejanza de Venecia. Machiavelli, por su parte, analizó hasta el mínimo detalle la gestión pública en Florencia y Lucca, mientras que Guicciardi preparó un diálogo sobre el régimen de Florentina, su ciudad natal. En fin, Giannotti redactó el primer tratado extenso de la administración pública florentina, e hizo un análisis de Siena similar a los trabajos de Machiavelli. También Venecia mereció un escrito de Giannotti, redactado asimismo como diálogo, como la obra de Gasparo Contarini sobre la ciudad y sus magistrados donde elogia sus virtudes políticas. Hay que añadir, naturalmente, el estudio de Giovanni Botero sobre la Venecia imperial de sus días.

EL EMPERADOR

En el centro del sistema constitucional se encontraba el emperador, cuyo cargo en sentido estricto de monarca culminó con el desarrollo de la doctrina imperial bizantina (Ullman, 1999: 33).

El cargo imperial

El procedimiento usual para entronizar a un emperador bizantino era el siguiente: proclamación por el senado o por el ejército; conformidad por parte de la otra autoridad que tiene el derecho de designación; ratificación de la elección por aclamación del pueblo; coronación con la diadema normalmente, pero no necesariamente, del patriarca como representante de los electores, pero no de la Iglesia. Pero sobre todo, el trono descansaba sobre el fundamento de ser ungido de Dios (Baynes, 1974: 53-54). Por

lo tanto, el trono imperial estaba abierto a todos, fuera un campesino o aristócrata, o bien, un ignorante o un sabio. La única condición era que el gobernante sea cristiano ortodoxo, porque en todo caso es elegido de Dios. El último emperador pagano fue Juliano. Después de él, hubiese sido imposible para un pagano gobernar en Constantinopla (Bury, 1930: 47).

La conversión de Constantino I (306-337) al cristianismo significó un cambio en la condición del emperador. Aunque el trono conservó la magnificencia de los tiempos de los predecesores de Constantino, a los monarcas del nuevo Estado se les consideraba no tanto divinos en sí, sino únicamente representantes principales de Dios. Sin embargo, en otro sentido, los emperadores se identificaban con Dios por cuanto eran su manifestación visible. Philip Sherrard explica que esta actividad manifiesta llevada a cabo por el basilio consistía en guiar a la humanidad hacia una armonía ordenada dentro de un Estado universal, bajo el gobierno absolutista de la monarquía. De este modo, la sociedad humana imitaba a la sociedad divina. El emperador, como proyección humana de Dios, era el regulador del orden social y el centro alrededor del cual giran todos los asuntos humanos. De ahí que todas las acciones del basilio, así como su cargo, tenían un carácter sagrado. La vida del emperador estaba proyectada en un ritual que pretendía copiar la liturgia practicada por Dios en el cielo. Mientras la condición de basilio como individuo tenía una consideración secundaria, lo que importaba era que cumpliera la tradición de las ceremonias que acompañaban a su función. En suma, como lo concluye Sherrard, “todo estaba ligado a aquello: su corona, su trono, su palacio, su corte, sus vestiduras, sus apariciones en público, sus estatuas, sus imágenes, la mística procesión de sus días, su servicio imperial, sus declaraciones y sus leyes” (Sherrard, 1974: 75).

Con el paso del tiempo el soberano comenzó a prestar regularmente en su coronación un juramento formal, que empezaba con la confesión de fe cristiana, y continuaba con la confirmación de los decretos de varios concilios ecuménicos, así como de los derechos de la Iglesia. Luego prometía seguir siendo un servidor, hijo y defensor de la Iglesia, que actuaría filantrópicamente con el pueblo, que defendería la justicia y que hasta donde le fuera posible no impondría la pena capital ni las mutilaciones (Baynes, 1974: 58). Después de que un emperador fue elegido, era coronado porque ello brindaba a su autoridad una sanción religiosa y podía desempeñar las funciones de virrey de Dios en la tierra. El modelo de la coronación provino de Persia, cuyo rey había sido coronado por el gran sacerdote mago. Sin embargo, Diocleciano, quien introdujo esta práctica, siendo por sí pontífice máximo, prescindió del sacerdote, toda vez que sus sucesores siguieron este patrón (Runciman, 1959: 54). Originalmente la coronación la realizaba un representante eminente de los electores, pero gradualmente fue ganando terreno la idea de que el patriarca de Constantinopla era el personaje más adecuado, por desempeñar la más alta función después de la Corona, y esto se convirtió en norma.

A pesar del esplendor de la coronación, el emperador no tenía necesariamente que haber nacido en cuna real. En el imperio fue posible ascender desde una choza hasta el trono, motivo por el cual muchos emperadores fueron de origen humilde. Uno de ellos fue carnicero, otro porquerizo, toda vez que Justiniano era el sobrino de este porquerizo. Un emperador fue centurión, otro comerciante de burros y uno más un campesino. También hay que mencionar a un emperador que fue un oficial subordinado de la marina y uno más un trabajador en los muelles (Caldecot 1964: 45-46).

Los nombres de basilio (*basileus*) y autóctata (*autokrator*) también fueron empleados para designar al emperador. En el imperio temprano, basilio fue utilizado en el Oriente y especialmente en Egipto, donde Augusto (27 a.C.-14 d.C.) se consideraba el sucesor de los Ptolomeos. Sin embargo, no fue utilizado oficialmente por los emperadores, ni fue la voz griega para referir al emperador (*imperator*). La palabra griega para traducir la voz emperador es *autokrator*, y tal es el término que aparece siempre en las inscripciones imperiales. Fue en el siglo IV cuando la voz “basilio” entró en uso universal en las regiones de habla griega del imperio, toda vez que fue el término habitual utilizado por escritores griegos, aunque no fue aceptado como un título oficial. Tampoco fue adoptado formalmente hasta el siglo VII, durante el reinado de Heraclio (610-641), pues el acto oficial más temprano cuando un emperador se tituló a sí mismo como basilio es una ley expedida por ese mismo emperador en el año 629. En los diplomas anteriores a su reinado, Heraclio utilizaba la antigua forma tradicional de autócrata (Bury, 1930: 42-43). Aunque no se sabe la razón de este cambio de estilo, la fecha 629 ofrece la explicación, pues en ese año Heraclio culminó la conquista de Persia. El emperador bizantino fue uno de los gobernantes más absolutistas que han existido en la historia. Desde un principio fue jefe de Estado, comandante supremo del ejército y la marina, legislador único y titular de los tribunales. Pero cuando se convirtió en basilio fue más que todo esto, pues también se transformó en jefe de la Iglesia tomando el título de “isapostolos”, que en griego significa “igual a los apóstoles” (Caldecot 1964: 40). En efecto, al acrecentado poder del emperador se le agregó mayor autoridad cuando se añadieron las ideas cristianas del origen divino de la soberanía (Ostrogorky, 1967: 25).

Si bien el complejo aparato ceremonial se utilizaba para investir al emperador, ello no garantizaba que su linaje le sucediera, ni tampoco que él mismo conservara el poder por muchos años, pues en aquellos tiempos nada era previsible. Nunca se expidió una ley que determinara la sucesión. La idea misma de que un emperador era elegido por la gracia divina significaba que, en este respecto, no podía haber una regla constitucional definida (Sherrard, 1974: 75-76). La única forma certera de saber sobre la voluntad divina, era observar quién efectivamente ocupaba el trono. Esto significa que todos los procedimientos para convertirse en emperador eran legítimos, pero siempre que fueran exitosos. Por el contrario, un fracaso para alcanzar el trono, por no haberlo conseguido, se consideraba imperdonable y desastroso para el presunto gobernante. Paralelamente, lo que Dios ha otorgado puede también quitarlo. El trono podía ser arrebatado en forma repentina e imprevisible tal como fue conferido, toda vez que generalmente las consecuencias eran terribles. Este concepto del trono da cuenta de la atmósfera de conjura y conspiración que ensombreció la historia de la realeza bizantina, pues de los 88 emperadores que reinaron entre 323 y 1453, 30 fallecieron de muerte violenta. Es más, de un modo dramático, Charles Diehl concluyó que “la monarquía bizantina era un absolutismo atemperado por el asesinato” (Diehl, 1961: 143).

La rebelión fue el método de deposición de hecho, y si bien estamos acostumbrados a considerarla como algo esencialmente inconstitucional, el denominado derecho a la fuerza, bajo el sistema imperial, no fue inconstitucional (Bury, 1930: 37). Theodor Mommsen apuntó que “el gobierno romano oriental era una autocracia moderada por el derecho legal a la revolución” (Citado por Baynes, 1974: 54). Sin embargo, una sucesión electiva en un Estado en el que la usurpación es traición cuando no tiene éxito,

no daba al súbdito la seguridad de un gobierno ordenado, aun cuando la propia usurpación pudiera salvaguardar la eficacia de la labor imperial. Rodolphe Guiland discurre que “la historia de Bizancio es una larga sucesión de conspiraciones, ataques y revueltas contra los legítimos emperadores” (Guiland, 1946: 42). Sobre esta línea, René Guerdan refrenda que en el lapso de 1058 años se cuentan 65 insurrecciones de palacio, de la calle o del cuartel (Guerdan, 1964: 179).

Como los electores del imperio eran el senado y el ejército, todo emperador tenía que ser aclamado por estos dos cuerpos y someterse luego al ritual de la coronación. Desde este momento, el recién elegido era un autócrata en tanto su gobierno fuera solvente. Pero si resultaba incompetente, estaba expuesto a que cualquiera de esos dos electores proclamara a un nuevo emperador, si bien fue el ejército quien lo hizo con más frecuencia. Acto seguido, si el emperador lograba inducir al senado a aceptarlo, la usurpación era legitimada. También solía ocurrir que el basilio fuera destronado como consecuencia de una maquinación de palacio. En este caso, el usurpador maniobraba para aparecer como candidato del senado y se hacía aclamar por las tropas de Constantinopla (Runciman, 1959: 52). Ocasionalmente el pueblo de Constantinopla tomaba estos asuntos en sus manos, participando activamente en la designación del nuevo emperador.

La política bizantina estaría dominada por lo que Karl Schmitt llama “perturbaciones”, es decir: intrigas cortesanas, rivalidades facciosas, conspiraciones y rebeliones de inconformes (Schmitt, 1963: 5). Este sería entonces el ámbito natural de la discordia social, narrada por Juan Altusio, donde la división de ánimos lleva a la facción y la sedición como partes que disienten. Cuando una facción o sedición se confirma con juramento se

llama conjuración, pero si se realiza mediante un pacto se denomina conspiración. Tratándose del pueblo, la sedición consiste en la discordia de una multitud unida contra el gobierno, o bien, el movimiento súbito y violento contra el mismo (Altusio, 1990: 440-441). No obstante lo dicho, otro pensador ha explicado que las sublevaciones, revoluciones, motines, rebeliones, alzamientos, guerras civiles y golpes de Estado son el “tejido mismo de la historia”, porque de ello está hecha la vida del hombre. De modo que no se trata de un accidente, sino de una constante, no de perturbación, “sino movimiento inmerso en el curso perezoso de la historia” (Ellul, 1974: 5-6). De aquí que sería inútil buscar en la historia una división entre periodos tranquilos y periodos agitados, cuando el cambio violento es la cadena invisible del tejido de las civilizaciones.

La vida de los emperadores

Es interesante conocer el destino de los basileos bizantinos dentro de este mundo turbulento. De los 88 emperadores reinantes de 323 a 1453, de Constantino I el Grande a Constantino XI, 37 fallecieron de muerte natural, 3 en accidentes, 5 en el campo de batalla y 30 de muerte violenta de diversas maneras, en tanto que 13 tuvieron que refugiarse en un convento momentánea o definitivamente (Guilland, 1959a: 32).

El principio electivo de la Constitución bizantina tuvo una gran reforma, mediante la cual el basilio fue dotado del poder de designar coemperadores. La gran mayoría de los basileos subieron al trono porque ya habían sido coronados en vida por su antecesor, quedando asegurada la continuidad. No había límite para el número de emperadores que podían coexistir: en tiempos de Constantino IV (668-685) hubo tres y con Romano I

(919-944) cinco. Sin embargo, solo ejercía el poder un emperador, el autócrata basilio (*Autocrator Basileus*). Los demás fungían como comanditarios, si bien a la muerte del titular, el coemperador de más antigüedad pasaba inmediatamente a desempeñar la autoridad imperial (Runciman, 1959: 53). Esto hizo posible el establecimiento de dinastías, que perduraban en tanto sus integrantes demostraran competencia para gobernar. Los emperadores, para evitar competencias y asegurar la estabilidad de su dinastía, en su mayor parte adoptaron el hábito de asociar a uno o más de sus hijos con el poder supremo, normalmente desde su nacimiento. La idea de legitimidad dio a Bizancio un progreso muy sensible en el siglo IX y los usurpadores respetaron a los jóvenes basilios con mayor frecuencia (Guilland, 1959b: 210-211).

Los deberes públicos del emperador ocupaban todo su tiempo, pues casi diariamente presidía una ceremonia, una fiesta en la Iglesia, la recepción de un embajador, la investidura de un ministro o una visita al hipódromo. Alternando con estas ocupaciones, acordaba cotidianamente con los funcionarios y presidía los consejos, toda vez que era también habitual que comandara directamente al ejército. León VI (870-886) y su hijo Constantino VII (919-944), que no fueron militares, escribieron libros en la época en que reinaron. Al emperador le era muy difícil dejar Constantinopla y tenía poco tiempo para sus entretenimientos privados, pues en caso contrario, cuando pretendía divertirse podría ocurrir que perdiera el control del gobierno y ser destronado (Runciman, 1959: 66-67).

El derecho divino de los reyes

Todo lo anterior patentiza por qué Bizancio fue el origen y la sede del derecho divino de los reyes. Ahora bien, ¿en qué

consiste este derecho? En su concepción general, la teoría del derecho divino de los reyes implica los siguientes caracteres: por principio, la monarquía es una institución de origen divino. Los reyes son responsables solo ante Dios, porque la monarquía es pura y la soberanía radica enteramente en el soberano, cuyo poder rechaza cualquier tipo de limitación legal. Toda ley es una simple concesión voluntaria, y por extensión, toda organización constitucional existe a su arbitrio. La soberanía no se puede limitar, dividir o enajenar en detrimento del cabal ejercicio de la misma. Consiguientemente, una monarquía mixta o limitada implica un contrasentido (Neville, 1942): 16)

La doctrina del derecho divino de los reyes refleja un nuevo significado sobre el papel que el patriarca jugó en la coronación del emperador. Pero encuentra una expresión simbólica explícita en la nueva costumbre de unción, que tal vez se practicaba tan temprano como el siglo IX. En tanto que en la coronación el patriarca expresaba la voluntad del Estado; en la unción expresaba la voluntad de la deidad. Esta teoría recuerda el concepto que expresa Dante en su libro sobre la monarquía acerca de que los electores, cuando eligen al emperador, simplemente están expresando la selección de la deidad (Alighieri, 1966). Esto es absolutamente conforme a los sentimientos religiosos pre-valetantes, pues así se mejoraba la potestad del emperador porque representa a la autoridad como un regalo divino, toda vez que también mejora su sentido de responsabilidad. Pero hay que destacar que mientras Occidente era fértil en conceptos y teorías, desplegando la abundante riqueza de la imaginación creadora, en Oriente los hombres no tenían apuro en teorizar sobre el imperio. La inspiración en Occidente deriva del hecho de que el sacro imperio romano germánico fue siempre un ideal, pero no algo plenamente realizado (Bury, 1930: 53).

Como lo explicó James Bryce,

El Occidente estaba lleno de mentes imaginativas, no solo en Italia, Provenza y Alemania, sino también en la remota Erie y aun en la más remota Islandia. Pero los romanos orientales no eran imaginativos. Eran un pueblo práctico, con los ojos fijos en lo real... Esta diferencia de actitud ilustra el contraste entre el pueblo del Occidente y el del imperio oriental en la esfera del pensamiento y las letras... El sacro imperio [romano germánico], excepto en la medida en que se unió con el reino alemán, fue un sueño, un concepto sublime, mitad teología y mitad poesía de la unidad de la humanidad; que eran los hijos de Dios en una Iglesia que es también un Estado, y en un Estado que es también una Iglesia. El imperio romano del Oriente fue una realidad, un hecho palpable en un mundo real, elaborado sin la fuerza ni la belleza de cualquier teoría y no parece que necesitara alguna teoría para apoyarlo... Una de las razones pudo haber sido porque el emperador en el Oriente siempre fue un hecho tangible y permanente. (Bryce, 1911: 346-347).

J.B. Bury apunta que, efectivamente, el imperio bizantino siempre fue un hecho real, adecuado a su propia concepción; allí estaba, no había ningún error acerca de su ser; había mucho en él para causar orgullo, no había nada para agitar la imaginación. En segundo lugar, no había necesidad en el imperio oriental de desarrollar teorías, porque nada estaba en disputa. En contraste, una gran cuestión constitucional surgió en Occidente con trascendencia práctica, que trataba de las relaciones entre las dos autoridades rivales, el papa y el emperador. Fue para resolver el problema político de estas pretensiones rivales, que Guillermo de Ockham escribió su obra sobre el gobierno tiránico del papa

(Guillermo de Ockam, 2001) y Marsilio de Padua su libro sobre el defensor de la paz (Marsilio de Padua, 1989). En Oriente no había tal problema, puesto que el emperador fue reconocido como la cabeza de la Iglesia, y no había ningún estímulo para desarrollar teorías políticas sobre ese punto. Sin embargo, si se hubiese presentado una necesidad o un problema similar, no se puede dejar de pensar que los bizantinos hubieran demostrado ser tan ingeniosos en la especulación política como los pensadores occidentales. Pero es instructivo observar que la demanda del emperador oriental para derivar su soberanía directamente de Dios, es la teoría del derecho divino de los reyes que fue adoptada por los escritores del imperialismo occidental. Dante afirma esta teoría; Guillermo de Ockham y Marsilio de Padua la suscribieron también, pero la templaron con la opinión de que el imperio derivó originalmente del pueblo. Bury concluye que en Oriente existió una combinación, por así decirlo, de las pretensiones divinas de los autócratas tardíos de Constantinopla, con el origen democrático de soberanía que reposa en la legislación de Justiniano (Bury, 1930: 54).

La teoría del origen divino de los reyes fue llevada en Bizancio a sus consecuencias extremas. Es Dios quien selecciona a su elegido y lo designa para la atención de los hombres, que son solo los agentes y ejecutores de su voluntad. Ya sea un emperador, un dignatario o un simple funcionario, el principio sigue siendo el mismo. Es Dios quien impone a su candidato, dejando que los hombres procedan con las formalidades de la promoción. La primera preocupación de Dios es situar sobre la tierra a un representante fiel y confiable, cuyo pensamiento inspire a quien dicte sus deseos (Guiland, 1959b: 207-208). Este representante es el emperador, a quien Dios ha hecho un “Dios en la tierra”, y que, por lo tanto, debe actuar en íntima comunión

con Dios mismo. Como hombre de Dios, el emperador reina y gobierna bajo la supervisión vigilante de su todopoderoso asociado. El basilio eleva los honores y funciones como delegado de Dios. Los dignatarios y funcionarios bizantinos disfrutaban, por lo tanto, como el mismo emperador, del derecho divino. Así como alguien es un emperador por la gracia de Dios, alguien también es un patricio o estratega por la gracia divina, porque, si el emperador firma las patentes de nombramiento, de alguna manera es Dios quien escribe por su mano y habla a través de su boca. El funcionario, independientemente de su jerarquía, tenía con el basilio la misma relación que este guardaba con Dios (Ullman, 1999: 35). Tal es el motivo por el cual Cecaumeno insta para que la persona nombrada no rechace un cargo público, porque es una bendición de Dios (Cecaumeno, 2000: 87).

Esta doctrina domina la historia de Bizancio y también la explica. Como lo señalamos páginas atrás, lejos de darle fuerza y estabilidad al poder imperial, es para el basilio una causa de debilidad. El emperador elegido por Dios reina solo a través de la protección divina. Si Dios deja de apoyarlo e inspirarlo, su mandato está obsoleto; entonces, el basilio ejerce el poder sin derecho y él no es más que un intruso en el trono. La más leve sacudida puede trastornarlo. Dios, que otorga poder, de hecho garantiza la duración solo en la medida en que el poder se ejerce de acuerdo con sus puntos de vista, que además son impenetrables (Guilland, 1959b: 208-209). En el caso opuesto, Dios puede, según la expresión de la Biblia, arrepentirse y elegir un candidato más digno. Por lo tanto, es necesario examinar la opinión divina en todo momento para ver si ha cambiado. De ahí las numerosas rebeliones y continuas conspiraciones contra los emperadores que parecían, sin embargo, ser los más firmemente sentados en su trono. Si la rebelión fue domada, si el ataque

fracasó, si se descubrió el complot, fue porque Dios tenía la intención de mantener a su elegido. Pero en caso de éxito, se supone que el rebelde, el asesino o el conspirador, es el ejecutor de los designios de Dios, el ministro de la divina ira, y ocupaba sin remordimientos el trono que la providencia le había destinado.

EL DERECHO

La ley fue en Bizancio un freno a la autoridad constitucional del emperador, incluso con mayor fuerza y duración que el senado y los demos. Aunque el basilio era la fuente de todo derecho, la ley estaba por encima de su persona. A pesar de que no había autoridad humana alguna que le hiciera rendir cuentas, Agapito invitó a Justiniano (527-565) para que observara las leyes. Incluso, León el Isáurico (717-740) declaró que era un deber del emperador mantener la ley, en tanto que Basilio I (867-886) reconoció su soberanía (Runciman, 1959: 61).

Las codificaciones

Teniendo la ley una posición tan venerada en el imperio era esperable su cuidadosa codificación, tarea comenzada en la época de Diocleciano (284-305). Hacia el año 300 los juristas Gregorio y Hermógenes hicieron compilaciones sucesivas de la legislación existente. Un siglo más tarde, Teodosio II (408-450), que se propuso formular un plan de codificación general del derecho romano, solo pudo publicar una serie de las constituciones imperiales que comprendió una parte pequeña de las mismas. Por último, Justiniano, contrariado por las reiteraciones, contradicciones, confusiones y anacronismos de muchas leyes existentes,

reorganizó completamente la abundante legislación. Sin embargo, como aduce Steven Runciman, “el derecho que Justiniano promulgó era todavía derecho romano” (Runciman, 1959: 61-63).

Justiniano consolidó su obra legislativa mediante la reforma de las escuelas de derecho, concentrando la enseñanza jurídica en las Universidades de Constantinopla, Beirut y Alejandría, donde se podía asegurar un nivel escolar de calidad. Asimismo, Justiniano se propuso que las reformas jurídicas fuesen completas y no necesitaran más comentarios interpretativos, toda vez que su código civil permaneció vigente hasta el reinado de León el Isáurico (717-740), y después por muchos años más. Como León era un hombre religioso, en 739 publicó su Ecloga destinada a introducir los principios cristianos en el derecho. También en esta época fueron publicados tres manuales, con carácter no oficial, que abarcaron ramas suplementarias del derecho, a saber: el Código Militar, el Código Naval y el Código Agrícola.

Para llevar a cabo su propósito legislativo, en el año 528 Justiniano formó una comisión de diez experimentados juristas dirigidos por Triboniano, entonces cuestor del palacio, a la que encomendó la tarea de recopilar todas las constituciones imperiales, ordenarlas y adaptarlas a las condiciones del siglo VI. Como resultado de esta labor, en 529 se publicó un nuevo código, toda vez que las leyes imperiales no incluidas fueron abrogadas. Si bien esta recopilación simplificada no subsistió, ella aparece resumida en el Cuerpo de Derecho Civil (*Corpus Iuris Civilis*). En una segunda fase de la reforma jurídica, que se desarrolló de 530 a 534, Justiniano nombró a varios juristas para que ordenaran los comentarios de jurisconsultos clásicos, que se habían acumulado en un farragoso conjunto de opiniones contradictorias (Herrin, 2007: 72). De su trabajo emergieron 50 volúmenes de textos conocidos como *Digesto* o *Pandectas*, que fue

publicado en 533, después de lo cual se cancelaron todos los comentarios restantes. Asimismo, se publicaron los *Institutos* como un esbozo de elementos del derecho romano, destinado a servir de guía a los estudiantes de jurisprudencia. El basilio continuó promulgando numerosas leyes que tienen el nombre de novelas (o nuevas), para distinguirlas de las antiguas. En fin, el Código de Derecho Civil de 534 estaba integrado por cuatro partes: las constituciones antiguas (*Codex Justinianus*), el Digesto, los Institutos y las novelas. Este código estuvo en vigor hasta la caída del imperio, 900 años después.

Otro gran periodo de actividad legislativa se inició con la entronización de Basilio I (867-886) quien, para anular la obra realizada por la dinastía Isáurica (717-820) y debilitar a la Iglesia, preparó el retorno al derecho justiniano. En el inicio de su reinado publicó un manual, el *Procheiros Nomos*, que reemplazó a la Ecloga, en tanto sus juristas preparaban un nuevo código completo. Poco después ordenó la compilación de un manual, el Epanagoge, pero que nunca no se completó ni se publicó. El hijo de Basilio, León VI (886-912), fue quien publicó en la Basílica todo el derecho reformado, una obra monumental que fue desde entonces la autoridad jurídica en el derecho imperial. Después de la Basílica no se publicó ningún otro código (Runciman, 1959: 63-64).

Evolución del Derecho

El latín, hasta entonces fundamental en los estudios del derecho romano, en el curso del siglo VI fue reemplazado por el griego. El Cuerpo de Derecho Civil fue inmediatamente traducido al griego, toda vez que las leyes posteriores de Justiniano se promulgaron solamente en esa lengua. Cuando se dejó de usar

como idioma legislativo, el latín fue desapareciendo gradualmente, al mismo tiempo que cesó su enseñanza. Igualmente, poco se seguía leyendo la literatura latina hasta que Máximo Planudes tradujo a Virgilio, Ovidio, Cicerón y Boecio, a finales del siglo XIII (Herrin, 2007: 73, 75, 79).

Los emperadores continuaron promulgando leyes, como las Basílicas, editadas en seis volúmenes integrados por 60 libros que comprendieron todo el derecho imperial. Incluyó una parte relevante del Digesto precediendo al Cuerpo de Derecho Civil y a las novelas. La nueva edición fue ordenada por Basilio I (867-886) y completada por su hijo, León VI (886-912), que además redactó el prefacio. A finales del siglo XI se publicó un texto titulado *Tipoukeitos* (“lo que se encuentra aquí”) que incluyó un índice detallado de las Basílicas, añadiendo referencias a la legislación del siglo XI. El *Tipoukeitos*, posiblemente escrito por un juez llamado Patzes, facilitaba el uso de las fuentes jurídicas a través de palabras iniciales de las leyes.

La devoción bizantina por el derecho tuvo asimismo un rasgo significativo de su civilización, consistente en la idea de la guerra justa. Esta concepción sirvió para sancionar las campañas de reconquista de los territorios perdidos, así como los conflictos defensivos del imperio y la prevención de futuras pérdidas. Bizancio empleaba la diplomacia para tratar de evitar la acción militar, haciendo uso del diálogo y la negociación. Los emperadores y generales frecuentemente ponían su atención en las tácticas militares que enfatizaban la necesidad de evitar la guerra, hasta donde fuera posible. Pero cuando la lucha se revelaba inevitable, se buscaban medios legales para justificar el combate. Es probable que esta política bizantina estuviera relacionada con la preferencia bizantina tenida por la mutilación física, en lugar de la pena de muerte, así como el estatuto especial de los

sacerdotes y los monjes a quienes les prohibía tomar parte en actividades militares. Cuando más, ellos podían bendecir a las tropas y orar por la victoria, pero no tomar las armas. De hecho, aunque el emperador y el patriarca se unían en el fomento de las políticas cristianas, mantenían sus respectivos ámbitos jurídicos separados. Como lo apunta Judith Herrin, “al insistir en la existencia de una esfera distinta para la Iglesia, gobernada por su propia ley, Bizancio sembró las semillas del Estado secular administrado por el derecho civil” (Herrin, 2007:79). Ambas instituciones reflejaron el elevado respeto que había por la ley escrita, toda vez que tan marcada influencia se dejaría sentir en los Estados vecinos.

Como es observable, el “derecho romano bizantino” fue algo cambiante que, si bien sus conceptos fundamentales y las reformas posteriores fueron desconocidos o equívocamente interpretados en otros tiempos, continuó fungiendo como parte principal de la Constitución del imperio (Runciman, 1959: 65).

En el siglo VI, bajo el emperador Justiniano, Bizancio recuperó Italia y para gobernarla estableció el Exarcado de Ravena. Este es un hecho trascendental porque puso una región muy importante del Occidente bajo la dependencia directa de Bizancio entre 568 y 751. Fue propiamente lo que se llamó la “Italia griega” (Diehl, 1972: 11). El Exarcado —que incluía a la ciudad de Roma— permaneció en manos bizantinas por casi 200 años, cuando Ravena fue capturada por los lombardos. Antes de su colapso, la ciudad se había convertido en el centro de irradiación de la influencia cultural bizantina, especialmente en el arte y la difusión de una de sus grandes obras: el derecho romano (Geanakoplos, 1966: 13). Hay que agregar a Sicilia y el sur de Italia que fueron provincias bizantinas hasta los siglos IX y XI respectivamente. Todo esto obró en pro de la continuidad de su helenización, especialmente

en el sur de Italia, donde sucesivas oleadas de exiliados griegos llegaron al país. Desde entonces el tipo de gobierno autocrático bizantino inspiró a los príncipes Hohenstaufen alemanes con ideas sobre el poder real, que colaboraron a dar forma al concepto europeo posterior del derecho divino de los reyes; y en general a mostrar un régimen modelo para todos los monarcas que apetecían el absolutismo (Diehl, 1961: 300-301).

Al sembrar las semillas del Estado secular, Bizancio plantó paralelamente las semillas del Estado moderno. El imperio bizantino desempeñó el papel primigenio en la formación del Estado moderno, por principio, debido a que fue el primero propiamente administrativo en la Edad Media. Y en segundo lugar, por dejar puestas las bases fundamentales para la formación del Estado normando de Sicilia a través del *thema* de Italia, una organización territorial y administrativa que dio pruebas de resistencia, así como de eficacia. Otro factor decisivo en el proceso de construcción del Estado moderno fue el Cuerpo de Derecho Civil, recuperado mucho tiempo después de su publicación original. El *corpus*, destinado a regir al imperio bizantino, sobrevivió en Italia porque allí se siguieron utilizando algunas versiones como la llamada *summa perusina*, consistente en un resumen del mismo y que se presume procede del siglo VII (Krüger, 1967: 351). Sin embargo, la mayor parte de aquel relevante texto legal se perdió en Europa casi por completo. Cuando el Cuerpo de Derecho Civil fue descubierto en Pisa a finales del siglo XI, el hecho significó el más grande acontecimiento de entonces, toda vez que fue llevado a Florencia, y hasta donde se sabe, con la excepción de pequeños fragmentos encontrados en Egipto, es el único que sobrevivió. Como lo apunta Rolando Tamayo y Salmorán, el documento fue copiado “con toda probabilidad” alrededor del año 600 en la parte bizantina de Italia, donde se sitúa Ravena (Tamayo y Salmorán, 2005: 27-28).

Se ha reconocido, gracias a la gran labor de Zacarías von Lingenthal, que la Escuela de Derecho de Constantinopla contribuyó significativamente a la formación de la Escuela Jurídica de Bolonia. La organización y funcionamiento del plantel bizantino se deben principalmente a Xifilino. Los estatutos de la escuela boloñesa tienen grandes semejanzas con los de su predecesora de Constantinopla, toda vez que sus profesores copiaron incluso el método de sus maestros bizantinos. Asimismo, fue directa y profunda la influencia de la Escuela de Derecho de Constantinopla sobre los estudios jurídicos y sobre la legislación de Italia del sur y Sicilia (Tatakis, 1952: 177-178).

La transmisión del derecho romano fue realizada mediante una copia de la versión original, hecha a finales del siglo XI, que “encontró su casa en Bolonia” (Gregorovius, 1946: 94). Debemos destacar que la jurisprudencia respondía por entero al espíritu realista de los italianos. Era su patrimonio familiar desde el tiempo de los romanos y constituía una necesidad diaria en la vida del Estado, así como en las relaciones personales. En el derecho imperial romano se basaron los emperadores germanos para fundar la legitimidad de su poder cesáreo, toda vez que enjambres de juristas llenaban sus cortes. Los papas recurrían al derecho canónico para argumentar su poder universal y su curia también era un hormiguero de legistas. Las luchas entre la Iglesia y el imperio eran duelos de un derecho contra otro derecho. Los mejores soldados de Federico II (1197-1250), que liberó a Sicilia de la dominación papal por medio de un código de derecho, fueron los consejeros jurídicos y los sabios de su corte. Incluso, el Papa consideró como un gran triunfo el hecho de que el jurista Rofredo de Benevento dejase el servicio del emperador. La monarquía nacional batallaba contra el papado con las armas de los legistas; los jurisperitos de Felipe el Hermoso (1285-1314) de Francia fueron los instrumentos de

que este rey se valió para derrocar al papa Bonifacio VIII, en tanto que el poder teocrático de la Iglesia romana fue derribado finalmente gracias al derecho del Estado.

EL ESTADO Y LA IGLESIA

En contraste con la parte occidental (*Pars Occidentis*) del imperio, que al hundirse dejó en libertad a la Iglesia para diseñar su futuro, en la parte oriental (*Pars Orientis*) ella permaneció situada dentro del Estado. La concepción bizantina de las relaciones entre la Iglesia y el Estado tuvo como base la doctrina de su mutua solidaridad, pues se concebía que ambos formaban un solo organismo dirigido paralelamente por el emperador y el patriarca, por cuanto aquél reinaba sobre los cuerpos y este otro sobre las almas. Es decir, era inconcebible la existencia de la Iglesia sin el Estado, toda vez que la prosperidad del mundo dependía de su armonía. Así, lejos de atrincherarse cada uno en su esfera de poder, ambos organismos se compenetraron de un modo tal que el emperador ejercía su autoridad en la esfera de la Iglesia y el patriarca la suya dentro del Estado. Louis Bréhier ha explicado que en Bizancio la teología fue un asunto de Estado hasta el último día de su vida, toda vez que los emperadores tenían el derecho a pronunciar la decisión final en las controversias (Bréheir, 1970: II, 345-346, 348).

El protectorado imperial

La importancia política del clero en los asuntos del imperio, deriva precisamente de la posición del emperador ante a la Iglesia. En Bizancio existió una mezcla de atribuciones espirituales y

temporales, así como una confusión de poderes del emperador y del patriarca que crearon circunstancias especiales. Como el emperador era el protector de la Iglesia en el exterior y el representante de la fe cristiana, la ortodoxia fue el único vínculo que le unió con súbditos tan diferentes étnica y lingüísticamente como los que integraban el imperio. Así, cuando protegía la unidad de la fe, preservaba también la unidad del imperio. El principio de una autoridad imperial impuesta no solo en las cuestiones temporales, sino también en las espirituales, se convirtió en una regla fundamental e inviolable desde el reinado de Constantino el Grande (324-337). Esta situación se mantuvo hasta el fin del imperio, a pesar de muchos intentos a favor de establecer la independencia de la Iglesia. De la misma manera que el antiguo emperador romano estaba investido de la dignidad de sumo pontífice (*summus pontifex*), el emperador bizantino era también la cabeza de la Iglesia. Por tal motivo, las decisiones de los concilios solo adquirirían vigor legal cuando eran refrendadas por el emperador. En tanto que los asuntos eclesiásticos fueron considerados como materias de Estado, el patriarca era observado como el “ministro de religión”. Incluso, era el emperador quien convocaba los concilios eclesiásticos y los presidía, toda vez que los cánones instituidos en su seno eran publicados como leyes. Todos los emperadores expidieron edictos sobre asuntos eclesiásticos con mucha independencia. Es más, había sínodos mixtos en los que tomaban parte funcionarios públicos y dignatarios eclesiásticos en conjunto. Una modificación trascendental de este sistema ocurrió en el séptimo ecuménico, cuando la presidencia pasó del emperador al patriarca, como una concesión de independencia de la Iglesia en la materia del dogma, mientras que el poder imperial quedó limitado a la legislación y administración de la Iglesia (Roth, 1947: 25-27). Sin embargo, el Estado

y la Iglesia se necesitaban mutuamente, pues mientras a esta última le convenía mantener buenas relaciones con su protector imperial, el basilio necesitaba de la Iglesia como apoyo de su poder absolutista. Esta armonía fue una condición indispensable para la tranquilidad interior y la seguridad del Estado.

La teoría de la relación entre el Estado y la Iglesia en Bizancio contrasta radicalmente con la teoría que, en Europa occidental, fue formulada bajo el papa Inocencio III (1198-1216). En ambos casos, la Iglesia y el Estado eran indivisibles, pero en Occidente la Iglesia fue un Estado, mientras que en Oriente era un departamento del Estado que era dirigido por el emperador. En Occidente hubo una teocracia: la Iglesia representada por el papa pretendía poseer la suprema autoridad en los asuntos espirituales, así como en los temporales. En Oriente las relaciones se invierten: más que una teocracia, existió un cesaropapismo (Bury, 1930: 50-51). Como lo hace notar Ernest Barker, “el Oriente, que aportó la religión y la Iglesia al Occidente, cayó bajo el control del Estado. El Occidente, que había brindado al Oriente la política y el Estado, cayó bajo la soberanía de la Iglesia” (Barker, 1923: 78). El Estado occidental se trasladó al Oriente, a Constantinopla, y dominó a la Iglesia produciendo el bizantinismo, en tanto que la Iglesia, que había surgido en Oriente, se movió a Occidente, a Roma, y entronizó al papado produciendo la cristiandad latina. Se podría decir, que se dio un intercambio de dádivas y papeles.

El emperador, como defensor de la Iglesia, velaba por la pureza de la fe, así como por el orden que debía reinar en ella por la observancia de los cánones, el respeto a la jerarquía y porque todos los fieles cumplieran con sus deberes religiosos. Por lo tanto, la ley civil prestaba su apoyo a la Iglesia, respetaba sus privilegios y los defendía incluso contra los funcionarios imperiales que exorbitaran sus deberes. Existió en Bizancio un grado

tal de familiaridad entre la Iglesia y el Estado, que los dominios espiritual y temporal se confundieron propiciando que el emperador legislara también en materia de la disciplina eclesiástica. El hecho de que la Iglesia estuviera sujeta a la intervención perpetua del basilio obedecía a la confusión existente entre las esferas espiritual y temporal, así como por ser el emperador en esto último su personificación.

Si bien, desde el ángulo del derecho canónico, el basilio como fiel estaba obligado a obedecer las leyes de la Iglesia, por motivo de los ritos de su coronación y consagración se convirtió en su protector, asumiendo el deber de defenderla contra infieles y herejes. Por extensión, cuando velaba por sus derechos dotando las arcas de la Iglesia con recursos regulares y extraordinarios, cuidaba las fundaciones de los monasterios y sus obras pías, facilitaba el aumento de sus riquezas y propiedades, protegía a los misioneros y ensanchaba el ámbito del cristianismo. Es más, cuando manifestaba su piedad o su obediencia a las disposiciones eclesiásticas, personificaba un ejemplo vivo para los súbditos, toda vez que los obligaba a cumplir con sus deberes religiosos. A pesar del sometimiento al poder imperial, la Iglesia siempre se consideró a sí misma como el depósito sagrado de las doctrinas fundamentales expuestas por los padres de la Iglesia en lo referente a las relaciones con el Estado; es decir, que el emperador era un fiel más que estaba sometido a leyes más altas que las suyas, y por lo tanto, que su autoridad quedaba limitada por la potestad de la Iglesia (Bréhier, 1970: II, 352). Posteriormente, cuando en los últimos tiempos del imperio se desarrollaron tentativas de unión religiosa con Roma, la Iglesia de Oriente se opuso tenazmente.

En suma: el emperador, como encarnación del Estado, era el siervo principal de Dios y el defensor de su pueblo. De aquí

que la preocupación del basilio por la Iglesia fuera tan grande como su interés por el bienestar y la administración del imperio (Constantelos, 1968: 65-66). Lo mismo se puede decir de los monasterios bizantinos, los cuales, aunque fueron instituciones religiosas independientes, reunieron ciertas necesidades y aspiraciones de la Iglesia como un todo, tanto de laicos como de clérigos. Como la Iglesia bizantina era un organismo universal, cuando se habla del imperio bizantino se debe concebir como una entidad orgánica.

Gobierno del patriarcado

El patriarca, cabeza de la Iglesia oriental, fue un personaje poderoso cuya potestad se manifestó especialmente en la importancia que había adquirido su administración, cuyos miembros constituían una jerarquía paralela al taxis (orden) palatino, administrativo y militar. La administración del patriarcado, que se confundía con la gestión de Santa Sofía –catedral del arzobispo de Constantinopla–, desde el siglo VI ya estaba dotada con un denso cuerpo de personal eclesiástico, el cual incluso causó inquietud a los emperadores por su crecido número (Bréhier, 1970: II, 394-395, 397).

El desarrollo de la carrera sacerdotal, que culminaba en el patriarcado, estaba claramente personificada por su primer dignatario: el synkellos, cuyo titular, en un principio un simple confidente del patriarca, se convirtió en su hombre de confianza y su auxiliar en la administración eclesiástica. Pero en el siglo VII, además de tener la posibilidad de fungir como titular de varios oficios patriarcales, fue su papel de importancia tal en la administración que se convirtió en el sucesor natural del patriarca. La simbiosis Estado-Iglesia favoreció que el synkellos fuera

incluido en la jerarquía palatina, y que en el siglo X fuera asimilado a los magistrados, una categoría administrativa de alto rango en el imperio. Personaje poderoso, el *synkellos* fue situado en el grado 3º de la VII clase dentro del *Kletorologion* de Filoteo, un importante documento administrativo del siglo IX que hace constar la lista de los dignatarios y funcionarios del Estado (Philotée, 1972: 80-82). Para entonces, el *synkellos* ya era nombrado directamente por el emperador y su promoción (nombramiento) se realizaba en el gran palacio sagrado, como ocurría con los funcionarios públicos, sin intervención alguna del patriarca.

El resultado de este proceso fue que el *synkellos* mudó de funcionario eclesiástico, a funcionario civil. Para entonces, la Iglesia había desarrollado propiamente un servicio administrativo profesional cuya dedicación eran sus asuntos temporales, de suyo muy relevantes. De entre los administradores propiamente dichos destacaron tres dignatarios situados en la cima de la jerarquía en el siglo XI: el gran ecónomo, el gran *skeuophylax* y el gran *chartophylax* (Bréhier, 1970: II, 398-399, 410). La densidad de la burocracia de la Iglesia oriental fue uno de los hechos más representativos del desarrollo de una institución administrativa centralizada y jerárquica. En la época del emperador Manuel Comneno (1143-1180), un censo levantado por órdenes suyas registró un total de 40 mil sacerdotes —de los cuales solo Santa Sofía disponía de tres mil— además de 14 mil monjes.

Uno de los ámbitos dilectos de la actividad eclesiástica fue el bienestar público. Esta situación provocó que, desde la época de Constantino el Grande (324-337), ello fuera una arena de confrontación con el Estado. Bizancio representa de un modo emblemático esta función de la Iglesia a lo largo de su prolongada historia, hasta llegar a los últimos siglos de su vida, cuando es visible que el papel político y civil de la Iglesia siguió

en aumento. Es célebre el orfanato (Orphanotropheion) fundado en los días de Constantino, que fue restaurado en el siglo VI. Su director, el orfanotrofo, a pesar de su gran importancia política y administrativa, gozaba de facultades que se limitaban a las dos fundaciones establecidas por Justino II (565-578): el Orphanotropheion (restaurado por él) y el hospital de Zotikos. El mencionado orfanotrofo ocupó el lugar 11° de la clase de los Sekretikoi, el rango 46° en la lista de dignatarios por edicto y el 59° en los banquetes imperiales (Bréhier, 1970: II, 417). En su tiempo fue, según J.B. Bury, una especie de ministro de la asistencia pública (Bury, 1958: 103-104).

En los últimos siglos de la historia bizantina el papel político y civil de la Iglesia siguió aumentando en importancia, como lo muestra el hecho de que el sistema judicial pusiera en manos de los obispos la acción interventora en los procesos judiciales del imperio (Bréhier, 1970: II, 416-417). Una vez que Constantinopla cayó en manos de los turcos, la Iglesia emprendió una intensa actividad administrativa reconocida por los conquistadores, pues los obispos asumieron las funciones de las autoridades civiles entregando certificados de salud y pasaportes a los navíos y los viajeros. La Iglesia formó parte del Estado bizantino a lo largo de toda su vida, es decir: 1 123 años y 18 días.

El emperador y los funcionarios públicos establecieron en común numerosas instituciones filantrópicas, en parte porque se esperaba que ellos fueran filántropos en virtud de sus cargos. El Epanagoge, que sabemos fue una colección de leyes compilada durante el reinado de Basilio I (867-886), define la política de la Iglesia y el Estado, y revela la naturaleza de Bizancio. Por lo tanto, ambos deben disfrutar del crédito por la fundación de las numerosas instituciones filantrópicas que encontramos en el imperio bizantino (Constantelos, 1968: 150, 89-90).

En la época de Basilio I, el aislamiento religioso y la vida mística no fueron considerados suficientes para que un monje alcanzara plenamente su vocación. Como consecuencia, el emperador decretó que el monaquismo no debía estar separado de las necesidades de la sociedad y que la práctica de la filantropía debería convertirse en un elemento esencial de la vida monacal. El fraile no debía dedicarse solo a su propia salvación espiritual, sino también practicar la caridad por su prójimo y realizar trabajo productivo. Basilio estimuló a los religiosos para realizar obras de filantropía, no solo para sus compañeros, sino también para las personas en general. Como resultado de esta filosofía de servicio a la humanidad, los monasterios se convirtieron en centros de hospitalidad, limosna y atención a los enfermos, así como para los peregrinos. El programa filantrópico de un establecimiento monástico dependía de los frutos del trabajo de sus habitantes. Basilio aconsejó a los miembros del cuerpo monástico que trabajaran en el mundo y que proporcionaran a sus instituciones los recursos suficientes para alimentarse. Muy temprano, el monasterio se convirtió en una fuerza constructiva de la vida social del Estado, así como una comunidad de adoración y una sociedad laboriosa. Como los monasterios eran refugio para viajeros, extranjeros y pobres, los estatutos (*typika*) de los asentamientos monásticos frecuentemente prescribían que los monjes abrieran las puertas del monasterio a todos los necesitados, estableciéndose una tradición perenne a lo largo de la historia del Estado bizantino.

Como el trabajo filantrópico fue institucionalizado muy temprano en el imperio bizantino, la Iglesia, el Estado y los benefactores privados establecieron numerosas instituciones caritativas. La Iglesia promulgó cánones especiales para la construcción de hospitales, hogares para pobres, hospicios y

establecimientos similares. De manera que estaba encargada de albergar al viajero, ofrecer hospitalidad al desconocido, vestir a los necesitados, cuidar a los enfermos, y procurar de los huérfanos y las viudas (Constantelos, 1968: 149-150). La Iglesia realizó una función social aliviando la carga de los desafortunados, y fundando hospitales, albergues, asilos para ancianos, orfanatos y otras instituciones de bienestar más. Asimismo, como la Iglesia bizantina estaba a cargo de las actividades misioneras entre los extranjeros, se convirtió en refugio para todos los necesitados. Al cuidar de los pobres y desafortunados, tuvo un medio adecuado para realizar su labor misionera. Los establecimientos monásticos mantuvieron muchos hospitales, hogares de ancianos, hospicios, orfanatos e instituciones de caridad. Además de cámaras separadas para ancianos, clérigos y monjes visitantes, los monasterios mantenían instituciones caritativas equivalentes para los laicos. Los hospitales generalmente se construían junto a la Iglesia del monasterio por razones obvias, mientras que los asilos para los ancianos solían estar ubicados fuera de las paredes del monasterio.

Por principio, los clérigos no tenían prohibido obtener títulos nobiliarios, siempre y cuando las personas que los portaran los hubiesen recibido antes de ingresar a las filas del clero y de tal modo los pudieran conservar. De hecho, los clérigos solamente aceptaron excepcionalmente los títulos de nobleza y no usaron los que tenían anteriormente. De manera que los patriarcas, dignatarios de la Iglesia, metropolitanos, arzobispos, obispos y sacerdotes no tuvieron títulos de nobleza ni ejercieron cargos públicos. Al mismo tiempo, los clérigos, según la disciplina eclesiástica, no podían ejercer un puesto público. El séptimo canon del Consejo de Calcedonia prohibió a los eclesiásticos y monjes, bajo pena de anatema, ejercer cualquier función militar y

asumir toda dignidad civil. Se sabe que los cánones de los consejos tenían fuerza de ley (Guilland, 1946: 62, 64-65, 66-67, 69). Sin embargo, parece que la propia Iglesia obligó a los clérigos a renunciar a los títulos nobiliarios y las funciones públicas que tenían antes de ingresar a la jerarquía eclesiástica, y les prohibió aceptar títulos nobiliarios en el futuro, así como nuevas funciones públicas. La Iglesia otorgó exenciones en ciertas circunstancias, pero muy probablemente solo al clero inferior. Por otro lado, la Iglesia autorizó a los clérigos de todos los rangos a aceptar calificativos honoríficos, distintos de los epítetos de honor atribuidos a dignatarios laicos.

Cabe señalar que ciertas fundaciones que aparentemente eran eclesiásticas, a menudo fueron dirigidas por laicos. Estas fundaciones de hecho dependían de la administración pública, por ejemplo, las encabezadas por el director o curador de hospitales, hospicios y fundaciones piadosas. Los titulares de estas funciones, como laicos, generalmente llevaban títulos, a veces de la alta nobleza. Las funciones de cartulario a menudo fueron ocupadas por laicos en las Iglesias y en los conventos imperiales. No debemos olvidar que el orfanotrofo era un funcionario público y tenía bajo su mando a empleados civiles.

Por su parte, la regla para los monjes era mucho más estricta que para los clérigos. El uso de cualquier título nobiliario y la gestión de todo cargo público, estaba estrictamente prohibido. Toda la vida del monje fue absorbida por la oración, los oficios y el trabajo. En estas condiciones, el fraile no podía dedicar su tiempo a ocupaciones seculares, y mucho menos al ejercicio de las funciones públicas. El monje no podía ejercer ningún cargo fiscal, ni la administración de bienes, defensa y procuración de justicia. Las leyes que restringían la capacidad de los clérigos eran más severas para los monjes. Incluso, más que los clérigos,

estaba prohibido que los monjes portaran armas (Guilland, 1946: 69). En fin, más que los clérigos, los monjes respetaron los cánones de la Iglesia prohibiéndoseles llevar títulos nobiliarios y ejercer las funciones públicas.

En las páginas anteriores ha quedado constancia del carácter típicamente administrativo de Bizancio, cuya índole muestra un régimen singular que da cabida a una autocracia poderosa que se mueve en el ancho espacio de la sociedad civil. En las páginas siguientes observaremos al Estado administrativo en acción, es decir, a la administración pública.

CAPÍTULO TERCERO

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En su tratado sobre teoría de la administración, Lorenz von Stein compendió toda la actividad del Estado dentro del concepto de administración pública. Su tesis es que la administración pública atiende la relación de esta actividad con el exterior social, por cuanto promueve los intereses vitales de la comunidad. Esto ocurre porque la administración pública “es el Estado en acción” (Stein, 2016: 149). Como lo hizo notar Adolfo Posada, “para Stein, en definitiva, todo lo que hace el Estado es administrar” (Posada, 1892: 43). Esta notoria representación del núcleo del pensamiento administrativo de Von Stein, pareciera hecha expresamente para proyectar la imagen de Bizancio como un Estado hiperactivo, el cual, en efecto, parece que lo único que hace es administrar.

EL CONCEPTO BIZANTINO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En el mundo moderno la administración pública está constituida en sus entes generales por órganos y organismos impersonales, como los ministerios y las secretarías de Estado. El mundo bizantino tuvo una configuración diversa, pues sus entes generales

fueron cargos unipersonales encabezados por funcionarios dotados de autoridad, que estaban asistidos por un “oficio” integrado por servidores públicos subordinados. A partir de este hecho, su administración pública muestra imágenes de coordinación, consejo, jerarquía y otros conceptos más, plasmados en un complicada e intrincada red que será tratada en las páginas siguientes. Por principio se debe enfatizar que la administración pública de Bizancio fue extraordinariamente compleja. Pero la complejidad no es un defecto ni un vicio de una administración pública porque, cuanto más compleja es como organización, mayor es su grado de institucionalización. Complejidad significa multiplicación de unidades organizativas internas en el ámbito jerárquico y funcional, así como la diferenciación de tipos de esas unidades (Huntington, 1996: 17-18). Debe remarcarse que, cuanto mayor es el número y variedad de las unidades interiores, más apta es una administración pública para asegurar y mantener la lealtad de sus miembros. Asimismo, una administración pública dotada con muchos objetivos puede adaptarse mejor por sí misma a la pérdida de cualquiera de ellos, en contraste con la organización que tiene uno solo. Durante su larga historia, la administración pública bizantina estuvo integrada por cuatro cuerpos institucionales íntimamente articulados, pero cada cual dotado de relativa diferenciación y especialización. Nos referimos a las administraciones central, provincial, palatina y social. En este capítulo abordaremos a las dos primeras, dejando para después a la administración palatina y la social.

La administración pública del Imperio

A medida de que el imperio bizantino se fue orientalizando, la administración pública tomó una nueva fisonomía. Como sabemos, fue un proceso diverso al de los reinos nacidos por la

invasión bárbara en Occidente, donde la brusca transformación de las instituciones romanas forjó un nuevo orden. El imperio bizantino fue el único Estado donde el paso de la tradición romana a la civilización de la Edad Media ocurrió sin sacudidas, es decir, a través de una evolución paulatina y progresiva. Sin embargo, no por ello el cambio resultó menos profundo, como se puede observar en el hecho de que en el siglo VII el griego se convirtiera en la lengua oficial del protocolo imperial. Paralelamente, los altos funcionarios comenzaron a ostentar denominaciones griegas, tales como logoteta, eparca, estratega y drongario. Destaca, asimismo, un nuevo régimen administrativo territorial nacido de las necesidades políticas y la exigencia de organizar sólidamente la defensa del territorio, que sustituyó a las provincias civiles (eparquías) por gobiernos militares: los *themas*. Esta voz, que primitivamente significaba “cuerpo de ejército”, luego se aplicó a la circunscripción ocupada por esa misma corporación militar, que creada en el siglo VII siguió siendo la base de su sistema administrativo provincial durante muchos años más. Sin embargo, a pesar de esta profunda metamorfosis, Bizancio plasmó un único carácter a todos los periodos de su larga existencia, y asignó esta misma tarea a la administración pública. Estos rasgos permanentes han sido una de las principales causas de su perpetuación y fortaleza. Como lo explicó Charles Diehl, “difícilmente alguna administración pública fue más fuertemente centralizada y más sabiamente organizada, de lo que estuvo la bizantina” (Diehl, 1961: 71-72).

La actividad cotidiana de la administración pública era realizada por instituciones creadas para darle la debida continuidad. En el seno de los ministerios operaban numerosas oficinas originalmente llamadas “*scrinias*”, que posteriormente se denominaron “*secreta*” (*sékréta*, voz derivada de la palabra latina

secretum), así como “logotesia”, porque consistieron propiamente en secretarías administrativas. Max Weber las describe con base en el manejo de documentos llamados expedientes que se conservan en borradores y minutas, así como de un conjunto de empleados y escribientes de diversas categorías. Ese conjunto de trabajadores administrativos, cuya materia prima laboral son los expedientes organizados en archivos, integran a la “oficina” (Weber, 1966: II, 717).

Del mismo modo como el imperio romano gobernó mediante una fuerte organización de su servicio civil, Bizancio debió su sólido gobierno a una multitud de empleados que poblaban las oficinas de los ministerios y que estaban a cargo de estudiar los asuntos al detalle, preparar las resoluciones y hacer llegar a todas partes la suprema voluntad imperial (Diehl, 1961: 73). La creación de las *secretas* tuvo lugar dentro de la reforma de la administración central llevada a cabo por la dinastía Comneno (1081-1185), que estuvo marcada principalmente por la transformación de la mayoría los ministerios en secretarías agrupadas bajo la autoridad del logoteta de los *secretas*. Este poderoso personaje, que fue lo más próximo a la figura de un primer ministro, fue creado por Alejo I (1081-1118) junto con el gran doméstico para comandar al ejército y el gran duque para conducir la armada. Del logoteta de los *secretas* dependían todos los secretarios, como el logariastés, el sacellario, el genikos y otros más. Los asuntos administrativos del secretariado eran despachados por ese conjunto de empleados, que fueron quienes mantuvieron al día los registros administrativos. Las tareas relacionadas con esta función se confiaban, pues, a funcionarios competentes, verdaderos técnicos en sus labores administrativas (Ahrweiler, 1971a: 249).

Entre las principales categorías de funcionarios mencionados por Filoteo en su libro el *Kletorologion*, destacan precisamente los sekretikoi (Philotée, 1972). El cuerpo de empleados pertenecientes a esa categoría también incluía trabajadores más especializados, como los notarios, cartularios, cancelarios y un protocancelario, que tuvieron a su cargo los libros de contabilidad (Oikonomides, 1972: 309-310).

Existió una tarea importante para la administración pública bizantina, pero de un carácter peculiar. El imperio no tenía unidad de nación ni de lengua. Era, como lo ha afirmado adecuadamente Alfred Rambaud, una creación artificial que gobernaba 20 nacionalidades distintas y las reunía en una fórmula, a saber: “un solo soberano, una sola fe” (Rambaud, 1870). A partir de la pérdida de Siria y Egipto, así como de casi todo el Occidente latino, la población de lengua griega adquirió un lugar preponderante en un imperio más compacto. En Asia Menor, Constantinopla, Tracia y todo el archipiélago griego existía un núcleo fuerte y homogéneo de etnia y cultura helénicas, pero acompañado de otros contingentes nacionales derivados de invasiones, inmigraciones y reubicaciones de pueblos realizadas en el imperio. Obviamente era difícil gobernar y unificar tan diversos elementos por largo tiempo refractarios a la autoridad imperial y en ocasiones dispuestos a rebelarse. Assimilar paulatinamente esos núcleos extranjeros, y dar cohesión y uniformidad a ese Estado, fue la relevante labor de la administración imperial. Como lo concluye Charles Diehl, “la administración pública bizantina fue realmente la sólida armadura que sostuvo a la monarquía y le brindó su fuerza. La obra que realizó fue seguramente uno de los aspectos más originales de la historia bizantina, uno de los testimonios del poder de expansión de la civilización bizantina” (Diehl, 1961: 78-79).

El papel de la administración pública

Fue palpable la aptitud mostrada por la administración pública bizantina en el gobierno del imperio. En todas las épocas de su historia, el Estado supo poner en movimiento a la administración pública para asegurar la autoridad del basilio y movilizar una diversidad de recursos. Charles Diehl explica que, “de tal modo, esta sabia administración pública, bien organizada y fuertemente centralizada, que obedecía a una dirección precisa y consciente de la grandeza de su misión, rindió al imperio un eminente servicio: dar al Estado, que no tenía unidad de etnia ni de lengua, la unidad que resultaba de la práctica común del helenismo” (Diehl, 1961: 86-87). El Estado bizantino era tan sólido, que ni las constantes rebeliones pudieron conmovirlo. Una de las razones de su resistencia fue el hecho de que, como los emperadores provenían de todas las clases sociales y eran destronados frecuentemente, los bizantinos debían inyectar constantemente sangre nueva a su gobierno. Otra razón es el “maravilloso y bien organizado cuerpo de burócratas” que asistían al emperador en sus labores administrativas. De modo que, cuando el emperador era fuerte, estos servidores públicos cumplían sus órdenes; pero cuando era débil, ellos se desempeñaban del mejor modo posible hasta que ascendía al trono un emperador fuerte. Como lo hace notar Thomas Caldecot, “en verdad no hubo nada parecido a este grupo en ningún gobierno del mundo hasta la época moderna. Se trataba de servidores públicos bien adiestrados, encabezados por altos funcionarios designados por el emperador” (Caldecot, 1964: 47).

Aunque la herencia de la ingeniería romana es aun visible en la construcción de puentes, carreteras, fortificaciones y acueductos, el legado invisible de las actividades de la administración

pública probablemente fue más significativo para el desarrollo de Bizancio. Incluso, en caso de rebeliones, dicha administración siguió funcionando sin grandes modificaciones. Esta cualidad de perseverante continuidad en épocas indómitas, fue reconocida por Carlos Marx (Marx, sin año) y Alexis de Tocqueville (Tocqueville, 1967) a la administración pública francesa del siglo XIX. Sin embargo, cuando la ocasión lo demandó, algunos emperadores, como Alejo I (1081-1118), intervinieron positivamente para reformar el sistema de gobierno. La necesidad de funcionarios cualificados obró a favor de establecer elevados estándares de educación, toda vez que los propios servidores públicos desarrollaron un sentimiento de valía personal y un espíritu de cuerpo (Herrin, 2009: 32, 174). Este sentimiento de valor personal se deja ver, brillantemente, en el libro de Juan de Lidia sobre los magistrados de Roma (Johannes Lydus, 1983).

El palacio era el foco de la gestión de un régimen que fue tan original, como eficiente, pues dirigía la mayor parte de los aspectos de la vida bizantina, como las materias financieras, la acuñación de moneda y la regulación mercantil, así como la divulgación de las nuevas leyes. Incluso, el emperador nombraba al patriarca y ejercía una gran influencia sobre la Iglesia. Fue un sistema fuertemente centralizado que estaba sustentado por una organización administrativa, que incluía un multitud de secretarios para asegurar que las decisiones imperiales se ejecutaran. De aquí que se haya dicho, con certeza, que Estado bizantino fue capaz de sobrevivir y prosperar a pesar de los constantes cambios de gobernantes, gracias a la solidez de la administración pública, pues los emperadores fueron y vinieron, pero las rutinas de la burocracia continuaron.

Naturalmente, la estructura de la administración pública imperial era pesada y costosa, pero estaba dotada de flexibilidad y

demonstró tener una gran eficiencia. La administración pública era enorme porque todo lo que ocurría en la vida de Bizancio era conceptualizado como asunto de Estado. Como se puede observar en su economía dirigida, el “dejar hacer, dejar pasar” (*laissez faire, laissez passer*) fue inexistente, toda vez que el Estado también manejaba la educación, la religión, el comercio, las finanzas y otras materias; es decir, todo estaba bajo su control. La vigilancia e intervención en este conjunto de temas, que lo abarcaban todo, mantenían plenamente ocupado al funcionariado bizantino. En efecto, la “adoración” del Estado, del emperador y de la ley, eran las bases esenciales de la sociedad bizantina (Runciman, 1959: 83). Fue esta estricta concepción política la que sostuvo al imperio a lo largo de tantas centurias. Bizancio procreó a algunos estadistas codiciosos, pero pocos de ellos olvidaron sus deberes hacia el Estado.

La gestión práctica de la administración pública bizantina conservó estrictamente las tradiciones romanas, especialmente en la materia fiscal. Continuó realizando el censo de la población y la apreciación de la calidad de la tierra, con la finalidad de gravar a personas, propiedades y bienes inmuebles. En la mutación que va de la inscripción tallada y los documentos en papiro, a los registros en pergamino, se mantuvo la práctica registral romana y se guardaron copias por triplicado de las decisiones imperiales. Sin embargo, el pergamino y el papiro son materiales que no resisten los incendios y saqueos, y apenas se han conservado algunos indicios de la magnífica organización administrativa que los conservaba (Herrin, 2009: 121-122, 30).

Bizancio dispuso del sistema de registros más desarrollado durante la Edad Media. En la organización judicial las sentencias se transcribían por triplicado para que el tribunal, así como las dos partes implicadas en el juicio, dispusieran de una copia.

También las negociaciones diplomáticas fueron minuciosamente registradas, en tanto que en los archivos fiscales se conservaron detalles de las generaciones de terratenientes, las personas responsables del pago y los contratos privados preparados por notarios. Ciertamente la función imperial fue sostenida merced a la actividad de muchos funcionarios y secretarios, así como por el sistema de archivos, junto con numerosas generaciones de servidores civiles debidamente educados.

Lo mencionado se ha podido corroborar en el procedimiento de designación de los funcionarios bizantinos, gracias al estudio de los sellos de plomo que antiguamente se añadían a pergaminos hoy perdidos, porque, cuando el emperador nombraba a un servidor público, el sujeto del caso registraba su nuevo rango y título en sellos de plomo que se adjuntaban a sus órdenes como garantía de autenticidad (Herrin, 2009: 174-175). Dichos sellos se fabricaban de manera similar a las monedas, es decir, a partir de una matriz forjada en escritura invertida. Es cierto que se han conservado muy pocos pergaminos originales, pero no así los muchos sellos, que a partir de su estudio posibilitaron reconstruir las trayectorias profesionales de muchos funcionarios.

Como es perceptible, el desarrollo de la organización administrativa, así como la condición de los funcionarios, fue el resultado principalmente de modificaciones realizadas cotidianamente. No siempre fueron el producto de un sistema preconcebido, sino de una perpetua capacidad de adaptación a las transformaciones de las diferentes regiones del imperio (Guillou, 2005: 305). La administración pública bizantina se distinguió por poseer cualidades superiores de renovación e innovación, a lo largo de su prolongada existencia. De hecho, la historia de la administración pública en el transcurso de la vida del imperio bizantino, es la historia de su reforma permanente.

Una metáfora de Alejandro Nieto representa adecuadamente la situación narrada, cuando destaca que la administración pública “ofrece siempre el aspecto de un gran edificio con alas a medio edificar todavía y alas ya ruinosas. A este cuadro debe añadirse el de las alas que, recién edificadas, están desiertas por no ser habitables” (Nieto, 1962: 14-15).

LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

La capacidad de cambio de la administración pública se advirtió claramente desde el inicio de la vida imperial en Bizancio. La época de Constantino I (306-337) se caracterizó por una reforma administrativa relevante, perceptible en la renovación de antiguos cargos, así como de innovación administrativa en general. Durante el siglo IV, Constantino reformó la organización administrativa establecida por Diocleciano, comenzando con la separación de los poderes civil y militar y la estructuración de dos jerarquías paralelas. El prefecto del pretorio de Oriente se convirtió en un importante servidor civil, mientras que otros antiguos prefectos del pretorio se transformaron en funcionarios provinciales también carentes de atribuciones militares, toda vez que sus funciones se repartieron entre nuevos jefes de servicio.

La administración central en los siglos IV-VI

El maestro de los oficios (*magister officiorum*), cuya denominación deriva de haber sido el titular de todos oficios (*officia*) de la administración pública, fue creado alrededor del año 320. Tenía a su cargo la casa imperial, al mismo tiempo que era el jefe de la guardia de palacio, y titular de los arsenales, el correo y la policía. El

cuestor del palacio sagrado (*quaestor sacri palatii*), creado en fecha incierta por Constantino a partir del cuestor augusto (*quaestor augusti*), preparaba y expedía la legislación imperial, y representaba el poder judicial del emperador. La administración financiera, por su parte, estaba repartida entre el conde del tesoro público (*comes sacrarum largitionum*) y el conde del tesoro privado (*comes rerum privatarum*). El conde del tesoro público, un cargo de antigua data que fue reformado con este título, administraba la caja sustentada por los impuestos suntuarios que estaban destinados a pagar las dádivas que el basilio hacía al ejército, los funcionarios, los embajadores y los príncipes extranjeros. Asimismo, administraba las aduanas, las minas, las manufacturas estatales y la acuñación de moneda, esto último con la colaboración de procuradores (Cosenza, 1905: 11, 55, 65, 71, 81). También precedente de épocas previas, el conde del tesoro privado, cargo reformado alrededor de 342 o 345, estaba a cargo de la caja privada del basilio y tenía bajo sus órdenes a los condes de las propiedades imperiales de Capadocia y África, así como al conde responsable de los regalos que se hacían principalmente a las Iglesias.

Finalmente, el prepósito de la cámara sagrada (*praepositus sacri cubiculi*), cuya fecha de creación es desconocida y había tenido un papel principal en el reino de Diocleciano, estaba a cargo de los aposentos imperiales asistido por el primicerio de la cámara sagrada y un contingente de chambelanes (Dunlap, 1924: 180). Fue un personaje muy importante en el palacio y en determinadas ceremonias. Estos altos funcionarios fueron parte integrante del consistorio, una especie de consejo de Estado y tribunal supremo, integrado además con miembros fijos llamados condes del consistorio. En fin, el consistorio estaba asistido por una corporación de notarios (Guillou, 2005: 306-307).

La mejor imagen de la administración central en este periodo la brinda la Noticia de las Dignidades (*Notitia Dignitatum*), un notable documento preparado por iniciativa del emperador Teodosio I (379-396), que tuvo la finalidad de mejorar el control y la supervisión de los aspectos financieros, jurídicos, administrativos y militares del imperio. La idea era tener una perspectiva completa de su geografía a través de un documento ordenado y coherente, que asimismo reseñara el funcionamiento de la administración pública. Este notable trabajo representa fielmente un mundo marcado por la centralización y el absolutismo del emperador, así como la uniformidad y coherencia de su autoridad dentro del horizonte del imperio romano tardío. Estos preceptos se ajustaban a las dos partes del imperio que estaban dotadas con constituciones paralelas, pero independientes, así como a sus provincias respectivas (Neira, 2005: 30-31, 42-43). El documento fue compilado por el primicerio de los notarios (*primicerius notariorum*), que se encargaba de la redacción de la tabla de honores (*tabulae honorum*) y de la investiduras de los funcionarios imperiales (codicilos, diminutivo de *codex*: código), donde eran registradas las obligaciones anuales de los servidores públicos, así como su sueldo. Este funcionario, que entregaba los cargos a las personas designadas para desempeñarlos, también estaba a cargo del *Liber Mandatorum*, un documento donde eran registradas cada una de las obligaciones oficiales durante el desempeño de una función pública. Como la redacción final de la Noticia de las Dignidades ocurrió entre el 425 y el 429, la compilación cotidiana de los datos y su registro sistemático sumó casi 30 años después de la hechura del texto original que sirvió de base. Luego la Notitia cayó en el olvido ante el peso de una evolución histórica distinta, para cada una de las dos partes del imperio, Oriente y Occidente. El legado de este gran documento

es la imagen de un ejército poderoso sustentado por una administración pública competente.

El largo periodo gubernamental de Justiniano (527-565) ocupa un lugar destacado en la historia de la administración pública de Bizancio, toda vez que representa la culminación de una labor comenzada con Constantino (306-337), cuyo signo fue dar al palacio y la jerarquía una importancia esencial dentro del Estado. Una imagen representativa de esta evolución es brindada por Juan de Lidia en su obra sobre los magistrados de Roma (Johannes Lydus, 1983: 119-135). Más que cambiar radicalmente instituciones previamente creadas, se trató de reformas con cierto grado de profundidad. Paralelamente, las mutaciones muestran nuevas tendencias como la responsabilidad directa de todos los jefes de servicio ante el emperador, y la disminución y ocasionalmente el desmembramiento de algunos poderes, así como la creación de nuevos títulos. Como resultado, “Justiniano, cuya ambición era restaurar al imperio romano en su integridad, más bien abrió el camino al imperio bizantino helénico” (Bréheir, 1970: II, 92). En la administración central el cambio más importante fue la separación y autonomía de los funcionarios antiguamente subordinados a los jefes de los grandes servicios, que pasaron a depender directamente del emperador.

En los años 530 y 531, dentro de las transformaciones referidas, descuella el que la administración central fuera fragmentada para propiciar que el tesorero público dejara de estar subordinado al conde del tesoro sagrado y que el conde del tesoro privado fuera sustituido por dos de sus subordinados: el logoteta de los rebaños (*logothétēs tón agelón*) y el conde del establo (*kómēs toú staúlou*). Asimismo, los servicios de la cámara imperial cobraron más importancia, mientras que el basilio confió las funciones civiles y militares en nuevos personajes (Guillou,

2005: 306-307). En esta época el maestro de los oficios mantuvo todas sus atribuciones, toda vez que el título de gloriosissimus, de reciente creación, le es otorgado junto con el de patricio que ya ostentaba. En 533 el cargo fue asumido por Triboniano, el gran artífice de las reformas legislativas de Justiniano, que en 536 alcanzó paralelamente la función de cuestor del palacio sagrado que le otorgó una gran autoridad.

En suma, Justiniano acentuó la jerarquía de los funcionarios y estableció el principio de la responsabilidad directa de todos los jefes de servicio ante la persona del basilio, atenuando la influencia de los grandes funcionarios del imperio (Ellul, 1961: 586).

La administración central en los siglos VII-XI

El movimiento reformador iniciado por Justiniano, continuado por Mauricio (582-602), fue acentuado en la época de Heraclio (610-641). Todo comenzó con la crisis ocurrida en el siglo VII por motivo de la conquista árabe de territorios bizantinos, y la pérdida de Italia, Antioquía, Alejandría y Siria. Ello obligó al gobierno central a realizar nuevas reformas. Sin embargo, los cambios no se implantaron de inmediato como lo hicieron Diocleciano y Constantino, sino gradual y lentamente. Este movimiento fue continuado y consolidado por la dinastía los Isáuricos (717-802), y alcanzó pleno desarrollo con las dinastías Amoriana (820-867) y Macedonia (867-1057). En suma, la transformación abarcó largos 467 años. La modificación puede comprenderse como un efecto de las nuevas condiciones reinantes, principalmente porque el territorio se había reducido debido a las pérdidas mencionadas (Bréheir, 1970: II, 102). La estrategia se volvió defensiva, se contrataron mercenarios y se protegió la propiedad rural contra la voracidad de los

terratenientes. A partir de la consideración de estos hechos, es comprensible que los elementos esenciales del nuevo régimen se combinaran para asegurar el ejercicio de la voluntad imperial, fortalecer el predominio del palacio y asegurar la defensa del imperio. La organización central en su conjunto comenzó a girar más decididamente alrededor del palacio, pues todo funcionario civil o militar tenía una referencia al palacio que le otorga un rango en la corte, merced a que el emperador les había dado el desempeño de un cargo palatino. Al frente del gobierno central no había un primer ministro; estas funciones las ejercieron agentes al servicio del monarca o servidores públicos de la hacienda. En suma, el emperador regía con agentes subordinados a él por un vínculo personal (Ellul, 1961: 585).

Tanto en la administración central, como en la provincial, se renunció al sistema piramidal de grandes cargos y mandos amplios, que se situaban entre la voluntad imperial y los agentes ejecutivos. Desde finales del siglo VII la mayor parte de esos grandes cargos desaparecen, siendo relevados por numerosos jefes de servicio que durante el siglo IX, según la obra de Filoteo, sumaba 60 individuos, todos bajo las órdenes directas del emperador y que eran responsables ante su persona (Philotée, 1972). Los nuevos jefes eran en su mayoría antiguos subordinados de grandes funcionarios, cuyos servicios tornaron en autónomos. El cargo de maestro de los oficios no desapareció, pero se debilitó enormemente. En efecto, antes de concluir el reinado de León III (717-741), este funcionario comenzó a perder sus atribuciones a favor de sus subordinados, quedándole solamente funciones cortesanas. Las atribuciones del maestro de los oficios pasaron a los siguientes funcionarios: logoteta del dromo, a cargo de las postas, los correos diplomáticos y la recepción de embajadores; doméstico de las escuelas (*scholas*), a cargo de la

jefatura de la guardia imperial; y cuestor del palacio, jefe de las oficinas. Otros de sus deberes pasaron al jefe de las peticiones y al maestro de las ceremonias, antiguo maestro de la oficina de las disposiciones (*magister de la scrinium dispositionum*). Este fue el más importante y característico desmembramiento en la administración central, aunque el cargo de maestro de los oficios subsistió hasta el reinado de Constantino IV (668-685). Desaparecieron, en cambio, los cargos de maestro del ejército y prefecto del pretorio. Tras la toma de Cartago por los árabes en 698, también se desvaneció el exarcado de África, lo mismo que el de Ravena, conquistada en 749 por los lombardos (Bréheir, 1970: II, 103). Estos desmembramientos organizativos obedecieron a una medida descentralizadora, lo mismo que la creación de los *themas* en la administración provincial, de los que hablaremos más adelante.

La disminución del territorio y de la riqueza del imperio, como consecuencia de las invasiones, demandó nuevas reformas administrativas implantadas entre los siglos VII y XI. Las tres oficinas de hacienda de la prefectura del pretorio, es decir, del ejército, el fisco y el erario, se hicieron autónomas bajo la dirección de tres logotetas que en ese entonces eran sus respectivos titulares, a quienes se sumó un cuarto logoteta como administrador del correo público. Los tres primeros funcionarios sustituyeron al conde de tesoro público y al conde del tesoro privado, cargos que desaparecieron, asumiendo desde entonces sus funciones financieras (Treagold, 2001: 122). Con esta modificación, el nuevo logoteta asumió una antigua atribución del maestro de los oficios, pues se le encargó la seguridad interior y las relaciones exteriores (Guillou, 2005: 307-308).

La administración pública bizantina desarrolló categorías de funcionarios profesionalizados, entre los que destacaron los secretarios y los logotetas. Estos últimos, a lo largo del tiempo,

escalaron una condición subalterna y se convirtieron en altos funcionarios del imperio.

Originalmente los logotetas fueron agentes del fisco que cobraban impuestos y realizaban la auditoría de las cuentas en las distintas administraciones imperiales. También eran responsables de controlar los pagos realizados por el Estado por las compras y los salarios. Los logotetas fueron sucesores de los antiguos oficinistas (*scrinarij*) adscritos a la prefectura del pretorio que supervisaban las oficinas desde el punto de vista financiero, labor que realizaron entre los siglos IV y V. La función ejercida por esos funcionarios ya existía en la antigua Roma bajo el nombre de “rationales” (*rationalis*), que deriva de la voz “razón” (*ratio*) que significa cálculo o cuenta. Desde la época de Diocleciano (284-305) y Constantino I (306-337), la palabra racionales designaba a los numerosos procuradores de la administración de las finanzas (Guiland, 1971: 5, 6). El origen de ese vocablo parece más prosaico, como lo cuenta Juan de Lidia, quien apunta que en la administración bizantina, junto con los panaderos, se desempeñaba un cuerpo de contadores que atendían a todas las personas elegibles para recibir alimentos públicos. Ciertamente, los romanos los llaman “rationales” porque estaban encargados de las cuentas que se llaman “raciones” (*rationes*) (Johannes Lydus, 1983: 141). Al principio los racionales solo se ocupaban de la fortuna del emperador, y se les llamaba comites en Oriente y racionales del erario (*rationales aerarii*) en Occidente. Eran funcionarios estatales encargados de la supervisión del tesoro del Estado y de la caja del emperador (*rationales rei privatae*). Su misión fue la vigilancia de las propiedades y bienes del emperador, la confiscación de la fortuna de los criminales, la administración de todos los bienes bajo su cuidado y la jurisdicción en los juicios de interés del fisco.

En el alto imperio romano los logotetas fueron simples ejecutivos de las autoridades fiscales adscritos a la prefectura del pretorio, y no parecen haberse especializado en departamentos relativos a su función. Fue hasta principios del siglo VII, bajo el emperador Mauricio (582-603), cuando la recaudación de impuestos era una atribución del prefecto del pretorio, que los logotetas gradualmente se fueron convirtiendo en personajes relevantes. Cuando la prefectura del pretorio desapareció y los logotetas se adscribieron a la prefectura de la ciudad, entonces se transformaron en contralores de los gastos públicos. Fue así que su importancia creció rápidamente y se elevaron a la condición de verdaderos ministros asignados a los diversos servicios financieros del Estado (Guilland, 1971: 7-8).

En el siglo X, Filoteo menciona la existencia de cuatro logotetas: el logoteta del tesoro público que ocupaba el puesto 33° en la jerarquía de los cargos; el logoteta del ejército que se ubicaba en el rango 35°; el logoteta del dromo (correos y comunicaciones) que ocupaba el rango 37°; y el logoteta de los rebaños que se situaba en el rango 40° (Philotée, 1972). En el siglo XIV, el *Pseudo-Kodinos* también menciona a estos cuatro logotetas, pero agrega al gran logoteta y al logoteta del tesoro privado del emperador (Pseudo-Kodinos, 1966). Hay textos que mencionan en diferentes épocas a otros logotetas, de entre los cuales destaca el logoteta de los secreta, creado por Alejo I (1081-1118). Este funcionario desempeñó el papel de contralor de las finanzas a lo largo y ancho de la administración, y centralizó y coordinó todos los servicios públicos, toda vez que con el paso del tiempo pasó a denominarse gran logoteta (Guilland, 1971: 8-9 y 75-78). El logoteta del dromo realizaba funciones análogas a las propias de un ministro moderno, pues se desempeñó como secretario de Estado, director de policía y ministro del interior. Por su parte,

el logoteta del tesoro público ejercitaba funciones similares a las propias de un ministro de hacienda, el logoteta del militar fungía como pagador general del ejército y de la marina, y el logoteta de los rebaños estaba encargado de las propiedades imperiales. Además de los logotetas, también laboraba el sacellario (servidor palatino), el cuestor de palacio (ministro de justicia), el gran doméstico (comandante en jefe del ejército) y el gran drongario (secretario de marina) (Caldecot, 1964: 48).

La reforma administrativa aplicada durante este largo periodo produjo, asimismo, una gran modificación en la jerarquía donde el palacio prevaleció sobre el conjunto de la administración pública, al mismo tiempo que cesó la distinción habida entre la dignidad y el cargo al que estaba vinculado (Guillou, 2005: 308).

La administración central en los siglos XI-XV

Aunque la organización de la jerarquía y del personal administrativo ya estaba fijada desde el siglo X, y así se mantuvo hasta el siglo XV, ocurrieron importantes cambios en esa época. Ello obedeció a razones políticas y problemas económicos surgidos después de la catástrofe de 1204, con la conquista de Constantinopla por los cruzados. La reforma incluyó la creación de cargos y dignidades, toda vez que algunas funciones desaparecieron o se conservaron como dignidades honoríficas. Para el siglo XIV, el recuerdo de las funciones que realizaban esos cargos ya se había apagado (Bréheir, 1970: II, 116, 117-118).

Los nuevos títulos de las dignidades no conllevaban cargo alguno ni se encontraban referidos a ninguna función; es más, a medida que se acumulaban las dignidades disminuían los cargos administrativos efectivos. La evolución se inició antes de la

dinastía de los Comneno (1081-1185), toda vez que la calamidad de 1071 con la derrota ante los turcos seljuk en Manzikert y su fortalecimiento en la región, así como la inmigración armenia en Asia Menor; dieron un golpe funesto al régimen de los *themata* que produjo como resultado la concentración de la autoridad en manos de un reducido número de jefes de servicio, tanto en el orden civil, como en el militar. Dentro del orden civil, el *logoteta* de los *secreta* fungió como un inspector general con atribuciones financieras y civiles, hasta que en la época de Isaac el Ángel (1185-1195 y 1203-1204) se convirtió en el gran *logoteta*. El *nomophylax* (guardián de las leyes), director de la facultad de derecho, también asumió la instrucción de los futuros funcionarios. El *cónsul de los filósofos* (jefe de la enseñanza superior oficial y director de la universidad imperial), se elevó a la condición de gran dignatario. Paralelamente se conservaron otros cargos como el desempeñado por el prefecto de la ciudad, aunque muy debilitado en la época de Alejo I (1081-1118), así como el *curapalato*, una dignidad asimismo muy disminuida que se otorgaba por igual a la familia imperial y a rangos inferiores de la administración pública como los duques. También se transformó la jerarquía por motivo de la acumulación de dignidades en un individuo, lo que produjo un indeseado desorden, lo mismo que la acumulación de funciones. Durante la dinastía de los Comneno (1081-1185) un solo hombre llegó a reunir cuatro cargos.

Los funcionarios que efectivamente ejercían sus deberes adscritos a los títulos en el siglo XIV, eran: el megaduque, jefe de la flota; el gran *logoteta*, jefe de la administración civil en la época Andrónico II (1282-1328); el gran doméstico, jefe del ejército terrestre (creado en 1150); el gran condestable, jefe de los contingentes francos; el protostrator; el gran drongario de la flota;

el protoascretis, jefe de la cancillería; el estratega de los *themata* de Occidente, cargo creado en 1247; el *nomophylax*, cargo restablecido en 1261; el cónsul de los filósofos, puesto también restablecido en 1261; y el preceptor del príncipe (Bréheir, 1970: II, 119, 122, 125).

En el siglo XIV fue organizado en el palacio un guardarropa público, paralelo al guardarropa privado del emperador. En realidad, el nuevo guardarropa era la caja principal del imperio. La recaudación estaba a cargo del *sekellion*, que posteriormente desapareció junto con el *sacellario* imperial. El jefe de la guardarrópía se convirtió en el titular de la administración financiera, encargada de las rentas y los desembolsos. Sin embargo, este servidor público estaba sometido al mando de otro gran personaje que ejercía la autoridad militar en los tiempos de los emperadores de Nicea (1204-1261) y de los primeros Paleólogos (1261-1453). Nos referimos al jefe de los *vestiaritas*. Estos personajes, en la época de la dinastía de los Comnenos (1081-1185), eran soldados seleccionados para ser adscritos a la persona del basilio, y que aun conservando su organización militar, se habían convertido en agentes financieros.

El maestro de los oficios fue el funcionario por excelencia en la época del imperio romano tardío. Los *logotetas* fueron los funcionarios que brindaron su carácter a la administración central bizantina. La administración pública central permaneció fielmente ligada a su patrón organizativo fundamental hasta 1204, gracias a su transformación paulatina y continua, cuando fue interrumpida con la captura de Constantinopla por los cruzados (Runciman, 1959: 75).

A lo largo de las páginas anteriores se ha podido constatar el empeño reformista de la administración pública bizantina, para estar en consonancia con el cambio de los tiempos. Esta labor

no ha sido la única, obviamente, pero sí una de las más emblemáticas. Ello obedece, como lo hace notar un autor, al hecho de que desde que existen administraciones públicas, los hombres se han propuesto reformarlas (Gournay, 1972: 119). Esto se debe también al hecho patente de que hablar de administración pública, es hablar de reforma, porque “administrar es reformar” (Nieto, 1962: 15).

LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL: LOS THEMAS

Uno de los caracteres más singulares del imperio bizantino radicó en el establecimiento del régimen de los *themata*, que fueron circunscripciones territoriales dotadas de un elevado nivel de autonomía y constituyeron una organización compleja. Su creación arranca en el siglo VII, y culmina casi en la época de la extinción del imperio.

Los gobiernos provinciales

Si se examina la lista de los *themata* bizantinos en el siglo X, se puede encontrar que muchas de las circunscripciones territoriales enumeradas solo son ramas de gobiernos más extensos. Lo mismo se desprende del estudio de los textos que narran la historia bizantina de los tiempos previos al siglo mencionado, donde se aluden *themata* menos numerosos y vastos que las provincias. Por consiguiente, es menester apreciar exactamente el carácter del sistema administrativo del imperio, para establecer lo más preciso posible una lista de estos grandes gobiernos territoriales primitivos, previos al establecimiento de los *themata*. Es importante, para comprender su origen, determinar el momento

en que, por primera vez, aparecieron los *themas* como nuevas agrupaciones geográficas que reunieron bajo la autoridad de un comandante militar un número de antiguas provincias civiles (Diehl, 1905b: 276-277).

Primero se debe observar un hecho relevante, a saber: que esas creaciones no ocurrieron en una fecha uniforme, sino merced a las necesidades particulares que condujeron, según las regiones, a aplicaciones sucesivas de un mismo principio general. Una característica esencial del nuevo régimen fue la reunión en manos del mismo gobernador de los poderes civil y militar. Hay que enfatizar que, desde fines del siglo VI, Italia ya estaba organizada de esta manera: las trece antiguas provincias de la península estaban unidas bajo la autoridad suprema de un oficial general.

Tomando como guía estas indicaciones se puede elaborar la lista de los grandes gobiernos en se dividió el imperio durante la segunda mitad del siglo VII, época en la cual se comenzaron a configurar sus rasgos “bizantinos”, y clasificarlos según la fecha de su creación:

Gobierno de Italia creado hacia finales del siglo VI.

Gobierno de África creado hacia finales del siglo VI.

Gobierno de los Armenios creado antes de 665, probablemente en la primera mitad del siglo VII.

Gobierno de los Anatólicos creado antes del 669.

Gobierno de Opsikion creado antes del 687.

Gobierno Tracio creado antes de 687.

Gobierno Cibyréotes (o de los “marineros”) creado antes de 688.

Gobierno de los Helládicos creado antes de 695.

Gobierno de Sicilia creado antes de 654.

Es permisible pensar que esta lista es exacta y completa, porque los escritores que han relatado la historia del siglo VII no nombran ningún otro gobierno en este periodo (Diehl, 1905b: 284-285, 289).

El hecho de que de los grandes mandos militares del siglo VII sean el origen de los *themas*, no es una novedad. El principio primigenio se encuentra en las reformas administrativas de Justiniano I (527-565), porque fue quien inauguró nuevos rumbos por medio de la creación de gobiernos más extensos y la reunión de poderes civiles y militares en una sola mano. Sin embargo, las circunscripciones territoriales de Justiniano no corresponden completamente a las agrupaciones propias de los *themas*. Más bien, estas nuevas divisiones proceden de otra fuente, pues si bien son una institución que proviene del periodo de Justiniano, es necesario buscar su peculiar origen en la organización militar del imperio.

Ya en el siglo VI, desde el punto de vista militar, el imperio se dividió en una serie de grandes comandancias confiadas a los maestros militares (*magistri militum*). Eran, en el Oriente, el maestro militar para Oriente, y el maestro militar para Armenia, creados por Justiniano. En Occidente eran el maestro militar para Tracia, el maestro militar para Illyria –a quien Justiniano estableció para defender sus nuevas conquistas– y el maestro militar para África, a los que debemos agregar el maestro militar para Italia (Diehl, 1905b: 289-290). En Constantinopla también se desempeñaron los maestros militares presentes (*praesentales*).

Por su parte, en la región del Egeo, Justiniano parece haber creado un distrito independiente de la organización militar. En efecto, en su época ya existían, con la misma extensión territorial, los mandos militares observables posteriormente en el siglo VII. Sólo el maestro militar para Oriente tenía una circunscripción

ligeramente diferente. Su autoridad fue ejercida en Egipto y Siria. En cuanto a Asia Menor, es muy probable que los duques de Pisidia, Lycaonia, Isauria y otros más dependieran de él (Diehl, 1905b: 291). Cuando la invasión árabe sustrajo Egipto y Siria del dominio del imperio bizantino, el sur de Asia Menor, ahora una provincia fronteriza, era naturalmente la sede principal de la actividad del maestro militar.

Se sabe, por el caso de Italia y África, que el maestro militar se convirtió en exarca, pues con el tiempo se unen las atribuciones de la autoridad militar, con las potestades de la administración civil. El mismo proceso se lleva a cabo de idéntica manera en otras circunscripciones bajo el mando del maestro militar; es una transformación lenta, casi imperceptible, nacida de circunstancias, más que solo de la voluntad imperial, y conducen a que las autoridades civiles se sometían a los jefes militares (Diehl, 1905b: 286, 288, 292). Cuando la transformación se completa, y aparece el estratega que tiene en sus manos todos los poderes, entonces el *thema* ya existe en un sentido administrativo. Aunque es posible establecer para cada *thema* el paso preciso de su evolución, se sabe que en la segunda mitad del siglo VII ello aun no se percibía plenamente.

La palabra “*thema*”, que en el siglo X designa a las divisiones administrativas del imperio, nunca se usó en época anteriores. Con el paso del tiempo, ese vocablo terminó significando tanto la provincia como el cuerpo de militar estacionado allí; pero, sin duda, se aplicó a ese cuerpo mucho antes de designar a la provincia.

Durante el periodo que se extiende del siglo IX al XI, el término “*thema*” adquirió varios significados. El primero, como lo señalamos, tiene una acepción militar, es decir, una unidad castrense reclutada y estacionada en una provincia. También

tiene una connotación administrativa y geográfica. La mayoría de las veces, el término *thema* designa al distrito administrativo, la subdivisión territorial del imperio, y por lo tanto, la provincia y la región en general. Tomado en los marcos de la administración provincial, ese término siguió una larga evolución. La generalización del régimen de los *themata* dividió al territorio bizantino en una serie de distritos independientes, que tenían una organización administrativo que une la autoridad civil y militar bajo las órdenes del estratega. Por otro lado, la voz *thema*, en paralelo a su sentido técnico, toma muy rápidamente un significado geográfico (región o provincia). La voz *thema* sigue siendo frecuentemente usada por los escritores hasta el final del imperio, para designar el campo de acción de un emperador o un personaje, así como las regiones afectadas con temblores de tierra o ataques de los enemigos (Ahrweiler, 1971b: 78-80). El uso de la palabra a veces es independiente de la existencia o no, en este momento, del distrito administrativo del mismo nombre.

Los themata

Como se ha podido observar, el régimen de los *themata* implica una evolución que, comenzando con una alusión de las fuerzas armadas, cambia luego para convertirse en una circunscripción administrativa donde estaba asentado el ejército mismo. De aquí que los *themata* asumieran en su origen la denominación del cuerpo militar del caso. En los *themata* se generalizó la combinación de dos principios que, hasta el momento, se habían unido solo en condiciones excepcionales. Se trata de soldados-campesinos como un fenómeno social, y la unión del poder militar y el poder civil en manos del estratega, que es el general en jefe de la circunscripción. No existe acuerdo sobre la cronología de

la reforma temática en Bizancio, si bien se atribuye a Heraclio (610-641) su implantación, toda vez que, como lo hace saber Javier Faci, en el siglo VII esta reforma dio inicio a “la auténtica creación de un Estado bizantino” (Faci 1996: 119-120). En la época de Justiniano II (685-695) existían cinco circunscripciones, en tanto que en la época de Teófilo (829-842) llegaron a ser 21 *themata* de las 23 provincias existentes. Posteriormente fueron creados nuevos *themata* y otros más surgieron por fragmentación de grandes territorios durante el siglo VIII. Esta división propició que las nuevas circunscripciones fueran mejor administradas, si bien aumentó el gasto de una burocracia creciente.

Al mismo tiempo la administración central tuvo que ser reformada como consecuencia de la creación de los *themata*. De igual forma que las provincias fueron desapareciendo bajo el impulso de los *themata*, la descentralización produjo el debilitamiento final de la prefectura del pretorio. En su lugar aparecieron oficinas al mando de otros funcionarios, los *logotetas*, que sabemos tenían a su cargo las tareas administrativas y fiscales, y que se elevaron como el modelo de la administración central del imperio. Desde estas oficinas se procuraba controlar estrechamente a los *themata*, aunque no se consiguió del todo. Por su parte, el *sacellario* se convirtió en el más alto funcionario de la administración del palacio, pues estaba encargado de la coordinación y control general de la administración pública.

La organización temática fue una gran solución para enfrentar la nueva situación del imperio, porque ofreció una defensa eficiente contra los árabes y aportó un sistema administrativo más simplificado. Sin embargo, las fuerzas armadas nunca reposaron exclusivamente en estas tropas, pues siempre existieron contingentes móviles llamados *tagmáticos* acantonados en las proximidades de Constantinopla, y que estaban a disposición del emperador.

En los siglos IX y X, el régimen de los *themas* dominó toda la organización civil provincial. El *thema*, como distrito administrativo más grande, se separó en varias subdivisiones territoriales que llevaban el mismo nombre que las ramificaciones del cuerpo del ejército. El origen y el carácter militar de la institución son evidentes (Ahrweiler, 1971b: 80).

Ciertamente las grandes crisis padecidas por el imperio bizantino en el siglo VII, como las rebeliones en el ejército, las guerras civiles y las invasiones árabes, produjeron una honda transformación en sus instituciones. Esto puso fin al régimen de separación entre el poder civil y militar, y se aseguró al ejército un lugar preponderante en el Estado. Según lo cuenta Louis Bréheir, de este modo se logró no solo la salvaguarda del imperio, sino el arribo a un periodo de grandeza durante el siglo X según un plan “inteligentemente concebido” (Bréheir, 1970: II, 285). La pérdida de las provincias periféricas, Siria, Egipto y África, propició la desaparición de las inoperantes tropas llamadas *limitanei*. En lo sucesivo el ejército se formó por dos elementos diferenciados. Uno constituido por los *tagmata* nacidos de la fusión del antiguo *comitatus* y las tropas palatinas, para constituir un ejército permanente. El otro cuerpo fue integrado con los *themas* (*themata*), cuyas guarniciones se situaron en las provincias. Esta distribución de cuerpos de ejército en las provincias constituyó un enorme proceso de descentralización de la defensa. Igual división se realizó en la marina de guerra, que comprendía la armada imperial y la flota de los *themas*.

Durante el periodo comprendido entre los siglos IX y XI, el estratega formó una parte céntrica en los cuadros de la administración provincial. Fue el funcionario superior de una provincia, sujeto, con respecto a la administración de esta región, a la autoridad imperial, toda vez que era nombrado por el

basilio. Generalmente llevaba la alta dignidad de patricio, a veces asociada con la de *anthypatos*. Raramente portaba la dignidad inferior de *protoespatario* (Ahrweiler, 1971b: 36-37). La tarea principal del estratega consistió en extender el territorio de su provincia a expensas del enemigo, o cuando menos mantenerlo seguro, motivo por el cual era responsable del buen estado de las fortificaciones y la construcción de las fortalezas. El estratega era el jefe de los servicios policiales de la provincia. Era también responsable del reclutamiento y entrenamiento de los soldados de su *thema*, de los cuales fue su jefe superior. En tiempos de guerra tenía bajo su mando a todo el ejército reclutado o estacionado en su provincia (Ahrweiler, 1971b: 38). Sus subordinados eran designados directamente por él, o bien, nombrados y enviados por el emperador después de consultar al estratega. En todo momento, el estratega tuvo el poder de despedir a sus subalternos, si fuese necesario.

Para llevar a cabo sus tareas lo asistían en sus funciones militares una serie de oficiales subalternos, como los *tourmarcas*, *drongarios* y *condes*, en tanto que en sus faenas civiles lo apoyaban funcionarios como el *cartulario*, que era responsable de la custodia de los expedientes militares; el *protonotario*, dependiente del *cartulario*, que era un administrador fiscal que se ocupaba del aprovisionamiento del ejército, la flota y la *cámara imperial*; y el *praitor*, que estaba dedicado a tareas judiciales (Ahrweiler, 1971b: 43-44). También laboraban en el *thema* el *protocanciller*, que estaba a cargo de cuidar el ingreso al *oficium* (oficio) y permitirlo únicamente a los interesados en el despacho de los asuntos de la *cancillería*. El *doméstico* del *thema*, que poseía el rango de *strator* (escudero) y era miembro del consejo del estratega. Y los *centarcas* de los *espatarios* que eran los jefes de la guardia personal del estratega, en tanto que los *mandatores*

estaban encargados de transmitir sus órdenes desempeñándose como oficiales de ordenanza bajo el mando del protormandator. En algunos *themas* se desempeñó un funcionario titulado conde de la tienda, así como un ecónomo (Bréheir, 1970: II, 292). De hecho, el *estratega* era una especie de virrey, responsable solo ante el basilio de la administración de la provincia a su cuidado.

Se debe mencionar asimismo a ciertos funcionarios fiscales enviados desde Constantinopla para levantar el censo y realizar la recaudación de los impuestos. Por lo tanto, estos últimos no estaban asignados a un *thema*, no pertenecían al cuerpo de los funcionarios del mismo y no residían allí. Solo permanecían en el lugar para el desempeño de su comisión. Durante el ejercicio de esta encomienda, ellos reconocían la autoridad del *estratega*, que también tenía el control del servicio fiscal de su provincia. Como es observable, para el ejercicio de sus vastas responsabilidades, el *estratega* contó con la asistencia de una serie de funcionarios que, si bien podían pertenecer a los cuadros de las oficinas imperiales, respetaban su autoridad en la provincia. Independientemente de estos funcionarios, que formaban su personal para la gestión de los asuntos civiles y militares de su provincia, el *estratega* tenía a su servicio algunos dignatarios que formaban una especie de corte provincial.

Fin del régimen de los themas

Lo dicho anteriormente es observable principalmente en el periodo comprendido entre el siglo IX y la segunda mitad del siglo X, durante el cual la administración provincial estuvo dominada por un sistema de *themas* en expansión. De hecho, como lo apunta Hélène Ahrweiler, el *thema* era una especie de “pequeño Estado” que, bajo el gobierno del *estratega*, tenía su policía,

ejército y administración civil (Ahrweiler, 1971b: 46). Lo dicho lo apreciaremos especialmente en el caso del thema de Sicilia, páginas adelante.

Los cambios en la organización militar observados desde el siglo XI, caracterizados por la desaparición gradual del ejército del thema y su reemplazo por el ejército tagmata, no podían permanecer sin influir en el funcionamiento del régimen de los themas. El equilibrio entre la administración provincial y la organización militar se rompió. El ejército de tagmata no podía considerarse un cuerpo militar provincial, estacionado solo en el área de reclutamiento y operando en entornos regionales. En otras palabras, el comando militar centralizado se fue separando gradualmente de los distritos provinciales de la administración civil. Esta nueva organización militar, dictada por la política de conquista de los emperadores de la dinastía macedonia (867-1059), se encuentra marcada por la relevancia adquirida en la jerarquía militar por el duque, a expensas del estratega. Las regiones anexadas al imperio (Mesopotamia, Media, Iberia, Siria, Bulgaria y Armenia) se dividieron administrativamente en una serie de pequeños distritos, menudas unidades administrativas colocadas bajo las órdenes de un estratega disminuido en autoridad y todavía son llamadas themas como las provincias del imperio. Militarmente, estas regiones, que agrupaban a los pequeños themas creados en su territorio, se colocaron bajo las órdenes de un duque al que obedecen los estrategas de los nuevos themas, y que estaban reducidos a una fortaleza y sus dependencias. La creación de estos nuevos themas fronterizos y la “tagmatización” del ejército bizantino permitieron definir cambios menguantes en las funciones y la importancia del estratega en la provincia durante el siglo XI.

El sistema themático, que tanto colaboró al esplendor del imperio bizantino, se había debilitado en el siglo XII. Aunque se seguía hablando de los *themas*, incluso en ciertos casos con los mismos nombres, las demarcaciones territoriales habían perdido algunas de sus características primordiales (Faci 1996: 125-126). Para entonces, el estratega había sido substituido por el duque que concentraba el poder civil y militar.

Agrupando la información sobre los problemas de la administración provincial entre los siglos IX y XI, se pueden distinguir dos etapas en la evolución de las instituciones administrativas locales. La primera se distingue por ser un proceso general de descentralización, que va de principios del siglo IX a mediados del siglo X. La expansión y generalización del régimen de los *themas* estuvo marcada por la descentralización de la autoridad. El territorio del imperio se dividió en una serie de distritos administrativos, los *themas*, cuyo gobierno fue asumido por un equipo de funcionarios civiles y militares como ejecutivos de la administración provincial. Todos ellos estaban sujetos al estratega. El *thema* tenía su propia administración, así como un ejército reclutado y estacionado en su territorio. Los soldados formaban una categoría social separada, pues eran miembros de las familias que poseían la tierra en el *thema*, y estaban equipados y mantenidos por sus propios medios (Ahrweiler, 1971b: 89). Asimismo, asumieron el servicio armado por un salario y disfrutaron una serie de exenciones fiscales por el desempeño de tal servicio. Esta milicia se diferenciaba sustancialmente del ejército del *tagmata* que existía en paralelo, y que fue la fuerza armada de Constantinopla compuesta por mercenarios extranjeros o nativos. Los soldados del ejército de los *themas*, movilizados periódicamente, formaba el ejército nacional del imperio en el sentido moderno del término.

De hecho, como lo refrenda H el ene Ahrweiler, “el r egimen de los *themas* transform o a la provincia bizantina en una especie de ‘Estado’ peque o dentro del marco del imperio” (Ahrweiler, 1971b: 89). Sin embargo, este r egimen estaba controlado desde la capital gracias a un ingenioso sistema administrativo. En primer lugar, exist a la dependencia de los funcionarios de las provincias *vis- -vis* con las oficinas centrales competentes. En segundo lugar, hab a una subordinaci n econ mica de las provincias, pues la administraci n fiscal depend a  nicamente de la capital. Finalmente, se estableci  la designaci n de altos funcionarios civiles y militares del *thema* por parte de las autoridades de Constantinopla, as  como el limitar la duraci n de sus funciones. Se puede agregar la posible presencia en la provincia del ej rcito de *tagmata*, bajo el comando militar central.

La segunda etapa est  caracterizada por la centralizaci n y comprende de la segunda mitad del siglo X al arribo de la dinast a de los Comneno (1081-1185). Las profundas transformaciones en la organizaci n militar y la administraci n provincial, debido a razones militares, pol ticas y econ micas, se pueden observar desde mediados del siglo X. M s todav a, en la primera mitad de este siglo, el r egimen de *themas* ya estaba profundamente alterado. Por su parte, el nuevo r egimen se caracteriz  por la centralizaci n de la organizaci n militar iniciada con la creaci n del gran mando del ej rcito del Oriente, y despu s por la direcci n de las fuerzas armadas de Occidente ejercido por los dom sticos de las escuelas. El ej rcito provincial de los *themas* fue reemplazado gradualmente por el ej rcito de ocupaci n de *tagmata*. Los nuevos contingentes eran mantenidos por el Estado que, para cubrir los gastos militares, comenz  con imponer tributos sobre las obligaciones del antiguo ej rcito de los *themas* y gravar con cargas fiscales de car cter militar a toda la

población del imperio, de acuerdo con los medios económicos de cada persona e independientemente de su condición social.

El ejército de tagmata bajo el mando de los duques y los katepanos, oficiales que adquirieron una gran importancia en la jerarquía castrense, estaba estacionado en algunas regiones del imperio elegidas únicamente por razones militares, independientemente de la delimitación de los distritos administrativos subsistentes (*themas*). El título de estrategia ahora designa a un oficial subalterno de los duques y katepanos, y solo comandaba, en la mayoría de los casos, la guarnición de una fortaleza sin atribuciones administrativas (Ahrweiler, 1971b: 90, 91). Los comandos provinciales del ejército ya no se correspondían necesariamente con los *themas* antiguos que continuaban existiendo, manejados por el *krities-praitor*, jefe de la administración civil en forma independiente y separada de la organización militar. En Occidente existió en este tiempo la agrupación, provisional o no, de varios *themas* bajo un *krities-praitor*, un fenómeno raro y que tuvo un carácter provisional en el Oriente. Para entonces la voz *thema* pierde el sentido técnico estricto que tenía en la administración provincial de la época anterior, así como su sentido militar. La palabra solo se sigue utilizando para designar el distrito administrativo a cargo del *krities-praitor*, pero que se usa mucho más frecuentemente en un amplio sentido geográfico que designa la región o la provincia, sin tener en cuenta los distritos administrativos. Empleado finalmente en sentido técnico preciso, el *thema* designa en ese momento una unidad fiscal de tamaño modesto. Este periodo se extendió del reinado de Nicéforo Focas (963-969) al advenimiento de Alejo I Comneno (1081-1118).

El éxito de las invasiones turcas en Asia Menor aumentó el trastorno de la administración provincial. Pero una vez

reconquistadas las zonas perdidas, la reorganización del territorio, iniciada por Alejo I Comneno, culminó en el reinado de Manuel I Comneno (1143-1180). Fue entonces que dio comienzo un segundo periodo del régimen de los *themas*, cuyo distrito administrativo estaba nuevamente bajo el mando de un militar de alto rango, que ya no era el estratega, desaparecido por completo, sino el duque. En la nueva organización el duque también asume tareas civiles apoyado por nuevos funcionarios: el *energion* del *katepanikion* y los *prokathemenos*. En suma, tratándose del régimen de los *themas* no es posible hablar de una reforma llevada a cabo de acuerdo con un programa preestablecido. Más bien, se desarrolló un alojamiento continuo de instituciones administrativas con base en las necesidades políticas, económicas y militares que se iban presentando.

Hélène Ahrweiler ha puntualizado, con razón, que los *themas* bizantinos fueron una especie de pequeños Estados que tuvieron su propia administración. El caso más representativo que valida esta tesis es el *thema* de Sicilia, que tiene especial importancia por su influjo directo en la formación del Estado moderno.

En cumplimiento de la transición gradual del poder civil al poder militar a mediados del siglo VII, en Sicilia se estableció un *thema* cuya extensión territorial incluyó al ducado de Calabria, Nápoles, Terracina y Gaeta. Como sabemos, en ese entonces, el estratega centralizaba el poder civil y militar resolviendo en una organización militar el antiguo dualismo existente entre la autoridad civil y la castrense (Giunta, 1974: 8). Esto explica el modo como el *thema* de Sicilia, tras la ocupación del Exarcado de Ravena por los lombardos en 751, pudo asumir plenamente la herencia del poder bizantino en Italia.

Desde principios de siglo VI se había llevado a cabo una reforma en la administración pública por el emperador Justiniano, cuyo eje fue la creación de un nuevo sistema defensivo. Paralelamente, el emperador decidió gobernar la isla de Sicilia con una estructura independiente de los demás dominios en Italia. Desde entonces, el pretor de Sicilia, que detentaba el mismo rango que el exarca de Ravena, fue designado directamente por el basilio y elegido entre los altos funcionarios de la administración imperial. Pero este administrador ejercitaba solo un poder civil y dependía del cuestor del palacio, residente en Bizancio, del mismo modo que el duque, quien comandaba el ejército y la flota estacionados en Sicilia, dependía del maestro militar para Oriente. Por cuanto al cobro de los diezmos, los ingresos de las aduanas y los importes sobre el comercio y la agricultura, se designó a un nuevo funcionario de comercio, mientras que otro administrador estaba a cargo de la recepción de las peticiones dirigidas al emperador.

Desde la desaparición del Exarcado de Ravena, Sicilia se convirtió en la sede de una comandancia militar. A comienzos del siglo VIII los mencionados territorios se unieron en uno solo cuyo estratega residía en Siracusa, pero que se refugió en Reggio cuando los árabes se apoderaron de la isla. El estratega de Sicilia conservó su denominación oficial, en tanto que su residencia estaba en Calabria y su territorio comprendía Otranto y Brutium. Pero, cuando Bizancio reconquistó Apulia en el reinado de Basilio I (867-886), fue establecido un cuerpo de ejército de ocupación y el estratega situó su residencia en Bari entre 876 y 885 (Bréheir, 1970: II, 291). Este fue el origen del *thema* de Longobardia que estuvo bajo la autoridad del estratega de Cefalonia, pero que fue definitivamente constituido hasta el reinado de Nicéforo Focas (963-969). Fue entonces que a partir del año 965 se envió a un funcionario titulado *magistros* para gobernar

ambos thema de Longobardia y Calabria, de cuya fusión posteriormente se estableció el thema de Italia. A partir del año 975 su titular se denominó catapán o jefe supremo.

Un elemento más sobre la bizantinización de Sicilia fue el hecho significativo por el cual, entre 663 y 668, el idioma griego pasó a ser preponderante cuando el emperador Constante II convirtió a Siracusa en su residencia, y por lo tanto, en capital del imperio (White, 1936: 14-15). La presencia del gobierno bizantino contribuyó a este hecho, toda vez que a partir de entonces la helenización de Sicilia se aceleró.

El largo gobierno bizantino en el sur de Italia y Sicilia, con base en la organización en un thema, dejó una estructura administrativa estable, eficiente y confiable que aprovecharon los árabes siempre aptos para absorber la sabiduría administrativa existente. Cuando fue fundada la monarquía normanda en 1072 había cosas por hacer, así como cosas hechas por los bizantinos y mejoradas por los musulmanes que tenían indudable valor. En esa región hubo un Estado administrativo, ella fue gobernada por el primer Estado en el Occidente.

CAPÍTULO CUARTO

LA ADMINISTRACIÓN PALATINA

La tercera rama de la administración pública bizantina era la administración del palacio, cuyo carácter singular fue la gestión doméstica de los asuntos del emperador y de la corte. La sede de la administración pública era el “Gran Palacio Sagrado”, también llamado Bukoleón por tomar su nombre de una estatua que representa la lucha entre un toro y un león, emblema que después se restringió a las construcciones marítimas. Ahí también se despachaban los asuntos a cargo de la administración palatina.

EL PALACIO

Los edificios del palacio fueron muy numerosos, comenzando con los recintos que circundaban a la gran plaza de Santa Sofía, a saber: el senado, la Magnaura y la Calcea. A esta última seguían el palacio de Dafne y la Kathysma (tribuna imperial), orientados hacia el hipódromo. Luego seguía la Tricónquide (o Triconcha), el Crisotriclinos y sus muchos anexos debido a que era la sede de los aposentos imperiales. Por último, estaban los palacios marítimos. Hay que enfatizar que todos estos recintos no eran construcciones aisladas, sino un conjunto de edificios, terrazas, Iglesias y jardines, que en algunos casos estaban amurallados (Miranda, 1955: 29).

El gran palacio era un inmueble muy extenso que merece una breve consideración: el palacio de Dafne, que era el más antiguo, fue construido por Constantino el Grande cuando se fundó la ciudad en el año 330. Comprendía al Triclinios de los Diecinueve Lechos, un gran salón donde el emperador ofrecía banquetes oficiales a 218 comensales de alto rango. Uno más de los edificios era el Calcea, lugar donde el emperador pasaba revista a las tropas y que tenía una longitud de 195 metros. Un cuarto edificio era la Magnaura (o Aire Fresco), un palacio donde la emperatriz tomaba baños ceremoniales (Caldecot 1964: 22).

El entorno arquitectónico de las celebraciones de supremacía imperial estaba inspirado en el palacio de Augusto. Posteriormente, los demás soberanos lo ampliaron hasta que el gran palacio cubrió una extensa área en Constantinopla. El inmueble también tenía salas de recepción, habitaciones de la familia imperial y de sus sirvientes, así como Iglesias, baños y guarniciones (Herrin, 2009: 29). Del mismo modo, eran numerosas las oficinas de la administración pública unidas por corredores, jardines y fuentes. A finales del siglo VII, Justiniano II (685-695 y 705-711) rodeó todo el palacio con una muralla, convirtiéndola en la primera de numerosas ciudadelas.

La Corte

Mención especial merece el Triclinios de los Diecinueve Lechos, que era un enorme salón de muros elevados donde los basílicos celebraban los festejos de gran gala en las ocasiones más solemnes del año, así como los banquetes de bodas y los ágapes ofrecidos a los embajadores recibidos en el palacio. Fue este salón el foco de la exposición del *Kletorologion* de Filoteo, voz que significa precisamente “lista de invitados” a los banquetes

(Philotée, 1972). Se le conocía con los nombres de “Tribunación” o “Triclinos de los Diecinueve Lechos”, porque en su interior se colocaban diecinueve mesas de gala para los ágapes. En cada una de las mesas podían comer, recostados a la antigua usanza, doce invitados. En plano más alto, sobre una plataforma, estaba la mesa decimonona del emperador, que era de oro. Debido a que cada uno de los lechos daba cabida a 12 personas, hace suponer que el salón tendría una dimensión aproximada de 60 metros (Miranda, 1955: 58-59).

El palacio fue también un centro de aprendizaje donde se educaba a los infantes imperiales y contaba con una gran biblioteca. La mayoría de los emperadores favorecieron la ciencia y patrocinaron a maestros distinguidos. Destaca Basilio I (866-886), que habiendo despedido a Podio en el patriarcado, posteriormente lo llevó a palacio para que educara a sus hijos (Herrin, 2009: 30). Otro de los emperadores destacados, León VI (886-912), fue conocido como León el Sabio. La biblioteca también sirvió a soberanos intelectuales como Constantino VII (913-959), toda vez que en sus locales laboraba un grupo de escribas que realizaban copias de manuscritos que se obsequiaban a gobernantes extranjeros. León es autor de un manual militar, un *Taktika* (*The Taktika of Leo VI*, 2010), mientras que Constantino compiló la obra monumental titulada *El libro de las ceremonias* (Constantino Porphyrogénète, 1967).

La corte ejercía dentro del palacio la función vital de vincular a todos los súbditos en una relación estrecha con el emperador, con una lealtad plena que estaba inspirada en un sentido de pertenencia y una subordinación completa a su autoridad. Este propósito se lograba en parte a través de la promoción de jóvenes de talento en puestos de responsabilidad y autoridad, lo que producía respeto y admiración. Aunque la cifra real de personas

comunes promocionadas no fue muy amplia, la posibilidad de ser seleccionado estaba abierta, y motivaba a las familias para colocar a un hijo en la órbita del poder. La corte desempeñaba un poder hegemónico que integraba a todos los sectores de la sociedad y reforzaba la autoridad imperial, pues se le reconocía como centro de cultura superior (Herrin, 2009: 171-172). También los residentes más ambiciosos de las provincias deseaban ingresar a la corte y aspiraban a ocupar un puesto en su seno.

El ceremonial

Además de los muchos eunucos que gestionaban en la corte imperial, los hombres instruidos encontraban empleo en el magno espacio de una administración pública que usualmente impulsaba su ascenso a cargos elevados. Otros personajes porfiaban y hasta pagaban por alcanzar títulos áulicos que llevaban consigo el disfrute de una pensión del Estado. Todos ellos asistían a la corte cuando eran invitados, engalanados con vestiduras adecuadas al acto, junto con los eclesiásticos superiores, los integrantes del senado de Constantinopla, los demos (facciones) del hipódromo y una serie de unidades militares (Herrin, 2009: 172). Guardando un orden jerárquico estricto, estas personas entraban al ceremonial, saludaban al emperador y ocupaban su lugar en las festividades. Sería un error considerar al ceremonial como una mera formalidad, pues consistió en un sistema cuidadosamente elaborado de ritos cuyo objeto era la adoración del emperador y el fortalecimiento del imperio. Estos ritos fueron usados como materia prima para la implementación política de las medidas del gobierno bizantino (Ostrogorky, 1967: 23).

A partir del siglo IV, cuando Eusebio de Cesarea formuló su teoría acerca de que el soberano obtenía el poder imperial

únicamente por la mano de Dios, de quien era su representante en la tierra, el pensamiento cristiano y romano se unieron para sustentar la supremacía cultural bizantina (Eusebio, 2006: 171-172). Según la mencionada teoría, la corte imperial era un reflejo del mundo celestial, en tanto que el poder del emperador estaba orientado a implantar en la tierra el gobierno divino. La política exterior, el ceremonial cortesano y la administración pública empleaban esta teoría para asegurar que el imperio estuviera impregnado de un profundo sentido de la autoridad imperial (Herrin, 2009: 174).

El emperador bizantino era el centro del palacio y de la corte, donde sus actos estaban subordinados a las prescripciones de los rigurosos dictados de un ceremonial que constituía parte esencial de la política del Estado. Sobre este punto la obra emblemática es *El libro de las ceremonias*, donde el emperador Constantino Porfirogénito (912-919) trata de los arcanos de la etiqueta de la corte (Constantino Porphyrogénète, 1967). En la obra se detalla la participación de cada uno de los diversos rangos de la jerarquía imperial en ocasión de las recepciones y procesiones, así como el vestuario y los procedimientos ceremoniales sancionados por la costumbre (Baynes, 1974: 59). Destaca el festival de la Brumalia, herencia de los tiempos paganos, cuando se celebraba un banquete en días sucesivos considerando cada letra del alfabeto, y los invitados elegidos por la inicial de su nombre recibían regalos del emperador. También había celebraciones por bodas, cumpleaños, bautizos, coronaciones, triunfos militares y sepelios. Esta gran obra detalla escrupulosamente las recepciones, rituales cortesanos y actividades verificadas dentro y fuera de palacio, que se realizaban en determinados días del año. El libro, que incluye material muy antiguo recopilado por un personaje de nombre Pedro, un antiguo senador, refleja las

actividades de la corte en la época de Justiniano, está basado en el calendario del año 354 y en un registro romano de ritos para la capital del imperio. En Bizancio la festividad pública más importante era celebrada el 11 de mayo, que conmemoraba la fundación de la ciudad. Todos los aniversarios de santos y festividades religiosas reclamaban la presencia del basilio, lo que podría requerirle todo un día cuando la corte desfilaba en procesión (Herrin, 2009: 177). El texto, que está organizado de conformidad con el calendario litúrgico que empezaba en la Pascua, brinda instrucciones de cómo celebrar las aclamaciones, coronaciones y matrimonios imperiales, así como el nacimiento de un hijo varón.

Particularmente la disposición de las procesiones imperiales era muy emotiva, pues estaban encabezadas por el basilio vestido en seda púrpura y oro, en tanto que los dignatarios estaban cubiertos de lujosos trajes ceremoniales. Todos ellos iban acompañados de los portadores de insignias con estandartes y banderas ondeantes. No menos esplendorosas fueron las audiencias concedidas por el emperador en una sala donde había animales mecánicos activados por complejos dispositivos, mientras el trono subía hasta el techo ante delegaciones extranjeras abrumadas por el suntuoso espectáculo. El bizantino es observable típicamente en una ceremonia como la procesión imperial, que fue la continuación de los desfiles de la Roma antigua. Constantinopla conservó y proyectó su imponente aparato y significado. Permaneció constante en la procesión su valor ceremonial, el *taxis*, en el cual los grupos y los individuos se ubicaban cada uno en su lugar. Se desfilaba en orden ascendente: los portadores de insignias, la jerarquía de dignidades, funcionarios y militares, y al final el emperador. El cortejo pasaba entre las autoridades municipales, notarios, maestros de

escuela y todo tipo de personas. Paralelamente, los coros de los demos del hipódromo cantaban aclamaciones en honor del soberano (Cavallo, 2005: V-VII, X). Cuando llegaba a Santa Sofía, el emperador recibía el saludo del patriarca y desaparecía tras un telón, donde los eunucos le quitaban la corona en deferencia a Dios, soberano celeste. Cuando salía de la Iglesia distribuía oro entre el clero, los cantantes y los pobres. También el bizantino sabía que, igual que en la ceremonia, tenía asignado un puesto en el “orden” de la tierra. De modo que se puede cambiar de puesto, pero no de orden en su conjunto, pues la anomalía, “irregularidad”, es sinónimo de desorden. La armonía terrenal era el orden imperfecto copiado del orden celestial perfecto. Su vértice, el emperador, es el lugarteniente de Dios, y su séquito el reflejo de la corte celeste.

Naturalmente una de las celebraciones más importante fue la coronación de Basilio, que se puede seguir a través de la vívida narración de *El libro de las ceremonias*: todos llegan con su ropa de desfile. El senado, los dignatarios de las escuelas y otros personajes que vestían adecuadamente, y llevaban por delante la insignia para escoltar al soberano. Cuando todo está listo, el emperador deja la plaza del augusteion escoltado por el personal de la cámara y se dirige al Onopodion. Aquí tiene lugar la primera recepción de los patricios. El maestro de ceremonias dice: “Por favor”, y ellos aclaman, “Por muchos, muchos años buenos”. Todos descienden al gran consistorio donde los cónsules y otros miembros del senado forman una asamblea. El soberano está debajo del dosel y todos los miembros del senado caen al suelo con los patricios. Cuando se han levantado, el soberano hace una señal al prepósito y al silenciario, que dicen: “Por favor” y aclaman: “Muchos buenos años”. Ellos van a la Iglesia con las escuelas y las facciones vestidas con ropas de desfile, y se colocan

en su lugar haciendo solo señales de la cruz. Enseguida, el patriarca toma la corona del soberano y la coloca sobre su cabeza. Después las personas hacen la aclamación tres veces: “Santo, Santo, Santo, Gloria a Dios en las alturas y la paz en la tierra”. Luego: “Muchos años para tal emperador y autócrata”. Ceñida la corona, el emperador desciende y entra en el Mitatorion, se sienta en su silla y los dignatarios entran, caen al suelo y de rodillas le besan los pies. Luego sigue el ingreso de los dignatarios: primera entrada: los magistros; segunda entrada: los patricios y estrategas; tercera entrada: los protoespatarios; cuarta, el logoteta del ejército, el doméstico de los excubites, el doméstico de los hicanates y el de los numerarios, los miembros del senado y los cónsules; quinta: los espatarios; sexta: los escuderos; séptima: los condes de las escuelas; octava: candidatos pertenecientes a la caballería; novena: los criados; décima: los secretarios privados, los vestitores y los silenciarios; onceava: mandatores imperiales y candidatos pertenecientes a la infantería; doceava: los condes del arithmos, hicanates, tribunos y condes de la flota. El prepósito luego dice: “Por favor”, y ellos gritan: “Por muchos, muchos años buenos”. Y se van (Constantino Porphyrogénète, 1967: II, 1-3).

El papel del ceremonial en la administración pública fue de suyo muy relevante. Dicha administración realizaba en general una gran cantidad de actividades, como el cobro de impuestos, la construcción de obras públicas y el servicio postal. Se trata de lo que Robert Merton llama “funciones manifiestas”. Hay otras actividades no expresas, sino subyacentes, que este mismo autor denomina “funciones latentes”. Las primeras son relativas a las consecuencias objetivas para un conjunto de personas y tienen como propósito contribuir a su ajuste o adaptación, y así lo esperan. Las segundas son relativas a consecuencias inesperadas por ese conjunto de personas. Por consiguiente, la función

latente extiende nuestra atención más allá de si la conducta consigue o no su finalidad explícita. Un caso emblemático de una función latente está representado por el ceremonial, donde su finalidad expresa y sus consecuencias implícitas no coinciden. De hecho, la ceremonia tiene funciones manifiestas, pero también funciones latentes. Las ceremonias pueden realizar la función latente de reforzar la identidad de un grupo que se reúne para dedicarse a una actividad común (Merton, 1957: 63-65). Tales ceremonias son un medio por el cual se ofrece una expresión colectiva a sentimientos, que resultan ser una fuente fundamental de unidad del grupo. Asimismo, mediante la función latente se puede descubrir que una conducta aparentemente irracional, es positivamente funcional para el grupo.

El ceremonial bizantino expresamente estaba orientado a mostrar la magnificencia del poderío bizantino, a través de rituales y suntuosas procesiones. Latentemente, estaba dirigido a fortalecer la unidad social de una multitud de bizantinos procedentes de una diversidad de etnias.

Funcionarios del ceremonial

El ceremonial tenía dos ramas, una civil y otra militar. La primera estaba encabezada por el maestro de las ceremonias y la segunda por el protoespartario de los basilikoi y el protastrator. Perteneciente al orden senatorial, el maestro de las ceremonias no estaba adscrito al palacio y solo se presentaba ante el emperador en las recepciones solemnes, donde recibía instrucciones del prepósito de la cámara sagrada en calidad de jefe de los silenciarios. Estaba encargado de colocar y dirigir el comportamiento de los dignatarios que tomaban parte en las ceremonias solemnes. Probablemente tenía bajo sus órdenes al introductor,

antiguo jefe de las admisiones (*officium admisionem*), otrora subordinado del maestro de los oficios. Un cuerpo de funcionarios muy importante, subordinado al maestro de las ceremonias, estaba pues constituido por los silenciarios. Aunque eran hombres matrimoniados, en un principio dependieron del prepósito de la cámara sagrada, y posteriormente –en el reinado de Zenón (474-491)– del maestro de los oficios. Su nombre señala la función que desempeñaban: promover el silencio durante las ceremonias y audiencias imperiales. Uno de ellos, Pablo el Silenciario, es autor de un opúsculo sobre Santa Sofía (Paul the Silentiary, 2009). En el siglo X, todavía sujetos al prepósito, tenían una importante intervención en las ceremonias. El protocolo de los silenciarios se remonta al siglo VI, durante las ceremonias en las cuales el basilio les entregaba una barra de oro como insignia de su cargo. Cuatro de ellos, de irreprochable reputación, servían a la emperatriz, y a pesar del carácter subalterno de su cargo, recibían grandes honores. Incluso, a partir de la época de Teodosio II (401-450) los silenciarios formaban parte del senado cuando dejaban su cargo (Bréheir, 1970: II, 113).

Como en Egipto, Japón y otros imperios, también en Bizancio se emplearon eunucos. A estos hombres castrados se les encomendaba la tarea de atender al emperador y la emperatriz bizantinos, proteger a las mujeres de la dinastía gobernante y administrar la realización de los ceremoniales del palacio. El empleo de eunucos en la corte era usual en los imperios jerárquicos, como Bizancio, con la diferencia de que los eunucos bizantinos estuvieron muy bien integrados en la sociedad en su conjunto. Además de su activa participación en los asuntos de la corte, ellos ocuparon cargos destacados en la Iglesia y la administración pública central y provincial, así como en los domicilios de las grandes familias (Herrin, 2007: 160-161, 165). Incluso, los

eunucos bizantinos frecuentemente acumularon grandes riquezas y fueron mecenas de las artes. En fin, se les encomendó también la dirección del ejército, como a Narses, quien culminó la conquista de Italia en la época de Justiniano I (527-565).

De modo que los cargos cercanos al emperador y la emperatriz fueron reservados a los eunucos, costumbre iniciada en época de Diocleciano y reforzada posteriormente por sus sucesores. La utilidad de que fueran eunucos quienes ocuparan altos puestos de confianza en en corte es evidente, pues no tenían descendencia a favor de la cual intrigar, al mismo tiempo que una ley no escrita, pero inviolable, les impedía ocupar el trono. Es más, el empleo de eunucos, que era un factor característico y peculiar del imperio bizantino, fue durante en el siglo X un instrumento muy eficaz contra las tendencias feudales (Runciman, 1959: 75). La prominencia de los eunucos estuvo garantizada por el establecimiento de una jerarquía de cargos reservada para ellos, muchos de los cuales implicaban el contacto inmediato con el emperador, mientras que otros más estaban dedicados al protocolo y el ceremonial de la corte (Herrin, 2007: 165). Para el ejercicio de tan importantes cargos, los eunucos no solo eran considerados como deseables, sino también como esenciales. Una vez que esta tradición arraigó, los puestos reservados a los eunucos requirió de una oferta continua para su incorporación a las tareas cortesanas. Incluso, según cuenta Filoteo, en la disposición de los comensales en los banquetes oficiales se reservaban ocho puestos para los eunucos (Philotée, 1972).

EL HIPÓDROMO Y LOS DEMOS

La vida social bizantina tuvo cuatro espacios públicos muy frecuentados: la plaza del augusteon, la iglesia de Santa Sofía, el gran palacio y el hipódromo. Este último fue, asimismo, un ámbito de actividad cortesana que culminó con la incorporación de los líderes de los demos a la administración del palacio.

En la vida social bizantina fue patente el omnipresencia de la tradición helénica de comunicación colectiva, particularmente presente en su carácter sociable, pues al igual de sus ancestros eran aficionados a los diálogos prolongadas y a trabar discusiones al aire libre. Ello ocurría frecuentemente en los pórticos de la plaza del augustaeon, toda vez que en este mismo sitio estaban instaladas las tiendas de los libreros que exponían las novedades recién impresas, en tanto que en su interior se desarrollaban reuniones de hombres de letras que discutían sobre una diversidad de temas (Bréheir, 1970: III, 82-83). El corolario de estas conversaciones ciudadinas era una opinión pública muy activa a la que los basílios tenían en consideración y trataban con respeto, pues representaba la solidaridad habida entre sus habitantes, así como una verdadera conciencia colectiva.

El hipódromo

Desde el origen del imperio, fue muy importante la participación popular en las decisiones políticas del gobierno. Es cierto que desde el punto de vista constitucional el papel del pueblo resulta difícil de estimar, pero una idea aceptada fue que la soberanía residía en el propio pueblo. Antiguamente reunido en asambleas y comicios, progresivamente se fue convirtiendo en una caja de resonancia de las decisiones imperiales dentro del hipódromo.

En Constantinopla las carreras de carros eran el espectáculo dominante. Constantino I (306-337), en el momento mismo de la fundación de la nueva capital, concedió al pueblo alimento gratuito, así como el hipódromo como un espacio de reunión y participación (Faci 1996: 113-114). El hipódromo, situado junto al palacio imperial, estaba comunicado con el magno inmueble porque servía como ámbito de encuentro y diálogo del basilio con el pueblo. Fue de tal modo que el palacio y el hipódromo fueron los polos de representación de las dos columnas fundamentales sobre las que descansó la configuración política básica bizantina, es decir, el poder imperial y el refrendo popular. Sin embargo, no se debe soslayar que ambos ejes consonantes también tuvieron serias contradicciones. Es cierto que en el hipódromo el pueblo refrendaba la elección imperial, pero también lo es que en su seno comenzaron levantamientos contra el basilio.

Constantinopla fue un mundo de espectáculo y ostentación, con sus juegos, liturgias y pompas que fascinaban a sus habitantes. También destacaban las exhibiciones de animales exóticos y el virtuosismo de acróbatas sobre caballos al galope. Todo ello atraía la atención de la muchedumbre apiñada en el hipódromo, sitio de encuentro de ricos y pobres (Cavallo, 2005: X). Algunos autores comentan que, incluso, el hipódromo pudo estar dotado con un toldo de tela para proteger del calor del sol a los espectadores (Guilland, 1948b: 676). Se trataba de un magno edificio de 500 metros de largo y 117.5 de ancho, incluidas las gradas, que daba cabida a 30 mil personas (Bréheir, 1970: III, 87). El emperador presidía esos espectáculos en su palco real, toda vez que ocasionalmente su presencia convertía al hipódromo en un gran foro cívico donde el pueblo protestaba contra algunas medidas del gobierno. En otras ocasiones los asistentes presenciaban la ejecución de funcionarios condenados por corrupción, así como

de criminales sentenciados, toda vez que en tiempos turbulentos ese mismo pueblo se apoderaba del hipódromo, como la insurrección de Nika contra Justiniano en 532, cuando el ejército acorraló y masacró a 30 mil personas que, rebelados, se proponían elegir a nuevo emperador. En los siglos posteriores el poder de las multitudes se fue desvaneciendo, aunque el hipódromo continuó siendo utilizado hasta la captura de Constantinopla por los cruzados en 1204. En ese entonces el espectáculo consistía en ejercicios de equitación, pero no de carreras de carros, que eran las que producían las aclamaciones de la muchedumbre (Sherrard, 1974: 115). En los últimos años del imperio el estadio estaba casi desierto, si bien los príncipes y la progenie de la nobleza continuaban ejercitando sus monturas o jugaban al polo.

El hipódromo también fue el ámbito donde los bizantinos se reunían para celebrar reuniones ceremoniales, como la conmemoración del aniversario de la ciudad. Allí se realizaban las celebraciones de las victorias y el nacimiento o la coronación de un joven coemperador. El hipódromo desempeñaba un papel tan relevante en la vida pública de Constantinopla, que los basílicos dedicaron cuantiosos recursos al entretenimiento público, pues, hay que enfatizarlo, “era donde el emperador se encontraba con el pueblo” (Herrin, 2009: 28). Fue, ciertamente, el sitio donde el basilio tomaba contacto por primera vez con sus súbditos y, donde también ocurrían entre él y su pueblo escenas trágicas. Fue también la sede donde el pueblo manifestaba sus sentimientos, espíritu de oposición y rebeldía. El hipódromo fue, en fin, el escenario del preludio de motines y rebeliones, y donde terminaba en ocasiones la vida misma de un emperador destronado (Diehl, 1961: 147).

Los demos

Como ya lo mencionamos el deporte más importante de la vida de las multitudes bizantinas eran las carreras de carros. Competían cuadrigas de cuatro colores que daban siete vueltas a la pista. La competencia se realizaba cuatro veces en la mañana y cuatro en la tarde (Bréheir, 1970: III, 93-94). Para organizarlas se estableció un grupo de funcionarios que comprendía a las agrupaciones ciudadanas más importantes, los demos, voz griega que significa pueblo, y que también fueron conocidas como facciones. Cada uno de ellos apoyaba a sus candidatos en las carreras, como ocurría desde los tiempos romanos, pero con la salvedad de que en Bizancio fueron tan poderosos que estaban organizados de un modo similar a las milicias locales (Sherrard, 1974: 114). En principio había cuatro demos, a saber: verdes, azules, rojos y blancos, pero con el paso del tiempo las dos primeras absorbieron a las dos restantes.

Cada uno de los demos tenía un jefe, el demarca, bajo cuya autoridad se desempeñaba ese cuerpo de empleados. Se trataba de un enorme contingente integrado por tesoreros, notarios, archiveros, heraldos, poetas, músicos, organistas, pintores, escultores, aurigas, mozos de cuadra y actores de circo para amenizar los intervalos entre las carreras. Incluía funcionarios para mantener el orden en el hipódromo durante las celebraciones. Además de organizar las competencias, los demos desempeñaban funciones fuera del hipódromo, como formar la escolta del emperador en sus cabalgatas y procesiones, y publicar las aclamaciones oficiales para las ceremonias. Los demos también estaban a cargo de organizar espectáculos privados para los huéspedes imperiales dentro del palacio. Las exhibiciones de gimnasia, acrobacia y otros espectáculos circenses del hipódromo, también eran de

su responsabilidad (Herrin, 2009: 27). A través de los demos, el sentimiento popular encontraba su mejor expresión, y como imprudente se calificaba al emperador que se negara a oír la voz del pueblo expresada por los demos (Sherrard, 1974: 114-115). Su voz podía ser escuchada sobre temas relativos al precio del aceite, los impuestos gravosos o la mala conducta de algún funcionario. En los asientos más próximos a la pista se sentaban los miembros de los demos, los azules a la derecha del palco imperial, los verdes a la izquierda.

Los azules y los verdes, además de las tareas mencionadas, también tenían encomendado aclamar al emperador cada vez que se sentaba en el palco imperial, al que accedía directamente desde el palacio. Particularmente, de esta labor se derivó un factor político consistente en que algunos grupos utilizaban a los demos para expresar su descontento. Por medio de las expresiones organizadas que seguían a esas aclamaciones, los verdes o los azules podían corear frases críticas. De este modo, parte del potencial de disensión política se reconducía al espacio común del hipódromo, donde era más fácil su control, y podían ventilarse los agravios que habían causado un impacto general. Pero, como lo explica Judith Herrin, “el hipódromo no constituye un verdadero espacio para la auténtica deliberación o debate serio, lo cual, la naturaleza autocrática del gobierno bizantino nunca lo habría permitido” (Herrin, 2009: 27).

Los demos también fueron una especie de corporaciones municipales autónomas, que posteriormente se dividieron en cuerpos civiles y militares. Los primeros, llamados “políticos”, eran regidos por un “demarca”, en tanto que los segundos, conocidos como “peráticos”, lo eran por un “demócrata”. Los políticos tenían funciones civiles relativas al cuidado de los jardines públicos y adoptar las medidas necesarias contra los incendios.

Los peráticos, en cambio, fungían como guarnición territorial de la ciudad. Como el hipódromo fue regido algún tiempo por los demos, todo lo que acontecía en su seno se resolvía en las competencias entre los partidarios de los azules y los verdes (Runciman, 1959: 58-59). De modo que, con el paso del tiempo, ambos partidos desarrollaron enormes organizaciones circenses.

Como organizaciones mediante las cuales se expresaba la ciudad de Constantinopla, los demos llegaron a adquirir un gran poder a fines del siglo V, toda vez que en la centuria posterior amagaron frecuentemente al Estado. Por fortuna para el régimen imperial, los azules y verdes estaban celosos entre sí y adoptaron posiciones antagónicas. Esto hizo posible que el emperador, deseoso de debilitar a corporaciones sobre las que no tenía control, enfrentara una contra la otra, si bien en ocasiones se llegaban a poner de acuerdo contra el basilio. Su posición política prominente la patentiza el hecho de que Justiniano (527-565) dialogara oficialmente con ellos en el hipódromo (Runciman, 1959: 59). El poder de los demos decayó en el siglo VII, hasta que, luego del ascenso de la dinastía Isáurica (717-820), los políticos se convirtieron en organizaciones decorativas empleadas para representar al pueblo en las ocasiones solemnes, en tanto que los líderes de los azules y los verdes se transformaron en oficiales a sueldo en la corte. Los peráticos, por su parte, mudaron como núcleo de la guardia del palacio y la guarnición de la ciudad. Fue de ellos que posteriormente se formó el ejército imperial, como distinto del fuerza armada provincial. Con la decadencia de los demos perdió el pueblo de Constantinopla su medio de expresión normal, quedándole solo su descontento o el motín para exteriorizar sus deseos.

Es muy importante destacar el papel político de los demos, sobre todo en un imperio con una gran actividad en las

relaciones de poder socialmente consideradas. Esto obedece a que el monto de poder que contiene un sistema político depende de la cantidad e intensidad de las relaciones de influencia que existen en su seno; es decir, de las relaciones en las cuales la acción de una persona o un grupo produce cambios en la acción de otra persona o grupo. Esto es: los sistemas políticos se diferencian por la distribución del poder y por la acumulación del mismo. Samuel Huntington ha explicado que, del mismo modo como el aumento de la producción de la riqueza depende de la industrialización, el incremento de la producción del poder depende de la asimilación de nuevos grupos al sistema político (Huntington, 1996: 143-144). De modo que los sistemas políticos se diferencian por su capacidad para acrecentar su poder mediante la asimilación, es decir, por la receptividad de nuevos grupos y recursos políticos, que en Bizancio fue observable emblemáticamente con la participación de los demos. Algunos autores han destacado rasgos de modernidad en algunos aspectos de la vida bizantina, lo que invita a observar precisamente a los sistemas políticos modernos como diferentes de los sistemas políticos tradicionales, por la proporción de poder que contienen, ya no solo por su distribución. En efecto, en unos y otros el poder puede estar concentrado o disperso. Pero en los sistemas políticos modernos existe una mayor parte de miembros de la sociedad que participan en más relaciones de poder, en comparación con lo que ocurre en los sistemas políticos tradicionales. En este punto, Bizancio se debe conceptuar como moderno, no como tradicional, porque había más personas que participaban en la vida política.

LA ADMINISTRACIÓN CORTESANA

Una de las características principales de la administración pública bizantina, fue el papel preponderante del palacio en sus asuntos. Si bien, tal predominio fue más patente en algunas épocas, el palacio siempre fue un centro de gran autoridad y buena gestión de los negocios de la corte

Siglos IV-VI

Este importante papel del palacio se patentizó desde el reinado de Constantino I (306-337). Una muestra representativa de este hecho fue la promoción del prepósito de la cámara sagrada (gran chambelán) al rango de los grandes oficiales de la corte, siendo entonces el eunuco titular de los departamentos imperiales. Esto ocurrió a pesar de que era el único de entre los grandes personajes que detentaba un título subalterno, el de prepósito, que indicaba un origen modesto (Bréheir, 1970: II, 84-85). El prepósito de la cámara sagrada, promovido mediante honores oficiales y una función administrativa, estaba dotado de gran poder como jefe de servicios del palacio. Era la cabeza de numerosos servidores eunucos, hombres libres y esclavos, que estaban adscritos al servicio de los aposentos del basilio.

Esos servidores llamados “ministeriales” (*ministri*) constituían grupos de sirvientes, a cada uno de los cuales se les asignaba un tipo específico de deber (*ministerium*). La supervisión de su titular, el prepósito de la cámara sagrada, comprendía a los ministeriales que tenían a su cargo los aposentos del emperador y los departamentos adyacentes (Dunlap, 1924: 213). La importancia de estos servidores dependientes del prepósito aumentó conforme se incrementaba su propia relevancia.

Destaca su subordinado inmediato, el primicerio de la cámara sagrada (*primicerius sacri cubiculi* o *parakimomeno*), que era el jefe de los chambelanes (*cubicularii*) que atendían el aposento, la mesa y el vestuario del emperador. El resto de los servidores palaciegos estuvieron hasta el siglo VI bajo el mando del castrensis, cuya origen se remonta al alto imperio romano. Dependían de su autoridad los artesanos y obreros del servicio de palacio, así como los sastres, panaderos, cocineros y prepósitos a cargo de la conservación material del palacio (*curae palatii*), todos ellos incluidos en la denominación común de ministeriales, divididos en titulares (*statuti*) y supernumerarios (*supernumeraria*). Entre ellos también estaban los tabularios que llevaban las cuentas del emperador y el cartulario que estaba encargado de los archivos (Bréheir, 1970: II, 85).

Durante el reinado de Adriano (117-138) se estableció en Roma una escuela para la formación de pajes. En el plantel se enseñaron las artes del servicio de la corte a jóvenes reclutados para tal efecto, que se agruparon según su estatura, color del cabello y otras características físicas. En grupos o individualmente, asistían al emperador en sus asuntos personales. Los pajes tenían departamentos, cuarteles y dormitorios que en su conjunto se conocían como el pedagogio (*paedagogium*). Los aspirantes ingresaban al servicio de la corte cuando eran muy jóvenes, antes de la pubertad, y su periodo de servicio podría durar hasta 15 años (Dunlap, 1924: 211-213). La autoridad del castrensis se extendía a esta escuela, cuyos egresados también formaban el séquito del emperador en las ceremonias (Bréheir, 1970: II, 85).

Siglos VII-XI

El periodo de apogeo de las instituciones imperiales está marcado por el lugar principal que tuvieron los servicios del palacio dentro del Estado, cuya evolución tiene las mismas características que el desarrollo de los servicios de la administración pública central y provincial. El dato principal de esta época fue el gradual debilitamiento del prepósito de la cámara sagrada y la transformación de algunos empleos palatinos. Durante los siglos VI y VII la administración de las propiedades de la corona y la guardarropía imperial pasaron a ser responsabilidad de otros cargos. En el siglo IX, el prepósito solo conservaba el mando de los chambelanes que servían al emperador en las dependencias más privadas del palacio. No obstante la pérdida de atribuciones, la importancia del prepósito aumentó en la organización de las ceremonias, cuyo función consistía en solicitar instrucciones al emperador y hacer que se ejecutaran. Todavía en el siglo X fue un personaje muy importante. Filoteo menciona en el siglo IX a dos prepósitos, uno con el rango de patricio y el otro de protoespatario. También se les menciona durante el gobierno de Basilio I (867-886). Conforme disminuía el poder del prepósito de la cámara sagrada, aumentaba la autoridad del parakimomeno (literalmente: “el que se acuesta del lado” ante la puerta de la cámara imperial). En la época de Romanos II (959-963) se convirtió en confidente del emperador y en una especie de valido (Bréheir, 1970: II, 109, 110-111). El ascenso vertiginoso de este personaje es consecuencia de que, durante el siglo XI, ya había desaparecido el prepósito de la cámara sagrada.

Hacia el siglo IX los antiguos subordinados del prepósito de la cámara sagrada se hicieron independientes y sus titulares ingresaron la jerarquía imperial. Lo mismo que en el siglo V,

los servidores del palacio formaron dos clases, la primera de las cuales era la de los eunucos, la más numerosa, que de antaño había constituido el conjunto del cubículo. Esta clase, asimismo, se dividía en dos grupos: la alcoba del emperador, servida por los kitonitas, y los chambelanes dependientes del prepósito de la cámara sagrada. La otra clase estaba formada por el resto de los servicios de palacio, que incluía la guardarropía, mesa y conserjería. Estos servicios eran independientes unos de otros y estaban a cargo de jefes distintos.

Derivado de la liturgia imperial, el servicio de guardarropía exigía un considerable número de vestidos, tanto para uso del basilio, como para los dignatarios. En esta época la guardarropía sufrió una gran transformación. Antiguamente el servicio lo encabezaba un funcionario subordinado al conde del tesoro público, pero durante el siglo IX se convirtió en la gran guardarropía imperial consistente en una rama de la administración financiera que, en efecto, no tenía ninguna relación con el guardarropa. La verdadera guardarropía del basilio, que tenía el nombre de “vestuario privado”, estaba encabezada por el protovestuario que ocupaba el 2º rango de la lista del vestuario. Dicha guardarropía incluía el vestuario, vajilla de mesa de oro, lámparas, relojes, productos farmacéuticos y otros más. Dentro de la guardarropía también se desempeñaba el deuterio del gran palacio, que ocupaba el 6º grado en la jerarquía, y se encargaba de la decoración y el mobiliario del los salones de las ceremonias, así como del cambio de los trajes en el transcurso de las mismas. A sus órdenes se encontraban los vestidores, que eran los asistentes del emperador para poner sus ropas; y los auxiliares encargados de llevar las insignias y las ropas que se usarían en las ceremonias. Además, algunas personas podían integrarse honoríficamente a la guardarropía, lo que era una gran distinción y algo muy ambicionado.

De aquí la creación de cuatro nuevas dignidades en el siglo X: vestes, protovestes, vestarca y vestitor. Ellas fueron conferidas durante el siglo XI a estrategas y altos funcionarios.

El comedor y la bodega eran distintos para el emperador y la emperatriz. Además, el comedor y la bodega tenían jefes diferentes. El primero era dirigido por dos domésticos de la mesa, que ocupaban los rangos 3º y 4º de las dignidades mencionadas. La bodega, por su parte, estaba dirigida por dos escanciadores que ocupaban los rangos 7º y 8º. Sin embargo, estos personajes también desempeñaban otras funciones de diversa índole. Había un tercer funcionario, el doméstico del mobiliario, que se encargaba de la vajilla y el mobiliario. El doméstico de la mesa de la emperatriz estaba a cargo del cuidado de su vajilla y mobiliario. La conserjería era responsabilidad del gran pappias, que ocupaba el 5º rango (Bréheir, 1970: II, 111-112, 113). Bajo su cuidado estaba la vigilancia de todas las puertas del palacio, guarda de llaves, conservación, iluminación y calefacción del palacio. También cuidaba de los relojes. Otro pappias se encargaba de la conservación del palacio de Magnatura, donde se ofrecían las recepciones a los embajadores, así como del palacio privado de Dafne. Bajo el mando del gran pappias estaba el doméstico del palacio y un grupo de cubicularios asignados a los servicios domésticos. Aunque la preponderancia de los eunucos era mayúscula, no fue la única. En segunda línea también laboraban en el palacio libertos y hombres casados de la jerarquía imperial.

La rama militar estaba integrada por los basilikoi (“hombres del basilio”), así como por los servidores del palacio. Esta rama estaba formada por cinco compañías: candidatos, instituidos probablemente por Gordiano III (238-244), espatarocandidatos, espatarios, stratores (caballerizos) y mandatores. Estos últimos eran mensajeros y portadores de órdenes que estaban

constantemente a disposición del emperador. Cada compañía era mandada por un protoespatario de los basilikoi con el 7º rango en la lista de dignidades particulares, así como por el protostrator (5º rango), jefe de las caballerizas del palacio que mandaba a los stratores y al personal de guardias de los coches y mozos de cuadra. El protostrator era un hombre allegado al basilio y ejercía sobre él una gran influencia.

Fue Filoteo quien mencionó por primera vez al rector domus (Philotée, 1972). Aunque se desconocen sus funciones, se sabe que era un personaje de elevada jerarquía, ya que ocupaba el 2º rango en la lista de los titulados por edicto (de la jerarquía particular), y en los banquetes solemnes ocupaba el 10º puesto, después de los magistrados, cuando se efectuaba la ceremonia de los regalos. El basilio llamaba al rector, antes que a nadie, para darle una bolsa de oro. La presencia del rector junto con el preposito de la cámara sagrada y los cubicularios, es un testimonio de que ejercía autoridad sobre el personal de palacio. Creado en la época de Filoteo, a finales del siglo IX, el cartulario del tintero fue un cargo eminente. Este puesto fue ejercido como regencia durante la minoría de edad de Miguel III (842-867), y también, después de su muerte. Tenía el 4º rango en las dignidades particulares y debía estar presente cuando el soberano firmaba un diploma. Después se convirtió en el encargado del refrendo imperial.

Finalmente, había otros servidores privados que no eran eunucos, algunos de los cuales tenían rangos de protoespatario, espatario y candidato, llamados atriklinio, título que proviene de “triklinio” (lecho en que los bizantinos se reclinaban para comer), se encargaban de acomodar a los invitados de acuerdo con el orden de precedencias en los banquetes solemnes, tareas muy complicadas según lo relata Filoteo en la época del emperador

León VI (886-912)(Philotée, 1972). El prepósito del crisotriclinos, que estaba encargado del salón del trono (chrisotriklinium), ejerció originalmente una importante función durante el siglo X y pasado el tiempo se convirtió en una dignidad honorífica. El protoespartario de la fuente tenía bajo su autoridad a los remeros de las barcas imperiales, y se le llamaba así porque ejercía su jurisdicción en el estanque de las Tres Conchas cuya construcción se realizó durante el reinado de Teófilo (829-842). El argentario se encargaba de llevar la bolsa del emperador en las procesiones y de entregar al prepósito de la cámara sagrada las sumas que el basilio distribuía por propia mano (Bréheir, 1970: II, 114, 115). El protomédico, jefe de los médicos, también era un servidor privado del emperador. Los manglabitas (alguaciles o guardias de corps) iban armados con un garrote para abrir paso en los cortejos imperiales, entre la muchedumbre. Dependían del gran heteriarca, jefe de un cuerpo de guardias extranjeros creado en la segunda mitad del siglo IX. Gozaban de mucha consideración, pero el cargo luego se convirtió en una dignidad honorífica.

El palacio era un organismo complejo dotado con una administración autónoma cuyo jefe supremo fue el emperador, ante el cual, cada titular de los oficios era directamente responsable. Sin embargo, parece que los más elevados titulares formaban un cuerpo especial provisto con privilegios y que posiblemente poseyeron una especie de jurisdicción. Frecuentemente, tanto en la obra de Filoteo, como en *El libro de las ceremonias*, denominan a este cuerpo como arcontes del Lausiicum. En el palacio había una galería por la que pasaban los cortejos hacia los salones del chrisotriclinium y del justinianos, donde había asientos reservados a los dignatarios del orden senatorial, el prepósito de la cámara sagrada, el heteriarca, los cubicularios, los magistratos y otros personajes más, con un lugar señalado para cada uno

según su rango. Así, por ejemplo, el lugar del curapalato estaba cerca de la entrada de la galería del Justinianos. Una vez realizada la promoción de un dignatario, sus titulares iban a sentarse entre sus colegas que lo acogían y felicitaban. En los aniversarios de la coronación de un emperador estos arcontes eran los únicos dignatarios que recibían regalos del basilio. Estaban bajo las órdenes de este cuerpo los sekretikoi, los notarios, los vestiarii y el cartulario. Todo esto hace pensar que la respetada corporación de los arcontes del Lausiaccum ejercía en palacio una jurisdicción, a la vez disciplinaria y paternal, independiente de los tribunales normalmente encargados de resolver las controversias entre dignatarios.

Siglos XI-XV

Entre los títulos que conllevaban un empleo efectivo, las dignidades palatinas habían conservado todo su prestigio. En ese entonces ocurrió el traslado de la corte al palacio de Blanquerne, en el siglo XII, sin que se abandonara por completo el palacio sagrado. Este hecho significó una ruptura con la tradición que se marcó más todavía, después de la larga permanencia de los emperadores en Nicea (1204-1261). La escasez de recursos redujo los lujos, fiestas y ceremonias. Por ello, el gran número de títulos palatinos que se encuentran en las listas no siempre corresponde a las funciones importantes (Bréheir, 1970: II, 123-124). En el reinado de Alejo I Comneno (1081-1118) se encontraban eunucos prominentes en el cargo de gran primicerio, toda vez que siguieron siendo relevantes en la época de Andrónico II (1282-1328) y Alejo III (1195-1203). Sin embargo, paralelamente a la disminución de la importancia de los eunucos, aumentó la relevancia de los miembros de la dinastía.

Desde el reinado de Nicéforo III Botaniates (1078-1081), los servicios del palacio se concentraron bajo la autoridad del primicerio, responsable del orden y titular del séquito del basilio. Su principal subordinado era el gran tchach, jefe de los tchachs. Este cargo, que proviene del turco y que existía desde la época de Manuel Comneno (1143-1180), sustituyó a los antiguos mandatores y siempre estaba presto a la ejecución de los deseos imperiales. El primicerio de la corte, que antiguamente fue jefe de los trompetas durante el reinado de Manuel, se encargaba de dirigir los servicios domésticos del palacio, salvo la alcoba imperial. Luego, en la época del libro *Pseudo-Kodinos –El Tratado de los Oficios–* (1347-1368) (Pseudo-Kodinos, 1966), se transformó en una especie de maestro de ceremonias encargado de colocar a cada quien en el lugar que debía ocupar en el palacio.

Lo mismo ocurrió con la cámara imperial. Su jefe, el parakimomeno, había perdido importancia y en el siglo XIII solo se encargaba de atender necesidades diferentes a sus funciones formales. Después, cuando Miguel Paleólogo (1259-1282) reconquistó Constantinopla en 1261, el cargo se desdobló en dos puestos: el parakimomeno del sello privado (o del anillo) y el parakimomeno de la cámara. El anillo llevaba grabado un signo en hueco con el que se sellaba sobre cera la correspondencia privada del Basilio. Por el contrario, los sellos de metal solo se empleaban para la correspondencia oficial. Por su parte, el parakimomeno de la cámara mandaba a los lacayos y ayudas de los aposentos.

Louis Bréheir explica que “el servicio de guardarropa se transformó completamente en el siglo XIV y constituye un ejemplo de la absorción por el palacio, de un servicio administrativo” (Bréheir, 1970: II, 125-126). De hecho, también se bifurcó en dos servicios. El primero fue el guardarropa privado que conservaba objetos

preciosos, vajilla de oro y plata, así como vestidos de ceremonia. También guardaba las armas y la corona del emperador. Por su parte, el guardarropa público se convirtió en la caja financiera principal. Finalmente, con el grado superior de protovestiarias, jefe de la hacienda imperial, se encontraba el protovestiario, uno de los más grandes personajes del Estado cuyo rango fue incluso superior al del gran doméstico, jefe del ejército.

En otros servicios palatinos observamos lo siguiente: el escanciador subió de rango con relación al parakimomeno, y el servicio de la mesa se duplicó. Por su parte, el conde del establo (*comes stabuli*), antiguo jefe de las caballerizas, desaparecido en los tiempos de Nicea, fue reemplazado por uno de sus antiguos subordinados, el gran cartulario, que a su vez fue sustituido por el conde de las monturas imperiales. Desde el siglo XIII, el protomédico del emperador fue el actouarios, extraño título tomado de uno de los funcionarios del hipódromo. Los prepositos de los palacios imperiales sustituyeron al gran pappias, cuyo nombre aparece como un recuerdo en la lista de las dignidades. Finalmente, seguía siendo importante el servicio de montería. En 1257, Teodoro II (1254-1258) aumentó el número de combatientes del ejército agregándole contingentes de monteros. Andrónico III (1328-1341) poseía 1 400 halcones, lo que implicaba un número igual de sirvientes para cuidarlos. El montero mayor y el gran halconero ocupaban un rango muy elevado en la jerarquía.

Bréheir concluye que, “al término de la historia milenaria de Bizancio, la evolución había culminado: el palacio se había convertido la única institución administrativa del imperio” (Bréheir, 1970: II, 128). El Estado bizantino había sido absorbido completamente por el palacio.

CAPÍTULO QUINTO

LA ADMINISTRACIÓN SOCIAL

La cuarta rama de la administración pública bizantina fue la administración social. Frecuentemente han llamado la atención las características sociales de la administración pública bizantina, particularmente en los ámbitos de la política social y la economía dirigida. Sobre estas características, René Guerdan destacó la densa reglamentación económica en Constantinopla, en grado tal que “la ciudad socialista se encuentra realizada aquí, antes de Karl Marx, antes de Lenin” (Guerdan, 1964: 88). En el mismo sentido, Steve Runciman hizo notar que “los ideales de la administración bizantina podían ser conceptuados como casi socialistas”, porque todo el mundo tenía que ser un buen ciudadano del Estado (Runciman, 1959: 83).

Cuando el Estado se orienta con miras a lograr un fin común se pone en movimiento a la administración social, pues ella tiene a su cargo la preservación de las instituciones que tienen fines colectivos previstos para promover y proteger a la sociedad. En ella se incluye al bienestar público, así como las actividad económica como una cuestión social. En suma, la administración social implica la intervención activa y directa del Estado para el cumplimiento de determinados fines comunes (Posada, sin año: 16, 415). Ese fin social es la lucha contra penuria, que constituye uno de los factores intrínsecos de la administración

social por existir la falta de condiciones materiales para la vida humana. Como el concepto mismo de penuria presupone que un individuo no puede defenderse por sus propias fuerzas, esto se convierte en una tarea esencial de la administración social (Stein, 2016: 582). El carácter de la administración social bizantina le fue dado, como fundamento, por los principios ideológicos que emanan de los deberes filantrópicos del emperador y el imperativo de una economía dirigida.

POLÍTICA SOCIAL: LA FILANTROPÍA

En Bizancio la filantropía fue considerada como una de las virtudes más importantes del emperador, si bien su concepto de filantropía fue un atributo político adoptado del pensamiento helenístico. No debemos olvidar que el basilio, cuando tomaba protesta, juraba practicar la filantropía. Uno de los elementos heredados de la antigüedad por la civilización bizantina, fue la teoría helenística de la realeza, en la cual destacan los fragmentos de los textos sobre “La Realeza” (*Peri Basileias*) de Diotogénes, Ecfante y Sthénidas, cuya elaboración se remonta al primer o segundo siglo d.C. (Delatte, 1942). Sin embargo, este legado se puede remontar en cierta medida a la Grecia clásica, especialmente proveniente del pensamiento político de Platón, Aristóteles e Isócrates (Constantelos, 1968: 43). Los aportes al estudio de la realeza de los antiguos griegos, los helenísticos y los cristianos, fueron amalgamados por filósofos cristianos como Eusebio de Cesarea, Sinesio de Cirene y Agapito. Debemos agregar a Libanio, Temistio y Juliano, que brindaron una doctrina bizantina para el gobernante universal que era considerado un Dios terrenal y representaba al prototipo celestial.

Fundamentos ideológicos de la filantropía

Eusebio fue el primer pensador en sentar las bases del concepto bizantino de la realeza, pues cristianizó la teoría acerca de que el emperador es la imagen y la proyección del arquetipo real. Como Dios posee filantropía, el emperador también debe adquirir el mismo atributo, porque la filantropía es el único don que hace que un rey sea un imitador de Dios. Temistio, un retor pagano, aconsejó al emperador Constancio (337-361) no solo creer en la filantropía como abstracción, sino también practicarla. Si bien es una virtud necesaria para cada hombre, es mucho más importante como característica principal de un emperador. Por su parte, el emperador Juliano (361-363), también un pensador pagano, compartió los puntos de vista de Temistio e instó a la aplicación de la filantropía en el sentido de misericordia y clemencia. Libanio, asimismo, consideraba a la filantropía como una de las mayores cualidades que tanto el emperador, como sus súbditos, deben poseer. En la misma época, Sinesio, obispo de Cirene, aconsejó al emperador Arcadio (395-408) sobre la imagen ideal de un emperador (Constantelos, 1968: 44-45). Él también enfatizó que el basilio es la proyección del arquetipo celestial. Dios provee y mantiene el cosmos y deja claro lo que espera del rey. Las personas, las ciudades y las naciones deben ser los destinatarios de la política del emperador a imitación del rey celestial. Practicar buenas obras es una de las características comunes de Dios y el hombre, mientras que el sello del basilio es ser bueno y misericordioso, en fin, poseer los atributos de Dios. Cuando el sol entra en la luz de su propio ser, el emperador deberá ser una fuente de luz y realizar obras benéficas.

Escritores de filosofía política y administración pública del siglo VI expresaron opiniones similares a las expuestas en

los siglos precedentes. Agapito, por ejemplo, instó a Justiniano (527-565) a aplicar la filantropía y aconsejó al emperador a que, dado que había recibido la ley por el consentimiento de Dios, lo imitara a través de las buenas obras. Como el trabajo del sol es proyectar luz con sus rayos sobre la naturaleza, el deber del rey es practicar la filantropía. El receptor de autoridad debe imitar al donante de la misma. De este modo, la filosofía política bizantina temprana adoptó las enseñanzas griega, helenística y romana, acerca de que la filantropía es una de las virtudes básicas de un emperador. Para los autores bizantinos posteriores, la filantropía se consideró como la principal de las virtudes imperiales.

Como es observable, en Bizancio se desarrolló una elaborada teoría del cargo imperial la cual, además de plasmar los derechos del basilio, también se dio la exposición de sus deberes de entre los que destaca la filantropía. En esta labor descuellan, entre otros pensadores citados, Eusebio, Temistio y Agapito, de los que trataremos más puntualmente.

El elogio a Constantino (306-337) escrito por Eusebio, constituye una de los primeros trabajos donde se desenvuelve a la filantropía como un deber imperial. Dicho encomio consiste en la unión dos discursos, uno pronunciado en 335, el otro al año siguiente. Eusebio apunta que el imperio terreno, dirigido por un soberano amigo de Dios, trasladó la imagen del reino celeste al reino terrenal por medio de su transcripción. Eusebio explica que hay un paralelismo entre el reino de los cielos y el imperio terreno del príncipe cristiano, y compara la relación entre Dios y Constantino, su elegido, como igual a la relación entre el padre y el hijo (Eusebio, 2006: 131). Las virtudes imperiales son la templanza, justicia y piedad, así como el valor, clemencia, amor a la patria y filantropía. Merece llevar el título de rey aquel

cuya alma, por la práctica de estas virtudes, se ha formado a imitación del reino de la vida futura.

La actividad de Tesmístio se desarrolló en el reinado de Valentiniano (364-375), quien en el año 364 designó a su hermano Valente (364-378) como colega emperador de Oriente. En Constantinopla, en 364, Temístio pronunció un panegírico ante el emperador Valente. Se trata del célebre elogio titulado “El Amor Fraternal”. En su elogio, Temístio celebra el nuevo reinado con una exposición sobre el afecto entre hermanos, que denomina filadelfia (philadelphía). La virtud de la humanidad se plasma originariamente en ese afecto fraternal como una manifestación primordial de la filantropía, la cual nace en el núcleo familiar antes de extenderse a la sociedad (Temístio, 2000: 235-260). Temístio explica que el amor entre los seres humanos procede de su común filiación divina, del mismo modo que el afecto entre los príncipes hermanos dimana del amor por sus padres.

Como lo mencionamos, Agapito escribió un texto dedicado a dar consejos a Justiniano (527-565), donde explica que la base del gobierno justo del emperador es la filantropía. Agapito resalta el concepto de filantropía en la conducta del emperador, pues trata a todos por igual y sin favoritismos (Agapito, 2006). El basilio debe juzgar a amigos y enemigos con los mismo principios, y ser espléndido con aquellos que buscan su ayuda. En lo que es probablemente la recomendación más específica en todo el trabajo, Agapito refleja la disparidad de circunstancias entre los ricos y los pobres, y sugiere que el basilio tome de los ricos y se los entregue a los pobres (Henry, 1967: 301-302).

Estos puntos de vista impregnaron íntegramente el mundo mental bizantino. En una obra anónima de la época de Justiniano (527-565), titulada *De Ciencia Política (De Scientia Política)*, también se enfatizó que la esencia de la misión del emperador

es imitar al Dios celestial en la administración de su pueblo (Anónimo, 2009: 123-188). El emperador es la imagen del rey celestial. Aunque es humano, porque su autoridad deriva de Dios, el basilio tiene la potestad sobre la tierra. La filantropía del emperador se manifiesta en su vida personal y en la legislación para los súbditos. Esta filantropía, que fue observada como una característica virtuosa y divina de un gobernante por autores como los ya citados, asumió un significado cristino acentuado en los escritos del siglo VII. Así, el emperador Heraclio (610-641) afirmó que el poder debe brillar más en el amor, que en el miedo (Constantelos, 1968: 49-50). Como se consideraba que el concepto de filantropía era la base de la actividad legislativa de un emperador, debido a los puntos de vista morales y políticos, se esperaba que no solo fuera filantrópico en sus sentimientos y actitudes, sino también en la aplicación práctica de la virtud. Miguel Psellos describió esto como “lo más característico” de todas las virtudes reales. Incluso, Constantino IX (1042-1055) se consideraba a sí mismo un filántropo para sus súbditos.

En Bizancio también se confiaba en que los gobernantes procedieran a través de la filantropía, una voz que resume adecuadamente el deber del emperador para proporcionar servicios humanos trascendentales a los súbditos. Esta concepción prolonga el antiguo enfoque romano acerca de que el cargo impone una obligación, más que asignar un derecho. De aquí que siempre exista una insistencia sobre la obligación del gobernante para mostrarse inclinado a favorecer a la humanidad y que, este propósito por sí mismo significara para los emperadores una fuerza restrictiva (Baynes, 1974: 58).

Si se pudiera señalar una fuente que incorpora el concepto bizantino de justicia social como virtud imperial, indudablemente apuntaría a Cecaumeno, un autor del siglo XI que redactó

un texto titulado *Strategicon*, libro que está escrito en forma de literatura instructiva donde se insta al soberano a restablecer la justicia social y ser imparcial en sus beneficios para todos. Cecaumeno aconseja al rey hacer de la justicia una búsqueda para su vida, cuidar a las instituciones filantrópicas como los hospitales, y atender las necesidades de los pobres, los huérfanos y las viudas (Cecaumeno, 2000). Se ha sugerido que el énfasis del texto a la ayuda para los pobres y su llamado a la justicia social revelan las condiciones internas del reinado de Miguel VII (1071-1078), cuando se redactó el libro (Constantelos, 1968: 46-48, 53-54). Su esencia ética se expresa en su declaración acerca de que el emperador debe creer y practicar la filantropía, la cortesía, la moral, la tolerancia y prudencia.

Justiniano, por su parte, dijo ser un filántropo y un amante de la humanidad. El que se viera obligado a imponer ciertas sanciones severas no fue una indicación de que carecía de creencias humanitarias. Su legislación tuvo la intención de introducir más leyes filantrópicas porque el antiguo derecho romano tenía vacíos de filantropía para ciertas clases de personas, como los niños, aunque las leyes humanitarias habían sido introducidas por Constantino el Grande (306-337). Justiniano afirmó que su legislación filantrópica era general e incluyente, y se extendía a la capital y las provincias. No solo su legislación, sino su actitud personal manifestó su inclinación por la filantropía, pues no había delito que no se juzgara de acuerdo con los estándares filantrópicos. Justiniano agrega que se aplica justicia contra los malhechores, pero también se practica el remedio de la admonición y luego la ira se transforma en indulgencia, y la filantropía prevalece sobre la furia. En suma, Justiniano concluye que la filantropía es uno de los atributos más importantes del emperador y del Estado.

La filantropía en Bizancio

Filantropía es una voz griega que describe el amor del hombre por sus seres queridos, así como su afecto y preocupación activa por su prójimo. Ciertamente, la filantropía bizantina implica un sentimiento activo de benevolencia hacia cualquier persona, independientemente de la identidad o las acciones de ella. Los griegos de la antigüedad, que concibieron y acuñaron el término, le otorgaron mucha importancia y valor ético. Como una expresión de amor y compasión por la humanidad, la concepción bizantina es una definición similar a la de la antigua Grecia, pero más avanzada (Constantelos, 1968: 3-5).

Originalmente en la antigua Grecia la filantropía significaba el amor de la deidad por el hombre. Platón la define como el amor de Dios por la humanidad, explicando que los demonios se hicieron cargo de los hombres para establecer paz y justicia entre ellos y para liberarlos de las guerras. Aunque Dios creó el universo y todas las criaturas que habitan en él, no ama a los animales como ama al hombre. Los dioses además revelan su amor por el mundo, sus medios de vida, la luna y las estrellas, el agua, el fuego y otros beneficios. La antigua filantropía griega implica el amor del hombre por el hombre o por la humanidad en general; pero también significa cortesía, bondad, amabilidad y generosidad, o cualquier tipo de acto que corresponda a un ser civilizado y culto. Además incluye el amor de un ciudadano hacia sus iguales y la benevolencia de un rey hacia sus súbditos, así como su preocupación por los huérfanos y los ancianos, los enfermos y los extranjeros. Todo esto se describió sucintamente como filantropía. Abarca asimismo la compasión por un hombre en cualquier tipo de tribulación, así como la angustiosa preocupación por aquellos en cautiverio. Es obvio que

en el mundo griego antiguo la filantropía no era solo un ideal literario o filosófico, sino también una virtud práctica aplicada por el ciudadano individual y la ciudad-Estado. En la era homérica la filantropía se asociaba con la asistencia a los mendigos.

El concepto de filantropía desarrollado por los griegos se manifestó también en las instituciones filantrópicas, pues los extranjeros necesitados recibían refugio y comida en las habitaciones de huéspedes públicas (*xenones*). También, para atender las necesidades de los extranjeros, había hermandades de hospitalidad conocidos como *xenoi*. Por ejemplo, en la ciudad de Hierápolis, la hermandad de la hospitalidad tenía un fondo común. Además de los *xenones*, los griegos tenían hospicios (*katagogia*) anexos a los templos o cerca de ellos para servir como establecimientos de descanso o incluso como clínicas. El santuario de Hera, al norte de Argos, incluía tal institución dotada con habitaciones en dos pisos. Un establecimiento similar también de dos pisos (*katagogion*) fue descubierto en el templo de Asclepios en Epidaurus. Está incluido en la sección de 160 habitaciones para enfermos y visitantes del templo (Constantelos, 1968: 7, 18-19). Tales instituciones existían adyacentes a los templos, debido a la creencia en el poder curativo de los dioses que residen en ellos. Los sacerdotes de Asclepios atendían gratuitamente a los pobres y enfermos.

La noción griega de filantropía, ampliada y profundizada tanto en la teoría como en la práctica bajo la influencia de la enseñanza cristiana del ágape (comida fraternal de caridad), fue adoptada por el imperio bizantino. Como comunidad greco-cristiana, el mundo bizantino era una nueva creación y síntesis, y la filantropía se convirtió en un concepto especial, propiamente en Bizancio no fue lo que hoy entendemos como filantropía y caridad. Por tal motivo, la filantropía bizantina del mundo del

pensamiento asumió un significado que no es fácil de traducir en algún término contemporáneo. Actualmente la filantropía implica bienestar profiláctico y terapéutico, preocupación por el público en general y la caridad propiamente dicha, dirigida a aliviar el sufrimiento individual. Pero en el pensamiento y la vida de la filantropía bizantina había una abstracción filosófica, un atributo político, una caridad dirigida al individuo necesitado, y una filantropía propiamente dicha expresada en instituciones organizadas para tal efecto. Como lo hemos observado, todos estos significados del término estaban presentes en la antigua Grecia, desde la visión de la filantropía hasta el amor de la humanidad por hombres y mujeres, así como la hospitalidad, la ayuda a los huérfanos y los ancianos, y la filantropía organizada. Sin embargo, en Bizancio la filantropía asumió nuevas dimensiones.

La filantropía griega antigua era individualista, limitada y dirigida a una satisfacción subjetiva, mientras que la filantropía bizantina fue un ideal colectivo y bien organizado para toda la sociedad. Además, como la filantropía de la antigüedad tuvo un anhelo filosófico, más que una virtud aplicada, su realización fue incidental y limitada, mientras que la ideología de Bizancio había ampliado y profundizado la preocupación por el hombre. Aumentó su mira a la dignidad, el valor y el destino de cada ser humano. Los valores humanos de los bizantinos contribuyeron en gran medida al progreso social y mejoraron la calidad de la vida entre los miembros desfavorecidos de la sociedad (Constantelos, 1968: 280-281, 283). Otra diferencia entre el antiguo mundo griego y el bizantino fue la forma de un ser social y político, pues mientras que la filantropía en el mundo antiguo estaba limitada en principio, motivación y práctica, en el imperio bizantino la filantropía floreció como un principio genuino, desinteresado e idealista, y todo era abarcado por la práctica.

La filantropía en Bizancio tampoco se practicó como resultado de la coacción por parte del Estado o del emperador, pues fue una manifestación voluntaria de consideración humana. Su programa de bienestar no destruyó la autosuficiencia, la autoestima ni la iniciativa del bizantino. La filantropía bizantina no hizo al pobre ni servil y dependiente, ni débil de carácter, resignado y parasitario. A pesar de la presencia de extremos de riqueza y pobreza en el imperio bizantino, ello no indica la inexistencia de una clase media. Incluso, esta clase pudo haber sido el segmento principal de la sociedad bizantina durante varios siglos.

La filantropía pública y la caridad privada estaban entre los mejores aspectos de la civilización bizantina. La Iglesia y las instituciones monásticas se ocuparon no solo de la salvación del alma del hombre y de las cuestiones metafísicas, sino que también manifestaron un espíritu humanitario y un interés en el bienestar temporal del hombre. En esta línea, Pletón insistió en que la restauración de la justicia social era un requisito previo para la reactivación de la vida del imperio (Gemistus Plethon, 1957). Este concepto de justicia social se expresa incluso en prefacio de *El libro del prefecto* preparado en el siglo IX (*The Book of Eparch*, 1938). Cuando cayó Constantinopla en manos de los turcos, se exhibieron lamentos sobre el hecho de que sus numerosas instituciones filantrópicas fueron destruidas y no pudieron ofrecer sus servicios a una multitud de cautivos miserables. El Estado, y Constantinopla en particular, disfrutaron de la reputación de ser hospitalarios para ciudadanos y no ciudadanos por igual. Incluso, cuando la capital había empobrecido en los últimos dos siglos, mantuvo su caridad y cuidado para los pobres y los extranjeros (Constantelos, 1968: 285). Sin embargo, a pesar de las injusticias sociales, la pobreza y la parálisis social de las últimas

décadas del Estado bizantino, la filantropía seguía siendo uno de los elementos más destacados de su civilización y cultura.

Los bizantinos creían que la filantropía era el primer deber de los ricos y los poderosos. Ni antes ni después de los bizantinos hubo pueblo alguno que creyera tan sinceramente que el hombre era el protector de su hermano y, por lo tanto, debía cuidarlo en todas sus necesidades. Para tal efecto, en el imperio había una gran cantidad de instituciones filantrópicas que se beneficiaban de fuertes subsidios, en caso de que no fueran sostenidas enteramente por el Estado (Caldecot 1964: 91). El Estado bizantino practicaba una filantropía muy amplia y copiosa. Desde la fundación de su capital en 330, hasta el colapso en 1453, el Estado se caracterizó por la extensión y variedad de sus políticas filantrópicas. A través de leyes especiales y la iniciativa de los emperadores se erigieron hospitales, y se establecieron orfanatos donde los huérfanos no solo fueron alojados y alimentados, sino también educados (Constantelos, 1968: 150). Se construyeron instituciones especiales para leprosos, en tanto que hospicios y posadas se fundaron en varias ciudades, así como en los caminos del imperio, para proporcionar comida y refugio a los viajeros.

Los huérfanos siempre han recibido especial atención en las sociedades humanas desde la antigüedad, y la sociedad bizantina no fue la excepción. Sin embargo, como solo podemos identificar algunos orfanatos, el silencio de las fuentes documentales puede deberse a que los orfanatos eran departamentos de otros complejos filantrópicos. El Estado, la Iglesia y la sociedad bizantina en general tomaron las medidas necesarias para la crianza y el bienestar de huérfanos. De hecho, hubo más orfanatos de los conocemos su existencia merced a la novela 131 de Justiniano (527-565), pues esta ley asume que hubo orfanatos tanto en la

capital como en las provincias (Constantelos, 1968: 241-242). Sin embargo, este basilio hizo una disposición especial para un orfanato que existía en la capital del imperio, ordenando que gozara de los mismos privilegios reservados para la Iglesia de Santa Sofía.

El orfanato mencionado ha sido identificado como el de San Zotikos, toda vez que había también un hospital de leprosos con el mismo nombre. Probablemente ambos fueron nombrados así después de la muerte de su fundador. San Zotikos fue condenado a muerte por Constancio (337-361). Tal establecimiento es mencionado posteriormente en una disposición del emperador Heraclio (610-641) dirigida al patriarca Sergio I (610-638), a cuyo cuidado había colocado el orfanato. Debió ser una institución importante, pues su director fue elegido posteriormente para ocupar el patriarcado de Constantinopla. Un segundo orfanato es el de San Pablo en Constantinopla. Se atribuye a Justino II (565-578) y la emperatriz Sofía la construcción del orfanatorio cerca de la Iglesia de San Pablo, así como la restauración del establecimiento caritativo de San Zotikos (Guilland, 1965: 206). La Iglesia de San Pablo fue destruida por Zenón (474-475, 476-491) y reconstruida por Justino. Dicho orfanato continuó ofreciendo sus servicios durante mucho tiempo más.

Los funcionarios que estaban a cargo de estas instituciones gozaron de gran reputación, especialmente el orfanotrofo, que estaba por encima de muchos servidores públicos y era designado por el emperador mismo. Incluso, se considera que desempeñaba uno de los cargos más elevados de todo el imperio (Caldecot, 1964: 91).

La administración filantrópica

El orfanotrofo ocupó el puesto más importante en la administración social bizantina y con frecuencia se convirtió en obispo, e incluso en patriarca. El patriarca Acacios había sido el director de un orfanato antes de su elección en ese cargo. Unos años después de Acacios, Eufemio, administrador del orfanato de Neapolis, fue elegido patriarca de la capital. También fuera de Constantinopla el orfanotrofo fue un personaje muy respetado (Constantelos, 1968: 249-250). El director de San Pablo asimismo se convirtió en un funcionario administrativo muy importante.

Desde épocas antiguas hubo orfanatos que estuvieron bajo la dirección de los funcionarios que precedieron al orfanotrofo, de los cuales no se conoce el nombre de su cargo. El patricio y protovestiario Zotikos fundó en Constantinopla diversas instituciones benéficas, que le valieron, por su piedad, ser canonizado. Una ley de León I expedida en 469 declara que él fue el primero en llevar el título de orfanotrofo. El código y las novelas de Justiniano (527-565) se refieren a menudo al orfanotrofo y a los huérfanos (Guilland, 1965: 205-206). Particularmente, la novela 120 prohíbe cualquier intercambio de bienes del orfanato con propiedades perteneciente a otras instituciones caritativas.

Una ley de León I expedida en 469 prohibió la compra del título de orfanotrofo, en cualquier caso. Es probable que desde la época de Justino II (565-578), fuera nombrado por el emperador. Durante el siglo X formó parte de la clase de los secretarios (*sekretikoi*) junto con los logotetas, cartularios y curadores. Al igual que sus colegas, fue un funcionario público y, como tal, ejerció una gestión financiera que aún conservaba en el siglo XIV. Sus servicios fueron tan importantes que contó con una

oficina (secreta) para el desempeño de sus deberes. El orfanotrofo no parece, sin embargo, haber tenido bajo su dirección a los orfanatos provinciales. Otras fundaciones públicas de beneficencia, como los hospitales, asilos de ancianos e instituciones de caridad, dependían del cartulario del sekkelion; mientras que algunos hospitales provinciales importantes eran administrados por el gran curador. A pesar de su rango elevado, según Rodolphe Guiland no se puede ver en el orfanotrofo a un ministro de asistencia pública como J.B. Bury sostiene. Pero un hecho es cierto: el orfanotrofo tuvo bajo su dirección dos importantes instituciones: el orfanato y el hospital de San Zotikos (Guiland, 1965: 207-209). En el siglo X era uno de los 60 grandes funcionarios del imperio. En el *Kletorologion* de Filoteo ocupa el puesto 56° en la lista de dignatarios por edicto, el 11° de la clase de secretarios y el 59° en la lista de invitados a los banquetes imperiales (Philotée, 1972). El orfanotrofo podría tener el título de anthypatos-patricio, patricio o protoespatario. En el siglo XII, bajo Alejo I Comneno, seguía siendo una persona con prestigio considerable, toda vez que en el *Taktikon Uspenski* se le ubica en el puesto 37° entre los patricios durante el siglo XIV (*Le Taktikon Uspenskij*, 1972).

Los emperadores de Nicea (1204-1261) y los basilius de la dinastía de los Paleólogos (1258-1453) mantuvieron la dignidad del orfanotrofo en la jerarquía por motivos de tradición, pero si bien ocupaba el rango 56°, ya no ejercía funciones efectivas. Los orfanatos, sin embargo, todavía eran objeto de la atención de los emperadores Paleólogo. Miguel VIII Paleólogo (1261-1282) asignó a los orfanatos parte de los ingresos del monasterio de San-Auxence, fundado por su persona. Para entonces los orfanatos probablemente estaban administrados por funcionarios subalternos o eran dependientes de la administración

eclesiástica. Aunque en general la asistencia pública continuaba a cargo de funcionarios públicos, los directores de hospitales, asilos e instituciones caritativas podrían estar a cargo del clero. La Iglesia, que en principio no permitía a los clérigos ejercer funciones públicas, no lo hizo por siempre, ni prohibió aceptar ciertas funciones que tenían un carácter piadoso.

No está por demás enfatizar que el orfanotrofo fue un funcionario público y no un dignatario eclesiástico. El hecho de que tuviera como regla un título nobiliario, demuestra que era un laico. Los clérigos, en principio, no llevaban un título nobiliario, pues solo excepcionalmente se permitió que los religiosos pertenecientes a órdenes menores aceptaran títulos modestos de nobleza (Guilland, 1965: 209-210). Para los monjes la regla era absoluta, pues no solamente rechazaron los títulos de nobleza que se les podrían haber ofrecido, sino que renunciaron a los que tenían antes de ingresar en el convento.

En Constantinopla, el orfanotrofo, los obispos, los jueces eclesiásticos y los higümenos de los monasterios en las provincias, estuvieron encargados de la administración de las fortunas de los huérfanos hasta la edad de 20 años o hasta su matrimonio. Les estaba prohibido vender, intercambiar o dar la propiedad de los huérfanos, a menos que fuera por una autorización especial. Y, en caso de malversación, el orfanotrofo era remitido al eparca para su castigo. El oficio del orfanotrofo incluía la colaboración de los cartularios del establecimiento y los cartularios del santo Zotikos. Los primeros administraban la parte material del orfanatorio, en tanto que los segundos tenían a su cargo el aspecto moral, religioso e intelectual. Parece también que los cartularios del establecimiento administraron el nuevo orfanatorio fundado por Justino II y Sofía, y los cartularios del santo Zotikos la antigua institución caritativa fundada por San Zotikos.

ECONOMÍA DIRIGIDA

El segundo aspecto principal de la administración social bizantina tomó cuerpo en su economía dirigida, diseñada por el Estado para asegurar la provisión de bienes y servicios a la población y prevenir el conflicto social. En el breve e ilustrativo prefacio de *El libro del eparca* se puede observar claramente el carácter de la economía dirigida:

Después de haber creado todas las cosas y haber hecho que el orden y la armonía reinen en el universo, Dios grabó la ley con su propio dedo y la colocó a plena luz, para que impidiera, mediante una disciplina feliz, que los miembros de la familia humana se lanzaran vergonzosamente el uno sobre el otro, y los más fuertes aplastaran a los más débiles. Quería que todo estuviera entre ellos en un justo equilibrio. Es bueno para nuestra Serenidad formular también los términos que leeremos en las disposiciones que derivan de la ley, de modo que la raza humana sea gobernada como corresponde y que una persona no oprima a otra persona. (Guilland, sin año: II, 77).

Como lo observaremos más adelante, una provisión suficiente de alimentos inhibía el surgimiento de rebeliones populares, y una reglamentación estricta del mercado evitaba la competencia económica como foco de disensión social.

La centralización del Estado dio su carácter distintivo a la economía bizantina. La actividad económica de Constantinopla era dirigida completamente por el eparca, en una época en la que el poder imperial estaba en la cúspide y el control estatal tenía alcances muy extensos. Los comerciantes de Constantinopla, y probablemente también de otras ciudades, estaban organizados

en gremios. Estas corporaciones, que tenían gran importancia porque estaban a cargo de suministrar las provisiones ciudadanas, fueron integradas por una variedad de comerciantes organizados en gremios profesionales (Ostrogorsky, 1957: 224).

Se ha dicho con razón que Bizancio fue el paraíso del privilegio, el monopolio y el proteccionismo. Veamos por qué.

La economía bizantina

Hoy en día hay personas que piensan que Constantinopla sigue evocando la imagen de una ciudad dominada por la somnolencia y el bostezo. Sin embargo, fue tan industriosa como algunas ciudades italianas y alemanas de la Edad Media. La urbe estaba llena de numerosos bazares donde se comerciaba todo tipo de mercancías (Guerdan, 1964: 85-87). Cerca de Santa Sofía se encontraban los fabricantes de cirios, y más allá comerciaban los vendedores de confecciones provenientes de Siria. En las plazas del estratega y del toro se negociaban los corderos, mientras que cerca del gran palacio, en la plaza del augusteon, estaban instalados los plateros y más allá los perfumistas.

Este espectáculo bullicioso y caótico podría hacer pensar que la economía del imperio estaba en el abandono, en un “alegre liberalismo” dominado por los vientos de lo imprevisto. Pero la verdad es otra, como lo afirma René Guerdan, porque mientras la libertad no estaba en ninguna parte, la reglamentación estaba en todas. La explicación de este hecho es doble, merced a una razón moral y otra política. En primer lugar, la Iglesia reprobaba la libre competencia por considerarla como causa de luchas fratricidas. En segundo lugar, el gobierno velaba por el abastecimiento de una ciudad siempre dispuesta a la agitación. De aquí que todo estuviera sometido a una rigurosa

disciplina para satisfacer el estómago de los bizantinos y preservar el alma de cristianos tan indómitos. Este fue un objetivo económico y social superior por cuanto el gobierno procuraba mantener a las grandes ciudades bien abastecidas, asegurar la calidad de los bienes y evitar precios exorbitantes, toda vez que la economía urbana fue también importante fuente de ingresos para el Estado. Sin embargo, el carácter de la economía urbana de Bizancio con tan estricta regulación también implicaba un objetivo político (Charanis, 1999: 92). Ciertamente, el gobierno procuraba asegurarse armas y una gran cantidad de bienes manufacturados, principalmente de lujo, tanto para la casa imperial, como para el uso de su diplomacia en forma de regalos a otros príncipes. Como lo concluye Guerdan, “en efecto, difícilmente existió una economía más dirigida que la de la segunda Roma imperial” (Guerdan, 1964: 86-89).

Una de las características esenciales del dirigismo es que consiste en un sistema económico opuesto al liberalismo, pues implica la intervención del Estado en la economía, mientras que el segundo significa su abstención. Para el liberalismo, la práctica general en la economía “debe ser *laissez-faire*; toda desviación de este principio, a menos que se precise por algún gran bien, es un mal seguro” (Mill, 1943: 936). Otro rasgo sustancial es que el dirigismo implica una intervención sistemática encaminada a orientar la economía en un sentido determinado (Bettelheim, 1962: 135-136). Por último, el dirigismo entraña un conjunto de intervenciones que no son simples reacciones inmediatas ante impedimentos singulares, sino una serie de ideas y procedimientos generales. Es, en suma, un mecanismo económico racional orientado sistemáticamente por el Estado hacia fines predeterminados. Por cuanto dirigida, la economía bizantina tenía el

propósito de mantener la estabilidad social evitando la libertad de mercado y proveyendo el abasto popular.

La economía dirigida bizantina era muy activa, particularmente en materias de aprovisionamiento, fabricación y venta. Por cuanto al primero, el manufacturero estaba obligado a comunicarse con un proveedor autorizado, es decir, si era panadero con la administración, si era fabricante de hilados con el importador y si era tejedor con la tintorería del Estado. Algunos materias primas estaban fuera de comercio, como el jabón galo, reservado al emperador. Si un emprendedor fabricaba productos, también el Estado estaba dispuesto a pedirle cuentas. De modo que un fabricante de jabón no podía utilizar lejía de jabón, mientras que el manufacturero de cirios no podía usar malos residuos de cera ni grasa animal (Guerdan, 1964: 89-90). Un tejedor no podía confeccionar ropa púrpura por estar prohibido y ser un monopolio del Estado, ni tampoco teñir la seda cruda con púrpura.

Como es observable, una serie de prohibiciones restringía la libertad económica. Frecuentemente se impedía elegir al comprador: el importador de seda debía comunicarse con el fabricante de hilaturas y este negociante con la tintorería del Estado. Esta última debía buscar al tejedor, y el tejedor al vendedor de sedas. Como también existía la prohibición de almacenar bienes de consumo, el perfumista no podía proveerse de materias para los tiempos de escasez. Asimismo, había veda para exportar algunos productos, como el pescado salado, la seda cruda y algunas telas. Esta situación provocaba un riguroso control de los mercaderes extranjeros, pues se les toleraba solo por tres meses, en forma de una residencia forzada y siempre fuera de las murallas de Constantinopla.

Existía la prohibición de instalar un almacén en el barrio elegido por el comerciante, pues era el eparca quien fijaba a cada quien su emplazamiento. Normalmente se agrupaba a los trabajadores de una misma ocupación, salvo los tenderos de ultramarinos, que podían tener un almacén en cualquier lugar. No se podía instalar una tienda a gusto del negociante, porque se debía guardar una distancia con los locales de los vecinos, es decir, 60 metros, por ejemplo, para los cerularios. Al mismo tiempo, la capacidad máxima de un local debía ser suficiente para atender a un máximo de diez personas al mismo tiempo (Guerdan, 1964: 92). Además, si se trataba de un banquero, platero u orfebre, era menester contar obligatoriamente con vigilantes armados, toda vez que no se podía entregar dinero a los dependientes y enviarlos por las calles. En ningún caso podía el negociante ausentarse de su tienda, ni encargarla aunque fuese por un momento a un dependiente que pudiera atender por sí solo a varios clientes. Asimismo, si se trataba de un panadero, no le estaba permitido instalar su negocio debajo de una vivienda habitada por el peligro que entraña el manejo de material inflamable. Incluso, había simplemente la prohibición para alguna persona de abrir una tienda. Esta es la razón por la cual un tejedor de lino estaba obligado a deambular a través de la ciudad, con sus productos a cuestras, y el importador de seda cruda a exponer sus productos a la luz del día y en plena vía pública para evitar el mercado negro.

A diversas ocupaciones se les asignaba ciertos barrios de la ciudad. Debemos distinguir entre aquellas localizadas por costumbre inmemorial, o bien por decreto del eparca, porque eran peligrosas, ofensivas u odiosas por el humo, azufre, ruido o mal olor. Tales disposiciones se aplicaban a las panaderías, herrerías y fundiciones de hierro, así como a la elaboración de quesos o curado de pescado. En *El libro del eparca* se establece que los

mercados de carne y ganado eran exclusivos para los animales y no se venderían en otros lugares (Hanson, 1938: 15). La panadería se trataba como un comercio de servicio público, y los panaderos y sus sirvientes estaban especialmente exentos de ciertos deberes igualmente públicos. El Estado tenía un derecho preferencial sobre los servicios de los armeros, que también estaban sujetos a restricciones muy severas en la fabricación y venta de armas.

Tampoco se podía establecer bazares con productos múltiples, porque en Bizancio cada cual tenía una sola especialidad. Los orfebres se limitaban al trabajo del oro, plata y piedras preciosas y, los banqueros al cambio y el préstamo, mientras los lenceros estaban limitados a la compra y elaboración del lino. Por su parte, los perfumistas se dedicaban al comercio de especias, los cerularios se limitaban al tráfico de los cirios y los jaboneros al del jabón (Guerdan, 1964: 93). Del mismo modo, los talabarteros eran los únicos que podían trabajar el cuero, los carniceros comprar la carne en vivo y los vendedores de pescado expender pescado fresco. Los panaderos eran los únicos que podían moler el trigo y vender el pan, los cafeteros ofrecer bebida y comida, y los tenderos mercar comestibles. Incluso, en la labor de un único producto, la división del trabajo se llevó al extremo, como fue el caso de la seda, que convocaba la participación de media docena de operarios especializados.

Estaba negado constituir asociaciones de empresas o simplemente abrir una sucursal, porque esto último se consideraría un intento de acaparar el mercado. En *El libro del eparca* se advierte que, quien tratara de multiplicar empresas, se expondría a graves consecuencias. Igualmente, estaba vedado a un negociante fijar por sí mismo los precios, lo que correspondía al eparca, quien intervenía para tal efecto considerando a la oferta en su

decisión. Cada mañana los diversos vendedores lo visitaban para informarle de la cantidad de productos a disposición. Cuando el vino llegaba a la ciudad, los dirigentes del gremio de posaderos iban de inmediato a avisar al eparca para que fijara el precio de venta (*The Book of Eparch*, 1938: 43). Incluso, en el caso de los panaderos, ellos lo visitaban cuando había un alza en el precio del trigo para que el peso del pan se fijara en adecuadamente. En fin, como el beneficio de cada negociante estaba rigurosamente limitado, el tendero no podía obtener más del 15% del precio de venta. Como lo explica Guerdan, en Bizancio toda fortuna parecía sospechosa y un nuevo rico corría el riesgo de padecer la confiscados sus bienes (Guerdan, 1964: 94-95).

Tampoco estaba permitido utilizar pesos y medidas no estampillados, como era el caso principalmente de las balanzas de los cerularios y los vasos de los cafeteros. En fin, estaba prohibido trabajar algunos días u horas, especialmente el domingo y los días festivos. Ello permitía que las personas ocupadas en el comercio y en la industria pudieran asistir a las liturgias y las ceremonias (Guerdan, 1964: 95). Sólo los tenderos y los cafeteros estaban exentos de esta regla, pero no podían abrir antes de una hora determinada.

También las relaciones entre el capital y el trabajo eran objeto de una atención cuidadosa, toda vez que en la prestación de servicios no se discutían los salarios, pues también eran fijados por el eparca. En algunas corporaciones, como las propias de los cerularios y fabricantes de sedas, una especie de contrato colectivo prohibía contratar trabajadores y hacerles anticipos por más de un mes. El contrato de obreros, que era todavía más vigilado, estaba codificado en sus detalles más pequeños. Incluso, estaba vedado al contratista declararse en huelga, salvo en caso de que el maestro omitiera suministrarle los materiales para laborar. Se

debía recurrir a obreros calificados en los trabajos importantes y delicados. El arquitecto era responsable de la firmeza de la construcción por un lapso de seis años en casos ordinarios y diez cuando se tratara de un edificio hecho con piedra labrada.

La obsesión bizantina por la división del trabajo condujo a un singular resultado, es decir, que no podía confiarse a una sola persona el cuidado de ejecutar una gran obra, como un palacio, y era necesario tratar separadamente con cada especialista. De modo que había varios contratistas, uno para cada parte de la construcción (Guerdan, 1964: 95). Asimismo, como resultado de la preponderante importancia del comercio de seda, fueron varios los gremios interesados en la manufactura y el comercio de géneros de la misma, toda vez que esta labor se especializó internamente, marcada por las labores de los productores y comerciantes. Este sector económico comprendía a torcedores de seda, tejedores de la misma y teñidores en púrpura, así como los mercaderes de seda en rama, de sedas sirias y de ropa de seda, porque cada cual tenía su propio gremio (Ostrogorsky, 1957: 224).

Estas prohibiciones estaban basadas en un control riguroso, ramificado en una densa red de vigilancia. En la primera etapa se encontraban las disposiciones preventivas, que hacían de cada profesión un organismo cerrado al que solamente se ingresaba a través de la presentación hecha por patrocinadores, normalmente cinco, mediante el pago de una cotización elevada y con la reserva del visto bueno del eparca. Posteriormente estaban las medidas de autodisciplina mediante un tipo de comité de organización, por medio del cual las corporaciones reunían a los productores y les vigilaban mediante un presidente responsable nombrado por el eparca (Guerdan, 1964: 96). Seguía luego la acción de las autoridades a través de un cuerpo de inspectores que realizaban visitas en los almacenes y talleres a cualquier hora del

día o de la noche. Finalmente, se solicitaba al público que cooperara, convirtiendo la denuncia en una institución de Estado, toda vez que también se podían enviar cartas anónimas.

En el sistema jurídico general establecido por León III en una Ekloga del año 740, se castigaba el robo con la amputación de una mano y la mentira con el corte de la lengua. Por su parte, la ceguera era una forma común de inhabilitar a un rival que tratara de hacerse del trono, o bien, castigar a un emperador que gobernara deficientemente. Aunque estas mutilaciones físicas son atroces, los bizantinos entendían que la castración o la ceguera eran castigos menores a la pena de muerte (Herrin, 2009: 165). Las penas para los infractores en el mundo mercantil también fueron severas, pues el eparca era un funcionario muy estricto. El castigo más leve, la multa, era de suyo muy pesada, pues consistía en una libra de oro para un orfebre que cometiera una falta. Se multaba al cerulario que pidiera más del precio fijado en un contrato regular y al jabonero cuyas medidas fuesen falsas. La pena principal era la confiscación de mercancías, como podía ocurrirle al orfebre que comprara un objeto sagrado sin declararlo al eparca, pena que alcanzaría también al vendedor. Ciertas faltas producían la expulsión vitalicia de la ocupación o de la corporación, como el lencero que aumentaba el alquiler de un taller con el fin de instalarse allí personalmente, el jabonero que usara grasa animal durante la cuaresma o los días de vigilia, o el tendero por vender por encima de la tasa autorizada. También se podía castigar mediante el destierro, como el perfumista que vendiera productos prohibidos o no se instalara en el sitio prescrito, o el tendero que almacenara mercancías para especular. Igualmente había castigos corporales, como la flagelación pública que era la más común. Asimismo se rapaba la cabeza, lo que producía durante mucho tiempo el desprecio de

la población. Ocasionalmente el infractor era paseado “triunfalmente” por las calles montado en un burro, con la cabeza vuelta hacia la cola, en medio del repudio de las personas (Guerdan, 1964: 97-98). En las profesiones en que se manejaban objetos preciosos se cortaban las manos, como a los orfebres o banqueros que compraran plata no amonedada para elaborarla. En fin, en circunstancias excepcionales se condenaba a muerte, por ejemplo, si se introducía en casa de un particular lejía de jabón que se pensara que desprendía exhalaciones tóxicas.

Funcionalidad de la economía dirigida

Esta prolongada enunciación de regulaciones y sanciones podría sugerir que la economía bizantina estaba al borde de la asfixia, cuando la verdad era diversa, pues más bien, el dirigismo fue para Bizancio una fuente de beneficios. En primer lugar, su economía alejó el peligro de la sobreproducción porque una demanda previamente conocida era más fácil de adaptar a la oferta, toda vez que la prohibición de almacenar preservó la fidelidad de las cotizaciones de los bienes y servicios. De aquí que Bizancio nunca sufriera alguna crisis industrial ni comercial. Kenneth Boulding ha llamado la atención sobre el hecho de que una organización debe más a la oferta de sus servicios, para su crecimiento, que la demanda (Boulding, 1968: 21). La eparquía, hay que enfatizarlo, era una organización, lo mismo que los negocios comerciales y manufactureros. En segundo lugar, dicha economía permitió agrupar en asociaciones la compra a diversos importadores, pues al llegar los mercaderes extranjeros, se encontraban en presencia de un frente de clientes y tenían que rebajar sus pretensiones mercantiles. A medida en que las corporaciones interesadas eran avisadas oportunamente por el eparca, hacían sus pedidos y los

repartían entre sus miembros individuales. Asimismo, como el dirigismo obligó a todos los agentes económicos a especializarse, ello impulsó al artesano para dominar mejor su ocupación, aumentar el rendimiento e impedir la fundación de empresas en gran escala cuya actividad habría perturbado la marcha de la economía. En fin, también se pudo proteger el secreto industrial y “dominar el mercado mundial” (Guerdan, 1964: 98-99).

De igual modo, Constantinopla debió al dirigismo ignorar la existencia de intermediarios, porque los productores trataban directamente con otros productores, y los clientes se aprovisionaban en casa de mayoristas (Guerdan, 1964: 99). En cada entrada y salida de mercancías el Estado percibía un impuesto del 10%. De la gran riqueza producida en Bizancio, el fisco obtenía una parte que, además del gasto corriente, también se dedicaba a guerras que eran muy costosas. Finalmente, a título adicional, el Estado se reservaba la facultad de conferir a los artesanos misiones oficiales.

Un factor decisivo en el auge de la economía bizantina fue la universalidad de su moneda, el nomisma (o besante), divisa internacional en la Edad Media, usada incluso en China, Escandinavia, Europa Oriental, Rusia, Persia y Ceilán (Guerdan, 1964: 106; Herrin, 2009: 7). La efigie del emperador en la acuñación y, el sello del eparca en las escalas y medidas, certificaban su autenticidad oficial y debían considerarse indispensables y obligatorias. De modo que, entre los temas relacionados con las regulaciones comerciales, podemos observar especialmente a la moneda, así como las escalas, pesos y medidas. La palabra oboloi se usaba para designar dinero en general. Por su parte, el nomisma de oro contenía una 71ª parte de una libra de oro, mientras que el keration de plata se mantuvo en relación con el nomisma del 24 a 1 (Hanson 1938: XIV).

En Bizancio existieron monopolios estatales, como ha ocurrido con otros muchos Estados y fueron numerosos, pues comprendieron las minas, carruajes, salinas, acuicultura, industria de armas y uniformes militares, a los que se debe agregar los monopolios de la seda y el trigo. Sin embargo, de esta lista algunos de ellos no lo son estrictamente hablando, como las minas, las canteras y las salinas, así como la acuñación de moneda. Más bien, son derechos llamados regalías que en todo tiempo han sido reservadas a los Estados. La regalía es el derecho administrativo del soberano, que descansa originariamente en el derecho de propiedad de la corona (Stein, 2016: 192). Por su parte, los monopolios de armas y uniformes militares son propiamente administrativos, pues de hecho, no se crearon para proporcionar ingresos públicos, sino para garantizar el equipo y el armamento del ejército; y en general, para asegurar la defensa del Estado (Guilland, sin año: II, 96). La acuñación de moneda es también un monopolio administrativo. Desde los tiempos más remotos, la acuñación ha sido la manifestación principal de la soberanía; existe como monopolio porque es necesario prevenir la falsificación. La ley penal bizantina era particularmente severa contra los falsificadores. Cada banquero que cortara un centavo de oro o una moneda divisional, y que, sobre todo, la falsificara, le amputaban la mano. Si recibía una moneda falsificada, ya fuera un centavo de oro o una moneda divisible, el banquero y el vendedor eran azotados, afeitados y desterrados; igual que el banquero que no declarara inmediatamente al eparca que acababa de recibir una moneda falsa.

De todos los monopolios que se han mencionado, los de la seda y el trigo son económicos típicos. Ambos sustentaban las arcas públicas, uno dedicado a las telas de púrpura, el otro al trigo, toda vez que merced al último el Estado era el único que

comerciaba con un producto indispensable. El Estado lo pagaba barato a los productores, lo almacenaba en grandes depósitos y lo revendía a los panaderos en la época en que el precio era el más alto. Este monopolio también tenía un propósito alimenticio, que hacía posible crear reservas para los tiempos de escasez. En todo caso, el Estado podía requisar las cosechas antes de que fueran recogidas (Guerdan, 1964: 108).

El libro del eparca

El incremento del peso geopolítico de Constantinopla en el mundo bizantino, había hecho necesario que en el año 359 se creara la eparquía de Constantinopla. El eparca, funcionario de la clase senatorial, personificó una institución administrativa muy importante surgida primigeniamente en Roma con el imperio mismo. El papel del eparca fue fundamental en la historia económica, social y política de la capital. Desde su origen gozó de gran independencia con respecto a la administración provincial, y tuvo un aprecio y rango similar al prefecto del pretorio (Faci, 1996: 113-114). Ejerció la presidencia del senado y condujo una compleja organización integrada por alrededor de mil funcionarios, que administraban diversos asuntos de la ciudad.

En tanto que las provincias del imperio estaban regidas militarmente, el gobierno central continuaba organizado en forma civil. Consiguientemente, los altos cargos militares no eran parte en la administración metropolitana, que estaba regida por dos clases de funcionarios: los *kritai* y los *sekretikoi*. El más importante de los *kritai* era el eparca, uno de los pocos cargos que un eunuco no podía desempeñar. Incluso, el eparca, autoridad máxima de la ciudad después del emperador, era nombrado normalmente como regente durante la ausencia del basilio, toda vez

que estaba bajo su responsabilidad el orden y del cumplimiento de la ley (Runciman, 1959: 73-74). Su oficio estaba dividido en dos secciones. Una sección estaba dirigida por el symponus, que vigilaba a los gremios, inspeccionaba las relaciones mercantiles y celaba de los deberes cívicos de los habitantes de la ciudad. La otra era encabezada por el logoteta del pretorio, que estaba encargado de la administración de justicia y de las prisiones. Ambas contaban con un numeroso y variado cuerpo de empleados, que los auxiliaban en el desempeño de sus actividades.

Las normas relativas a la organización y funcionamiento de la economía dirigida en Bizancio, así como las dependencias estatales dedicadas a su administración, fueron compiladas por León VI (886-912) en un edicto cuando presumiblemente corría el año 895, si bien hay autores que lo datan en la segunda mitad de su reinado (*Le Livre du Préfect*, 1893: 9). El texto está dividido en 22 capítulos, 19 de los cuales se relacionan con gremios específicos. El capítulo XX expone los deberes del asistente del eparca para el control de los precios, y evitar el acaparamiento y la especulación. El capítulo XXI narra las responsabilidades de los corredores oficiales vinculados a los mercados de ganado. El capítulo XXII contiene reglas que afectan a los artesanos en general; así como una ordenanza que autoriza al eparca el asistir al examen de los magistrados, para juzgar las disputas comerciales entre empleadores y empleados. Era una clase de tribunal de arbitraje oficial, y posiblemente obligatorio, que podía ser invocado por cualquiera de las partes en una disputa. En lo que se refiere al trabajo a destajo, el eparca podía convocar los consejos de expertos (Hanson 1938: XIII-XIV).

La compilación, también conocida como *El libro del eparca*, es un edicto que trata de las reglas especiales para cada ocupación, pues no es una norma general (Guilland, sin año: II,

77-78). Esto se explica por el hecho de que las regulaciones probablemente procedan de fechas diferentes, pues no todas las corporaciones aparecen en el libro. Como está elaborado, el texto es de interés para conocer la organización industrial y comercial del imperio bizantino especialmente en el siglo X. Tal como lo hemos observado, según el prefacio de la obra, el objetivo del autor del edicto es imponer la justicia como la entiende la moral cristiana. *El libro del eparca* contiene una legislación minuciosa y detallada. Asigna a cada ciudadano límites a su propia actividad para evitar precisamente las causas del conflicto y trata de aislar las diversas ocupaciones para evitar la competencia, que juzga contraria a aquella moral.

Como lo adelantamos, los primeros capítulos describen las regulaciones de 19 oficios diferentes, a saber: tabulares (notarios); plateros (orfebres); banqueros (cambiadores de dinero); comerciantes de seda; comerciantes de ropa, generalmente importada de Siria; mercaderes de seda; aprendices de la seda; fabricantes de seda; fabricantes de lencería; perfumistas; fabricantes de velas; fabricantes de jabón; tenderos; talabarteros; carniceros; comerciantes de carne de cerdo; pescaderos; panaderos y cafeteros. Al final se trata a “contratistas de todas las categorías”, es decir: carpinteros, fabricantes de mármol, cerrajeros, pintores y otras ocupaciones más.

El primer editor de *El libro del eparca*, Jules Nicole, deja ver en su estudio de la obra que Bizancio fue, en efecto, el paraíso del monopolio y del proteccionismo (*Le Livre du Préfect*, 1893). Esta fórmula es exacta, en parte, porque el libro trata de una economía dirigida, pero no parece imponer a las corporaciones deberes y cargas más severas que los que tuvieron las corporaciones occidentales. Si se compara *El libro del eparca* con la legislación del imperio romano en el siglo II, se observará

que la reglamentación del texto no es tan desconcertante como parece ser en una primera lectura, toda vez que se aplicó inteligentemente. Bizancio fue en los siglos X y XI la capital industrial y comercial del mundo (Guilland, sin año: II, 77-78).

El eparca, un servidor público de elevado rango y poseedor de un sitio preponderante en las precedencias, ejercía su jurisdicción cien millas alrededor de Constantinopla. Hablando en general, sus deberes administrativos comprendían la gestión de mercados, calles, policía y asuntos afines (Hanson 1938: XII). Asimismo, era el mandatario superior en las materias de industria y el comercio, donde ejercitaba todas las facultades con la excepción del derecho a legislar. Su asistente, además de los deberes ya comentados arriba, era el encargado de informarle de todo lo que sucedía en la capital y de todo lo que requería su intervención personal (Guilland, sin año: II, p. 85).

Asimismo, el eparca nombraba a los presidentes de las corporaciones que eran llamados exarcas, si bien algunas de ellas podrían tener varios presidentes. En general, éstos delegaron sus poderes en los vicepresidentes, especialmente cuando el comercio o la industria, por su propia naturaleza, se desarrollaban en toda la capital. Este fue el caso de los pescadores. Por otro lado, podría suceder que dos corporaciones cuya actividad fuera muy similar, pudieran tener el mismo presidente: por ejemplo, los curtidores y los fabricantes de cuero tenían el mismo presidente (Guilland, sin año: II, 85-86). Los presidentes de las corporaciones las representaban únicamente como un todo, pero no a cada miembro individual. El integrante de una corporación tenía el derecho de ignorar a su presidente y comunicarse directamente con el eparca.

Ser presidente de una corporación impuso una gran cantidad de cargas: en primer lugar, era la persona que informaba

cada mañana al prefecto sobre la llegada de alimentos a la capital. Por ejemplo, los mercaderes de pescado tenían que indicar cada mañana la cantidad de atún, porque había grandes pesquerías en la entrada del Bósforo que eran traídas a la capital por la noche. En segundo lugar, los exarcas tenían que monitorear de cerca la actividad de su corporación. Sobre todo, debían facilitar las consultas con el eparca. En tercer lugar, los presidentes de las corporaciones debían otorgar su autorización, en ausencia del eparca, para que la enseñanza del oficio fuera otorgada a personas ajenas a la corporación. En cuarto lugar, los presidentes de las corporaciones controlaban a los tesoreros de la corporación, pues cada una de ellas ejercía su propio presupuesto. Este presupuesto era nutrido por las tarifas de ingreso requeridas de los nuevos miembros, así como por una cuota anual. Los ingresos estaban destinados a cubrir diversos gastos, por ejemplo, arreglos especiales o el costo de participación en ceremonias oficiales. En quinto lugar, los exarcas tenían un papel judicial; de hecho, a veces cumplían el papel de agentes de investigación. Al mismo tiempo, a menudo se desempeñaron como árbitros en asuntos de controversia mercantil o industrial.

Pudiera pensarse que la regulación económica bizantina fue draconiana, pero ello no fue algo peculiar ni exclusivo de Bizancio. En toda la Edad Media, tanto occidental como oriental, las empresas nunca pudieron establecerse donde querían (Guiland, sin año: II, 87). Una corporación siempre se agrupó en las ciudades, y dentro las ciudades occidentales en la misma calle. Por eso aún encontramos en las ciudades las calles de los curtidores, reparadores de calzado y herreros, que perpetúan la memoria de un estado de cosas de antaño.

Como es observable, la administración pública bizantina consistió en un complicado sistema dotado con extensas

funciones de control. Ello obedeció al propósito de mantener la capacidad y las reservas económicas, una de sus tareas fundamentales, así como el activar la economía y estabilizar la moneda. Debido al continuo incremento de gastos para mantener al imperio, el dirigismo se elevó a condición de principio maestro que dispuso de un conjunto de reglas orientadoras de la economía bizantina. El resultado fue que, ciertamente, el Estado bizantino tuvo una organización económica más metódica y compleja que las de Occidente (Maier, 1974a: 19).

Si bien la organización de gremios bizantina fue una extensión del sistema romano, y constituyó un enlace continuado entre estos gremios y los colegios (*collegia*), existen diferencias dignas de mención. En la época bizantina el individuo no estaba tan estrictamente sujeto a su oficio como ocurrió en los tiempos romanos. La calidad de miembro de un gremio no era hereditaria ni obligatoria para los ciudadanos, toda vez que el ingreso a uno de ellos se ligaba más bien a la habilidad probada para desempeñar la ocupación. Esto significó, por extensión, que el Estado ejercitara un control más estricto. A consecuencia de estas condiciones los individuos ya no estuvieron estrechamente ligados a su oficio, mientras que su relación con el Estado se hizo más fuerte. Como el Estado requirió de los gremios no solo para realizar servicios al público, su actividad fue cuidadosamente supervisada y regulada a través del *eparca*. El Estado daba una atención especial a los gremios que aportaban provisiones, regulando la cantidad de bienes que se debían comprar, supervisando su calidad y fijado el precio. El propósito principal de la organización gremial no era servir a los intereses de los productores y comerciantes, sino facilitar el control de la vida económica en provecho de los intereses del Estado y del consumidor (Ostrogorsky, 1957: 225).

El estatismo y la economía dirigida fueron la causa de la grandeza y el triunfo de las empresas económicas de Bizancio (Bréheir, 1970: III, 194). Cuando ambos desaparecieron a partir de la época de Alejo Comneno, por motivo de un ruinoso tratado con Venecia firmado en 1082, fueron sustituidos por un sistema mercantil libre que dejó de beneficiar a los bizantinos, para ser usufructuado por los extranjeros.

CAPÍTULO SEXTO

LA NOBLEZA ADMINISTRATIVA

Ha sido una estrategia común en muchos Estados a lo largo de la historia, valorar y premiar el desempeño de los funcionarios en la administración pública. En los Estados autocráticos del pasado se siguió el principio de reconocer ese desempeño mediante el “ennoblecimiento”, es decir, otorgando títulos nobiliarios a los funcionarios como una distinción por la calidad de trabajo en el servicio público. Bizancio fue el primer Estado de funcionarios en Europa. Al emperador, cabeza del Estado, seguían los dignatarios y funcionarios colocados en orden estricto conforme al rango nobiliario que ocupaban. Las dignidades y cargos variaron durante los siglos de existencia del imperio, como es observable en tres relaciones completas de los mismos, una del siglo V (*Notitia Dignitatum*), otra del siglo X (*Kleterologion* de Filoteo) y una más del siglo XIV (*Traité des Offices*, erróneamente atribuido a Kodinos). De éstas referencias se puede desprender una idea muy clara de la administración pública, así como de la tendencia de los puestos oficiales a convertirse en dignidades nobiliarias (Runciman, 1959: 67). Hay que destacar que los títulos nobiliarios, que son uno de los aspectos más representativos de la administración pública bizantina, constituyen uno de los elementos más complejos y difíciles de descifrar.

Si se preguntara acerca de cuál fue la naturaleza de los títulos nobiliarios a partir del imperio romano tardío, la respuesta es que se trató originalmente de epítetos. En un principio solo fueron calificativos de cortesía, como “ilustre” o “respetable”, simples predicados que tuvieron un significado muy preciso. Sin embargo, los epítetos variaron según el rango del personaje, y gradualmente en las cancillerías se introdujo el hábito de asignar un epíteto especial a un grupo particular de dignatarios o funcionarios. El epíteto se convirtió así en el calificador oficial para una clase de caracteres de un rango. Más adelante el epíteto, consagrado por la costumbre, se transformó en un título de nobleza (Rodolphe Guiland, 1967: 29).

Es cierto, originalmente en Bizancio el cargo no significaba nobleza ni otorgaba a su titular un rango fijo en la corte; y tampoco tenía una insignia distintiva y podía ser eliminado por una simple decisión del emperador. Sin embargo, más adelante el funcionario recibió del emperador un título nobiliario que variaba en importancia con la función y los servicios prestados. Este título, respaldado por la entrega de distintivos y concedido vitaliciamente, definió el rango del funcionario en la corte y le aseguró los privilegios de la nobleza. Cada cargo tenía funciones específicas, y aunque había una jerarquía de los mismos, el rango y la precedencia no se establecieron de acuerdo con su graduación, sino conforme con la escala de títulos de nobleza. Un funcionario titulado patricio, tenía precedencia sobre un funcionario titulado protoespatario, incluso si este último ejercía un cargo superior. Fue el título y no la función lo que estableció el rango en la jerarquía. Ninguna función, ya fuera civil o militar, significaba nobleza; solo ciertos cargos áulicos eran nobles (Guiland, 1954: 63). La nominación de los cargos se realizaba mediante simple edicto verbal, mientras que la concesión de un

título nobiliario estaba acompañada de formalidades y ceremonias determinadas por el protocolo.

El título de patricio, que fue el más elevado durante mucho tiempo dentro de la jerarquía administrativa, fue fundado por Constantino I (306-337). Gradualmente el número de patricios fue aumentando y algunos de ellos adquirieron el derecho de precedencia, como *anthypatos patricio*. Sin embargo, en el siglo X hubo otro título más alto: *magistros*, cuyos titulares también fueron muy numerosos, toda vez que Nicéforo II (963-969) inventó el título de *proedro* con precedencia sobre los demás. Con rango inferior a los patricios había en el siglo X otros 11 títulos. En la época de la dinastía de los Paleólogo (1258-1453), la mayor parte de éstos desaparecieron, toda vez que los numerosos títulos entonces en uso habían sido originalmente los nombres de cargos públicos. De casi todos ellos se puede decir que llevaron generalmente anexa una función, pero que después no ejercieron ninguna, sin descontar que había títulos especiales reservados a los eunucos. Con un título igual al de otro personaje, el eunuco tenía precedencia, de modo que el eunuco patricio se colocaba por encima del patricio común. En el siglo X había ocho títulos para eunucos. Posteriormente, Alejo I (1081-1118) inventó nuevos títulos que seguían al de César: *sebasto*, *protosebasteo* y *panhypersebasteo*, así como *basileopator* (Runciman, 1959: 68).

A partir de la dinastía de los Paleólogo (1258-1453) la distinción entre el cargo y el título nobiliario fue desapareciendo, toda vez que el nombre del cargo valía como título de nobleza. Ya no había dos jerarquías, de títulos de nobleza y de cargos; solo una: la jerarquía de los cargos (Guilland, 1954: 63). En ese entonces el funcionario, debido a sus méritos y sus servicios, ascendió más o menos rápidamente en la jerarquía de títulos, y fue

promovido como protoespatario patricio, anthypatos patricio, anthypatos magistratos y así sucesivamente.

TÍTULOS NOBILIARIOS

En Bizancio los títulos nobiliarios, así como los cargos, estaban organizados en una estricta jerarquía. Este hecho, que fue patente a lo largo de la extensa historia del imperio, sirvió de estímulo para los servidores públicos empeñados en tener un título nobiliario, que contribuyera a acelerar su ascenso dentro de la pirámide administrativa. El Estado estuvo decididamente comprometido en estimular el buen desempeño de los funcionarios en la carrera administrativa.

Siglos IV-VI

Los funcionarios civiles y los oficiales militares, según su rango, recibían títulos de honor que los convertía en miembros de la nobleza palatina, ya fueran cargos efectivos u honoríficos. Tales títulos, antiguas designaciones de honor otorgados por respeto a diferentes personas, en el siglo III comprendía tres clases: clarísimos (*clarissimi*) para senadores; perfectísimos (*perfectissimi*) para caballeros y egregios (*egregii*) para funcionarios inferiores. Constantino I (306-337) abolió los órdenes senatorial y ecuestre, de origen romano, al elegir en ambos a los gobernadores de las provincias sin diferencia alguna. Extendió el título de clarísimos a los jefes de servicios, así como a los empleados. Finalmente, como ya lo comentamos, creó una nueva dignidad, los patricios, que no estaba adscrita a ninguna función y se confería en principio para recompensar servicios extraordinarios,

independientemente de los otros títulos que pudiera tener la persona beneficiada (Bréheir, 1970: II, 89, 101). El patriciado daba derecho de precedencia sobre todos los títulos, salvo el de los consulares. En Bizancio el título siempre precedía a la mención del cargo y en ocasiones hasta el nombre del titular.

A la par de las reformas administrativas del imperio, tuvo lugar una profunda mutación de la nobleza palatina consistente en la depreciación de los antiguos títulos y la creación de otros nuevos, así como cambios de algunos cargos en dignidades y la creación de nuevas categorías honoríficas. Todas estas reformas fueron motivadas por el deseo de aumentar el esplendor de la corte y satisfacer el orgullo de un mayor número de funcionarios, pues de este modo realizaba su prestigio ante el pueblo. Este movimiento, comenzado por Justiniano (527-565), continuó hasta la época de las grandes transformaciones del tiempo de la dinastía de los Isáuricos (717-802). Las principales reformas de Justiniano fueron:

- a) El título de clarísimos (*clarissimus*). Lo detentaba el prefecto de la ciudad. Quedó abandonado por sus antiguos poseedores, los senadores, los funcionarios subalternos del palacio, los jefes de oficina y los agentes municipales.
- b) Respetables (*spectabiles*). Antiguamente reservado a los altos funcionarios, como el conde de Oriente y el augustal de Egipto, fue otorgado por Justiniano a los gobernadores de las provincias que creó.
- c) Ilustres (*illustres*). El título era compartido por los grandes oficiales militares y civiles, con funcionarios que dejaban su cargo o con personajes que no ejercían función alguna.
- d) Magníficos (*magnificus*), magnificentísimo (*magnificentissimus*). Frecuentemente este título acompañaba a otros y

calificaba a cónsules y patricios; luego, cuando Justiniano lo otorgó a un cartulario (archivero) del cubículo acabó por desacreditarse.

- e) Gloriosos (*Gloriosus*). Este título, creado en el siglo V, fue otorgado a funcionarios palatinos, al prefecto del pretorio y al prefecto de la ciudad. Los poseedores de los títulos obtenían honores y privilegios judiciales, lo mismo que sus familiares. Todo funcionario estaba vinculado al palacio por la consideración que disfrutaba por el rango ocupado en la jerarquía palatina (Bréheir, 1970: II, 91).
- f) El Consulado. La dignidad más importante durante el gobierno de Justiniano fue el consulado. Transformado de magistratura en dignidad, era la más elevada que se concedía a una persona. El propio Justiniano fue cónsul cuatro veces, antes y en el tiempo en que fue emperador. La función del cónsul, muy gravosa por cierto, consistía en organizar juegos y espectáculos, y repartir dinero entre el público. Pero en los años 536 y 537 no hubo siquiera candidatos, toda vez que en 541 fue nombrado el último cónsul (Bréheir, 1970: II, 101). Como dignidad áulica, Justiniano otorgaba el consulado con las antiguas insignias de la magistratura. A partir de 542, Justiniano se convirtió en cónsul vitalicio y único, y sus sucesores continuaron la tradición hasta la época de Heraclio II (febrero-septiembre de 641). León VI (886-912) abolió la tradición, convirtiendo al consulado en una simple dignidad palatina. Durante el siglo VII apareció la dignidad de procónsul o anthypatos, asociada a la dignidad de patricio.
- g) Otras dignidades. Justiniano también modificó al patriado, derogando las leyes previas que lo reservaban a

los consulares y los prefectos del pretorio. De manera que, confundiendo la dignidad con el título, el basilio abrió el patriciado a cualquier persona que poseyera el tratamiento de ilustre. Así, la dignidad de patricio se convirtió en la más elevada de la jerarquía. Antes de Justiniano existía la dignidad de ex-prefecti conferida a personajes que nunca habían sido perfectos, así como la de los stratilates, de igual importancia, título militar conferido a civiles que jamás llevaron armas (Bréheir, 1970: II, 101).

Siglos VII-XI

Durante el siglo VII la función palatina de protoespatario, (jefe de la escuela (*schola*) del los espatarios o porta espadas, se convirtió en una dignidad honorífica. Así se fue complicando la jerarquía nobiliaria, pues entre los espatarios y los protoespatarios se intercalaban los espatarocandidatos. Los títulos de función, o de simples honores, se convirtieron en el carácter esencial de la nobleza palatina (Bréheir, 1970: II, 102, 105). Asimismo, se depreciaron los grados oficiales de gloriosis, magníficos, y clarísimos; lo mismo que otros dos títulos creados por Justiniano: gloriosos y gloriosísimos, mismos que después de ser conferidos a los altos funcionarios, patricios, cónsules, perfectos y maestros militares, se confrieron a subalternos: secretarios privados, archiveros, comerciantes y médicos.

Los cambios sufridos por la administración pública incidieron en la jerarquía, principalmente por la preponderancia alcanzada por el palacio dentro de la administración imperial, lo que fue reconocida por el derecho y la práctica. En ese entonces la palabra “título” (*axia*) sirvió para designar a la propia dignidad y al cargo a que estaba adscrito. Sin embargo, la diferencia entre

el dignatario y el funcionario debe ser enfatizada, merced a la especificidad de los respectivos caracteres en su titulación. Había dos tipos de titulaciones: por diploma para dignatarios propiamente dicho y por edicto para funcionarios. Además, debemos agregar la titulación de los eunucos.

- a) Los títulos por diploma (o patente) eran puramente honoríficos y fueron conferidos por la tradición de insignias, es decir, textualmente “por diploma”. Asimismo, estos títulos eran fijos e implicaban una nobleza vitalicia.
- b) Los títulos por edicto, textualmente “por mandato o decreto”, eran fácilmente retirables y trasmisibles a otra persona. Estos títulos obligaban a sus beneficiados a desempeñar una función activa en el Estado, pero podían unir otra función más por diploma concedida por el emperador. Recíprocamente, un dignatario por diploma también podía ser designado para encargarse de una función. Estas dignidades estuvieron vigentes alrededor del año 900, durante el reinado de León VI, según lo comenta Filoteo (Philotée, 1972).
- c) Una innovación interesante ocurrió durante el reinado de Irene (797-802), consistente en que los eunucos del palacio formaron una jerarquía paralela a las anteriores, con los mismos títulos, iguales dignidades e idéntica división. Este hecho muestra los estrechos vínculos entre los funcionarios palatinos, cada uno de los cuales tenía un rango y un sitio determinado en las ceremonias del palacio.

Los títulos por diploma. Los titulados por diploma recibían de manos del basilio una patente o credencial extendida en un pergamino, así como las insignias que variaban según el rango,

dentro de una categoría que conforme a Filoteo sumaba 18 niveles. El título de la dignidad se tomaba de los servicios civiles y militares, así como de algunos otros que recordaban antiguas magistraturas y dignidades de épocas pasadas. En el rango inferior estaban asociados, desde la época de Justiniano (527-565), los *stratilates* y los *ex-prefectos*. Luego venían los títulos relativos a los oficios subalternos del palacio, a saber: *silenciaris*, *vestitores*, *candidatos* (tropa de parada) y *stratores* (caballerizos). Los *cónsules* (*ípatois*) estaban situados entre los *stratores* y las dignidades militares de *espartarios* y *protoespartarios* (Bréheir, 1970: II, 105-106). Las dignidades superiores de antigua creación, como los *patricios* y los *anthypatatos*, así como los *procónsules*, fueron eclipsadas por una nueva dignidad: los *magistros* (*magistroi*), derivada de la antigua función que ejercía el maestro de los oficios (*magister officiorum*). Finalmente, en los grados más elevados, entre el *magistros* y el *curopalato*, se encontraba la *patricia del cingulo* (cinturón), que era la única mujer que podía asistir a los banquetes imperiales, de los que aun la emperatriz estaba excluida.

La dignidad de *magistros* inicialmente era la única dada al primer senador, mismo que reemplazaba al *basilio* en caso de ausencias. Después, en tiempos de Constantino V (718-775), su número aumentó a 25 titulares y se superpuso a la dignidad de *patricio*. A finales del siglo X se estableció la dignidad superior de *proedro*, que eclipsó a la de *magistros*, y fue la más elevada dignidad del orden senatorial. Fue creada en 960 por Nicéforo II Focas (963-969) para recompensar al *parakimomeno* Basilio el Pájaro como recompensa de su apoyo. Para tal efecto se agregó un capítulo en *El libro de las ceremonias* para fijar el orden de recepción e insignias de la nueva dignidad, que confería a su titular precedencia sobre el *protomagistros* (Constantino

Porphyrogénète, 1967). Posteriormente, en el año 1025, la dignidad de proedro tuvo tres titulares eunucos en la época de Constantino VII (912-959). Todas las dignidades de diploma tenían su lugar, según el rango, en las ceremonias de palacio. Filoteo distingue dentro de las dignidades senatoriales a los basilikoi, por un lado, y los magistros y los candidatos por el otro (Philotée, 1972).

Los títulos por edicto. Conferían a sus poseedores el derecho de mandar a subordinados, correspondían a las funciones públicas del Estado ejercidas por los 60 jefes de servicio responsables ante el basilio, quien podía revocarlas o conferir las a otras personas por medio de ascensos. Todos estos funcionarios tenían a sus órdenes un oficio cuyos miembros, los oficiales, se organizaban precisamente en oficinas. Según Filoteo había siete clases de estos titulares y en cada una de ellas sus miembros se agrupaban por orden de precedencia, según la importancia de su función (Philotée, 1972). Por lo señalado, es evidente que los títulos por edicto eran muy diferentes a la jerarquía de los diplomas, en la cual los rangos eran independientes de la clase a que se pertenecía y dependían del prestigio de la dignidad (Bréheir, 1970: II, 107). Además, al título de la función se agregaba por lo general una dignidad por diploma que en los protocolos siempre precedía a la titulación por edicto. Así, por ejemplo, un estratega de thema, como el de Anatolia, se titulaba anthypatos patricio y estratega de Anatolia, lo que señala con exactitud como oficialmente tales personas se consideraban dignatarios palatinos, y que además de semejante honor, tenían a su cargo servicios del Estado. De las siete clases de titulados, seis llevaban una denominación que parecía indicar funciones de igual naturaleza, aunque no siempre ocurría así.

- 1) Orden de los estrategas. La primera clase, que ocupaba la cima, estaba integrada por los estrategas que hacia fines del siglo IX sumaban 26 miembros. Los estrategas de los *themata* más antiguos ocupaban los primeros nueve escalones y todos eran asiáticos. El conde del Opsikion conservaba un título arcaico que recordaba al ejército del que procedía. Después estaban los estrategas de Occidente, entre ellos el de Licia. Al final aparecían los estrategas de Dalmacia y Querseron.
- 2) Orden de los domésticos. Lo integraban los comandantes de los *tagmata* (guardia imperial), el doméstico de los muros (jefe de la defensa de Constantinopla) y el doméstico de los *optimates*. Este funcionario era un antiguo estratega de Asia, que había conservado un título anterior a la creación de los *themata*. En fin, este orden incluía al *drongario* del *arithmos*, antiguo jefe del pelotón volante. Luego el término se aplicó solo a los jefes de la flota.
- 3) Orden de los jueces, que comprendía a tres dignatarios que eran los jefes de las más elevadas jurisdicciones. Destaca entre ellos el *eparca* de Constantinopla, que como sabemos, fue un personaje de máxima importancia que tenía precedencia sobre el *cuestor*, un funcionario muy disminuido en sus atribuciones hasta convertirse en un puesto igual al del jefe de las peticiones.
- 4) Orden de los secretarios (*sekretikoi*). Este orden se refiere a los administradores que tenían asiento en las oficinas, como lo hace saber Filoteo (Philotée, 1972). El orden comprendía 11 cargos y todos ellos tenían competencia financiera, destacando entre sus filas el *sacellario*, el *logoteta* del tesoro y el *logoteta* del ejército. En fin, cada uno de los funcionarios desempeñaba sus deberes mediante

las oficinas. Louis Bréhier estima que equívocamente el nombre de este orden se ha traducido como orden de los secretarios, porque como administración interior le correspondían los intereses materiales del Estado: el tesoro público, fortuna privada del basilio, correos, vestuario, cancillería y bienestar público. Si bien la palabra *sékreta* significaba oficina, sus integrantes deben entenderse como miembros de la administración interior (Bréhier, 1970: II, 108).

- 5) Orden de los demócratas. Los dos jefes de los demos del hipódromo realizaban funciones de la corte, que les valían su importante papel dentro de la jerarquía. Se trata de los demarcas de los azules y los verdes.
- 6) Orden de los estratarcos (jefes del ejército). Comprende al heteriarca, comandante de un nuevo cuerpo de la guardia y el drongario de la flota. El concepto de estratarco, sin embargo, no coincide con otros miembros civiles: el logoteta de los rebaños, administrador de las fincas imperiales de capadocia; el conde de los establos (condestable), el jefe de las caballerizas imperiales; el protoespatario de los imperiales, el jefe de los espatarios; los candidatos (empleados palatinos) y los mandatores.
- 7) El séptimo orden lo formaban todos aquellos dignatarios que no tenían un sitio en otras clases. Salvo el basileopator, los otros seis cargos que lo integraban cumplían con funciones palatinas. El basileopator, que fue más una dignidad que un cargo, fue creado por León VI (886-912).

Fue tal la importancia representada por el palacio dentro del Estado, que se creó una jerarquía para los eunucos paralela a la jerarquía administrativa, que estaba calcada sobre su mismo

patrón. En un principio el papel de los eunucos fue individual, pero posteriormente el servicio del aposento real se convirtió en una carrera. Como la jerarquía administrativa, la jerarquía de los eunucos también comprendió dos categorías: dignidades por diploma, a veces conferidas a no eunucos, y cargos por edicto otorgados siempre a los eunucos. Del mismo modo, las dignidades por diploma tenían un carácter honorífico y los cargos por edicto el desempeño de una función palatina (Bréheir, 1970: II, 118). Ocho dignidades se conferían solamente por medio de la entrega de un diploma y de insignias, que recordaba los servicios domésticos adscritos antiguamente a sus titulares. De superior a inferior, esta era la graduación por diploma: patricios, prepósitos, protoespatarios, primicerios, ujieres (porteros), espatarocandidatos, cubicularios y portafojainas (que servían de lavamanos del emperador).

Como se puede observar, la jerarquía de las dignidades de los eunucos era compleja porque las funciones domésticas, aunque concedidas con carácter honorífico, eran ejercidas por titulares en activo. En este sentido, según *El libro de las ceremonias*, los cubicularios que se encontraban bajo la autoridad del prepósito de la cámara sagrada (*praepositus sacri cubiculi*) velaban por la limpieza de los apartamentos y la preparación de las procesiones solemnes. De noche, ellos eran relevados por los kintonitas (Constantino Porphyrogénète, 1967). Sólo tres de estas dignidades honoríficas, los espatarocandidatos, protoespatarios y patricios, estaban considerados en la jerarquía administrativa oficial y formaban la cima de la carrera de los eunucos.

Además, una parte de éstas funciones honoríficas por diploma comprende los empleos del palacio, cuyos jefes eran designados por edicto. La más importante era el servicio del Koiton (consejo de gobierno) a cuyo frente estaba el parakimomeno. En

el siglo X se convirtió en el personaje más relevante del palacio. La jerarquía por edicto era la siguiente: parakimomeno, proto-vestiario, domésticos de la mesa, gran pappias, deuterios del gran palacio y esclarecedores.

La jerarquía especial dentro del palacio estaba integrada por no eunucos. Esta jerarquía, que era muy confusa, incluía al rector, cartulario del tintero, protostator y protoespatario de los basilikoi.

Siglos XI-XV

Durante el siglo XI comenzó una nueva transformación de la jerarquía, si bien, el movimiento se aceleró a partir de la entronización de Alejo I Comneno (1081-1118), pues él mismo creó nuevas dignidades. Se disolvió la antigua clasificación por diploma y edicto, y dentro de las mismas listas quedaron confundidos dignidades honoríficas, empleos palatinos y servicios del Estado (Bréheir, 1970: II, 117-118). Consiguientemente, antiguos títulos, algunos muy importantes, desaparecieron. El título de magistros fue citado por última vez a comienzos del siglo XII. También en este siglo se disiparon los títulos de espata-rocandidato, protoespatario, patricio y vestarca. Desaparecieron debido a la prodigalidad con la que se repartieron estos títulos, antaño reservados a los altos dignatarios, entre sus subalternos. Por ejemplo, el ambicionado título de proedro, que en su origen solo se concedía a un dignatario, durante el siglo XI se otorgó a jefes de oficina. En la primera mitad del siglo XV la evolución se había completado.

Alejo I, deseando crear una dinastía, formó con sus parientes una nobleza palatina con nuevos títulos. Incluso, antes de entrar a Constantinopla para su entronización, había concedido a su cuñado el título de César. Deseando conferir a su hermano

Isaac una dignidad sin paralelo, estableció el título de sebastocrator, que se ubicó entre el emperador y el César. A su hermano Nicéforo, gran drongario de la flota, confirió el título ya existente de sabasto, en tanto que, reforzando este epíteto con diversos apelativos, nombró a su hermano Adriano como protosebaste ilustrísimo y a uno de sus cuñados con el título de panhypersebaste. Alejo también empleó este procedimiento con los jefes del ejército y los funcionarios de la diplomacia. A jefes militares victoriosos los honró como nobelísimos. Para funcionarios subalternos empleó títulos cada vez más enfáticos: hypertimos (completamente honorable) e hyperpesilampros (del más brillante mérito). Incluso, las dignidades se dieron a simples arcontes provinciales. Fue de tal modo que se fueron desvaluando todos estos títulos.

Los nuevos títulos sobrevivieron en la época de los sucesores de Alejo. El sebastocrator siguió otorgándose al hermano del emperador, tanto en tiempos de Juan Comneno (1118-1143) y de Manuel Comneno (1143-1180), como en las dinastías de los Ángel (1185-1104) y los Láscaris de Nicea (1204-1261). Luego perdió importancia y pasó al tercer lugar cuando en 1163 Manuel Comneno creó el título de déspota a favor de su yerno, al que había designado para sucederle. El título impreciso de déspota se mantuvo con base en un significado que implicaba la cuasisoberanía.

En el siglo XII los dignatarios aparecen inscritos en un orden determinado, según el grado de parentesco con el basilio, su título áulico y su dignidad o función. Como antiguamente, los títulos estaban adscritos a la dignidad. Los miembros de la familia imperial ocupaban los primeros rangos. A la cabeza de la lista más larga, elaborada en 1166, se encontraba el déspota, al que le seguían los príncipes de la dinastía, los sobrinos y los hijos del

sebastocrator. Continuaba el César y el pansebastohiptacos. Según esta regla, seguían clasificados los primos carnales y finalmente los yernos del emperador, pues todos llevaban el título de pansebastos sebastos. Este título honorífico, el más elevado de la jerarquía, también lo ocupaban los personajes que encabezaban la lista de los dignatarios que carecían de parentesco con la familia imperial, muchos de los cuales no tenían más que el título, sin función alguna. El gran heteriarca y el gran drongario, que no poseían título en 1157, sí lo llevaban en 1166. En la lista del primer año mencionado, la relación jerárquica era: el pansebastos sebastos, el glorissimii y el sebastos, que eran cuatro: el gran logiarastés, el epicanikleiou, el místico y el drongario. Seguían el perilustres, el protosecretis, el jefe de las peticiones y el nomophylax. En fin, la lista se completaba con el protonobelisimos, nobelisimos, protocurapalato y curapalato juez del Velum. Por su parte, la dignidad de curapalato juez del Velum descendió de una posición cercana al trono. Ese orden jerárquico se mantuvo esencialmente igual hasta la caída del imperio, no sin algunos pequeños cambios, tanto como con la desaparición de funcionarios, así como la creación de nuevos títulos, o bien, con la inclusión en la jerarquía de servidores privados. Louis Bréhier apunta que no se puede dejar de sonreír sin malicia ante este gusto obsesivo por los títulos, que resultaban más relucientes cuanto más perdían su valor (Bréhier, 1970: II, 120, 121).

La conmoción de 1204 producida por la conquista de Constantinopla por los cruzados, que significó la instauración del reino latino con la firma del tratado de Nicea, no modificó el afecto tenido por la jerarquía, a la que los bizantinos consideraban la estructura indispensable de la sociedad. La jerarquía no solo fue reorganizada en Nicea, con la llegada de los grandes dignatarios que rodearon al emperador Teodoro Láscaris

(1205-1222), sino también en nuevos Estados como Epiro y Trebizonda, donde la jerarquía se desarrolló con gran esplendor.

La lista de precedencias que proporciona información sobre la jerarquía en los siglos XIII y XIV es muy confusa, porque mezcla dignidades sin función, cargos efectivos y dignidades en desuso que, si bien estaban en la relación, no parece que fueran efectivamente conferidos. El predominio de las dignidades salidas del servicio personal del emperador, que implican labores aúlicas, a veces tampoco tenían función alguna (Bréheir, 1970: II, 121).

La familia imperial y los parientes ocupaban la cúspide de la jerarquía. El título de déspota, que fue excepcional durante la dinastía de los Comneno (1081-1185), por implicar soberanía limitada al derecho de sucesión al trono, tornó en algo corriente. Se confirió a príncipes independientes o vasallos, como al déspota de Epiro, así como a los príncipes de sangre a partir del reinado de Alejo III (1195-1203). También se otorgaba a los yernos del basilio. Todos los hijos de Andrónico II (1282-1328) recibieron esa dignidad. Finalmente, en 1348, Manuel Cantacuzeno fue el primer gobernador del Peloponeso que lleva el título de déspota, y que lo transmitió a sus sucesores hasta 1461. El título de déspota eclipsó a los demás títulos, incluso al de sebastocrator, creado por Alejo Comneno I (1081-1118), junto con otros más para los príncipes de sangre, que se desacreditó al conferirse también a parientes colaterales y hasta a extranjeros. En el siglo XIV el título de sebastocrator cayó en desuso y al último lugar de la jerarquía durante la dinastía de los Cantacuzeno (Bréheir, 1970: II, 121, 126). También declinó el título de César, que ya no se concedía a los príncipes de sangre, sino a parientes colaterales y personas extrañas a la dinastía. Durante el periodo de Nicea (1204-1261) se redujeron las funciones y los títulos efectivos. Después de la reconquista de Constantinopla en 1261,

no se pudo restablecer la situación anterior a 1204. Funciones abandonadas en Nicea, como la del prefecto de la ciudad, desaparecieron o se convirtieron en dignidades. Incluso, se llegó a olvidar la índole del cargo adscrito al título.

Había muchos cargos honoríficos carentes de función, toda vez que puestos desaparecidos o inútiles en Nicea ya no se restablecieron en Constantinopla. Sin embargo, la añeja costumbre de conferir a los funcionarios misiones temporales, sin consideración alguna al carácter de sus cargos formales, se incrementó sin medida en Nicea. Así, el mando de las tropas se confirió a un maestro de sala, el correo público a un arconte, y las embajadas a un preposición de las oficinas y un primicerio de la corte; mientras que un estratopedarca se encargaba del inventario de los bienes de un monasterio. Las funciones inherentes al título de estos personajes tenían un carácter accesorio y honorífico, de tal manera que por este medio muchos cargos fueron ejercidos por antiguos funcionarios dependientes de los jefes de servicio, quienes para ese entonces solamente conservaban títulos de sus antiguas funciones.

De este modo, en las listas del siglo XIV se enumeran aun dignidades a las que en otro tiempo estaban adscritas funciones públicas muy importantes y que no conllevaban el desempeño de las mismas. Tal era el caso del cuestor, el orfanotrofo, el logoteta de los rebaños y el logoteta del dromo. En la época del *Prseudo-Kodinos* ya se había disipado el recuerdo de la índole de las funciones adscritas a determinados cargos, que se habían transformado en dignidades honoríficas (*Pseudo-Kodinos*, 1966). Según esta obra, el curapalato tenía otrora funciones desconocidas, de las cuales ninguna se realizaba efectivamente. Lo mismo sucedió con el gran pappias y el gran heteriarca, el primero convertido en maestro de ceremonias. A ellos hay que sumar al jefe de las peticiones que había descendido al rango 44º de la jerarquía y cuyo

papel estaba reducido a recibir las súplicas hechas al emperador cuando salía a caballo por la ciudad. Aun se cita a dos prefectos de la ciudad durante el reinado de Andrónico II (1282-1328), pero su empleo era tan solo una dignidad honorífica (Bréheir, 1970: II, 126-127). La mayoría de los títulos adscritos a dignidades carentes de función se tomaron de los servicios de palacio, pues no existía dignatario que no añadiera a sus títulos, el título de algún subalterno del servicio doméstico imperial. Así, todos los dignatarios y funcionarios participaban simbólicamente en la residencia del basilio. Dignidades como protovestiario o gran primicerio ya no se concedieron a eunucos, sino a grandes personajes de la familia o aliados del emperador. Lo mismo ocurrió con los títulos otorgados a dos duques gobernadores de los *themas*, y el *vistaritas* (título convertido en subalterno) concedido a los *arcontes* de las provincias.

NOBLEZA DE FUNCIONARIOS

En Bizancio se desarrollaron poderosos incentivos para ascender en los escalones de la administración pública. Como bien lo ha explicado Rodolphe Guiland, debemos destacar el hecho de que “la nobleza bizantina aparece en la época temprana del imperio como una nobleza de funcionarios, en el sentido de que solo a través de la gestión de las funciones públicas se podía alcanzar esta condición; y que en la medida en que se ascendía en la jerarquía el funcionario se elevaba paralelamente en el orden de los títulos de nobleza” (Guiland, 1946: 23, 52). Por tal motivo, el título nobiliario fue estrictamente personal: el hijo de un patricio no deviene en patricio, ni el hijo de un ilustre se hizo ilustre por derecho de nacimiento o por las leyes de la herencia.

La transmisión hereditaria de títulos nobles nunca fue un concepto bizantino. Sin embargo, además de la numerosa clase de ennoblecidos por el ejercicio de una función, en Bizancio existió una “nobleza de etnia” generalmente situada fuera de los asuntos públicos, pero que siempre tuvo en el Estado y la sociedad un lugar importante. De manera que, junto a la antigua nobleza de etnia, fue creada una poderosa nobleza de títulos. Ocasionalmente estos nuevos títulos fueron conferidos a los nobles de etnia, que de este modo obtuvieron más privilegios y un rango social más elevado. Pero también, a menudo fueron entregados a plebeyos ennoblecidos quienes, en ciertos casos, podían ingresar al senado y también fundar familias nobles.

Los incentivos para ingresar a las filas de la administración pública bizantina eran tan poderosos, que las clases acomodadas, más que invertir en la actividad económica, optaban por gastar sus recursos en cargos administrativos para obtener un ingreso extra, así como en títulos honoríficos que implicaban una pensión brindada por el Estado. Sin embargo, el rendimiento de esta clase de inversión era muy inferior al tipo de interés oficial que se podía conseguir en las transacciones usuales de la economía, las cuales podían triplicar el rendimiento. Además, como los títulos no eran hereditarios, la suma original invertida en la compra era irrecuperable (Herrin, 2009: 156-157). De manera que la principal motivación de esas negociaciones con los cargos y las dignidades, que no era una inversión sino una erogación, fueron más bien el honor y el estatus que ofrecían pues el uso de un título ostentoso y el vestir adecuadamente en las ceremonias de la corte era más significativo que cualquier beneficio económico.

Evolución de la nobleza administrativa

Los títulos nobiliarios superiores dieron acceso al orden senatorial y, bajo ciertas condiciones, al senado mismo. El ingreso a este orden fue la culminación de la nobleza en su conjunto, toda vez que la condición senatorial sí se podía transmitir inmediatamente de padre a hijo; de modo que el hijo de un personaje senatorial perteneció desde su nacimiento al orden senatorial y comunicó esta calidad a sus descendientes. Así se formaron las familias senatoriales que constituyeron una categoría social permanente, una verdadera casta con privilegios y tradiciones (Guilland, 1967: 23). Pero los bizantinos siempre distinguieron entre la nobleza oficial, a menudo decorada con títulos deslumbrantes, y la antigua nobleza senatorial, a veces sin títulos áulicos, pero cuyos representantes, orgullosos de sus antepasados gloriosos, reclamaron por sí mismos su calidad. Entre el nuevo ennoblecido y el antiguo las relaciones eran a menudo difíciles, pero el tiempo se encargaba de aplacar las disputas derivadas de la autoestima y, después de algunas generaciones, los descendientes de los ennoblecidos terminaron siendo aceptados en las filas de la antigua nobleza.

Constantino I (323-337) dotó a su nueva capital, fundada en 330, con un senado inspirado en su contraparte de Roma y organizó una jerarquía de funcionarios. Se creó una nobleza oficial decorada con títulos ostentosos que disfrutó de muchos privilegios e inmunidades. Algunos senadores, representantes de la alta nobleza romana, habían entrado por derecho propio en el nuevo senado; muchos de ellos también recibieron el título de patricio, ideado por Constantino para recompensar los servicios excepcionales y la devoción fiel. En el transcurso de los siglos, las familias bizantinas más nobles tuvieron el honor de contar entre

sus antepasados a uno de los compañeros del emperador y rastrear sus orígenes en los antiguos romanos (Guilland, 1966: 40).

Sin embargo, las familias que consintieron en expatriarse y abandonaron las orillas del Tíber por las orillas del Bósforo, fueron muy pocas. La nueva nobleza bizantina fue reclutada principalmente de entre las notorias familias locales o provinciales, cuyos miembros habían sido llamados desde un principio a ejercer cargos públicos y obtener a cambio de sus servicios títulos nobiliarios, abriéndolos el acceso al orden senatorial y al senado. Este cuerpo fue una asamblea restringida que gozó formalmente de amplios poderes políticos, legislativos y judiciales, cuyos integrantes se reclutaron dentro del orden senatorial según reglas que variaban de vez en cuando. Pero debe señalarse que la distinción entre el orden senatorial y el senado no siempre está claramente delimitada por los textos, que bajo el nombre de senado confunden el orden y la asamblea. En este sentido amplio, senado y nobleza senatorial son términos sinónimos.

La historia de la nobleza bizantina durante la alta Edad Media es muy oscura. La *Notitia Dignitatum*, que es una especie de almanaque general de cargos y dignidades probablemente escrito bajo Teodosio II a principios del siglo V, brinda información valiosa sobre la organización de la nobleza bizantina en ese tiempo (Neira, 2005). A esta información se agregan los datos proporcionados por los Códigos del propio Teodosio II (408-450) y de Justiniano (527-565), así como por historiadores y cronistas, entre otros más (Guilland, 1966: 42, 49). La jerarquía original de la nobleza consistía en las siguientes clases, en orden ascendente:

1ª clase: el egregiato

2ª clase: el perfectisimato

- 3ª clase: el clarisimato
- 4ª clase: el espectabilato
- 5ª clase: el ilustrato
- 6ª clase: el nobilissimato.

Según la clase a la que pertenecían, los nobles llevaban los siguientes títulos:

- 1º Egregio (*egregius*)
- 2º Perfectísimo (*perfectissimus*)
- 3º Clarísimo (*clarissimus*)
- 4º Respetable (*spectabilis*)
- 5º Ilustre (*illustre*)
- 6º Nobilísimo (*nobilissimus*)

El número de funcionarios del imperio romano tardío fue considerable; sin embargo, es obvio que, si solamente los funcionarios en actividad o en retiro hubiesen podido ingresar en el marco de la nobleza, ella habría sido singularmente restringida. Paralelamente, el indiscutible derecho de los emperadores a crear nobles a voluntad sería casi suprimido. El título, como se ha dicho, era inherente a la función; por el mero hecho de su nombramiento, el funcionario fue de tal modo ennoblecido e inmediata y automáticamente ingresado a una de las clases nobles. El basilio no tuvo que intervenir, la cuestión se resolvió de antemano. Este sistema tenía una doble ventaja porque, por un lado, protegió al funcionario de los caprichos del soberano, y por el otro, preservó al emperador contra las peticiones de los funcionarios que deseaban avanzar demasiado rápido en la jerarquía. Cada funcionario sabía de antemano que tenía derecho a un título en particular, pero que solo tenía derecho a esa única

distinción. Sin embargo, esta ventaja fue compensada por serias desventajas. Por encima de todo, se carecía de flexibilidad. El emperador se prohibió a sí mismo el derecho de recompensar a un buen servidor, ascendéndolo con un título superior al de su cargo. El título ya no podría ser proporcional al mérito. Al final, para ingresar en las filas de la nobleza, fue necesario recurrir a métodos sutiles y, a veces, complicados.

Por otro lado, dentro los 18 títulos de la jerarquía de la nobleza bizantina en el siglo X, si se ignoran los títulos de César y nobilísimo, que son prerrogativas de la familia imperial, así como el antiguo título de patricio —que no corresponde a ningún servicio—, la mayoría de los títulos son precisamente los mismos cargos áulicos: silenciario, vestitor, mandator, candidato, strator, espatrio, espatarocandidato, protoespatrio, zoeste y curo-palato. Algunos títulos raros proceden de funciones antiguas desaparecidas o caídas en el olvido, como el thema, exeparca, cónsul, procónsul y magistros. Posteriormente, los emperadores, con el objeto de multiplicar los títulos nobiliarios, tomaron prestados nombres de su vestuario: vestes, protovestuario, vestarca; o de los nuevos oficios como el proedro. Finalmente, imaginaron nuevos títulos: sebasto, protosebasto, panhypersebasto y sebastocrator (Guilland, 1966: 54).

Otorgamiento y pérdida de los títulos nobiliarios

En un principio los títulos nobiliarios se confirieron vitaliciamente y no se podía despojar a quien se le otorgaron. Como los títulos concedidos por diploma no podían repetirse, la situación cambió. Desde entonces, el basilio siempre pudo otorgar o retirar un título noble, ya que su asignación, así como su retiro, era un atributo soberano. Asimismo, la asignación de un título

nobiliario superior no hacía desaparecer el título inferior, que su beneficiario siguió teniendo y disfrutando de las ventajas que se le brindaban. La acumulación de títulos parece, de hecho, haber sido una práctica en el imperio bizantino. Sólo el título de emperador, colocado en la cima de la jerarquía, no acumuló algún otro título. De modo que el emperador Juliano (361-363) tuvo el honor de seguir siendo senador, pero lo fue por una mera adulación para el senado, ya que el basilio era, además, el jefe supremo de ese cuerpo. Los basilios nunca mencionaron en sus edictos, proclamas o monedas, algún título nobiliario que llevaran antes de su entronización (Guilland, 1946: 24-26). Si portaron oficialmente el título de cónsul ello obedeció al ejemplo seguido de los emperadores romanos y porque habían reunido los poderes consulares; pero desde el tiempo de Heraclio (610-641) se dejó de mencionar este título. Se cuenta que fue muy impresionante la abolición del consulado por Justiniano (527-565). Desde los primeros tiempos del imperio se designaban anualmente dos cónsules como continuación formal del antiguo sistema republicano, si bien, la dignidad era honoraria y muy gravosa, pues sus titulares tenían que distribuir donativos, así como pagar juegos y espectáculos. Además, la tesorería imperial terminaba pagando sumas que un particular no podía sufragar. Después de 542 ya no se eligieron más cónsules (Runciman, 1959: 71).

La acumulación de títulos, si bien fue admitida por la tradición, no constituyó una regla formal. Es importante insistir en que la pérdida de un título no necesariamente resultaba en la pérdida de los otros títulos que un funcionario poseía. Esta persona podría permanecer, por ejemplo, como protoespartario después de ser privado del patriciado. Es probable que la pérdida del título inferior condujera a la pérdida del título más alto, pero la reciprocidad no fue admitida, y como ya lo mencionamos, la

pérdida del título más alto no necesariamente implicó la pérdida del título más bajo (Guilland, 1946: 46). Además, la cesación en el cargo no significaba necesariamente la pérdida del título. Las simples destituciones, sin sanciones penales, no parecen haber llevado a la pérdida de los títulos nobiliarios. Triboniano, el artífice de la gran legislación de Justiniano (Honoré, 1978), que fue destituido de su cargo como cuestor, fue reincorporado poco después en esa misma posición y no parece haber sido eliminado de las listas del senado.

Las razones que llevaron a la pérdida o desaparición de los títulos nobiliarios fueron diversas. El basilio podía crear nuevos títulos a placer, pero también podía suprimir los antiguos cuando así lo deseara. El rango ecuestre (ecuestrato) parece haber desaparecido en el siglo IV, durante una reforma administrativa, mientras que la categoría de egregio (egregiato) tuvo una duración efímera y probablemente también desapareció a fines del siglo IV. Sus representantes pueden haber pasado al orden de los perfectísimos (Guilland, 1946: 34). El sistema nobiliario existente bajo Constantino I (306-337) cambió y finalmente desapareció. A finales del siglo IX fue patente que las alteraciones se realizaron desde mucho tiempo atrás, pues Filoteo menciona una nueva organización (Philotée, 1972). Los perfectísimos, clarísimos y respetables han desaparecido. En cuanto a los ilustres, pueden haberse fundido en la clase de los protoespatarios. Los representantes de la antigua nobleza entraron en los marcos de la nueva ordenación, toda vez que la distribución de títulos emergentes se realizó probablemente de acuerdo con ciertas reglas de equivalencia.

La reforma del siglo IX se mantuvo en vigor por largo tiempo, pero sufrió modificaciones más o menos profundas. Entre los siglos X y XII se crearon nuevos títulos, algunos ya mencionados: proedro, protoproedro, vestes, protovestes, vestarcas,

sebasto, protosebaste, panhypersebaste, sebastocrator y déspota, entre otros. La antigua jerarquía fue trastornada por continuas adiciones. Los basílicos estaban dispuestos a crear títulos cada vez más altos, superiores a los títulos existentes que sufrieron una gran pérdida. El patriciado, antes casi en la cima de la jerarquía de la nobleza, fue relegado a un rango muy inferior y finalmente se disipó en el siglo XII. Los títulos desaparecidos estaban alejados de su antigua gloria (Guilland, 1946: 34-35, 37).

En Bizancio algunas personas no pudieron recibir o retener títulos nobiliarios. Por motivos precisos la posesión de un título podría considerarse automáticamente nula y sin valor. En primer lugar, no eran elegibles quienes no abrazaron el cristianismo, así como aquellos que no fueron bautizados. Como resultado, no eran aptos para recibir un título nobiliario o mantenerlo, los paganos, judíos y herejes. Hereje era quien no fuese cristiano ortodoxo. En Bizancio, donde se discutieron los problemas más sutiles relacionados con los dogmas y los basílicos se arrogaron el derecho a legislar en asuntos religiosos, no siempre fue muy fácil saber dónde estaba la ortodoxia. Con respecto a los no cristianos, la legislación bizantina era muy severa.

Tampoco las personas condenadas de lesa majestad pudieron conservar un título. Todos aquellos que conspiraron contra el emperador, que atentaron contra su vida o se sublevaron contra su autoridad, cayeron bajo la ley de lesa majestad. Tomar parte en una sedición contra el basilio fue el crimen mayor. Como lo señalamos páginas atrás, Rodolphe Guilland ha explicado que, como la historia de Bizancio fue una prolongada sucesión de maquinaciones, agresiones y revueltas contra los basílicos legítimos, la ley de la lesa majestad se aplicó frecuentemente. El condenado era privado de sus títulos y funciones, y eliminado de las listas de la nobleza. Bajo Justiniano I (527-565) los patricios

que se pusieron del lado de los rebeldes durante la revuelta Nika, fueron proscritos y sus bienes confiscados, toda vez que probablemente también fueron privados de sus títulos. En Bizancio, el título y el cargo imprimieron un carácter indeleble en la persona que lo había portado o ejercido (Guilland, 1946: 42, 46, 49, 53). Si eran honorables o no, los bizantinos no distinguían entre los motivos que causaron la pérdida del título nobiliario o la función. El título se mantuvo; solo se retiró el derecho de usarlo y de disfrutar de los privilegios que se le atribuían.

El título nobiliario, por ser estrictamente personal, se perdía con la muerte del titular. Por este mismo hecho era intransferible y no transmisible ni hereditario. Por lo tanto, no era transmisible a la viuda ni a los hijos. En el imperio romano tardío, una persona ingresaba a las diferentes clases de la nobleza de acuerdo con la función ejercida de hecho o de manera ficticia. El título, relacionado con la función o la posición honorífica de la función, desaparecía necesariamente con la defunción del titular. Sin embargo, aunque el título fue rigurosamente personal, se aceptó, por cortesía, la comunicación del título que el esposo portó a su mujer. La esposa de un perfectísimo se llamaba perfectísima, la de un clarísimo, clarísima y la de un nobilísimo, nobilísima. En todo momento, la esposa de un patricio se llamaba patricia. La esposa también tenía derecho a llevar el título del cargo que tenía su esposo. *El libro de las ceremonias* de Constantino VII Porfirogénito (912-919) ha dejado información valiosa sobre la nobleza femenina titulada (Constantino Porphyrogénète, 1967). El orden de precedencia para las mujeres se regía por el título y la función del esposo.

La nobleza de etnia

La nobleza de títulos fue predominante y marcó el carácter de la vida social, política y administrativa del imperio. Sin embargo, como lo ya lo observamos, de antiguo había una nobleza de etnia sin riqueza y sin poder, la cual, no obstante, jugó un papel simbólico que no se debe desconocer.

Los bizantinos siempre distinguieron a la nobleza de etnia y la nobleza de títulos. La antigua nobleza de etnia, aquella cuyo origen se perdió en el pasado, privada en general de títulos, formó una especie de casta mundana poco inclinada a ingresar a la nobleza de títulos que era particularmente apreciada y honrada. La nobleza de títulos, sin ancestros, se formó de nuevos nobles que habían adquirido sus títulos por su desempeño en la administración pública, así como por los servicios prestados, por el favor imperial y ocasionalmente por el precio en dinero. Sin embargo, eventualmente los emperadores eligieron en la antigua nobleza a quienes elevaron a los más altos cargos. Asimismo, también se benefició a aventureros de nacimiento oscuro o de sangre no probada, que obtuvieron los honores e incluso la gloria (Guilland, 1948b: 307, 308-309, 310-313). Personas simples ennoblecieron a sus descendientes, que ocuparon su lugar en las familias senatoriales, con todos los privilegios que implicaba esta situación. Sin embargo, no faltaron quienes no dudaron en recordarles el defecto de su origen, al igual que lo hicieron para celebrar la nobleza propia y la ilustración de su familia.

El cuidado que tuvieron especialmente los nuevos emperadores para establecer la nobleza de su propio linaje, demuestra la importancia que se le atribuyó en Bizancio a la etnia. Las grandes familias que accedieron al trono imperial durante los últimos siglos del imperio, procedían principalmente de la antigua

nobleza. Por ejemplo, una tradición vinculó a la dinastía Comnena (1081-1185) con una antigua familia romana, si bien más probablemente sus integrantes fueron originarios de Comne, cerca de Adrianópolis, y que más tarde emigraron a Asia Menor. Esta familia, antes de aparecer a la luz de la historia, ocupó una importante posición oficial. Los emperadores estuvieron tan ansiosos por afirmar su nobleza de origen, especialmente los Paleólogo (1258-1453), que cambiaron su auténtica condición para hacer aparecer, en la firma de documentos oficiales, los nombres de las nobles familias que eran sus aliadas. Miguel VIII Paleólogo y su hijo Andrónico II firmaron sus piezas legislativas con la fórmula: Michel o Andronicus Doucas, Ángel, Comne, Paleologus, sumando los nombres de varias dinastías precedentes.

La nobleza de etnia fue tan importante, que los historiadores no se limitaron a mencionar la nobleza de la línea paterna, sino que también enfatizaron la de la línea materna. Si los emperadores estuvieron ansiosos por establecer y defender la nobleza de sus orígenes, los particulares los imitaron lo mejor que pudieron. Como el noble título realzó el prestigio del nacimiento, en Bizancio el título nunca reemplazó a la etnia (Guilland, 1948b: 310-313). En suma, no debemos soslayar el hecho de que, junto a nobleza de títulos, había una nobleza de etnia generalmente muy pobre para convivir en la corte y que estaba tan olvidada que no podía optar fácilmente por los empleos. Sin embargo, siempre estaba orgullosa de sus antepasados lejanos y, en una ocasión favorable, reclamar su rango. Esta antigua nobleza conservó sus tradiciones (Guilland, 1966: 42).

Influencia en Europa Occidental

Bizancio legó el concepto de nobleza administrativa a Europa occidental, como es observable en la época del despotismo ilustrado. Si bien es cierto que hubo una pérdida de importancia del nacimiento noble y la propiedad de la tierra como determinante del poder político y la alta posición social en la Europa del siglo XVIII, las valoraciones nobiliarias en la sociedad, la política y la administración pública conservaron su primacía. El estatus nobiliario no solo siguió siendo un activo especial en el servicio profesional del Estado, sino asimismo fue una insignia de toda posición eminente en la jerarquía gubernamental. Sin embargo, la superioridad del rango social nobiliario, como era reconocido por el soberano, ya no era idéntico a la prioridad de la nobleza de nacimiento en la alta posición oficial (Rosenberg, 1966: 137-138). Pero la influencia de la relación tradicional entre el estatus social y la autoridad pública siguió siendo tan poderosa, que aquellos que alcanzaron puestos de liderazgo bajo la corona y, por lo tanto eran socialmente eminentes, simplemente tenían que ser poseedores de un rango nobiliario independientemente de que lo fueran de nacimiento.

Todo lo dicho, con variaciones en los estándares y métodos, fue una práctica común en Europa, pero con la preeminencia en Alemania. Cuanta razón asiste a Otto Hintze cuando afirma que “Alemania es el país clásico de los funcionarios en el mundo europeo” (Hintze, 1968b: 224). En línea con esta tendencia en el mundo alemán, la nueva situación de los servicios estatales de la monarquía prusiana de los gobernantes Hohenzollern estaban encabezados por un segmento especial de la nobleza llamada “nobleza burocrática”. A lo largo de su etapa formativa, esta categoría social estaba compuesta por dos elementos distintivos: “nobles

de descendencia” y “nobles de ascendencia” (Rosenberg, 1966: 138). Dado que el compromiso entre los Hohenzollern y los terratenientes (Junkers) fue la piedra angular del experimento prusiano en la creación de un Estado burocrático, el gran peso de este último se reflejó en la evolución del personal administrativo con liderazgo en la monarquía absolutista.

Debido a que la clase socialmente adinerada de administradores públicos de carrera tenía una posición superior en el gobierno por ser poderosos, aunque eran ejecutivos dependientes del gobierno, los miembros no nobles con el grado de comisario o concejal hacia arriba redujeron su distancia social con referencia a la antigua aristocracia. De ahí el otorgamiento de privilegios personales seminobles para todos aquellos que se desempeñaban en el servicio real, así como un título hereditario de nobleza para aquellos que alcanzaron un alto rango en el gobierno. La división tradicional de la sociedad prusiana fue suficientemente flexible en su funcionamiento, como para proporcionar la oportunidad de ascender desde los órdenes sociales inferiores a lugares de dignidad pública. En consecuencia, el sistema real de incentivos y recompensas también daba espacio para la concesión de privilegios y títulos nobles. Fue de tal modo como en los niveles de servicio más altos, el abismo entre el estatus oficial y el rango social se resolvió de manera clara. Esto aumentó, aunque no siempre de inmediato, su prestigio y, por lo tanto, la autoridad de la nobleza ascendente en el servicio y en la comunidad en general (Rosenberg, 1966: 139-141). Cualesquiera que sean las consecuencias a largo plazo, a corto plazo la política de ennoblecimiento facilitó el cumplimiento de la tarea cardinal asignada a la burocracia: actuar como transmisora de la voluntad real.

Esta fusión de dos conjuntos de valores al unir el antiguo orden social y la nueva jerarquía de servicios se remonta al

fundador original del absolutismo prusiano, ya que fue el elector Federico Guillermo (1640-1688) quien rindió homenaje a las costumbres y prejuicios de su tiempo al inaugurar la práctica dinástica de reconocer el carácter “ennoblecedor” del servicio meritorio del gobierno a través de la concesión del rango nobiliario. En 1660, al convertirse en gobernante soberano del ducado de Prusia Oriental, que se encontraba fuera del circuito de autoridad del Sacro Imperio Romano Germánico, Federico Guillermo adquirió el derecho legal de “hacer nobles” por su propia iniciativa.

Con respecto tanto a los números y los estándares, la práctica de admitir individuos merecedores a la dignidad social de la nobleza se mantuvo dentro de límites estrechos en la monarquía prusiana. La política de ennoblecimiento, tal como la hicieron los principales gobernantes Hohenzollern, fue un asunto socialmente más restrictivo y, políticamente mucho mejor resuelto que en las monarquías contemporáneas de los Borbones en Francia y los Habsburgo en Austria. En ambos Estados el avance en el rango social se había basado en gran medida en una base plutocrática, es decir, en la capacidad y voluntad de pagar en efectivo por la dignidad adquirida. Aunque también en Prusia la nobleza era todo, menos una casta cerrada, el dinero, aunque importante, no fue el factor determinante para obtener acceso al servicio público. Significativamente, en este Estado militar-burocrático, el servicio dinástico fue el canal decisivo de la movilidad social. Sólo una carrera de esfuerzo y una posición destacada en el gobierno civil eran, con pocas excepciones, motivos de ennoblecimiento. Además, la adquisición del estatus nobiliario nunca fue una cuestión de derecho, incluso para los administradores estatales superiores. Sin embargo, a principios del siglo XVIII se había convertido en la práctica establecida conferir, por patente

real, rango noble hereditario a todos los burócratas de bajo rango en el momento, si no antes, de su nombramiento como ministros de Estado. Especialmente bajo Federico Guillermo I (1713-1740), el mismo favor se extendió con mucha frecuencia a otros plebeyos que, como administradores, diplomáticos o jueces, habían obtenido el título nominal de consejero privado (Geheimrat) en la jerarquía oficial.

Este pequeño y decidido bando de escaladores exitosos, que formaron una hermandad, por orden del rey eran iguales socialmente hablando a los miembros de la nobleza de descendencia, toda vez que se parecían mucho a la “nobleza de las altas funciones públicas” (nobleza des hautes fonctions publiques) francesa. Esta última, también conocido como “nobleza de funciones gubernamentales” (noblesse de fonctions gouvernemental), había cobrado importancia en la época de Luis XIV. En mayor medida que en Prusia, esta nobleza burocrática francesa recién establecida, compuesta por hombres del calibre de Jean-Baptiste Colbert (Soll, 2011), ingresaron a la nobleza en el transcurso de sus carreras gubernamentales o provenían de familias de servicios estatales recientemente ennoblecidas (Rosenberg, 1966: 141, 154). Grupo muy pequeño y único en virtud de su control de la administración pública, su identidad social, a pesar de su estatus singular como grupo de poder político dominante, era algo incierto. Estos líderes recién llegados se unieron con familias prominentes ya establecidas como la “nobleza de cargo” (noblesse de robe) y la “nobleza de etnia” (noblesse de race).

Sin embargo, la creciente influencia de la alta judicatura en Francia aseguró la reimposición de los controles corporativo-aristocráticos sobre la autoridad absolutista de la corona y, por lo tanto, también sobre el dominio burocrático centralizado construido por la nobleza de las altas funciones públicas. La

nobleza de cargo, dueña de los parlamentos, era la propietaria oligárquica de una poderosa maquinaria gubernamental que solo se vio forzada temporalmente a retraerse políticamente en la era de Luis XIV. Este orgulloso grupo de funcionarios, establecido, altamente experimentado, rico y frecuentemente bien educado, desde 1715 recuperó gradualmente la iniciativa política y logró asumir el liderazgo de la nobleza en la formación de un frente común para la defensa del privilegio contra la reforma fiscal y contra la competencia burguesa en el servicio estatal civil y militar. Esta casta política impuso el desmantelamiento, en lugar de la consolidación del absolutismo centralizado de la burocracia francesa. El largo asalto desde afuera, se combinó con la sedición desde adentro, provocando el desmoronamiento del poder de la nobleza de las altas funciones públicas.

En Prusia la nobleza burocrática permaneció como uno de los aspectos angulares del Estado, pero en Francia la nobleza de las altas funciones públicas perdió poder y presencia ante el resurgimiento de la nobleza de cargo. Fue el Estado prusiano, por excelencia, el que incentivó el desempeño superior de los servidores públicos a través del otorgamiento de títulos nobiliarios. Es cierto que Alemania es en Europa el país del funcionario, pero no el único ni el primero, sino posterior a Bizancio, donde la nobleza administrativa perduró más de un milenio y desapareció junto con el Estado mismo. Una conclusión sobre este punto es que el Estado administrativo genera sus propias élites de funcionarios, tal como lo corrobora el hecho hoy en día de Gran Bretaña con su Clase Administrativa y Francia con los egresados de la Escuela Nacional de Administración.

Bizancio dejó como legado significativo una administración pública abierta al mérito, y si bien es cierto que su medio fue el ennoblecimiento, también lo fue el conocimiento por conducto

de los planteles de estudios jurídicos creados para tal efecto. Es altamente significativo que una sociedad, señalada equívocamente por su conservadurismo, tuviera en la administración pública un sistema de capilaridad ascendente dentro de una autocracia típica como lo fue el imperio bizantino. El ascenso democrático aun no llegaba, y tardaría muchos años en arribar, hasta la Revolución francesa, cuando en el artículo 6° de la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, se estableció la igualdad de los hombres ante la ley; y la elegibilidad de todos los ciudadanos a las “dignidades, cargos y empleos públicos” mediando, ya no la nobleza, sino la capacidad, las virtudes y los talentos (Sánchez, 1956: 58, 198). Por lo tanto, debe reconocerse a Bizancio el haber dado los primeros pasos en el camino que llevaría mucho tiempo después a la democratización del servicio público. Esto significó, durante la Revolución francesa, la supresión de las dignidades sin función como lo sugirió el abate Sieyés en su proyecto de Declaración de los Derechos del Hombre en Sociedad.

CAPÍTULO SÉPTIMO

LA JERARQUÍA ADMINISTRATIVA

Bizancio, que en opinión de Nicolas Oikonomides fue “una monarquía por excelencia”, estableció una jerarquía rigurosa de funcionarios que se mantuvo a lo largo de toda la vida del imperio. Por un lado, las antiguas tradiciones romanas le dieron el núcleo, mientras que por el otro, bajo la influencia de las monarquías orientales, se agregaron rasgos específicos a las instituciones del imperio con especial referencia a la concepción del poder imperial (Oikonomides, 1972: 21).

Fue el taxis, el orden, la categoría que dominó a la naturaleza, la sociedad y las relaciones humanas en Bizancio; fue el principio de toda la vida que es innato en todas las cosas de su mundo. El término taxis, que en su significado original de orden implicaba la armonía establecida respetada escrupulosamente como el principio fundamental, tomó posteriormente el significado de “jerarquía”. Así fue como se convirtió en un concepto técnico utilizado en todos los idiomas, donde la actividad humana implica la coordinación de grupos de personas. Es significativo que el término jerarquía en el sentido moderno, una creación puramente bizantina que se adoptó de inmediato, apareciera en el siglo V como una ilustración del taxis. Como los términos orden y jerarquía se confundieron en el espíritu bizantino, no es sorprendente encontrar que los vocablos taxis y taxiarquía

designaran el orden de los cuerpos constituidos del Estado, como la administración pública, así como las clases y los grupos sociales (Ahrweiler, 1975: 136-137). Por tal motivo, los *taktika* (“táctica”) o *taktikon*, es decir, las listas de precedencia que fueron muy apreciadas en Bizancio, constituyen una fuente valiosa para el estudio de la organización del Estado, así como para entender la concepción del principio de autoridad en el imperio. Estos documentos fueron textos de creación puramente bizantina que cubren todos los periodos de su historia.

LAS PRECEDENCIAS

El organizador original del sistema de precedencias fue Valentiniano I (364-375) quien, en el imperio occidental, promulgó una serie de leyes que legó a sus sucesores. Varias de sus disposiciones, todas fechadas a partir de 372, tratan de las precedencias. En una de ellas, el emperador alude a una regulación general de la jerarquía. En otra ley, expedida en 383, señala el peligro que corre el orden jerárquico establecido debido a la ambición de algunos personajes. La ley de 384 castiga severamente cualquier usurpación de rango (Guilland, 1967: 28). Toda esta legislación pasó al código teodosiano y de tal modo se convirtió en una realidad para todo el imperio. En la teoría política de la época, las precedencias adquirieron una importancia suprema, pues cualquier falta al respecto era considerada un sacrilegio y era severamente castigada porque contravenía las decisiones del emperador. Por esta razón, Justiniano I (527-565), en algunas de sus novelas, asignó con gran cuidado a cada funcionario su lugar en el sistema de precedencia. En 1045 Constantino IX Monómaco (1042-1055), en la novela por la que creó el cargo de *nomophylax* (“guardián

de las leyes”), indicó el lugar exacto del funcionario durante todas las ceremonias (Oikonomides, 1972: 21-22).

Además, la prohibición de cualquier cambio en las reglas de precedencia fue, a menudo, renovada en diversos momentos. En el siglo X Filoteo declara que un atriklinio que cometa algún error en la colocación de los dignatarios en los banquetes de palacio, fallaría gravemente en la consideración debida a las dignidades y sería indigno de su ministerio (Philotée, 1972). En Bizancio, las cuestiones de precedencia siempre se consideraron como los asuntos de mayor importancia (Guilland, 1967: 29).

Taxis: el Orden Jerárquico

Ciertamente, en el prefacio del *Kletorologion* Filoteo resalta la importancia que tienen las precedencias para los bizantinos, explicando que la posición eminente que alguna persona ocupa en la vida y el valor de los títulos que detenta, se manifiestan por el orden de precedencia en los banquetes imperiales. De modo que, de haber un error o confusión en las recepciones imperiales, se arruinaría el valor de los títulos imperiales (Philotée, 1972). Por lo tanto, el orden tiene una importancia excepcional porque el basilio tiene la misión principal de mantener el orden en el imperio. El orden formaba parte del culto imperial, y su importancia en las ceremonias del palacio lo confirma Constantino VII Porfirogénito (944-959) en el prefacio de *El libro de las ceremonias*. En sus páginas declara, por ejemplo, que gracias al orden es que el poder imperial es admirado por todos (Constantino Porphyrogénète, 1967). No respetar el orden sería como amputar lo que es más importante en la gloria imperial, y quien lo tolera descuidará al pueblo y la sociedad, y se destruirá todo. Según Constantino, el orden es necesario para que el

poder imperial sea más respetable para los súbditos del imperio: es necesario imitar la armonía del universo debida al creador (Oikonomides, 1972: 22-23). Asimismo, el orden es uno de los medios para aumentar la autoridad imperial. Las ventajas para el pueblo también son invocadas por Constantino cuando afirma que el senado y todos los súbditos, que llevan una vida ordenada, son agradables para los emperadores, respetables para sus compañeros y admirables para el pueblo. El taxis depende, en fin, de la voluntad imperial.

Los textos conservados sobre las precedencias de los funcionarios son muy numerosos. En el siglo IV, la *Noticia de las Dignidades* (*Notitia Dignitatum*) traza una imagen de la administración del imperio donde se puede encontrar el orden de precedencia de los funcionarios en este periodo (Neira, 2005). Después, en el siglo VI, Pedro el Patricio compuso una colección de minutas elaboradas en los siglos V y VI, que describen algunas ceremonias que se conservan en *El libro de las ceremonias* (Constantino Porphyrogénète, 1967). Un poco más tarde, Juan de Lidia, en su libro sobre los magistrados del pueblo de Roma (Johannes Lydus, 1983), muestra una vasta erudición sobre el tema, si bien su trabajo no tiene propósitos prácticos (Oikonomides, 1972: 24).

Puede suponerse que, paralelamente a estos textos que se han conservado, debería haber en el periodo del imperio romano tardío listas de precedencias en sentido estricto. Eso es al menos lo que sugiere un pasaje de la obra de Filoteo, que habla de antiguos tratados sobre el orden de las dignidades y los funcionarios. Sin embargo, solo tenemos noticias desde mediados del siglo IX. El documento conocido como “Uspenski” –apellidado de su primer editor– cuya preparación data probablemente de los años 842-856, es el más antiguo de este grupo de textos

denominados *taktika*. El *Kletorologion* de Filoteo, redactado en 899, contiene, además de las listas de precedencia, un pequeño tratado muy instructivo sobre su aplicación (Oikonomides, 1972: 25). De entre 934 y 944 procede el manuscrito *Ben. El Scor*, cuya preparación se sitúa entre los años 971 y 979. En efecto, hay un conjunto de escritos que cubren más de un siglo de historia bizantina. Todos están diseñados de la misma manera: existe un orden de precedencia de funcionarios y dignatarios cuando participan en un banquete imperial.

Faltan textos similares relativos a los siglos XI, XII y XIII. En cambio, encontramos un gran número a partir del XIV. De este siglo data el *Tratado de los oficios* del Pseudo-Kodinos que comienza con una lista de precedencias, antes de describir las funciones, el vestuario y las insignias de los diversos dignatarios y funcionarios (Pseudo-Kodinos, 1966), así como el ceremonial de la época (de entre 1347 y 1368). Es un tratado muy importante debido a su extensión, los detalles que proporciona y el espíritu del sistema que muestra. También hay al menos otras cinco listas de precedencias de los siglos XIV y XV, en su mayoría anónimas, conservadas entre un gran número de manuscritos, y con algunas variaciones, de entre las cuales destacan las que están en verso, probablemente para que fueran más fáciles de aprender de memoria. De modo que ellas también tenían un propósito práctico (Oikonomides, 1972: 25). Cabe señalar, sin embargo, que estos tratados tardíos ya no se establecen con base en los lugares ocupados por dignatarios y funcionarios durante los banquetes imperiales, sino con fundamento en las ceremonias de la recepción y del beso que respetan un orden de precedencia.

Además de estas fuentes bibliográficas, cuyo objeto principal es la descripción de las precedencias, algunas de ellas interesan menos directamente al tema porque se refieren a la

mera aplicación práctica. En primer lugar, hay descripciones de las diversas ceremonias palatinas en las que se observó el orden de precedencia, bajo la supervisión del encargado del ceremonial. Pero estas descripciones son generalmente esquemáticas, ya que presuponen el conocimiento del orden estricto establecido en el *taktika*, y también, que en la mayoría de los casos los dignatarios se presentaron al emperador en grupos (Oikonomides, 1972: 25-26). Como sea, algunos de estos textos son lo suficientemente explícitos como para ser comparados con los *taktika*.

Los Taktika: catálogo de rangos

Como lo hicimos saber, el *Taktikon* de Uspenski, todavía anónimo, es el más antiguo documento conocido y ciertamente no es claro ni está muy elaborado, toda vez que es uno de los más largos. Sus páginas contienen la enumeración de títulos de las dignidades subalternas (mandatores) y ciertos funcionarios subordinados sin títulos. Es difícil analizar con precisión la composición de esta lista, pues ha sido conservada en un solo manuscrito de muy mala calidad, que además tiene huecos, interpolaciones y errores de transcripción. En conclusión, el Uspenski representa el estado de las precedencias hacia la mitad del siglo IX. Según su título, fue escrito entre los años 842 y 856, y su contenido data de los años 842-843 (*Le Taktikon Uspenskij*, 1972: 42).

En opinión de J.B. Bury, el Uspenski es propiamente un *taktika*, es decir, una “tabla de rangos” o catálogo sintetizado de funcionarios y dignatarios, cuyo propósito es mostrar el orden de precedencia. Por lo tanto, no está arreglado como la *Noticia de las Dignidades* donde los funcionarios subordinados están colocados debajo de sus jefes. Este documento fue organizado en clases, según rangos. El Uspenski no es un *keletorologion*, pues se

llamaría así, si bien debe haber servido en las ceremonias de la corte; tal vez fue un manual del maestro de las ceremonias y evidentemente es un libro que se ocupa del ceremonial del palacio. En síntesis, se podría definir este taktika como una “lista para el ceremonial” (Bury, 1958: 12-13).

Algunos de los textos precedentes fueron concebidos con el objeto de establecer un orden estricto de precedencia, que era necesario para la disposición de la mesa en los banquetes imperiales. Ciertamente sus títulos los llaman taktika porque sirven para establecer el orden; porque dan orden a los personajes sentados; o porque enumeran a los invitados eventuales en esos banquetes. Se trata de exposiciones, tratados extensos o escritos abreviados hechos para facilitar la tarea del atriklinio, oficial palatino a cargo del orden en los banquetes imperiales. Filoteo, quien fue un atriklinio, declara que el objeto de esos documentos fue codificar el orden para distinguir los distintos títulos. No sabemos cuántos taktika hayan recibido una confirmación solemne, si bien esto tendría poca significación práctica, dado que toda precedencia se basaba en decisiones imperiales y tenía que ser respetada (Oikonomides, 1972: 27-29, 32-33). En algunas secciones de su trabajo, Filoteo ofrece una descripción vívida de la tarea del atriklinio, quien debe conocer de memoria los títulos y el orden de su precedencia. La persona que ocupaba este cargo llamaba a los invitados, uno tras otro, por sus títulos, y con su mano derecha les mostraba el lugar que debían ocupar; él también verificaba si su traje cumplía con los requisitos del día, garantizaba que respetara el ceremonial en el salón y que la sala se evacuara en orden.

Los taktika propiamente hablando no tienen detalles sobre el banquete. Allí se encuentra solamente la indicación referente a la mesa especial que ocupaba al emperador con los seis

personajes superiores del imperio. Como lo muestra Filoteo, las cosas eran complicadas: los banquetes se celebraban en diversas salas, cuya capacidad variaba; de modo que en cada banquete se tuvo que elaborar una lista de participantes, que el atriklinio, en colaboración con el jefe de la mesa imperial, tenían que invitar. En la mayoría de los casos, el atriklinio hizo la elección de las personas teniendo en cuenta la etiqueta tradicional; en otras ocasiones, era el mismo emperador quien elaboraba la lista de invitados, especialmente cuando se trataba de reuniones de un círculo cerrado de invitados. No hay manera de definir los principios según los cuales se hacían las invitaciones a los banquetes. Todo variaba de un día a otro, según el festival y la sala. Cabe señalar que los invitados a cada gran banquete pertenecían a todos los niveles jerárquicos; y, a veces, se incluía a embajadores extranjeros con su comitiva, así como a prisioneros e incluso a indigentes.

El propósito del *Kletorologion* de Filoteo es remediar el estado de confusión reinante en las precedencias. Para tal efecto utiliza las listas no caducadas y otros documentos que estaban disponibles. Sabemos que su tratado, metódico y claro, se convirtió en ley gracias a un decreto de León VI; y que también se convirtieron en ley las listas posteriores revisadas poco después de 899, que sirvieron de base para otras compilaciones. El método ideado por Filoteo fue exitoso, pues otros compiladores siguieron su procedimiento y sus principios.

Debido a su naturaleza, las listas de precedencia se han mantenido en dos tipos de manuscritos:

a) Tratados ceremoniales: el trabajo de Filoteo fue anexado a *El libro de las ceremonias* de Constantino VII Porfirogénito y se conserva en los dos manuscritos conocidos de esta compilación.

(b) Manuscritos jurídicos que atesoran los demás *taktika* conocidos. Su utilidad para los juristas, y especialmente para los funcionarios públicos, es evidente. Sin embargo, los *taktika* no se incorporaron en ese entonces en todos los textos legales. Se encuentran raramente, ocasionalmente solo mediante adiciones hechas *a posteriori* por los poseedores de los textos; así como esporádicamente escritas por el copista que trabajó el manuscrito completo, pero en el apéndice, en medio de diversos textos cortos, sean legales, geográficos o históricos. Nunca se han reproducido en ediciones de libros de derecho, porque de lo contrario no serían tan raros (Oikonomides, 1972: 33, 36).

El valor de las listas de precedencias para la historia administrativo es grande, pero su uso debe ser cuidadoso. Un *taktika* dibuja tablas casi completas de la administración del imperio en su momento, pero el propósito de sus redactores era describir el orden de precedencia y nada más; también tienen lagunas. Por otro lado, son tratados de utilidad práctica, aunque sin duda contienen aspectos teóricos. Encontramos en las listas un estado abstracto de la administración pública. Estos son textos que, dada la pobreza o la ausencia de otras fuentes, nos permiten, a pesar de sus deficiencias, tener una idea de la organización administrativa del imperio.

EL *KLETOROLOGION* DE FILOTEO

El *Kletorologion* de Filoteo es el documento más importante que subsiste, y el único que nos da una noticia completa de las oficinas y funcionarios en el imperio bizantino. Por lo tanto, es el punto más conveniente para abordar las listas de los dignatarios. Se puede decir que, para la historia institucional de los siglos IX

y X, tiene la misma posición en importancia a la que ostenta la *Noticia de las Dignidades* para los siglos IV y V (Bury, 1958: 9-10). Como sabemos, el *Kletorologion* ha llegado al presente como parte del segundo libro de *El libro de las ceremonias* de Constantino Porfirogénito (Constantino Porphyrogénète, 1967). Sin embargo, desde su origen fue un tratado independiente, no una parte del libro de Constantino; fue anexado a ese trabajo, junto con otros documentos más, probablemente por los colaboradores del emperador poco después de su muerte.

El libro

El libro fue preparado en septiembre de 899. Su autor se describe a sí mismo como protoespatario imperial y atriklinio. Como es sabido, el deber del atriklinio era llevar a cabo el ceremonial de los banquetes imperiales en el palacio, recibir a los invitados y organizarlos en orden de precedencia. Para cumplir con su tarea, era indispensable una lista de los funcionarios y dignatarios que tenían derecho a ingresar a los festejos del palacio, por medio de un orden de prioridad. “Dicha lista fue llamada un *Kletorologion*” (Bury, 1958: 11-12, 15). Estos catálogos eran revisados de vez en cuando no solo para incluir nuevas distinciones instituidas, sino también para excluir viejos cargos suprimidos. También se podrían realizar cambios en el orden de precedencia. Esas mudas se hicieron evidentes con la comparación de Filoteo y el Uspenski a partir del mismo manuscrito, porque de éste se encontró una porción en la obra de Filoteo.

El tratado de Filoteo se divide en cinco secciones: la sección I es una introducción a la obra y consiste en una referencia de los rangos y dignidades oficiales del imperio. A su vez, contiene cinco partes: órdenes de rangos; puestos de altos funcionarios; cargos

menores del personal y las oficinas de los grandes funcionarios; órdenes de los rangos de eunucos y grandes cargos reservados a los eunucos. La sección II y la sección III contienen listas de los funcionarios en el orden en que eran introducidos por el atriklinio, según pertenecieran a las diferentes órdenes del rango. La sección II aborda las categorías más altas; la sección III las inferiores, comenzando con el protoespatario. Estas secciones deberían formar una sola unidad, porque la división no es lógica ni conveniente. Al final de la sección III están anexadas las explicaciones sobre el tratamiento de los eclesiásticos de Roma, Antioquía y Jerusalén, así como de los invitados árabes, búlgaros y alemanes. La sección IV, que es más de la mitad del tratado, contiene indicaciones para la realización de los banquetes de la corte durante todo el año, a saber: los huéspedes que son invitados, cómo deben introducirse y dónde deben sentarse. La sección está arreglada en el orden del calendario, comenzando con la Navidad. A continuación dos memorandos tratan sobre las dádivas piadosas ofrecidas por el emperador a los funcionarios en determinadas ocasiones y los honorarios recibidos por el atriklinio. J.B. Bury explica que ambos memorandos podrían haber formado una sección separada, pero los compiladores medievales fueron tan torpes y descuidados en el arreglo de sus libros, que sería imprudente adivinar el origen de la omisión. Habiendo concluido con la recomendación de que se apruebe su “orden de rangos” (taktika), Filoteo añade un apéndice de precedencias eclesiásticas.

Como lo adelantamos, el tratado se incorporó a *El Libro de Ceremonias* en una fecha que no se puede especificar, pero que debería ubicarse hacia el final de los años 50 o 60 del siglo X (Oikonomides, 1972: 79). Sin embargo, lo que parece seguro es que el compilador que escribió la introducción de *El Libro de*

Ceremonias vivió en el gran palacio y tuvo a su disposición un manuscrito original de la obra, que Filoteo habría depositado allí.

Dejaremos que sea el autor de la obra, Filoteo, quien haga la narración del contenido de su libro y, en general, de las dignidades y funcionarios que son reseñados entre sus páginas.

Exposición de Filoteo

Filoteo comienza su trabajo comentando haber realizado una exposición exacta del orden de los banquetes imperiales, con el nombre y el valor de cada título, escrita con base en las antiguas listas de precedencia. Añade que el trabajo se realizó en el reinado de León el Sabio, en el mes de septiembre del año 899. Destaca, particularmente, haber sido alentado por sus mejores amigos para mirar los escritos de los antiguos y mostrar con claridad y precisión el orden de los títulos, y que se vio impulsado a complacerlos y rendir cuentas lo más posible a lo que su amistad desea. Hace ver que los títulos dejados por los antiguos son importantes y numerosos, además de ser claros y limpios, lo que es muy importante (Philotée, 1972: 80-82). Como varios títulos han sido abolidos con el paso del tiempo, mientras que otros fueron inventados y distinguidos de los primeros, ello ha creado confusión para su entendimiento exacto. Dado que le han pedido a su persona una comprensión exacta, Filoteo expone abiertamente a sus amigos las concepciones que ha podido hacer de lo que estaba escrito antes y de lo que en su tiempo se practicaba.

Quiere Filoteo que sus amigos sepan que todo conocimiento de un arte tiene un fin práctico en la vida. Lo que los atriklinios saben es útil para definir las diferencias entre los distintos títulos en su rango, contenido y naturaleza exacta. Comenta, por extensión, que toda la celebridad en la vida, que se debe al valor

glorioso de los títulos, se manifiesta a los espectadores solo por la apelación a su orden de precedencia en la espléndida mesa y las codiciadas comidas de los emperadores (Philotée, 1972: 82). Y advierte que, si por falta de atención de su parte hay una confusión y un error en los banquetes imperiales, no solo se arruina el valor de los títulos imperiales, sino que los atriklinios mismos se convierten en ridículos e inútiles en su deber. Por eso, quienes han desempeñado este cargo deben por el estudio y el conocimiento atento, aprender de memoria los nombres exactos de los títulos, y luego anunciar y exponer sus divisiones y subdivisiones, así como su contenido preciso.

Filoteo explica que ha dejado de lado las exposiciones antiguas, aunque no todas, sino solo aquellas que el tiempo ha hecho obsoletas. Más bien presentará una tras otra, en un cuadro, las que son conocidas y se mantuvieron en vigor bajo los emperadores León (886-912) y Alejandro (912-913). Hace esto no para destruir los escritos de los antiguos, sino porque los trata de formular como norma de las exposiciones de este tema, para que su fácil comprensión ya no sea el privilegio de aquellos que ya los han logrado entender. De modo, incluso, que aquellos que son legos, siguiendo esta pequeña regla, encuentren el tema de la precedencia inteligible y clara. Porque considera que sería injusto asignar este servicio imperial a personas que no están bien ejercitadas. En su tiempo se tuvo la suerte de tener un emperador, León, que no fue ignorante ni falto de sabiduría, sino todo lo contrario, muy sabio y favorecido por la gracia del cielo tanto en sus pensamientos como en sus actos (Philotée, 1972: 82-84).

Por eso ruega a sus amigos, así como a todos aquellos que en el futuro entrarán en el cargo, no consultar su trabajo de paso e irregularmente, sino más bien meditar las reglas que contiene un cuidadoso estudio para saber, primero, los nombres exactos

de los títulos; y en segundo lugar, tener en cuenta sus divisiones y subdivisiones, su progresión o regresión en la jerarquía y sus invitaciones y nombres, como lo indicará en su momento (Philotee, 1972: 84). Para ello, Filoteo ha enumerado, en el orden de la escala, todos los títulos otorgados por diploma; luego, indica a aquellos a quienes se les otorgó por edicto y, después de ellos, reúne a los que son sus subordinados: primero puso los cargos principales y luego describió a los que están subordinados a cada uno de ellos; además, ha relacionado claramente sus clases y describe en su trabajo exactamente los signos de honor que corresponden a cada una. Por medio de esta obra ha hecho posible a los lectores, a modo de introducción, de manera clara y fácil de entender todo lo que concierne a estas cuestiones.

Filoteo narra el método del nombramiento de los nuevos dignatarios: la concesión de dignidades imperiales hechas por la gracia divina y, de alguna manera aprobadas por él, se otorgan a los hombres que son dignos por mano de los emperadores promovidos por Dios a la tribuna imperial en el santo, admirable y brillante Crisotriklinos –uno de los edificios más importante del gran palacio– (Miranda, 1955: 107-130]. Esto ocurre en los días oportunos, en presencia de todas las clases pertenecientes al aposento imperial, colocándose las insignias cerca de la autoridad imperial. El protoespatario imperial prepara fuera de la cortina a quienes serán honrados con los adornos de sagitario granate. Antes de ser introducidos, al mismo tiempo que el ostiario imperial, tres personas “portadoras de espada” del mismo rango que quienes serán honrados, y después de la habitual marca de honor, esperan delante de la cortina para la entrada del candidato; luego, el protoespatario entra al mismo tiempo que el ostiario e introduce al candidato y lo exhorta a cumplir tres veces la adoración del emperador. Filoteo añade que esto ocurre

en un lugar situado ante al emperador para que el candidato pueda recibir con sus propias manos la insignia de su dignidad; habiéndole hecho retroceder un poco, el mismo protoespartario lo lleva con las insignias que el emperador le ha dado, y luego el aspirante avanza y besa los pies sagrados del emperador (Philotée, 1972: 84-86). Cuando ha bajado de nuevo, los que tienen la misma dignidad lo reciben como un amigo de igual rango y, haciendo un acto de respeto, agradecen al emperador por adorarlo; y salen con los nuevos promocionados. Todos los dignatarios del aposento presente salen con ellos después de haber aclamado al emperador, como es apropiado.

Los diversos títulos por diploma se introducen de acuerdo con el orden y el número que se indican. Filoteo aclara, sin embargo, que algunos títulos son otorgados por diploma, otros son conferidos por edicto a través de la palabra imperial, pero acompañan a los títulos dados por diploma, toda vez que los unos son permanentes, y los otros fácilmente revocables por lo que pasan de una persona a otra.

Filoteo comenta que los títulos otorgados por diploma son en total 18, y que una vez otorgados, de ninguna manera son revocados. Se dividen en dos categorías: senatoriales y proéleusimaioi. Por su parte, los títulos por edicto contienen un mandato glorioso, que se agregan a las dignidades, y son en total 60; como lo ha dicho, pueden eliminarse y, también por la palabra imperial, pasar de una persona a otra. Como sabemos, esta clase se divide en siete categorías, a saber: estrategas, domésticos, jueces, sekrétikoi, demócratas, estratarcos y cargos independientes.

Una vez atendida la magna exposición de Filoteo, pasemos al examen de los títulos y su precedencia.

Los títulos y el orden de precedencia

Como lo hicimos saber páginas atrás, originalmente el cargo no significaba nobleza ni otorgaba a su titular un rango fijo en la corte; tampoco tenía una insignia distintiva y podía eliminarse por una simple decisión del emperador. Posteriormente el funcionario recibió del emperador un título noble, que variaba en importancia con la función y los servicios prestados. Este título, respaldado por la entrega de distintivos y que fue concedido vitaliciamente, reglamentó el rango del servidor público en la corte y le aseguró los privilegios de nobleza. Cada cargo tenía funciones específicas. Aunque había una jerarquía en las funciones, su rango y precedencia no se establecieron de acuerdo con esta jerarquía, sino conforme con la escala de títulos de nobleza. Un funcionario, titulado patricio, tenía precedencia sobre un funcionario titulado protoespatario, incluso si este último ejercía un cargo superior. Fue el título y no el cargo lo que estableció el rango en la jerarquía. Ninguna función, ya fuera civil o militar, significaba nobleza; solo ciertos cargos áulicos eran nobles (Guilland, 1954: 63). No hay que olvidar que la nominación de los cargos se realizaba mediante simple edicto verbal, es decir, a través de la palabra imperial; y que, en contraste, la concesión de un título nobiliario estaba acompañada de formalidades y ceremonias determinadas por el protocolo.

A partir de la dinastía de los Paleólogos (1258-1453), la distinción entre el cargo y el título nobiliario fue desaparecido y el título del cargo valía como título de nobleza. Una persona ya no era un doméstico de las escuelas y magistros, logoteta del dromo y patricio, eparca y protoespatario; en efecto, era simplemente doméstico de las escuelas, logoteta del dromo o eparca. Ya no había dos jerarquías, de títulos de nobleza y de cargo; solo

había una: la jerarquía de los funcionarios. Antiguamente, el servidor público, debido a sus méritos y sus servicios, ascendió más o menos rápidamente en la jerarquía de títulos, y fue promovió como protoespatario patricio, anthypatos patricio, anthypatos magistratos y así sucesivamente. Todo esto quedó en desuso.

Los títulos nunca fueron hereditarios, pues eran conferidos por el emperador, personalmente o por un intermediario. Se partía del supuesto de la existencia de una manifestación de la voluntad divina, a través del soberano: “las concesiones de las dignidades imperiales, hechas por la gracia de Dios, de alguna manera eran aprobadas por Dios”. Esas palabras formuladas por Filoteo se confirman en otros textos. El equivalente bizantino de la voz “título” es “axia”. Originalmente este vocablo se oponía a las palabras que específicamente designaban a los cargos, pero en la práctica de los siglos IX y X la voz fue usada para designar indistintamente cargos o dignidades. El mismo Filoteo, que trata de distinguir a los títulos con base en dos categorías, usa la palabra *axia* para designar tanto a los dignatarios, como a los funcionarios (Oikonomides, 1972: 281). En este sentido, Louis Bréhier optó por hablar separadamente de “dignatarios por diploma” para referirse a los dignatarios propiamente dicho y “dignatarios por edicto” para definir a los funcionarios (Bréhier, 1970: II, 105).

Según Filoteo, el emperador confiere dos tipos de títulos:

- a) Los *axia dia brabeión* se confieren mediante la entrega de diploma y son vitalicios. Filoteo no especifica si los titulares cumplen una función. Como sabemos, él enumera 18 posiciones accesibles a quienes Nicolas Oikonomides traduce como los “hombres barbudos” y ocho para los

eunucos. Asimismo, Oikonomides traduce *axia dia brabeión* como “dignidad”.

- b) Los *axia dia logou* se confieren oralmente, pasan fácilmente de una persona a otra e incluyen el ejercicio del mando. Como también sabemos Filoteo enumera 60 de ellos, a veces reservados para hombres barbudos, más 10 apartados para los eunucos. Oikonomides traduce *axia dia logou* como “función” o “cargo”, los portadores de estos, son los jefes de las grandes administraciones civiles y militares del Estado. Casi todos tienen oficiales bajo su mando. Ahora bien, en la enumeración de los subordinados que ofrece Filoteo, encontramos ciertos títulos *dia brabeión* bajo las órdenes de los funcionarios *dia logou*, lo que sugiere que incluso los dignatarios no estaban exentos de ejercer ciertos servicios. Por otro lado, encontramos que en la práctica frecuentemente sucede que el mismo personaje asumía una función incompatible con otro encargo similar (por ejemplo, un servicio en la capital y otro en una administración provincial). Se puede concluir que, en ciertos casos, incluso algunas funciones solo fueron ejercidos nominalmente por sus titulares, quienes, sin embargo, probablemente obtuvieron ingresos por ello (Oikonomides, 1972: 281-282). Filoteo nunca usa la expresión *axia dia logou* para designar a los subordinados de los 60 jefes de servicio, a los que denomina oficiales (*offikia*). Es así porque los criterios que utiliza para distinguir los dos tipos de *axia* (dignatarios y funcionarios) no se aplican en términos generales a los subordinados.

La falta de uniformidad, característica constante de las instituciones bizantinas, puede explicarse teniendo en cuenta la evolución de cada título según lo atestiguan las fuentes de los siglos IX y X. La legislación, que proporcionaba los marcos de valor general en los que se clasificaban los casos particulares, aún conservaba en el siglo X las mismas nociones y el mismo vocabulario que tenía en siglo VI. Sin embargo, esta supervivencia jurídica no implica simplemente un arcaísmo (Oikonomides, 1972: 281-282, 284). El propósito de la legislación es regular la relación de las personas desde el punto de vista del derecho civil, y por lo tanto, la distinción fundamental entre los distintos títulos fue aquella que permitía saber cuáles constituían para su titular un bien y cuáles no.

La manera en que se formulan las titulaciones está naturalmente relacionada con el orden de precedencia. Ambos son elementos esenciales para hacer evidente el lugar que ocupa el individuo en la sociedad. La clasificación de una persona en la jerarquía depende de su o sus dignidades y de su o sus cargos, cada uno de los cuales implica el derecho a un lugar. El sitio que finalmente obtendrá es el más alto al que puede acceder gracias a sus títulos. En los niveles superiores, son las dignidades las que tienen la preponderancia. Cada persona ocupará el lugar de la más alta dignidad que porte (Oikonomides, 1972: 285, 286). Así, en la clase de patricios el orden se establece de la siguiente manera: patricios-funcionarios, según el orden jerárquico de sus funciones; y patricios sin función, según el orden de antigüedad. El mismo esquema se aplica a las dignidades inferiores al patriciado.

Pero los cargos también tienen un lugar propio en la jerarquía, que, desde un cierto nivel, ya no está sujeta a la influencia de los dignatarios. En otras palabras, ciertos cargos no pueden

descender más allá de un cierto nivel que es variable de acuerdo con la función, incluso, si la persona que las asume tiene una dignidad más baja. Así, encontramos, por ejemplo, que el basileopator, el rector y el synkellos ocupan lugares muy altos sin tener en cuenta sus dignidades; y que todos los estrategas, el eparca de la ciudad y el cuestor de palacio ocupan el lugar reservado para su cargo en la clase de los protoespatarios, incluso si portan una dignidad inferior. Por su parte, los *tourmarcas*, *marcas* y *topotérétai*, incluso si no tienen dignidad, no se sientan más abajo que los de la clase de los espatarios. Este es el lugar mínimo para estos funcionarios.

EVOLUCIÓN DE LAS PRECEDENCIAS

A lo largo del siglo X, la preponderancia del palacio sobre todos los cargos del Estado alcanzó un punto culminante, toda vez que los funcionarios figuraban por estar adscritos al mismo por un cargo o por una dignidad. Como sabemos, el rango en las recepciones y ceremonias palatinas indicaba, al mismo tiempo, la categoría en la sociedad y la posición en el Estado. El protocolo de las funciones atribuyó los tres primeros cargos al basileopator, el rector y el synkellos. Asimismo, colocó a los jefes militares antes de los dignatarios civiles, intercalando al eparca en el rango 19º, entre dos filas de estrategas, mezclando con aparente desorden a los funcionarios de los *themas*, los servidores del palacio y los funcionarios civiles (Bréheir, II, 115-116). En fin, el rasgo más característico es el lugar de honor que se concede los estrategas de los *themas*, en detrimento de los domésticos de los *tagmata* de la guardia. El estratega de Anatolia, que figura en el

rango 3°, precede al doméstico de las escuelas; los domésticos de los ikanates y los numera son relegados a los rangos 41° y 42°.

Durante los grandes banquetes todas las jerarquías se reunían en el gran palacio como símbolos encarnados en la majestad del basilio y la gloria del imperio. Se trataba de colocar a los invitados del basileo según su rango en la escala social. Esta complicada tarea, como lo hemos visto, correspondía al atriklinio y fue la obra maestra de la etiqueta bizantina. Descontando al emperador, Filoteo suma a 67 invitados laicos, eclesiásticos, eunucos, griegos y extranjeros. La organización era la siguiente:

Mesa imperial. Se sentaban el emperador y seis dignatarios con la siguiente precedencia, formando el primer taxis: el patriarca, el César, el nobilísimo, el curopalato, el basileopator y la patricia de cingulo.

Segunda mesa. Se colocaban 61 convidados que formaban un segundo taxis; en su cabecera estaban los magistrados, y después el rector, los synkellos, el arzobispo de Bulgaria, los eunucos, los patricios, los estrategas de los themas de Oriente, los domésticos de los tagmata, el prefecto de la ciudad, y los estrategas de Occidente y de Querson; en seguida se ubicaba a una serie de funcionarios civiles: el logoteta, el sacelario, el cuestor, el drongario de la flota y otros más. En las escalas inferiores estaban los titulares de labores palatinas y, al final, el orfanotrofo y los dos demarcas de los demos.

Si se desea conocer los rasgos generales que caracterizaron las precedencias de los siglos IX y X, es prudente limitarnos a las líneas principales porque todo dependía de la voluntad imperial y eran susceptibles de modificaciones según esta misma voluntad.

Tales alteraciones, leves o importantes, a menudo se atestiguan en los *taktika*: los nuevos títulos se insertaban en la lista, mientras que otros tomaban un lugar más alto o más bajo. Sin embargo, podemos observar las siguientes características:

- A) Dignatarios (*axia dia brabeion*): a) los dignatarios eunucos tenían prioridad sobre los hombres barbudos que ostentaban la misma dignidad (patricios, protoespatrios) o la dignidad correspondiente (espatarocubicular-espatarocandidatos, cubicularios-espatrios); b) en la jerarquía de los hombre barbudos, las denominadas dignidades “imperiales” estaban mejor situadas que las llamadas dignidades “senatoriales”.
- B) Funcionarios (*axia dia logon*): de manera general, los gobernadores de las provincias, tomados en grupos, estaban a la cabeza; luego seguían los altos comandantes militares (su grupo, mucho menos compacto que el de los estrategas, se fusionó con el siguiente grupo), y al final los altos funcionarios civiles. Este es el esquema aplicado aproximadamente en la *Noticia de las Dignidades* que, sin embargo, había sufrido numerosas modificaciones y la distinción de grupos ya no es clara en siglo IX (Neira, 2005). Los tres grupos que acabamos de mencionar seguían siendo, aunque vagamente diferenciados en la época de Filoteo, para quienes la distinción básica era la establecida entre los gobernadores de las provincias (estrategas) y los funcionarios superiores o servidores públicos que despachaban en Constantinopla (Oikonomides, 1972: 288-289, 291).
- C) Oficiales subordinados a los funcionarios (*axia dia logon*). Se conoce principalmente su orden de precedencia

a través de listas largas; se establece de acuerdo con un sistema más complicado, donde se toman en cuenta tres factores: a) el título (por ejemplo, *tourmarca*, *topotérétai*, *asékrétis*, *cartulario* y *notario*), según el cual se constituirá el grupo. Cabe señalar que en la práctica parece haberse producido ciertas concordancias entre títulos de diversos orígenes: por ejemplo, los *tourmarcas* de los *themas* pertenecen al mismo grupo que el *topotérétai* de los *tagmata*; los condes están en sintonía con los condes de los *tagmata* y con dos subordinados de eparca, es decir, el *symponus* y el *logoteta* del pretorio. b) El orden de precedencia de los respectivos jefes: en este punto, el principio aplicado es el mismo que en la jerarquía eclesiástica, con la única diferencia de que los obispos, todos los cuales tienen el mismo título y, en consecuencia, son iguales, se sientan en grupos de acuerdo con el orden jerárquico de los metropolitanos de los que dependen. (c) Dentro de los grupos de funcionarios subordinados con el mismo título o títulos equivalentes, el orden también se ve influenciado en detalle por disposiciones particulares que no se encuentran necesariamente dentro de otros grupos análogos.

Pocas dignidades de los siglos IX y X fueron concebidas originalmente como tales, pues varias de ellas primero fueron cargos palatinos. Algunas conservaron ciertos rasgos de su pasado, incluso en los días de Filoteo, aunque se les consideraba carentes de carácter administrativo. Tal es el caso de los magistrados, que siempre eran considerados asesores del emperador, así como los *protoespatarios* y *espatarios*, que encabezaban la guardia de honor imperial durante las ceremonias. Estos son deberes

tradicionales que tienen un carácter más ritual, que de un servicio efectivo proporcionado por funcionarios. De hecho, como títulos vitalicios y no hereditarios, sirvieron para institucionalizar las relaciones personales, es decir, la “familiaridad” de sus titulares con el soberano.

Por su parte, los cargos que aparecen en los taktika se pueden agrupar de acuerdo con las afinidades de sus atribuciones. Sin embargo, es necesario comentar que las jurisdicciones de cada servicio bizantino no estaban claramente definidas. Cada jefe podía tener, al mismo tiempo que sus propios deberes, la jurisdicción administrativa en las materias de su competencia. Además, la multiplicidad de atribuciones hacía que el carácter de un servicio pudiera modificarse con el tiempo, incluso de manera fundamental (Oikonomides, 1972: 302, 319). Por ejemplo, el drongario de la vigilia (*Veille*), jefe militar, se convertirá durante el siglo XI en titular de un gran tribunal de la capital. Como la justicia no fue un servicio que se desempeñara separadamente de la administración, cualquier oficial, como representante del poder supremo, podía hacer justicia dentro de los límites de la función que ejercía.

EL TRATADO DE LOS OFICIOS

En las siguientes páginas el lector podrá tener acceso directo a uno de los taktika más representativos de la literatura administrativa bizantina, quizá el último gran ejemplar de esta categoría literaria. Hay que destacar que se trata de un documento muy accesible que reproduce la precedencia de los títulos de dignatarios y funcionarios.

Composición de la obra

Del mismo modo que el *Kletorologion* de Filoteo, el anónimo *Tratado de los oficios* goza de gran reputación como testimonio directo y transparente de la administración pública bizantina. Los datos más antiguos sobre la obra no se remontan más allá del comienzo del siglo XV, a excepción de algunos fragmentos cortos; es decir, 50 años después de la escritura del libro situada generalmente hacia mediados del siglo XIV; o, más precisamente, alrededor del reinado de Juan VI Cantacuzeno (1347-1354). Sin embargo, la prueba convergente de las diferentes ramas de la tradición manuscrita permite tener casi certeza de que el *Tratado* es original. El texto está dividido en 12 capítulos que abordan sucesivamente la jerarquía de las dignidades y los cargos, sus ropas, funciones, fiestas celebradas en honor del señor y las costumbres observadas allí, así como varios festejos a los que el emperador asistía. Abarca las funciones del gran doméstico en el ejército, el gran drongario, el epi tou stratou y la coronación del emperador, así como las promociones del déspota, el sebastocrator, el César y el patriarca (Verpeaux, 1966: 23-25, 35). Comprende los trajes de luto del emperador y su novia, la futura emperatriz. El libro es un recuento de la situación de los dignatarios y funcionarios del imperio bizantino en el orden de precedencia, su vestimenta y su papel, así como el ceremonial de la vida áulica.

Los primeros capítulos sobre el orden de precedencia de dignatarios y funcionarios, su ropa y sus funciones, tienen como propósito presentar a los actores del ceremonial áulico, cuyos apartados centrales especifican su papel. Los capítulos finales completan la presentación del ceremonial a seguir y la conducta que se tendrá en ciertos momentos excepcionales de la vida

áulica: coronación del emperador, promoción de dignatarios superiores, elección del patriarca, sepelios, y recepción de la novia del emperador. Al final encontramos los temas en torno a los cuales se distribuyeron los capítulos de *El libro de las ceremonias* de Constantino VII Porfirogénito.

El objeto de la obra y su composición sugieren que el autor pertenecía al medio de los dignatarios áulicos o formaba parte de la administración imperial. Como el *Tratado de los oficios* es anónimo, es difícil ir más allá en la búsqueda de la personalidad del autor. Una certeza es de naturaleza negativa: no es Georges Kodinos cuyo nombre aparece a la cabeza de muchos de los manuscritos reunidos en la publicación *Patria*, en los que Th. Preger lo identificó como la persona que dio arreglo al texto. Fue un personaje de apellido Darmarios, copiando el manuscrito *Vaticano. Barberin.* gr. 64, quien atribuyó a Kodinos la paternidad del *Tratado*. Finalmente, se puede situar su redacción de entre 1347 y 1354, y en cualquier caso entre 1347 y 1368, fechas más amplias.

Las observaciones hechas sobre las fuentes utilizadas por el autor del libro conducen a reconocer en su persona a un funcionario de la administración imperial o un dignatario áulico, como ya lo dijimos. El libro es sobre todo una exposición del ceremonial, así como de las funciones de dignatarios que se describen en detalle solo en la medida en que se relacionan con las celebraciones de la corte. Por consiguiente, el autor podría ser un dignatario con un conocimiento especial de los usos de la corte o un funcionario del ceremonial y de protocolo, más que una persona que ha desempeñado un papel activo en la administración central. En apoyo de esta idea está el carácter mismo de la obra como una exposición del ceremonial áulico, más que una descripción de la organización administrativa del Estado. En suma, el *Tratado de los oficios* es un documento sobre ceremonial

áulico compuesto por un funcionario del servicio de protocolo o un dignatario que estaba muy familiarizado con la etiqueta y la precedencia (Verpeaux, 1966: 38-39).

Exposición del libro

La obra

Como en el caso de la obra de Filoteo, en las páginas siguientes del *Tratado de los oficios* (130-140) dejaremos que sea su anónimo autor quien las presente.

Capitulado

- I Sobre orden de las dignidades y cargos.
- II Sobre el uniforme de cada una de las dignidades y cargos.
- III Sobre el servicio de cada cargo.
- IV Sobre el orden del banquete en honor del señor y las costumbres que se siguen; también se trata el servicio del gran doméstico, el pincerne, el doméstico de la mesa y l'épi tés trapézés.
- V Sobre otras fiestas a las que asiste el emperador, si está en Constantinopla.
- VI Sobre la función del gran doméstico en el ejército, así como del gran drongario de la vigilia, del epi tou stratou y del gran adnoumiastas.
- VII Sobre la coronación del emperador.
- VIII Sobre la promoción del déspota.
- IX Sobre la promoción de sebastocrator y del César.
- X Sobre la promoción de los patriarcas y los arzobispos.
- XI Sobre los trajes imperiales de luto.
- XII Sobre la novia imperial.

El orden de las dignidades y los cargos

Los hijos del emperador y los déspotas tienen precedencia sobre los hermanos y los yernos del emperador, siendo también déspotas.

Déspota,
Sebastocrator,
César,
Protovestiario.

El emperador Miguel VIII Paleólogo, después de haberse quitado la ropa verde de protosebasteo, se la confirió a su sobrino Miguel Tarchanéiotes después de honrarlo con el título de protovestiario.

Gran duque
Gran doméstico

El emperador Andrónico II Paleólogo, después de haberse despojado de los adornos amarillos que había usado desde el principio, luego de crear al panhypersebasteo, los confirió a su sobrino Juan Paleólogo, el hijo de Porfirogénito, dando paso a todos sus sobrinos, y a otros como el protovestiario, el gran duque, el gran doméstico y demás.

El emperador Andrónico III y el antiguo emperador, su abuelo, hizo al gran doméstico Juan Cantacuzeno, que también se convirtió en emperador, de igual rango al panhypersebasteo. Entonces, éste, el emperador Andrónico, después de la muerte del antiguo emperador, su abuelo, escogió al gran doméstico Cantacuzeno para honrarlo sobre todos los demás; es decir, sobrinos de su abuelo y emperador, sus tíos propios, así como

todos los demás, incluyendo al panhypersebasto y los protovestiarios. Éste, a saber, el gran doméstico, fue en adelante el primero después del César, seguido por los demás.

Panhypersebasto,
 Protovestiario,
 Gran duque
 Protostrator,
 Gran estratopedarca,
 Gran primicerio,
 Gran condestable,
 Gran logoteta,
 Protosebasto,
 Pincerne,
 Curopalato,
 Parakimomeno del sello,
 Parakimomeno de la cámara.

Logoteta del genikon: el emperador Andrónico II Paleólogo, en honor de Teodoro Metochite, que era el logoteta del genikón, lo convirtió en gran logoteta; éste estaba por encima del gran estratopedarca, pero por debajo del protostrator.

Después del parakimomeno de la cámara siguen los:

Protovestiaritas,
 Doméstico de la mesa,
 Épite tès trápèsès,
 Gran pappias,
 Eparca,
 Gran drongario de la vigilia,
 Gran heteriarca,

Gran cartulario,
Logoteta del dromo,
Protoasekretis,
Epi tou stratou,
Místico,
Doméstico de las escuelas,
Gran drongario de la flota,
Primicerio de la corte,
Protoespatario,
Gran arconte,
Tatas de la corte,
Gran tzaousios,
Pretor del pueblo,
Logoteta de los oikeiaka,
Gran logariastés,
Protokynegos,
Skouterios,
Almirante,
Epón tón deéséon,
Cuestor,
Gran adnoumiastés,
Logoteta de estratiótikon,
Prótoiérakarios,
Logoteta de los rebaños,
Gran intérprete,
Akolouthos,
Juez del ejército,
Arconte del allagion,
Prótallagatór,
Gran dioicetes,
Orfanotropo,

Protonotario,
 Epi tón anamnesion,
 Doméstico de las murallas,
 Prokathéménos de la cámara,
 Prokathéménos del guardarropa,
 Vestiaríi,
 Heteriarca,
 Logarias de la corte,
 Stratopedarca de los monokaballoi,
 Stratopedarca de los ballesteros,
 Stratopedarca de los mourtatoi,
 Stratopedarca de los tzakonianos,
 Prokathemenos de los grandes palacios,
 Prokathemenos del palacio de Blacherne,
 Doméstico de los themas,
 Doméstico de los themas de Oriente,
 Doméstico de los themas de Occidente,
 Gran myrtaités,
 Prótokomés,
 Pappias,
 Drongario,
 Sebasto,
 Myrtaités.

También hay un prokathéménoi de las ciudades, según la importancia de cada una de ellas.

El consuegro del emperador, Choumnos, fue epi tou kankleiou y nunca estuvo presente en la ceremonia de recepción, ni acudió a la ceremonia del beso; por eso su lugar era desconocido. Portaba un bastón de madera liso (Pseudo-Kodinos, 1966: 130-140).

Análisis del tratado

La lista de los dignatarios del *Pseudo-Kodinos* menciona a 69 oficiales de la corona, a los que se debe agregar el cartulario del caniclee y los grandes baioulos, de los cuales el libro declara ignorar el rango jerárquico; es decir, el total es de 81 oficiales. De estos, 26 o 27, si se cuentan los grandes baioulos, que probablemente no tenían funciones precisas, no realizaron ninguna labor pública ni cumplieron algún servicio áulico. Estos oficiales ociosos solo son en realidad dignatarios; llevan un título desnudo, lo que les da un rango en la jerarquía y ciertos privilegios como el sueldo, el vestuario y otros más (Guilland, 1954: 58). El título del cargo es equivalente a un nombramiento nobiliario. El funcionario, si ya es noble, toma en la jerarquía un rango especial; si es un plebeyo, es ennoblecido.

Los funcionarios son los siguientes:

1. Déspota (1er rango),
2. Sebastocrator (2º rango),
3. Cesar (3er rango),
4. Panhypersebasto (5º rango),
5. Pansebasto (13º rango),
6. Curopalato (15º rango),
7. Logoteta (...) (18º rango),
8. Gran papias (22º rango),
9. Eparca (23º rango),
10. Logoteta del dromo (27º rango),
11. Doméstico de las escuelas (31º rango),
12. Protoespatrio (34º rango),
13. Gran arconte (35º rango),
14. Tatas de la corte (36º rango),

15. Pretor del pueblo (38° rango),
16. Logoteta de los oikeiaka (39° rango),
17. Gran logariastés (40° rango),
18. Cuestor (45° rango),
19. Logoteta del stratotikon (47° rango),
20. Logoteta de los rebaños (49° rango),
21. Gran diocete (55° rango),
22. Orfanotrofo (56° rango),
23. Epi ton anamneseon (58° rango),
24. Gran mourtaites (73° rango),
25. Sevaste (77° rango),
26. Mourtaites (78° rango).
27. Grand baioulos (18° rango, según las diferentes listas)
(Guilland, 1954: 49-50).

La mayoría de los cargos mencionados corresponden a funciones efectivas. Por lo tanto, antes de convertirse en meros dignatarios ociosos, los diversos logotetas ejercieron durante varios siglos funciones públicas. El eparca, el doméstico de las escuelas y el cuestor habían estado entre los más altos funcionarios del imperio (Guilland, 1954: 50, 61-64). El gran pappias fue antaño un prominente funcionario palatino, mientras los protoespatarios fueron los guardias nobles del emperador. Es más, el título desnudo de protoespatario fue uno de los más extendidos de la jerarquía nobiliaria.

De los 81 funcionarios enumerados por el *Pseudo-Kodinos*, algunos son servidores públicos activos, es decir, realizaban tareas más o menos importantes. Además, ellos añadían un servicio áulico poco absorbente relativo a tales actividades. Los funcionarios activos eran el gran doméstico, el megaduque, el protostrador, el gran stratopedarca, el gran guardia, el gran

logoteta, el gran drongario de la ciudad, el protoascretis, el místico, el gran intérprete, el akolouthos, el prevote del ejército, el protonotario, el doméstico de los muros, los diversos estratopedarcas, los prokathemenos del gran palacio y del palacio de Blacherne, los domésticos de los themas de Oriente y Occidente, el logariastés de la corte, los grandes adnoumiastes y el cartulario del caniclée. La mayoría de los funcionarios mencionados en el *Pseudo-Kodinos* estaban vinculados a la persona del emperador y desempeñaban solo un servicio áulico, a veces insignificante. Ellos fueron funcionarios palatinos, a saber: el protovestiario, el pincerne o echanson, el gran primicerio, el protovestiaritas, el gran heteriarca, el primicerio de la corte, el doméstico de la mesa, el parakimomeno del sello, el parakimomeno de la cámara, los protokunegos, los protoierakarios y el porta estandarte.

Por lo tanto, entre los funcionarios enumerados en el *Pseudo-Kodinos*, muchos de ellos no ejercieron ninguna función y no tuvieron encomendado algún servicio áulico; muchos otros tampoco ejercieron funciones específicas, pero cumplieron un servicio cortesano a menudo insignificante. Sólo un cierto número de funcionarios de hecho ejercieron actividades militares o civiles, con frecuencia importantes, y a veces, también un servicio áulico menor. Además, un funcionario a quien el emperador le confirió un cargo con obligaciones efectivas, no siempre realizó las tareas correspondientes. Del cargo muchos tomaban solo el título, lo que les aseguraba un rango en la corte y seguían una carrera que el emperador les asignaba. Lo importante es tener en cuenta que “los cargos tienden cada vez más a convertirse en dignidades ociosas y solo tener valor como títulos nobiliarios” (Guilland, 1954: 65).

Como regla general, los cargos más elevados tenían un solo titular, como el gran doméstico, el megaduque, el gran logoteta

y otros más. Sin embargo, se podían conferir, sin serios inconvenientes, ciertos cargos a diversos titulares. Podría haber varios déspotas, pues los hijos, los hermanos y los yernos del emperador generalmente tenían ese título, mismo que también se otorgó de manera generosa a los vasallos del imperio. El número de sebastocratores tampoco fue limitado. Como cada emperador usualmente creaba uno o más sebastocratores, debió haber en la corte muchos de estos altos dignatarios, cuyo protocolo regulaba a los respectivos rangos. El *Pseudo-Kodinos* ha insertado en la lista varios cargos, que en realidad son solo títulos nobiliarios antiguos: además de los títulos de déspota y sebastocrator, se debe mencionar al César cuyo título no parece haber sido prodigado en los siglos XIV y XV (Guilland, 1954: 65-66). Pero nada se oponía a la designación de varios panhypersevastos, curopalatos, protoespatarios, sebastos y primicierios, siendo este último un título noble reservado a los eunucos. Estos pretendidos cargos, que en realidad eran solo títulos nobiliarios, podían ser ampliamente distribuidos por los emperadores. El título de sebasto, por ejemplo, que entonces era el número 77° de la jerarquía, fue al parecer muy común y conferido por diploma.

Más de una función citada por el *Pseudo-Kodinos* es un cargo antiguo cuyo título se ha conservado, pero las funciones caídas en desuso. No hubo inconveniente en el hecho de que tales cargos puramente nominales se asignaran a varios dignatarios. Ellos fueron el panhypersebasto, el protosebasto, el curopalato, el logoteta general, el gran pappias, el eparca, el logoteta del dromo, el doméstico de las escuelas, el protoespatario, el gran arconte, los tatas de la corte, el pretor del pueblo, el logoteta del tesoro privado, el logariastés de la corte, el cuestor, el logoteta del ejército, los grandes mourtaites, el gran dioecete, el orfanotrofo, el doméstico del thema de Oriente y el doméstico

del thema de Occidente. A muchos de los antiguos cargos se les cambió el nombre al agregar el epíteto “gran”. Ellos son: el megaduque, el gran logoteta, el gran estratopedarca, el gran primicerio, el gran condestable, el gran pappias, el gran heteriarca, el gran arconte, el gran tzaousios, el gran cazador, el gran intérprete, el gran dioecete y el gran mourtaites.

Por lo tanto, parece que los cargos, incluso los más elevados, tenían varios titulares. El emperador tuvo que mostrar mucho tacto para no herir las susceptibilidades de los dignatarios. Para altos cargos, la pluralidad de titulares pudo no haber sido la regla ordinaria; sin embargo, en algunos casos debió prevalecer. Cuando un emperador había ocupado todos los altos cargos con titulares, su sucesor debió haberse sentido muy presionado para recompensar a sus seguidores más fieles. Este sucesor, al saber que todos los cargos de la jerarquía ya estaban otorgados y, no atreverse a revocar a los funcionarios creados por su antecesor, no tenía otro recurso que dar las dignidades a los funcionarios ya titulados. El orden de precedencia fue fijado por el protocolo. Para los oficios inferiores, la pluralidad de los propietarios no ofreció ningún inconveniente y todo sugiere que fue de utilidad. El *Pseudo-Kodinos* menciona la presencia de varios grandes tzaousioi y heteriarcas. Las listas de cargos hablan de vestiariitas (dignidad 81°) y rhabdoukhoi (dignidad 86°). Para los cargos promedio, la pluralidad de los titulares parece haber sido frecuente.

Con el paso del tiempo, hacia finales del imperio, la perpetua indecisión, desorden y arbitrariedad en la distribución de los títulos, dificultó la integración del cuadro de la jerarquía, y se dieron notables variantes en las listas que han llegado a la actualidad. Por ejemplo, antiguos e importantes cargos aparecen como un recuerdo en rangos inferiores: el eparca en el rango 25°, el

cuestor en el 51° (después del montero mayor) y el heteriarca en el 82°. Fenómeno importante, asimismo, fue la elevación en la jerarquía de las dignidades que se relacionaban directamente con el servicio privado y la jerarquía de los servidores subalternos. El protovestiario pasó al 5° rango; el protostator, que tenía el rango 51° en la lista de Filoteo, pasó al 8° en el siglo XIV (Bréheir, 1970, II, 116). Por su parte, el escanciador ocupaba el lugar 14°. El místico, secretario privado de origen modesto, obtuvo la posición 28°, lo cual lo ubicó por encima del protoascretis, otrora un importante personaje. Igualmente, en el siglo XIV no existió empleo alguno que no tuviera señalado su sitio en la jerarquía, ya se tratara de los prepósitos del Koiton o del guardarropa (60° y 61° rangos respectivamente), ya lo fuera de los actuarios (rango 49°), el jefe de los varegos y el deuterios (encargado de llevar el escudo del basileo, rango 42°).

La organización jerárquica del mundo bizantino, que se mantuvo vigente durante toda la vida del imperio, fue muy rigurosa durante todos los periodos de su historia. Nunca fue realmente cuestionada porque la sociedad bizantina siempre fue una sociedad meritocrática (Ahrweiler, 1975: 140). El lugar de cada persona en la sociedad se estableció por el resultado de sus méritos personales, e incluso la función imperial estaba institucionalmente abierta a todos los ciudadanos. La importancia de cada posición en la jerarquía se medía de acuerdo con la distancia que la separa del rango imperial.

CAPÍTULO OCTAVO

LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Solo Bizancio, y relativamente algunos Estados musulmanes, se administraron mediante funcionarios que detentaban la autoridad del Estado y eran responsables ante él. Sin embargo, la noción de funcionario público fue asociada con la dignidad palatina que adscribía a los funcionarios al basilio, más estrechamente que si hubieran sido solamente agentes del Estado. Así, paralelamente a ser servidores del emperador, los funcionarios fueron también “esclavos del interés público” (Bréheir, 1970, II, 128-129).

No obstante, la cabeza del imperio no era el basilio, sino Cristo, cuya palabra otorgaba la autoridad terrena. El emperador, que por sí solo carecía de potestad, era un instrumento temporal para guiar al pueblo hacia el reino de Dios. Tal es la razón por la que todo lo que estaba relacionado con la función imperial se consideraba tener un carácter sagrado, pues todo estaba dedicado al servicio de Dios. Era sagrada la persona del basilio, así como todo lo que tocaba, como su vestido, las cartas y el sello imperial. Si el insultarlo era blasfemar, conspirar contra el trono producía la excomunión, toda vez que una rebelión fracasada era una apostasía y ameritaba la pena de muerte. La santidad imperial se extendía a sus ministros porque, así como Dios obraba por medio de “cohortes de ángeles”, así mismo el emperador, como su representante terrenal, actuaba a través de

los dignatarios y funcionarios del Estado. Este cuerpo de servidores civiles y militares tenía que cumplir su voluntad en la tierra y en el mar. Por tal motivo, “la entrada en el servicio público era una especie de ordenación; dejarlo era considerado como abandonar un cargo sagrado” (Sherrard, 1974: 80-81). Este carácter hierático del servicio público bizantino acompaña a la centralización y la eficiencia, que le convirtieron en el principal soporte del Estado.

La única persona dotada con el derecho exclusivo para crear un cargo público era el emperador. El hecho ocurría mediante un procedimiento ceremonial conocido como “promoción solemne”, en la cual el basilio instituía un nuevo cargo que se incorporaba a la administración pública. El ceremonial, que se remonta al alto imperio romano y fue perfeccionado por Diocleciano, fue muy apreciado. La celebración se efectuaba en un salón, en presencia del maestro de los oficios, y consistía en la adoración a la persona del emperador (Bréheir, 1970: II, 131). Esta ceremonia tenía el valor de investidura y entrega de insignias. En el siglo IX se realizaron cambios en la promoción, principalmente porque la ceremonia se hizo fastuosa y complicada merced a la distinción entre dignidades y cargos.

Los emperadores asignaban a cada función su clase nobiliaria y rango jerárquico, y tenían el poder de mantener el orden establecido durante mucho tiempo. Los funcionarios públicos formaron en el Estado una corporación poderosa, la cual era necesario tener en cuenta. El basilio siempre podía crear nuevas funciones y usaba este derecho frecuentemente. En este caso, el emperador asignaba al nuevo funcionario a su clase noble y, sin duda, también fijaba el rango jerárquico de la nueva función (Guilland, 1967: 25). Así, Anastasio X (491-518), habiendo creado oficialmente el cargo de conde del patrimonio

sagrado (*comes sacri patrimonii*), asimiló el puesto al de conde del tesoro privado (*comes rerum privatarum*). El nuevo funcionario ingresó directamente en la clase de los ilustres, dentro del grupo de condes del tesoro.

INGRESO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

A lo largo de los años las prácticas administrativas de reclutamiento de los servidores públicos básicamente fueron las mismas.

Reclutamiento y desarrollo

Desde un principio se exigía a los funcionarios tener una cultura general, así como el dominio del arte epistolar, la retórica y principalmente el derecho. Esta disposición se extendía a los abogados y los jueces. De aquí el interés de Justiniano (527-565) y otros emperadores por reorganizar la enseñanza del derecho, y exhortar a los estudiantes que se prepararan para gobernar al Estado en los cargos que les fueran confiados, según el Digesto (Bréheir, 1970: II, 129).

Uno de los procedimientos usuales para ingresar a la administración pública, era la recomendación mediante padrinos. Sin embargo, esta recomendación, que incluía un pago (*suffragium*), no servía a los candidatos de origen humilde. Habida cuenta de la gran presión surgida sobre este punto, el gobierno rectificó su posición y se limitó a exigir que el candidato promovido por medio de recomendación pagara 50 nomismas de oro, en tanto que el promovido por antigüedad pagara entre cinco y diez. Pero esta medida fue negativa, pues se dio vía libre a la corrupción porque los altos cargos se pusieron a la venta. De aquí que, en

el siglo VI, Justiniano, como ya lo había hecho Teodosio I (379-396) un siglo antes, exigiera a los gobernadores provinciales y los funcionarios de rango equivalente un juramento por el cual se afirmaba no haber traficado la posesión de un cargo (Guillou, 2005: 296-297). Los sucesores de Justiniano intentaron terminar con esta situación, como León VI (886-912), que fijó una tarifa que consideraba el sueldo de un recién promovido como una inversión.

En todas las épocas de Bizancio la mayoría de las funciones públicas superiores fueron ocupadas por juristas, toda vez que las excepciones fueron muy escasas. Bien puede decirse que Bizancio fue administrado por abogados.

Igual que Justiniano (527-565), las numerosas disposiciones dictadas por los emperadores Constantino VII (912-919), Constantino Monómaco (1042-1055) y Alejo I Comneno (1081-1118) fueron para reorganizar los estudios jurídicos que tenían como propósito principal la formación de los funcionarios. Esta fue la diferencia esencial de Bizancio y otros Estados que eran administrados por esclavos, favoritos y aventureros (Bréheir, 1970: II, 129).

Un ejemplo representativo del rigor en el ingreso de los funcionarios, está representado fielmente por el caso de los notarios. Según *El libro del eparca* en el siglo X se solicitaba a los candidatos a ingresar al colegio de notarios, conocer cabalmente las leyes y tener una letra excelente (*The Book of Eparch*, 1938). Asimismo, debería estar dotado con recto juicio, unir educación e inteligencia, tener facilidad de palabra y poseer un dominio patente del estilo. El candidato debería conocer de memoria los 40 títulos del manual –Código abreviado de Basilio I (867-886)– y los 70 libros de las Basílicas –colección legislativa del mismo emperador–. Debería, asimismo, contar con una cultura general

que lo ayudara en la redacción de las actas. En fin, se le concedía tiempo suficiente para realizar la prueba de sus aptitudes físicas e intelectuales. En la misma sesión redactaría un acta en presencia de los miembros del colegio. Como es observable, el examen de admisión para la función pública era difícil y complicado. Este es el motivo por el cual los funcionarios superiores también fueron personas formados en las letras, como Miguel Psellos, un erudito y hombre de Estado al mismo tiempo. Psellos mismo, profesor de filosofía, estudio posteriormente jurisprudencia en la Escuela de Derecho (Tatakis, 1952: 173). Muchos de esos funcionarios adquirieron su formación en la universidad o con profesores particulares (Guillou, 2005: 298, 300). Efectivamente, en Bizancio se atendió estrictamente la idea de Pletón cuando propuso lo siguiente: “no utilicemos los burros para las tareas de los nobles caballos, ni los nobles caballos para las tareas de los burros” (Pletón, 1995: 162).

Como es patente, el conocimiento del derecho fue considerado esencial para el desempeño de todos los funcionarios, si bien las facilidades para adquirir ese conocimiento no siempre existieron (Runciman, 1959: 64-65, 180-181). Esas condiciones positivas se dieron durante el siglo IX gracias a que fue una época de tranquilidad social y política. Fue entonces que César Bardas, tío y funcionario de Miguel III (842-867), fundó una nueva Universidad del Estado. El profesor de filosofía, que era la autoridad superior —el *Oeconoinos Didaskalos*—, dirigía a los profesores de gramática, geometría y astronomía. León el Filósofo, por su parte, fue designado para dirigir a la nueva institución educativa. Sin embargo, al poco tiempo de haber sido fundada, la Universidad de Bardas fue clausurada, probablemente por órdenes de Basilio II (960-963). A pesar de su breve existencia, la Universidad establecida por Bardas y protegida por

Constantino VII (912-919), logró convertirse en un seminario de cultura donde los profesores enseñaban derecho, gramática, filosofía y retórica, así como las obras de Platón. También se profesaba filología, métrica y lexicografía, así como el estudio crítico de textos antiguos (Diehl, 1943: 142). En fin, los maestros bizantinos del siglo XIV y XV, así como los científicos, estudiosos, críticos y conocedores de la literatura griega, fueron los precursores de los humanistas del Renacimiento.

Una reanimada actividad intelectual en Bizancio durante el siglo XI estimuló a Constantino IX en 1047, para fundar dos planteles públicos en Constantinopla, uno dedicado al estudio del derecho y el otro a la filosofía. La nueva escuela de derecho tenía como propósito formar funcionarios, así como notarios (*notarioi*) y abogados (*synegoroi*), ambos organizados en colegios profesionales. Como director o nomophylax (“guardián de las leyes”) fue nombrado Juan Xifilino, autor de numerosos comentarios jurídicos antes de convertirse monje y más tarde en patriarca (1064-1075). Para la dirección de la escuela de filosofía se nombró a Miguel Psellos, antes mencionado (Herrin, 2007: 76-77).

En la época de Justiniano el plan de estudios se cursaba en cinco años. Los estudiantes de primer año, que eran conocidos por el apodo de “dupondiü” –si bien el emperador los quería engalanar con el nombre de novi Justiniani–, estudiaban las Institutas y los cuatro primeros libros del Digesto. El segundo, tercero y cuarto años se dedicaban al análisis de la Recopilación y el examen se dejaba a la discreción de los estudiantes. El quinto año el alumno lo dedicaba al examen del Código (Diehl, 1969: 263-264). A través de este plan los estudiantes, como dijo el emperador, penetraban en las arcanas del derecho. Una vez concluido el curriculum los egresados se convertían en excelentes abogados aptos para el

servicio público, guardias del cuerpo de la justicia y jueces siempre felices de la regulación en los procesos clave.

En efecto, los centros educativos de la capital del imperio se dedicaron a ofrecer a quienes aspiran a ser funcionarios, los conocimientos teóricos y prácticos requeridos para ascender en el escalafón administrativo (Treagold, 2001: 65). Queda claro que la tradición educativa en Bizancio configuró un tipo humano encarnado en el funcionario instruido. En este personaje es evidente que, en el alto nivel de la cultura intelectual bizantina, la educación no solo estaba al alcance de las clases superiores, sino también de las capas sociales intermedias. La educación constituyó un elemento decisivo de la vitalidad del imperio (Maier, 1974: 30).

Ingreso a los cargos públicos

Debemos destacar que el acceso a las funciones superiores del Estado estaba abierto a todos los súbditos del imperio, como los provincianos de origen modesto llegados como estudiantes, que ingresaban en las oficinas como empleados de base y luego podían alcanzar las cimas de la jerarquía administrativa. Tal fue el caso Juan de Capadocia, ministro de Justiniano, que comenzó su carrera en las oficinas del maestro militar (*magister militum*) y pasado el tiempo se convirtió en prefecto del pretorio (Guillou, 2005: 300-301). Ciertamente la carrera administrativa estaba abierta a personajes de origen humilde, pero que siendo ambiciosos y estando dotados intelectualmente, podrían subir todos los peldaños de la administración pública.

En Bizancio la ocupación de dignidades y cargos producía honores y provechos materiales. Sus titulares, como representantes del poder imperial que los eligió, participaban

en su majestad mediante insignias que los colocaban sobre los súbditos. Asimismo, como existió una articulación entre el cargo público y la dignidad palatina, todo funcionario quedaba ligado personalmente al basilio. Los funcionarios eran pagados con una retribución llamada “roga” y con donativos que les hacía el emperador. Ellos tenían un deber principal: ejecutar la voluntad imperial. Pero debían también comportarse siempre en forma justa y honrada. Además, prestaban juramento sobre el Evangelio de que administrarían sin dolo ni fraude. Más adelante nos extenderemos sobre estos puntos.

De entre las diversas investiduras destaca la dignidad de César, que era excepcional por tratarse de un miembro de la familia imperial. Por lo general, la promoción, conferida en el gran consistorio, era precedida por la entrada de los dignatarios a quienes llamaba el preposición de la cámara sagrada conforme su orden jerárquico. Después de la adoración del basilio y la entrega de insignias, tenía lugar con gran pompa la salida de los dignatarios y la aclamación por parte de los demos. Frecuentemente la investidura remataba con una ceremonia religiosa en Santa Sofía. La investidura de funcionarios también se verificaba mediante promoción, como la anterior, pero era menos solemne. Únicamente los altos jefes militares y grandes titulares de los oficios, como el logoteta general y el sacellario, recibían la investidura del basilio en persona. El personaje introducido por un logoteta adoraba al soberano y luego, de pie ante el trono, escuchaba la alocución del emperador sobre sus deberes administrativos y, él contestaba al basilio con un discurso de circunstancias; entonces el emperador pronunciaba la fórmula de investidura: “Mi potestad imperial, que detento por voluntad de Dios, te eleva a tal función”, según se tratara de un gran jefe militar o un funcionario civil de elevado rango. El recién promovido era pasado a otro

salón para ser introducido con sus pares e iba al hipódromo para ser presentado a los demos. El ceremonial de un funcionario de la clase de los sekretikoi era menos ostentosa (Bréheir, 1970, II, 131-132). El ceremonial de esta clase se efectuaba así: el prepósito de la cámara sagrada era comunicado por el emperador sobre el nombre del designado y le ordenaba su instalación. Al final, el prepósito lo traía y lo presentaba ante los empleados que serían sus subordinados.

El rito de la promoción solemne era el fundamento jurídico donde descansaba la autoridad de un funcionario, cuyo elemento esencial fue la adoración del basilio. Como se puede observar en las noticias del *Pseudo-Codinus* sobre la promoción del déspota, el sebastocrator y el César, el rito de la ceremonia se mantuvo hasta el fin del imperio (Pseudo-Kodinos, 1966). Este cambio se suscitó cuando se hizo más breve la ceremonia para los cargos superiores y más corta para los oficiales inferiores. Pero siempre se mantuvo la investidura imperial (Bréheir, 1970: II, 133).

En algunas épocas los funcionarios pagaron sumas de dinero como obligación, al ser promovidos en las ceremonias solemnes. Justiniano (527-565), en una disposición del año 535, prohibió la venta de empleos, pero admitió el pago por derecho de insignias y diplomas, reglamentando una tarifa para tal efecto. A estos pagos se les dio el nombre de “costumbres”, que consistían en derechos de cancillería y de insignias. Durante el siglo IX las insignias eran entregadas al protoasecretis y los jefes de servicio, es decir, los prepósitos, los protoespatarios, el pappias y el maestro de ceremonias, por parte de los dignatarios de diploma (Bréheir, 1970, II, 133). Además, todos los dignatarios debían entregar costumbres al atriklinio. Por su parte, un nuevo magistrato debía ofrecer un banquete en su casa a otros colegas de cargo similar.

Como lo hemos mencionado, la toma de posesión del cargo estaba precedida por una ceremonia ritual solemne, cuyo elemento esencial era la adoración del emperador y el prestar un juramento. A partir del siglo V se exigió a los funcionarios superiores y a los dignatarios el juramento de fidelidad, un acto religioso que fortalecía la autoridad del basilio, y que significaba para el funcionario el reconocimiento del carácter divino del poder imperial. Además de que cada nuevo funcionario prestaba este juramento antes de su investidura, todos los administradores públicos lo renovaban en la elección de un nuevo emperador. Destaca la época de la dinastía paleóloga, en el siglo XIV, cuando al morir un emperador renunciaban todos los gobernadores de provincia y luego se reunían para prestar juramento al nuevo basilio, quien de considerarlo pertinente los confirmaba en sus puestos. El juramento de fidelidad se formulaba por escrito y quedaba archivado en palacio dentro de un registro.

He aquí el juramento de un funcionario de la época de Justiniano:

Juro por Dios omnipotente, por su hijo único Jesucristo, Dios nuestro, por el espíritu santo, por María, la santa y gloriosa siempre virgen madre de Dios, por los cuatro evangelios que sostengo en mis manos, por los santos arcángeles Miguel y Gabriel, que guardaré pura la conciencia respecto de nuestros muy divinos y piosísimos señores, Justiniano y su esposa Teodora, y que les prestaré un leal servicio en el ejercicio del cargo que me ha sido dado por su piedad; aceptaré de buen grado todo esfuerzo y fatiga que se derive del cargo que me han confiado en interés del imperio y del Estado. Estoy en comunión con la santa Iglesia de Dios, católica y apostólica, bajo ninguna forma ni en ningún momento me opondré a ella, ni permitiré que nadie lo haga en

toda la medida de mi poder. Asimismo juro que, de verdad, no he dado nada a nadie, ni nada daré por el cargo que me ha sido confiado o por obtener un patronazgo; no he prometido ni aceptado enviar a nadie de la provincia para obtener los sufragios del emperador, ni a los muy gloriosos prefectos ni a otros personajes famosos que dirigen la administración, ni en su entorno, ni a ningún otro, sino que he recibido mi función, por así decir, sin mediar dinero; y que por tanto puedo presentarme puro a los ojos de las personas de nuestros muy santos emperadores, sintiéndome satisfecho del tratamiento que me ha sido atribuido por el Estado. Y si no obrare en todo así, quede yo expuesto aquí abajo y en el más allá al terrible juicio de Dios, poderosísimo señor nuestro y de Jesucristo nuestro salvador, sufra la suerte de Judas, la lepra de Guejazi, el terror de Caín y sea yo sometido a las penas previstas por la ley de su piedad. (Guillou, 1994: 257-258)

Este fue el compromiso contraído por un prefecto del pretorio provincial, que se extiende al personal administrativo bajo sus órdenes, donde promete diligencia y desinterés, así como equidad y justicia en el ejercicio de su cargo (Guillou, 2005: 301-302).

Contra lo que podía pensarse, el número de funcionarios del imperio fue menos numeroso de que lo que se piensa. Como no es posible ofrecer una apreciación numérica del conjunto del imperio, debemos conformarnos, como ejemplo, con el cuadro de funcionarios de la administración de África del Norte, que fue reconquistada por Bizancio en el siglo VI, porque la existencia de documentación lo facilita. Una disposición imperial fechada en abril de 534 coloca a la cabeza del gobierno de África a un prefecto del pretorio radicado en Cartago, su capital, cuyo titular se había desempeñado en este mismo cargo en Constantinopla y estaba en ese entonces en la localidad como tesorero

general del cuerpo militar expedicionario. Como asistentes de sus tareas, el prefecto fue dotado con un personal integrado por adjuntos, agregados y empleados, además de consejeros y jurisconsultos preparados en la práctica de los procesos. Para la administración de justicia, el prefecto era asistido por un grupo de consejeros, en tanto que el equipo propiamente administrativo comprendía un total de 396 personas clasificadas en dos categorías: los empleados, que distribuidos en 10 oficinas sumaban un total de 118 funcionarios; y los auxiliares agrupados en nueve colegios integrados por 278 personas (Guillou, 2005: 304-305). En fin, también había un séquito del prefecto formado por cinco médicos y cuatro instructores. Todo el personal era nombrado por el prefecto y dependía exclusivamente de su persona. Asimismo, el prefecto del pretorio dirigía a siete gobernadores encargados de la administración civil de las provincias, cada uno de los cuales estaba asistido por un servicio administrativo de 50 funcionarios.

Un dato significativo lo ofrece Constantinopla, que debió buena parte de su importancia al desarrollo de la administración pública. En la capital había unos 2 500 funcionarios, que significaban aproximadamente una sexta parte del total del imperio. Uno de cada 12 hombres servía en el ejército, la marina o la administración pública, casi duplicando el total de servidores públicos en el siglo III (Treagold, 2001: 55).

LA CARRERA ADMINISTRATIVA

En Bizancio se desarrolló muy temprano una carrera administrativa, lo que significa la posibilidad de un ascenso vertical dentro de la jerarquía, así como de una movilidad horizontal hacia otro

puesto con características similares. Para tal efecto se considera no solo la antigüedad y la experiencia, sino también la formación general o especializada del funcionario (Varela, 2007: 221-222).

El estatuto de los funcionarios

La carrera administrativa del imperio estaba basada en un estatuto, que constituye un conjunto de normas que rige la labor profesional de los funcionarios, garantiza sus derechos frente a la administración pública y establece sus obligaciones ante ella y ante terceros. Asimismo, el estatuto constituye un conjunto de normas que regulan esa labor del funcionario desde su ingreso, hasta su salida. No es necesario que dichas normas formen un cuerpo, pues pueden estar repartidas en diversos ordenamientos, siempre y cuando configuren una regulación orgánica regida por máximas comunes. En efecto, los bizantinos expidieron y sistematizaron un conjunto de disposiciones recogidas en sus diversos códigos, que se materializó como estatuto de la función pública. A través de estas normas se pueden observar distintos aspectos de la carrera administrativa en Bizancio, como las categorías, salario, responsabilidad, control y disciplina, y despido y retiro.

Normalmente todos los funcionarios y oficiales ascendían en la carrera por medio de la antigüedad, pero también habían otras vías. No debemos olvidar que en Bizancio los funcionarios fueron caracterizados por estar dotados de mando, lo que no ocurría con su “oficio”, cuyos integrantes que le estaban subordinados no tenían ese derecho. El oficio estaba dividido entre servidores titulares y servidores supernumerarios. En el siglo V los oficiales titulares de la cámara imperial estaban clasificados en tres categorías: forma prima, secunda y tertia, y ascendían sucesivamente de una hacia otra. Por su parte, como los oficiales

supernumerarios también estaban divididos en esas categorías, podía haber un supernumerario de primera clase que aspirara a una plaza de titular de la misma clase bloqueando cualquier promoción a la segunda clase titular. Por medio de una ley expedida en el año 422 se dio arreglo a esta anomalía, estableciéndose que las plazas vacantes de la primera clase fueran opcionales alternativamente para titulares de segunda y supernumerarios de primera, extendiéndose esta medida a las plazas vacantes de la segunda clase (Guillou, 2005: 320). Sin embargo, en las oficinas del palacio la antigüedad era el único medio de avance, ascendiendo gradualmente hasta alcanzar el puesto de proximus ocupado por el oficial más antiguo. En el siglo V fue establecido que todo nivel tendría la duración mínima de un año, cuando anteriormente el mínimo había sido de tres y luego de dos años. En ese entonces existía la compra formal de cargos, lo que permitió que un supernumerario no esperara muchos años para llegar a ser titular. El proximus de cada oficina de palacio, que se jubilaba cada año, podía vender al primer supernumerario la plaza vacante al final de la escala administrativa mediante el pago de 250 nomismas de oro, según la tarifa existente en el año 444. En caso de renuncia, el puesto estaba disponible para el siguiente oficial en la lista y así sucesivamente. Sin embargo, la antigüedad de los supernumerarios no estaba fijada rigurosamente y se podía modificar según el criterio de los 13 empleados más antiguos a favor de los que trabajaban con más asiduidad. En fin, si una plaza quedaba vacante por fallecimiento de un oficial, los herederos del difunto podían venderla al supernumerario más antiguo por la cantidad de 250 nomismas de oro. Caso principal era el del correo imperial, dirigido por el maestro de los oficios (*magister officiorum*), organizado en un colegio que en el siglo V sumaba 1 248 empleados. Como ocurría con los demás servicios

administrativos el ascenso era también por antigüedad, salvo para los empleados con méritos sobresalientes, motivo por el cual el emperador se reservó la potestad de hacer promociones excepcionales.

Estos oficiales de rango subalterno eran los que efectivamente mantenían en marcha al imperio, porque nada se hacía sin ellos. Entraban y salían emperadores y altos funcionarios, pero estos empleados continuaban en su puesto. Cuando se enviaba un ejército a ultramar, eran los oficiales los que sabían cuántos barcos y cuánto tiempo serían necesarios para llegar a su destino. Es más, si se llegaba a presentar una hambruna, ellos sabían cuánto trigo se necesitaba para alimentar a la capital y dónde se obtendría. Estos empleados procedían del pueblo, en su mayoría eran simples ciudadanos provenientes de todas las provincias que habían llegado a la capital para ganar lo suficiente para vivir. Ellos “mantenían vivo el imperio” (Caldecot, 1964: 48). Debido a profesionalización creciente en el ejercicio de estos cargos subalternos, fue dándose paralelamente una permanencia más prolongada. También la división especializada del trabajo obró en ese sentido, favoreciendo la estabilidad de empleo y dibujando los elementos del derecho de carrera administrativa (Varela 2007: 324, 332).

Sin embargo, un oficial podía pasar años enteros mal pagado y en una atmósfera laboral poco placentera. En una misiva, Miguel Psellos describe lo que ocurría en su tiempo cuando fue empleado de la cancillería, donde comenzó modestamente su carrera:

Tengo la desgracia de formar parte de la oficina del asékretis... es tanto y tan duro el trabajo, la tensión para escribir es tal, que es imposible no ya rascarse la oreja, sino levantar la cabeza o comer cuando se siente hambre o beber cuando se tiene sed o ir a

lavarse a menos que se vea uno obligado por el sudor que corre por la frente y la cara. ¿Qué recompensa hay por este esfuerzo? Arrebatos de cólera, reprimendas por las equivocaciones, etc. No hay respiro aquí, todos los días lo mismo... Encerrados en un cuchitril estrecho y sin paso, apiñados unos contra otros... intentando cada uno suplantar al vecino... Uno se jacta de su velocidad al escribir, otro pretende aventajarle en cultura y se las ingenia para sembrar dudas sobre la de sus superiores, otro demuestra su fuerza física y su habilidad en la lucha, otro la fluidez de su discurso, otro su zafiedad y vulgaridad, otro su propia vejez...: quien no tiene otra cosa mejor intenta sacar provecho de su extremado celo por los asuntos o por las discusiones sobre la lengua. De ahí grandes querellas y peleas indescritibles e interminables. Y así, pese a los esfuerzos de numerosos intermediarios, ha sido imposible reconciliar al viejo Fasulas y al más viejo todavía Aquiras... Recíprocos arrebatos de cólera, divulgación de secretos... uno declarando que su compañero es un imbécil, otro duplicando su dosis de ira y multiplicando las faenas, llegaron a las manos... (Citado por Guillou, 1994: 279-280)

Por su parte, los funcionarios fueron divididos en tres categorías: funcionarios públicos reales o activos, *in actu*, agentes; miembros del personal vacante o en disposición, *vacantes*; y funcionarios honoríficos o ficticios, *honorarii*. Los antiguos funcionarios retuvieron el título de su función, fijándola con preposiciones, o utilizando cualquier forma que indicara el cargo. Los ex funcionarios públicos a menudo son referidos como *honorati*. Pero estos *honorati* deben distinguirse claramente de los *honorarii*, aunque los textos no siempre diferencian ambos términos. De hecho, había dos categorías de ex funcionarios públicos en Bizancio. En primer lugar, antiguos funcionarios públicos reales, en otras

palabras, aquellos que tenían el honor de una posición que realmente habían ejercido (Guilland, 1967: 24-25). Eran propiamente hablando los *honorati*. En segundo lugar, antiguos funcionarios ficticios, es decir, aquellos que habían obtenido por certificado especial el cargo honorario de una función que nunca habían ejercido. Eran los *honorarii*. En el orden de precedencia, los ex funcionarios efectivos se ubicaban solo después de los funcionarios activos, pertenecientes a la misma clase nobiliaria.

Esta triple división en funcionarios públicos activos (*actu*), vacantes (*vacant*) y honorarios (*honorati*), probablemente subsistió hasta finales del imperio. A principios del siglo VIII, durante el segundo reinado de Justiniano II (705-711), esa distinción de funcionarios estaba en pleno vigor. En el siglo X, *El libro de las ceremonias* comprende la división de los funcionarios públicos en esas tres categorías, pues persisten palabras que corresponden a ex funcionarios *in actu*, *vacant* y *honorati* (Constantino Porphyrogénète, 1967). Como en el pasado, por el hecho mismo de ser nombrados para ciertos cargos áulicos y ejercerlos, adquirirían la nobleza. En ese entonces era suficiente que el emperador designara a una persona en dicho cargo, con la dispensa de ejercerlo, para conferir a su titular la nobleza del título desnudo, es decir, carente de función. Por ejemplo, tal fue caso de un silenciario, vestidor, estrator o mandator que habían prestado un servicio eficaz en el palacio cerca del emperador, y este servicio le otorgaba un título nobiliario. El basilio, al distribuir el título desnudo de silenciario, vestitor, strator o mandator con dispensa de servicio, otorgaba a los funcionarios el título noble (Guilland, 1966: 41 53-54). Cabe destacar que los cargos más prominentes de la época, como el doméstico, el estratega, el eparca y el logoteta, entre otros, no tuvieron el atributo de nobleza. Quien estaba investido no tenía un título nobiliario que

le asignara un rango especial en la jerarquía; para obtener este rango, tenía que recibir, además, el título desnudo de uno de los cargos nobles de la corte.

Como sabemos, la nobleza bizantina fue, en su conjunto, una nobleza de funcionarios en el sentido de que el título respectivo se adjuntaba a la función y se concedía más a menudo solo debido a la función misma. No fue, como en Roma, una casta cerrada donde el nacimiento era lo que abría las puertas, pues fue una clase social accesible a todos. De manera que, aunque el nacimiento podía favorecer en la carrera administrativa porque los emperadores también eligieron a los altos funcionarios de entre las viejas familias, ello ocurría siempre y cuando estuvieran dotados con inteligencia y mérito. Dicha carrera también hizo posible a otros hombres el llegar al sector superior de la jerarquía y conquistar los títulos de nobleza más brillantes. Es cierto que las clases inferiores proporcionaron gran número de funcionarios. Para administrar el imperio se necesitaron todas las buenas voluntades y todas las competencias humanas. El imperio romano tardío favoreció singularmente el ascenso de las clases más modestas, abriendo todas las puertas de la administración pública. Los hombres nuevos, aquellos plebeyos de origen oscuro, por el juego normal del acenso podrían reclamar cualquier cosa, especialmente si fueron lo suficientemente inteligentes como para obtener la confianza del emperador. El basilio, especialmente desde Constantino I (306-337), normalmente tomó a los más altos funcionarios fuera de la familias senatoriales, principalmente de entre los sectores inferiores de la sociedad, y los introdujo en el senado. Como estos nuevos hombres subieron un escalón en la carrera administrativa, estaban elevándose al mismo tiempo en la jerarquía de la nobleza y tomaron rangos en el orden senatorial, pendiente solo su admisión

en el senado que marcaría su nobleza. Paralelamente estaban jalando a su familia en su ascenso; estos personajes eran cepas nobles porque, si los títulos eran estrictamente personales, la condición de senador fue hereditaria sin límites fijos.

Salarios

A lo largo del siglo IV los salarios fueron cubiertos en especie, así como en forma de raciones, unidades de forraje y alimentos de calidad llamados “anona”. Constantino I (306-337) organizó la anona militar, que correspondió al ejército, así como la anona del palacio. Con el tiempo, pese a la oposición, el pago en especie se convirtió en pago en dinero, pero las gratificaciones exigidas por el funcionario se convirtieron en un abuso. Para evitar este atropello, Justiniano I (527-565) elevó los sueldos y disminuyó al personal subalterno. Fue hasta el año 439 cuando, en lo respectivo a los puestos más elevados, que el salario se empezó a pagar en oro con base en tarifas establecidas para cada provincia. Un cambio muy significativo ocurrió en el siglo IX con respecto a las dignidades y cargos que repercutió directamente en el pago de los salarios, porque los sueldos tomaron paulatinamente el carácter de “gracia” concedida por el basilio según el esplendor de la dignidad, ya no en función de la importancia del servicio prestado. Asimismo, se estableció que todos los dignatarios, provistos o no de cargos, tenían derecho a la retribución pecuniaria (Guillou, 2005: 317-318). Desde entonces, los emolumentos de los funcionarios fueron de dos clases: un sueldo anual, que era una gracia concebida por el emperador como respuesta a una súplica, y los regalos que hacía el basilio en determinados días.

En el siglo X la distribución de las gracias se convirtió en una ceremonia áulica que se llevaba a efecto el domingo anterior al de ramos. Esta ceremonia fue descrita por Liutprando, un diplomático europeo que la presencié —del quien hablaremos más adelante—, y que se llevaba a cabo durante tres días. La disposición mediante la cual Constantino IX Monómaco (1042-1055) reorganizó en 1045 la enseñanza del derecho, deja ver que algunas prácticas administrativas del siglo X se prolongaron en el siglo XI, incluyendo a los salarios. El nomophylax, nombrado por esa misma disposición, debía percibir anualmente de manos del basilio cuatro libras de oro y un manto de púrpura, toda vez que gozaba el derecho al “sitera”, consistente en la provisión de víveres como pago en especie (Bréheir, 1970: II, 134-135). Esta forma de remuneración era recibida solo por los funcionarios residentes en Constantinopla. En contraste, los estrategas de los *themas* de Occidente no recibían sueldo, sino cuotas de los impuestos recaudados. Así, la suma repartida por el emperador no era sino parte de los emolumentos.

Además, los funcionarios recibían regalos propiamente dicho de manos del basilio. Esta costumbre, corriente desde el siglo VI, adquirió gran relevancia en el siglo IX en ocasión del aniversario del nacimiento del emperador, o también por su coronación; pero sobre todo por motivo de la fiesta de Brumalia, es decir, el primer día que se dedicaba a la distribución entre los dignatarios de las bolsas de oro (Bréheir, 1970: II, 135). En la época de León VI (886-912) se ofrecían regalos de la emperatriz y del príncipe, en los días señalados por la inicial de su nombre. Los magistrados percibían 38 libras y la fiesta concluía en un banquete en el cual se hacían nuevas distribuciones. Para organizar la distribución se contaba con el *atriklinio*, que repartía las sumas entre los dignatarios en prorratio según sus emolumentos.

Filoteo dividió la distribución en cuatro clases de manera descendente (Philotée, 1972).

Pocas noticias tenemos del periodo final del imperio. Se sabe, sin embargo, que por efecto de la ruina económica de Bizancio los sueldos se pagaban irregularmente y que los funcionarios provinciales, que se habían hecho independientes, se indemnizaban a sí mismos mediante los impuestos cobrados a los contribuyentes. Aunque el basilio aún entregaba regalos, lo hacía en lo que Louis Bréhier califica como una ceremonia trivial (Bréhier, 1970: II, 135). Durante los banquetes solemnes, los dignatarios recibían como regalos los recipientes de oro que adornaban la mesa, pero al salir, un paje se los recogía.

Como lo adelantamos, en el siglo X la asignación de emolumentos se transformó en una ceremonia áulica, que se realizaba en la semana previa al domingo de ramos. Liutprando, embajador del emperador Otón I ante la corte de Constantinopla, describió dicha ceremonia en el año de 950 que duró tres días:

Una mesa de diez codos de largo y cuatro de ancho estaba cubierta de bolsas llenas de monedas de oro; en cada bolsa estaba indicado a quién correspondía. Las personas afectadas empezaron a desfilar ordenadamente ante el emperador; se las iba llamando sucesivamente según el rango de su cargo respectivo. El primero en ser llamado fue el rector de palacio, al cual le pusieron el saco de monedas, no en las manos, sino sobre los hombros junto con cuatro mantos de ceremonia (llamados skaramángia). Siguiéron luego el doméstico de las escuelas y el drongario de la flota: el primero es el jefe de los soldados y el segundo el de los marineros. Como éstos tenían el mismo rango recibieron la misma cantidad de monedas de oro y el mismo número de skaramángia. Pero era tal la cantidad de objetos recibidos que no podían llevarlos a

hombros, de manera que, con la ayuda de sus acompañantes, los arrastraban y no sin esfuerzo. Después entraron los veinticuatro magistros y a cada uno se le dieron veinticuatro libras de oro y dos *skaramángia*. Vino luego el orden de los patricios, recibiendo cada uno doce libras de oro y un *skaramángion*. De cuantos siguieron y del número de monedas distribuidas, no sé ni el rango ni el alcance. Se vio desfilar, en respuesta a la llamada, a una muchedumbre inmensa de protoespatarios, espatarocandidatos, *koitónítai*, *manglabiti*, *prótokáрабоi*, cada uno de los cuales recibía, según su rango, siete, seis, cinco, cuatro, tres, dos, una libra de oro... La ceremonia, iniciada el quinto día de la semana de ramos, se prolongó durante el sexto y el séptimo día a un ritmo de tres o cuatro horas diarias. En cuanto a los que tienen derecho a un sueldo inferior a una libra de oro, reciben su salario de manos del chambelán en vez de la del emperador. La ceremonia de la distribución dura toda la semana anterior a la Pascua. (Citado por Guillou, 1994: 249-286, 318-319)

Esta costumbre continuó en el siglo XI, pero solo los dignatarios que vivían en Constantinopla percibían sus salarios en la ceremonia, pues la mayor parte de los funcionarios los cobraban en sus respectivas localidades.

Responsabilidad

Los funcionarios integraban un cuerpo único que estaba sujeto a la autoridad directa del basilio. Debían ejecutar sus órdenes so pena de castigo por delito de prevaricación, por razón de los poderes que se les conferían, como se comprueba en las cláusulas del mandamiento en las normas respectivas. De acuerdo con una disposición de Alejo Comneno I (1081-1118) expedida en el año

1089, todos los funcionarios, desde los más elevados hasta los de base, dependían de la autoridad imperial. En efecto, los funcionarios, en su condición de agentes del basilio, estaban obligados a prestarle fidelidad, cumplir estrictamente sus órdenes y acatar las leyes en vigor (Guillou, 2005: 321). Pero esta situación se reforzaba por el hecho de que, estando adscritos a la casa imperial de la que eran servidores, todos los funcionarios tenían un deber primordial redoblado de ejecutar y hacer que se cumpliera la voluntad imperial (Bréheir, 1970: II, 129, 135). Para tal efecto, en Bizancio existió una gran cantidad de leyes y disposiciones encaminadas a regular la responsabilidad de los funcionarios.

En una novela de Tiberio II (578-582) fueron establecidos sucintamente los deberes del funcionario:

Ordenamos que el mando recaiga en personas que gocen de buena reputación y que sientan un vivo interés por la justicia; además ordenamos que los funcionarios accedan a los cargos públicos sin haber hecho entrega previa de regalos o algo similar. Los gobernadores deben preservar a sus administrados de cualquier perjuicio, deben también ocuparse con mucho celo de la recaudación de impuestos. Los gobernadores y sus ayudantes, cancilleres o adjuntos así como cualquiera de sus amigos o parientes no deben recibir nada de los administrados, de lo contrario vendrán obligados a restituirles el cuádruplo. Es necesario que se contenten con sus emolumentos que les son devengados por el tesoro público conforme a la legislación vigente. (Guillou, 1994: 273)

En el siglo VI los funcionarios fueron obligados a permanecer en su puesto 50 días a partir de la cesación de su encargo, para responder a cualquier recurso presentado por los ciudadanos. Justiniano I (527-565) estableció que todo funcionario, al asumir

su cargo, recibiera un documento acompañado con las ordenanzas imperiales donde se enumeraban sus deberes, y que jurara sobre el evangelio que administraría sin dolo ni engaño. Asimismo, prohibió a los funcionarios de Constantinopla comprar bienes inmuebles y edificar casas sin su autorización, al mismo tiempo que, a todo funcionario, vedó recibir donativos durante el desempeño de su cargo. En fin, a partir del año 530 Justiniano envió a las provincias a ciertos comisarios denominados discusores quienes, a través la supervisión de la gestión fiscal de las ciudades, vigilaban paralelamente la administración de los agentes municipales. Sin embargo, se trató de disposiciones sabias que eran violadas frecuentemente y que sus sucesores renovaron sin descanso. Por ejemplo, Justino II (565-578) estableció el nombramiento de gobernadores a través de su recomendación por los obispos y los propietarios de la región, y los obligó a depositar una fianza en garantía por el pago de impuestos. Con esta medida los comprometió a recaudarlos con moderación y exactitud (Guillou, 2005: 321-322, 324, 326).

Durante el siglo X esas disposiciones se incorporaron a las Basílicas, cuando se promulgaron nuevos textos sobre la responsabilidad de los funcionarios. Como la misión providencial del emperador tenía como objeto el beneficio de los súbditos, ellos fueron invitados a denunciar la rapiña y violencia de que fueran víctimas por parte de funcionarios, no importando su nivel jerárquico. En otra ley se prohibió a los funcionarios dar en matrimonio en la provincia bajo su administración no solo a sus hijos, sino también a todas las personas con las que tuvieran algún parentesco. El propósito de esta disposición fue evitar que los funcionarios establecieran lazos de parentesco en las provincias y se diera lugar a favoritismos.

Tiberio II (578-582) volvió a promulgar la disposición de Justiniano relacionada con la permanencia de los gobernadores durante 50 días en el lugar de residencia, para atender las reclamaciones de los administrados. Después de recordar sus obligaciones, en caso de culpabilidad, debían pagar el cuádruplo de lo sustraído. En cambio, el emperador exentó a los funcionarios del pago de las “costumbres” después de su investidura.

León VI (886-912) reunió todas estas ordenanzas con otras disposiciones imperiales, así como con las normas de reciente promulgación en su reinado. En ellas se reprodujo la legislación de Justiniano en cuanto al juramento y entrada en funciones de los servidores públicos. También invitó a los súbditos a presentar quejas sobre los arcontes y estrategas. En esas disposiciones se obligaba a los jueces a jurar que preferirían la verdad a la mentira. Asimismo se dispuso que los obispos vigilaran a los gobernadores, y que se enviaran inspectores a las provincias encargados de revisar las cuentas de los funcionarios que manejaban caudales públicos. Sin embargo, en otros aspectos la legislación de León VI deja ver el retroceso del poder central y la fortaleza corporativa de los funcionarios. Por ejemplo, en una disposición se derogó la prohibición de los funcionarios de Constantinopla para comprar o vender inmuebles sin la autorización imperial. Los demás funcionarios, posteriormente, también fueron exentos de la misma prohibición siempre y cuando recabarán la autorización de los estrategas para comprar bienes o recibir legados. También el retroceso se observa en la atenuación de las condenas a los funcionarios. La pena de muerte, dada como castigo por el robo o venta de objetos pertenecientes al Estado, se redujo a una multa que representaba el doble o el cuádruplo de lo sustraído o vendido. También

se abolió la pena capital para los delitos fiscales; en su lugar, el funcionario pagaría el cuádruplo del recaudado indebidamente al contribuyente. Así, sin desearlo, León VI fortaleció la preponderancia estamental de los servidores públicos y el relajamiento de la autoridad imperial. De aquí surgiría una casta administrativa de terratenientes en los tiempos de los Comneno (1081-1261). Louis Bréhier anota que la independencia adquirida por los funcionarios, fue una de las causas principales de la caída del imperio (Bréheir, 1970: II, 137).

Antiguamente el funcionario, nombrado verbalmente, podía ser destituido de conformidad con la conveniencia del emperador. El mismo cargo frecuentemente cambiaba de titular, sin que esta muda implicara una desgracia. Como se dice en *El libro de las ceremonias*, se retiran sin formalidad y pasan como titulares de otro cargo (Constantino Porphyrogénète, 1967). Con la dinastía Paleóloga (1258-1453), el cargo se concedía de forma estable. El funcionario, excepto en caso de despido por mala conducta, por regla general conservaba el título de su puesto vitaliciamente. Perdía su título solo para adquirir un cargo más alto en la jerarquía. En principio, varias funciones tenían un solo titular. Para disponer del cargo, era necesario esperar la muerte de su titular o su ascenso a un oficio más alto. Más raramente, el puesto quedaba vacante por el despido del titular por razones más serias (Guilland, 1954: 64-65).

Jubilación

Cuando un oficial alcanzaba una antigüedad considerable, podía cualificar para ocupar un cargo con mayor responsabilidad y recibir un estipendio más elevado. Al final de su carrera, en el último o penúltimo año, recibía una recompensa por la venta de

su cargo o una paga por su marcha que servían como pensión. Procopio relata la situación de los oficiales bizantinos:

Todos los agentes del Estado, empleados civiles o militares, están inicialmente colocados en la escala más baja y con los años van reemplazando a los que fallecen o se jubilan, y entonces obtienen un puesto superior y alcanzan el cargo más alto. Los que llegan a este nivel reciben, según una antigua tradición, una respetable suma de dinero para que puedan subvenir a sus necesidades en la vejez. (Citado por Guillou, 1994: 279-280)

Cuando un oficial fallecía uno o dos años antes de concluir su carrera, la viuda y los hijos recibían la retribución final por los servicios prestados por su padre. Pero la jubilación en Bizancio no fue solo una forma de inactividad para los servidores públicos retirados, sino también un medio opcional de asumir un nuevo estatus. Dio cabida, asimismo, a prácticas de ocupación de cargos ciertamente muy singulares.

En lo que respecta a los funcionarios que debían su título a la gestión efectiva de un servicio público, hubo una gran cantidad de personas asimiladas a dicho servicio. Era costumbre que un funcionario, en el momento de su jubilación, recibiera la insignia de una función superior a la suya que no estaba obligado a ejercer; más bien se le otorgaba un título que le permitía ingresar a la nobleza con un cargo inmediatamente superior al que tenía antes de su retiro. Dicho proceso se fue generalizado y los emperadores tomaron el hábito de conferir las insignias de tal o cual función con la dispensa a quienes deseaban introducirse en las diversas clases de la nobleza. Este tipo de funcionario ilusorio se llamó “vacante” y entró en la clase noble correspondiente

a su función ficticia, pero en una clase especial, la de los vacantes (Guilland, 1966: 49-52).

Debemos resaltar que los servidores públicos vacantes principalmente fueron ex funcionarios retirados y que envejecieron en la administración pública, o al menos, personajes prominentes que fueron considerados como dignos de llevar públicamente la insignia de un cargo superior. Ellos formaron una destacada clase de dignatarios que ocasionalmente prestaron servicios al Estado. No fue el caso de pseudo funcionarios honorarios impulsados por el favor y la intriga, o quienes, más frecuentemente, habían comprado su cargo a precio del dinero a pesar de las leyes y las regulaciones dictadas contra esta práctica nociva. Los emperadores siempre desafiaron a este enjambre de pseudo funcionarios honorarios, sabiendo muy bien de qué manera el nombramiento que ellos concedían obraban en beneficio de incapaces o aventureros.

Muchas veces los basilios intentaron reaccionar contra el abuso en la concesión de estos codicilos honoríficos, que incluso parece que se llegaron a vender mediante subasta. Esta adjudicación de codicilos honorarios, al abrir a sus beneficiarios el acceso del ilustratado, el respetabilizado o el clarisimato, según los casos, también les otorgó el acceso al orden senatorial, lo que era un reconocimiento considerable. Una vez en el orden senatorial, los funcionarios honorarios podían esperar llegar al senado, al menos en la última clase. También ellos utilizaron la intriga y el fraude para ingresar al servicio honorario de una función senatorial que daba el acceso al senado, así como a la función pública en sí misma. Debe agregarse que el codicilo honorario no siempre daba derecho al rango de la función que mencionaba, sino en general a un rango más bajo.

Es necesario insistir nuevamente que los honorati, que son los antiguos funcionarios jubilados después de haber ejercido cargos públicos, fueron distintos claramente de personas que, sin haber ejercido nunca funciones públicas, fueron gratificadas por el codicilo con el título de antiguos funcionarios honoríficos. Ellos son diversos de estos honorarii, personas que por una extraña ficción se suponía que habían ejercitado una función que nunca practicaron y se le atribuyeron los honores debidos a ex funcionarios verdaderos, honores generalmente inferiores a los de los funcionarios en actividad. Por tal razón, no está de más recalcar que estos honorarii no deben confundirse con los honorati, que eran ex funcionarios que en realidad habían ocupado cargos públicos. Además se debe considerar que a través de la categoría honorarii se daba una vía rápida de ingreso a las filas de la nobleza, pues ya sea por un favor especial o un precio en oro, se podía obtener el codicilo de una función ilustre, respetable o clarísima. El personaje que había obtenido este codicilo no recibía el cinturón de la función a la que fue nombrado, sino que participaba únicamente en los honores reservados para la función, es decir, el título nobiliario que se le atribuyó. Efectivamente, estos extraños funcionarios no solamente estaban exentos del ejercicio del cargo, sino que ni siquiera llevaban el cinturón de sus funciones (Guilland, 1966: 51). Tales funcionarios ficticios, en toda la aceptación del término, también llevaban el nombre de “codicillarii” porque fueron nombrados por el codicilo, es decir, a través de un simple nombramiento imperial. Ellos formaban dentro de las diferentes clases de la nobleza una categoría aparte; hubo ilustres honorarii, respetables honorarii y clarísimos honorarii.

El vehemente apetito social por ingresar y permanecer en el servicio público fue una tendencia inveterada que se prolongó

durante la larga historia de Bizancio, que solo desapareció con la caída imperio mismo. Mucha razón asiste a Max Weber cuando nos hace saber que la burocracia se caracteriza, entre otros vínculos de la vida social, por su inevitabilidad mucho mayor. No existe ejemplo en la historia de que allí donde se entronizó por completo, como “en Bizancio”, volviera a desaparecer, “como no sea con el hundimiento total de la civilización que la sustentara” (Weber, 1964, II, 1073).

EPÍLOGO

En el Estado administrativo de Bizancio se gestaron y desarrollaron características orgánicas y funcionales que aun son visibles en el mundo actual. El suntuoso ceremonial de sus reuniones públicas, con sus precedencias y uso jerárquico del espacio según el rango del funcionario, es perceptible hoy en día en las asambleas, el protocolo y los consejos de la administración pública moderna. También destaca el formalismo jurídico que impregna el ritual de los procedimientos administrativos, junto con el papeleo y la tramitación en el despacho de los asuntos. De aquí deriva la necesidad de la toma de protesta del servidor público, que es la base de su responsabilidad, pues de conformidad con la tradición romano-bizantina el cargo es un deber, no un derecho.

Los bizantinos fueron pioneros en el establecimiento de un estatuto de funcionarios públicos, ordenamiento en el cual se establecieron sus atribuciones y competencias, así como sus remuneraciones, carrera y jubilación. El estatuto también fijaba el orden jerárquico y el trabajo administrativo especializado, los cuales, al mismo tiempo, servían de fundamento al principio del mérito para ingresar y ascender en la escala de la carrera administrativa. Pero destaca singularmente el hecho de que, en Bizancio, uno de los aspectos más semejantes a la democracia moderna fue el ingreso igualitario al servicio público para todo

bizantino. Es cierto que el principio escalar era dictado por el ennoblecimiento social del funcionario, pero también que esta condición estaba abierta para todos. A tal efecto servía la formación de funcionarios en escuelas de derecho, donde los futuros administradores del imperio se educaban con base en los estudios jurídicos y las disciplinas retóricas.

Es de tal modo que Bizancio fue en Europa oriental el Estado de funcionarios, igual que China lo fue en Asia y Alemania en Europa occidental. Bizancio legó una organización legislativa basada en el derecho romano y un currículum de educación laica que preservó gran parte del saber clásico, así como un sistema de gobierno basado en un esquema tributario muy eficiente y una cualificada administración pública (Herrin, 2009: 322).

EMPERADORES Y DINASTÍAS EN BIZANCIO

Dinastía Constantiniana 306-378

CONSTANTINO I, el Grande 306-337

CONSTANCIO 337-361 (único emperador después del año 351)

JULIANO, el Apóstata 361-363 (único emperador)

JOVIANO 363-364 (único emperador)

VALENTE 364-378

Dinastía Teodosiana 379-457

TEODOSIO I, el Grande 379-396 (único emperador desde 392)

ARCADIO 395-408

TEODOSIO II 408-450 (Antemio, regente, 408-414)

MARCIANO 450-457

Dinastía Leonina 457-518

LEÓN I 457-474

LEÓN II 474

ZENÓN 474-491

ANASTASIO I 491-518

Dinastía Justiniana 518-610

JUSTINO I 518-527

JUSTINIANO I 527-565

JUSTINO II 565-578 (Sofía, regente, 573-574. Tiberio, regente, 574-578)

TIBERIO II 578-582

MAURICIO 582-602

Teodosio, coemperador 590-602

FOCAS 602-610

Dinastía Heracliana 610-717

HERACLIO I 610-641

Constantino III 613-641

Heracleonas 638-641

CONSTANTINO III 641

HERACLEONAS 641 (Martina, regente, 641)

CONSTANTE II 641-668

Constantino IV 659-668

Heraclio 659-681

Tiberio 659-681

CONSTANTINO IV, Pogonato 668-685

JUSTINIANO II, Rinotmetos 685-695

LEONCIO 695-698

TIBERIO III, Absimaro 698-705

JUSTINIANO II, Rinotmetos 705-711

Tiberio 706-711

FILÍPICO, Bardanes 711-713

ANASTASIO II, Artemio 713-715

TEODOSIO III 715-717

Dinastía Isáurica 717-820

LEÓN III, el Isáurico 717-740

Constantino V 720-740

CONSTANTINO V, Coprónimo 740-775

León IV 750-775

LEÓN IV, el Jázaro 775-780

Constantino VI 776-780

CONSTANTINO VI 780-797 (Irene, regente, 780-790, 792-797)

IRENE 797-802

NICEFORO I 802-811

ESTAURACIO 811

MIGUEL I, Rhangabé 811-813

LEÓN V, el Armenio 813-820

Dinastía Amorica 820-867

MIGUEL II, el Amorica 820-829

Teófilo 821-829

TEÓFILO 829-842

MIGUEL III, el Beodo 842-867 (Teodora, regente, 842-856. Bardas, regente, 862-866.)

Basilio I 866-867

Dinastía Macedonia 867-1059

BASILIO I, el Macedonio 867-886

Constantino 869-880

León VI 870-886

Alejandro 871-912

LEÓN VI, el Sabio 886-912

Constantino VII 911-913

ALEJANDRO 912-913

CONSTANTINO VII, Porfirogénito 912-919 (Consejo de Regencia, 913.

Zoe Carbopsina, regente, 913-919)

ROMANO I, Lecapeno 919-944

Constantino VII 919-944

Cristóbal Lecapeno 921-931

Esteban Lecapeno 924-945

Constantino Lecapeno 924-915

CONSTANTINO VII, Porfirogénito 944-959

Romano II *circa* 950-959

ROMANO II 959-963

Basilio II 960-963

Constantino VIII 961-1025

BASILIO II, Bulgaroctonus 963 (Teófano, regente, 963)

NICÉFORO II, Focas 963-969

Basilio II 963-976

JUAN I, Zimisces 969-976

BASILIO II, Bulgaroctonus 976-1025

CONSTANTINO VIII 1025-1028

ROMANO III, Argiro 1028-1034

MIGUEL IV, el Paflagonio 1034-1041

MIGUEL V, el Calafate 1041-1042

ZOE y TEODORA, Porfirogénitas 1042

CONSTANTINO IX, Monómaco 1042-1055

TEODORA, Porfirogénita 1055-1056

MIGUEL VI, Estratiótico 1056-1067

ISAAC I, Comneno 1057-1059

Dinastía de los Ducas 1059-1081

CONSTANTINO X, Ducas, 1059-1067

Miguel VII *circa* 1060-1067

MIGUEL VII, Parapináceo 1067-1068 (Eudoxia Macrembolitissa, regente, 1067-1068)

ROMANO IV, Diógenes 1068-1071

Miguel VII 1068-1071

MIGUEL VII, Parapináceo 1071-1078

NICÉFORO III, Botoniato 1078-1081

Dinastía Comnena 1081-1185

ALEJO I, Comneno 1081-1118

Constantino Duces 1081-*circa* 1090

Juan II 1092-1118

JUAN II, Calojohannes 1118-1143

Alejo 1119-1142

MANUEL I 1143-1180

Alejo II 1172-1180

ALEJO II 1180-1183 (María de Antioquía regente, 1180-1182)

Andrónico I 1182-1183

ANDRÓNICO I 1183-1185

Dinastía de los Angelos 1185-1204

ISAAC II, Angelo 1185-1195

ALEJO III 1195-1203

ALEJO IV 1203-1204

Isaac II 1203-1204

ALEJO V, Murzufflo 1204

Dinastía de los Lascaris (Imperio de Nicea, 1204-1261)

TEODORO I, Lascaris 1204-1222

JUAN III, Ducas Vatatzes 1222-1254

TEODORO II, Lascaris Vatatzes 1254-1258

JUAN IV, Ducas Vatatzes 1258

Dinastía Paleóloga 1258-1453

MIGUEL VII, Paleólogo 1258-1282

Andrónico II 1272-1282

ANDRÓNICO II 1282-1328

Miguel 1295-1320

Andrónico III 1325-1328

ANDRÓNICO III 1321-1341

JUAN V 1341-1347 (Ana de Saboya, regente, 1341-1347)

JUAN VI, Cantacuceno 1347-1355

Juan V 1341-1355

Mateo Cantacuceno 1348-1355

JUAN V 1355-1376

ANDRÓNICO IV 1376-1379

Juan VII 1376-1390

JUAN V 1379-1390

Andrónico IV 1379-1385

Manuel II 1386-1391

JUAN VII 1390

JUAN V 1390-1391

MANUEL II 1391-1425

Juan VII 1399-1412

Juan VIII 1423-1425

JUAN VIII 1425-1448

CONSTANTINO XI, Dragoses 1448-1453.

NOTA. El emperador titulado *Autocrator Basileus*, que efectivamente ejerció el poder, aparece siempre en letras versales. Constantino II y Constante I no figuran en la lista porque no ejercieron nunca un poder efectivo en el Oriente.

FUENTE: Runciman, Steven (1942), *La Civilización Bizantina*, Madrid, Ediciones Pegazo, pp. 208-209.

DIGNIDADES Y CARGOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA BIZANTINA

El Estado y la Iglesia

Arzobispos
Basilio
Dignatarios de la Iglesia
Director o curador
Emperador
Fraile
Gran chartophylax
Gran ecónomo
Gran skeuophylax
Metropolitanos
Monjes
Obispos
Orfanotrofo
Patriarca
Patriarcas
Sacerdotes
Sekretikoi
Synkellos

La administración pública

Cancelarios
Cartularios
Drongario
Eparca
Estratega
Genikos
Logariastés
Logoteta
Notarios
Protocancelario
Sacellario
Sekretikoi

La administración central siglos

IV-VI

Basilio
Chambelanes
Conde del establo
Conde del tesoro privado
Conde del tesoro público
Conde del tesoro sagrado
Condes de las propiedades imperiales
Condes del consistorio
Cuestor del palacio sagrado
Gloriosissimus
Logoteta de los rebaños
Maestro de los oficios
Notarios
Patricio
Prepósito de la cámara sagrada
Primicerio de la cámara sagrada
Primicerio de los notarios
Tesorero público

Siglos VII-XI

Conde de tesoro público
Conde del tesoro privado
Cuestor del palacio
Doméstico de las escuelas
Gran doméstico
Gran drongario
Gran logoteta
Jefe de las peticiones
Logoteta
Logoteta de las secreta
Logoteta de los rebaños
Logoteta del dromo
Logoteta del ejército
Logoteta del tesoro público

Maestro de la oficina de las disposiciones
 Maestro de las ceremonias
 Maestro de los oficios
 Maestro del ejército
 Prefecto del pretorio
 Racionales
 Sacellario
 Scrinarii
 Secretarios

Siglos XI-XV

Basilio
 Comneno
 Cónsul de los filósofos
 Duques
 Estratega de los temas de occidente
 Gran condestable
 Gran doméstico
 Gran drongario de la flota
 Gran logoteta
 Guardarropa privado del emperador
 guardarropa público
 Jefe de la guardarropía
 Logoteta de las secreta
 Logotetas
 Maestro de los oficio
 Megaduque
 Nomophylax
 Preceptor del príncipe
 Prefecto de la ciudad
 Protoascretis
 Protostrator
 Sacellario imperial
 Sekellion

Los gobiernos provinciales

Maestro
 Maestro militar para armenia
 Maestro militar para illyria
 Maestro militar para italia
 Maestro militar para oriente
 Maestro militar para tracia
 Maestros militares

Maestros militares presentes
 Militar para áfrica
 Temas

Los temas

Anthypatos
 Basilio
 Cartulario
 Centarcas de los espatarios
 Conde de la tienda
 Condes
 Drongarios
 Estratega
 Logotetas
 Mandatores
 Patricio
 Praitor
 Protocanciller
 Protoespatario
 Protonotario
 Protormandator
 Sacellario
 Strator
 Tagmata
 Temas
 Tourmarcas

Fin del régimen de los temas

Catapán o jefe supremo
 Cuestor del palacio
 Duque
 Ejército de tema
 Ejército tagmata
 Energion del katepanikion
 Estratega
 Katepanos
 Krities-praitor
 Maestro militar para oriente
 Magistros
 Prokathemenos
 Tagmata

La administración palatina

El palacio
Emperador

La corte

Embajadores
Patriarcado

El ceremonial

Basilio
Candidatos pertenecientes a la caballería
Candidatos pertenecientes a la infantería
Condes de la flota
Condes de las escuelas
Condes del arithmos
Cónsules
Cónsules
Criados
Demos
Doméstico de los excubites
Doméstico de los hicanates
Doméstico de los numerarios
Escuderos
Espatarios
Estrategas
Eunucos
Hicanates
Logoteta del ejército
Maestros de escuela
Magistros
Mandatores imperiales
Miembros del senado
Notarios
Patriarca
Patricios
Prepósito
Protoespatarios
Secretarios privados
Senado
Silenciaros
Tribunos
Vestitores

Funcionarios del ceremonial

Eunucos
Introductor
Jefe de las admisiones
Maestro de las ceremonias
Maestro de los oficios
Prepósito de la cámara sagrada en calidad de jefe de los silenciaros
Protastrator
Protoespatario de los basilikoi
Silenciaros
El hipódromo y los demos
El hipódromo
Basilio
Emperador

Los demos

Actores de circo
Archiveros
Aurigas
Demarca
Demócrata
Demos azules
Demos peráticos
Demos políticos
Demos verdes
Escultores
Heraldos
Mozos de cuadra
Músicos
Notarios
Organistas
Pintores
Poetas
Tesoreros

Administración pública bizantina

Castrensis
Chambelanes
Ministeriales
Ministeriales supernumerarios
Ministeriales tabularios
Ministeriales titulares
Pajes

Prepósito de la cámara sagrada
Primicerio de la cámara sagrada

Siglos VII-XI

Arcontes
Argentario
Basilikoi
Candidatos
Cartulario
Cartulario del tintero
Chambelanes
Cubicularios
Curapalato
Deutero
Dignatarios del orden senatorial
Doméstico de la mesa de la emperatriz
Doméstico del mobiliario
Domésticos de la mesa
Espatarios
Espatarocandidatos
Gran heteriarca
Guardarropía
Kitonitas
Mandatores
Manglabitas
Notarios
Pappias
Parakimomeno
Prepósito del crisotriclinos
Prepósito patricio
Prepósito protoespatario
Protoespatario de la fuente
Protoespatario de los basilikoi
Protomédico
Protostrator
Protovestiario
Rector domus
Refrendo imperial
Sekretikoi
Stratores (caballerizos)
Vestiarri

Siglos XI-XV

Actouarios
Conde de las monturas imperiales
Conde del establo
Escanciador
Eunuco gran primicerio
Gran cartulario
Gran doméstico
Gran halconero
Gran tchach
Guardarropa privado
Guardarropa público
Montero mayor
Parakimomeno de la cámara
Parakimomeno del sello privado (o del anillo)
Primicerio de la corte
Protovestiario

La administración social

Asistente del eparca
Cartularios
Curadores
Eparca
Exarcas
Gran curador
Kritai
Logoteta del pretorio
Logotetas
Obispo
Orfanotrofo
Orfanotrofo anthypatos-patricio
Orfanotrofo patricio o protoespatario
Patriarca
Prefecto
Secretarios (sekretikoi)
Sekretikoi
Symponus

La nobleza administrativa

Anthypatos magistratos
Anthypatos patricio,
Basileopator
Cargos áulicos

Dignatarios
 Dignidades nobiliarias
 Emperador
 Eunuco
 Eunuco patricio
 Funcionario titulado patricio
 Funcionario titulado protoespatario
 Funcionarios
 Magistros
 Panhypersebasto
 Protoespatario patricio
 Protosebasto
 Sebasto

Títulos nobiliarios

Siglos IV-VI

Clarísimos (clarissimus)
 Clarísimos (clarissimi) para senadores
 Consulado
 Egregios (egregii) para funcionarios inferiores
 Gloriosos (gloriosus)
 Ilustres (illustres)
 Magníficos (magnificus), magnificen-
 tísimo (magnificentimus)
 Patriciado
 Patricios
 Perfectísimos (perfectissimi) para
 caballeros
 Respetables (spectabiles)

Siglos VII-XI

Clarísimos
 Espatarios
 Espatarocandidatos
 Gloriosis
 Gloriosísimos
 Gloriosos
 Magníficos
 Protoespatario

Títulos por Diploma

Anthypatatos
 Candidatos (tropa de parada)

Cónsules (ípatoi)
 Curopalato
 Dignidad superior de proedro
 Ex-prefectos
 Magistros (magistroi)
 Patricia del cíngulo (cinturón)
 Patricios
 Protomagistros
 Silenciaros
 Stratilates
 Stratores (caballerizos)
 Vestitores

Títulos por Edicto

Basileopator
 Demócratas
 Domésticos
 Estratarcos
 Estrategas
 Jueces
 Secretarios

Jerarquía de los eunucos

Cubicularios
 Espatarocandidatos
 Kitonitas
 Parakimomeno
 Patricios
 Portafojainas (que servían de lavama-
 nos del emperador)
 Prepósitos
 Primicerios
 Protoespatarios
 Ujieres (porteros)

Jerarquía especial integrada por no eunucos

Cartulario del tintero
 Protoespatario de los basilikoi
 Protostator
 Rector

Siglos XI-XV

Arcontes

Belisimos
 César
 Cuestor
 Curapalato
 Curapalato juez del velum
 Déspota
 Drongario
 Emperador
 Epicanikleiou
 Espatarocandidato
 Glorissimii
 Gran drongario
 Gran drongario
 Gran heteriarca
 Gran heteriarca
 Gran logiarastés
 Gran pappias
 Gran primicerio
 Hyperpesilampros (del más brillante mérito)
 Hypertimos (completamente honorable)
 Jefe de las peticiones
 Logoteta de los rebaños
 Logoteta del dromo
 Maestro de sala
 Místico
 Nobelísimos
 Nomophylax
 Orfanotrofo
 Panhypersebasto
 Pansebastohiptacos
 Pansebastos sebastos
 Patricio
 Prefectos
 Príncipes
 Proedro
 Protocurapalato
 Protoespatario
 Protono
 Protosebasto ilustrísimo
 Protosecretis
 Protoproedro
 Sabasto

Sebastocrator
 Sebastos
 Vestarca

Nobleza de funcionarios

Evolución de la nobleza administrativa
 Candidato
 Clarísima
 Clarísimato
 Clarísimo (clarissimus)
 Cónsul
 Cuestor
 Curopalato
 Déspota
 Ecustrato
 Egregiato
 Egregiato
 Egregio (egregius)
 Espatario
 Espatarocandidato
 Espectabilato
 Exeparca
 Ilustrato
 Ilustre (illustre)
 La de un clarísimo
 La de un nobilísimo
 Magistros
 Mandador
 Nobilísima
 Nobilísimato
 Nobilísimo (nobilissimus)
 Panhypersebasto
 Panhypersebasto
 Patricia
 Patricio
 Perfectísima
 Perfectísimato
 Perfectísimo (perfectissimus)
 Perfectísimos
 Procónsul
 Proedro
 Protoespatario
 Protoproedro
 Protosebasto

Protovestes
 Protovestiari
 Respectable (spectabilis)
 Sebasto
 Sebastocrator
 Silenciaro
 Strator
 Tema
 Vestarca
 Vestarcas
 Vestes
 Vestitor
 Zoeste

La jerarquía administrativa

Anthypatos
 Anthypatos magistrros
 Atriklinio
 Axia dia brabeión
 Axia dia logou
 Basileopator
 Cuestor
 Demócratas
 Dia brabeió
 Dia logou
 Doméstico de las escuelas
 Domésticos
 Eparca
 Estratarcos
 Estrategas
 Jefe de la mesa imperial
 Jueces
 logoteta del dromo
 Magistros
 Marcas
 Patricio
 Protoespatario
 Protoespatario imperial
 Rector
 Sekretikoi
 Synkellos
 Taktika
 Topotérétai
 Tourmarcas

Evolución de las precedencias

Arzobispo
 Asékretis
 Atriklinio
 Basileopator
 Cartulario
 César
 Cubicularios-espatarios
 Cuestor
 Curopalato
 Demarcas
 Doméstico
 Domésticos
 Drongario de la flota
 Emperador
 Eparca
 Espatarocubicular-espata
 Estrategas
 Eunucos
 Logoteta
 Magistros
 Nobilísimo
 Notario
 Numera
 Obispos
 Orfanotropo
 Patriarca
 Patricia
 Patricios
 Prefecto
 Rector
 Rocandidatos
 Sacelario
 Symponus
 Synkellos
 Tagmata
 Themias
 Topotérétai
 Tourmarca

El Tratado de los Oficios

Akolouthos
 Almirante
 Arconte del allagion

Arzobispo	Logoteta de los oikeiaka
César	Logoteta de los rebaños
Cuestor	Logoteta del dromo,
Curopalato	Místico
Déspota,	Myrtaités
Doméstico de la mesa	Orfanotropo
Doméstico de las escuelas	Panhyperebasto
Doméstico de las murallas	Pappias
Doméstico de los themas	Parakimomeno de la cámara
Doméstico de los themas de occi- dente	Parakimomeno del sello
Doméstico de los themas de oriente	Patriarca
Drongario	Pincerne
Emperador	Pretor del pueblo,
Eparca	Primicerio de la corte
Epi tón anamnesion	Prokathéménoi
Epi tou kanikléiou	Prokathéménos de la cámara
Epi tou stratou	Prokathemenos de los grandes palacios
Épite tès trápèsès	Prokathéménos del guardarropa
Epón tón déèséon	Prokathemenos del palacio de blacherne
Gran adnouiastés	Prótallagatór
Gran arconte	Protoasekretis,
Gran cartulario	Protoespatario
Gran condestable	Prótoiérakarios
Gran dioicetes	Prótokomés
Gran doméstico	Protokynegos
Gran drongario	Protonotario
Gran drongario de la flota	Protosebasto
Gran drongario de la vigilia	Protostrator
Gran duque	Protovestiario
Gran estratopedarca	Protovestiaritas
Gran heteriarca	Sebasto
Gran intérprete	Sebastocrator
Gran logariastés	Skouterios
Gran logoteta	Stratopedarca de los ballesteros
Gran myrtaités	Stratopedarca de los monokaballoi
Gran pappias	Stratopedarca de los mourtatoi
Gran primicerio	Stratopedarca de los tzakonianos
Gran tzaousios	Tatas de la corte
Heteriarca	Vestiarii
Juez del ejército	Análisis del tratado
Logarias de la corte	Actuarios
Logoteta	Akolouthos
Logoteta de estratiótikon	Artulario el caniclé

Basileo	Guardarropa
Blacherne	Heteriarca
Cartulario del caniclee	Jefe de los varegos
Cesar	Logariastés de la corte
Cuestor	Logoteta
Curopalato	Logoteta de los oikeiaka
Curopalatos	Logoteta de los rebaños
Déspota	Logoteta del dromo
Déspotas	Logoteta del ejército
Deuterios	Logoteta del stratiotikon
Doméstico de la mesa	Logoteta del tesoro privado
Doméstico de las escuelas	Logoteta general
Doméstico de los muros	Megaduque
Doméstico del thema de occidente	Místico
Doméstico del thema de oriente	Montero mayor
Domésticos de los themas de oriente y occidente	Mourtaites
Eparca	Orfanotropo
Epi ton anamneseon	Panhypersebasto
Epincerne o echanson	Panhypersevastos
Escanciador	Pansebasto
Estratopedarcas	Parakimomeno de la cámara
Gran arconte	Protokunegos
Gran cazador	Parakimomeno del sello
Gran condestable	Porta estandarte
Gran dioecete	Prepósitos del koiton
Gran doméstico	Pretor del pueblo
Gran drongario de la ciudad	Prevote del ejército
Gran estratopedarca	Primicierios
Gran guardia	Primiciero de la corte
Gran heteriarca	Prokathemenos del gran palacio y del palacio de
Gran intérprete	Protoasecretis
Gran logariastés	Protoespatario
Gran logoteta	Protoierakarios
Gran mourtaites	Protonotario
Gran papias	Protosebasto
Gran pappias	Protostator
Gran primicerio	Protostrador
Gran tzaousios	Protovestiarario
Grand baioulos	Protovestiaritas
Grandes adnoumiastes	Rhabdoukhoi
Grandes baioulos	Rotoasecretis
Grandes mourtaites	Sebastocrator

Sebastocratores
 Sebastos
 Sevaste
 Tatas de la corte
 Vestiaritas

Los funcionarios públicos

Basilio
 Conde del patrimonio sagrado
 Conde del tesoro privado
 Condes del tesoro
 Maestro de los oficios

Ingreso y formación profesional

Reclutamiento y desarrollo

Abogados
 Dupondii
 Jueces
 Juristas
 Notarios
 Novi Justiniani

Ingreso a los cargos públicos

Atriklinio
 Basilio
 César
 Consejeros
 Demos
 Déspota
 Emperador
 Gobernadores
 Instructores
 Jefe de los oficio
 Jurisconsultos
 Logoteta
 Logoteta general
 Maestro de ceremonias
 Maestro militar
 Magistros
 Médicos
 Ministro
 Pappias
 Prefecto del pretorio

Prepósitos
 Protoasecretis
 Protoespatarios
 Sacellario
 Tesorero general del cuerpo militar
 expedicionario

La carrera administrativa

Basilio
 Eparca
 Estratega
 Estrator
 Funcionarios honoríficos o ficticios,
 honorarti
 Funcionarios públicos reales o acti-
 vos, in actu, agentes
 Honorarii
 Honorati
 Logoteta
 Mandator
 Miembros del personal vacante o en
 disposición, vacantes
 Noble
 Proximus
 Servidores supernumerarios
 Servidores titulares
 Silenciario
 Vestidor

Salarios

Atriklinio
 Chambelán
 Doméstico de las escuelas
 Drongario de la flot
 Espatarocandidatos
 Jefe de los marineros
 Jefe de los soldados
 Koitónítai
 Magistros
 Manglabiti
 Nomophylax
 Patricios
 Protoespatarios

Prótokáraboi
Rector de palacio

Responsabilidad

Arcontes
Basilio
Cancilleres
Estrategas
Gobernadores
Obispos

Jubilación

Basilios
Clarísimato
Clarísimos honorarii
Honorarii
Honorati
Ilustrado
Ilustres honorarii
Respetabilizado
Respetables honorarii
Senatorial

EFEMÉRIDES

- 324 Se inicia la construcción de Constantinopla.
- 325 Concilio de Nicea.
- 330 Fundación de Constantinopla.
- 343 El godo Ulfilas es consagrado como obispo; los godos y otros germanos se convierten al cristianismo (arrianismo).
- 378 Los godos aniquilan al ejército romano en Adrianópolis (muerte del emperador Valente).
- 395 Reparto del Imperio por Teodosio I: Arcadio recibe el Este (Oriente), Honorio el Oeste (Occidente).
- 425 Fundación de la Universidad de Constantinopla.
- 431 Concilio de Éfeso.
- 438 Publicación del *Codex Theodosianus*.
- 451 Concilio de Calcedonia.
- 457 León I, primer emperador coronado por el Patriarca.
- 482 “Henotikon” de Zenón; se inicia el cisma –que duraría treinta años– entre Roma y Constantinopla.
- 493 El ostrogodo Teodorico se adueña de Italia.
- 529 Publicación del *Codex* de Justiniano. Se clausura la Academia de Atenas.
- 532 Revuelta de Nika en Constantinopla; acto seguido se inicia la construcción de Santa Sofía.
- 533 Publicación del *Digesto* (Pandectas).
- 533-534 Destrucción del reino vándalo del Norte de África.
- 535-555 Destrucción del reino ostrogodo de Italia.
- 562 Firma de la paz entre Justiniano I y Cosroes I.
- 582 y siguientes: los ávaros y eslavos penetran en la Península Balcánica hasta el Peloponeso.
- 611-619 Los persas conquistan casi todo el Próximo Oriente (614 Jerusalén) y Egipto.

- 626 Ávaros y persas sitian Constantinopla. Los ávaros son vencidos.
- 627 Heraclio I vence a los persas junto a Nínive; devolución de todos los territorios anteriormente bizantinos.
- 636 Los árabes vencen a los bizantinos en Yarmuk.
- 638 El califa Omar conquista Jerusalén.
- 640 Los árabes inician la conquista de Egipto y el Norte de África.
- 655 Primera batalla naval entre árabes y bizantinos (victoria árabe).
- 678 Primer ataque de la flota árabe a Constantinopla con fracaso (“fuego griego”).
- 680 Los búlgaros, tras vencer a los bizantinos, emigran a la zona sur del Bajo Danubio.
- 697 Los árabes arrebatan Cartago a Bizancio.
- 718 Fracasa el segundo ataque hecho a Constantinopla por la flota árabe.
- 730 Se inicia el movimiento iconoclasta.
- 751 Los lombardos conquistan el exarcado bizantino de Ravena.
- 787 Concilio de Nicea: condena del movimiento iconoclasta.
- 805 Victoria en Patras sobre los eslavos: se reimpone el poder bizantino en el Peloponeso.
- 811 El khan búlgaro, Krum, vence y mata a Nicéforo I.
- 826 Los árabes arrebatan Creta a los bizantinos.
- 827 y siguientes: los árabes toman la isla de Sicilia, hasta entonces bizantina.
- 843 Ceremoniosa reimplantación de la adoración a las imágenes; fin definitivo de la guerra de las imágenes.
- 860 y siguientes: Primeras relaciones entre Bizancio y los rusos.
- 863 Misión de Constantino-Cirilo –“El Apóstol de los Eslavos”– y Metodio en Moravia.
- 864 Cristianización de Bulgaria.

- 867 El Patriarca Focio excomulga al Papa Nicolás I.
- 896 Los bizantinos son vencidos en Bulgarophigo por el rey de los búlgaros Simeón.
- 902 Los árabes conquistan Taormina, el último punto de apoyo bizantino en Sicilia.
- 904 Los árabes saquean Tesalónica.
- 944 Edesa arrebatada a los árabes por los bizantinos.
- 961 Bizancio reconquista Creta.
- 968 Nicéforo II Focas conquista Siria.
- 975 Juan I Zimisces avanza hasta Palestina.
- 988 Cristianización del Estado de Kiev.
- 1014 Basilio II Bulgaróctonos –“El matador de Búlgaros”– destruye el ejército y el reino del zar Samuel (m. 1014).
- 1054 Separación entre las Iglesias Oriental y Occidental (cisma definitivo).
- 1071 Los turcos seljuk derrotan totalmente a Romano IV en Mantzikert. Roberto Guiscardo toma Bari: Bizancio pierde toda la Italia meridional.
- 1077 Los turcos seljuk conquistan Jerusalén.
- 1080 Soleimán I funda el Sultanato del Rum (capital en Ikonium).
- 1081 Roberto Guiscardo ataca el Imperio Bizantino: conquista Dirraquio y penetra hasta Macedonia y Tesalia.
- 1082 Tratado comercial entre Bizancio y Venecia: se inicia el poderío mercantil veneciano en Oriente.
- 1091 Bizantinos y cumanos destruyen el ejército de los pechenegos junto a la cordillera de Lavounion.
- 1096-1199 Primera Cruzada: toma de Nicea (1097), Antioquía (1098) y Jerusalén (1099).
- 1121 Fin de los pechenegos.
- 1147-1149 Segunda Cruzada: fracasa en Asia Menor.

- 1185 Tesalónica cae en manos de los normandos y es saqueada; vencidos junto a Mosinópolis, los normandos se retiran de Grecia.
- 1186 Bizancio pierde Bulgaria: desaparece para siempre su supremacía en los Balcanes.
- 1187 El sultán Saladino vence al ejército latino en Hattin (Galilea).
- 1189-1192 Tercera Cruzada: sin resultados. Bizancio abandona Chipre a los Lusignan.
- 1195 Bizancio paga tributo al emperador alemán Enrique VI (m. 1197).
- 1202-1204 Cuarta Cruzada: 1204 Constantinopla es conquistada; creación del Imperio Latino.
- 1205 El zar de los búlgaros, Kaloján, vence a los latinos en Adrianópolis; surge un nuevo Estado bizantino con capital en Nicea.
- 1224 Teodoro Ángel de Epiro conquista el reino latino de Tesalónica.
- 1225 Juan Vatatzés de Nicea arrebata casi toda Asia Menor a los latinos.
- 1261 Tratado de Ninfea entre Miguel VIII y Génova: fundamento de la grandeza genovesa en Oriente. Miguel VIII hace su entrada en Constantinopla: fin del Imperio Latino. Guillermo II Villehardouin se ve forzado a ceder Mistra y otras fortificaciones a Miguel VIII.
- 1282 Las “Vísperas Sicilianas” hacen abortar el ataque de Carlos de Anjou a Bizancio.
- ca. 1300 Casi toda Asia Menor cae en manos de los turcos otomanos; en 1362 Brusa se convierte en su capital.
- 1311 Las Compañías Catalanas vencen a los caballeros francos junto al Kephisos (Beoda); durante 70 años Atenas estará bajo el dominio de los catalanes.
- 1330 Serbia vence a los búlgaros en Velbuzd; se inicia la hegemonía de Serbia (1331-1355), Esteban Dusan.

- 1352 Los otomanos invaden Europa.
- 1365 Adrianópolis capital del reino otomano.
- 1371 Victoria de los otomanos en la batalla junto al Maritsa.
- 1387 Los otomanos conquistan Tesalónica.
- 1382 Batalla en el Kosovo Polje (“Campo de los Mirlos”); los serbios son vencidos por los turcos otomanos.
- 1393 Los otomanos someten Bulgaria.
- 1396 Los otomanos destruyen un ejército cristiano en Nicópolis.
- 1402 Batalla junto a Angora (Ankara); Timur vence a Bayaceto.
- 1430 Conquista definitiva de Tesalónica.
- 1432 Fin del principado latino de Acaya: casi todo el Peloponeso vuelve a estar bajo el dominio griego.
- 1439 En Florencia se proclama la unión entre las Iglesias romana y bizantina.
- 1444 Murad II vence a un ejército cristiano en Varna.
- 1448 Murad II vence a Juan Corvino-Hunyadi en Kosovo Poije.
- 1453 Mahomet II conquista Constantinopla: fin del Imperio Bizantino.
- 1456 Atenas cae en manos de los otomanos.
- 1460 Los otomanos ocupan el Peloponeso con Mistra.
- 1461 El reino imperial de Trebisonda –último pedazo de tierra griega– se convierte en otomano.

FUENTE: Ostrogorsky, Georg (1983), *Historia del Estado Bizantino*, Madrid, Akal Editor, pp. 609-612.

BIBLIOGRAFÍA

- Agapito Diácono (2006), “Exposición de Capítulos Admonitorios”. Soto Ayala, Roberto y Eugenio Yáñez Rojas, *El Arte del buen gobierno: Agapito Diácono, Exposición de capítulos admonitorios*, Santiago, Universidad de Chile.
- Alighieri, Dante (1966), *De la Monarquía*, Buenos Aires, Editorial Lozada.
- Altusio, Juan (1990), *Política*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- Anónimo (2009), *The Dialogue on political science. Three political voices from the age of Justinian*, Liverpool, Liverpool University Press.
- Ahrweiler, Hélène (1971a), “Fonctionnaires et Bureaux Maritimes a Byzance”. Ahrweiler, Hélène, *Etudes sur les structures administratives et sociales de Byzance*, London, Variorum Reprints.
- Ahrweiler, Hélène (1971b), “Recherches sur l’Administration de l’Empire Bizantin au IX et X Siècles”. Ahrweiler, Hélène, *Etudes sur les structures administratives et sociales de Byzance*, London, Variorum Reprints.
- Ahrweiler, Hélène (1975), *L’Ideologie politique de l’empire byzantin*, Paris, Presses Universitaires de France.
- Barker, Ernest (1923), “The Conception of Empire”. Bailey, Cyril (editor), *The Legacy of Rome*, Oxford, at Clarendon Press.
- Baynes, Norman (1974), *El Imperio bizantino*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Berman, Harold (1983), *Law and revolution: the formation of the western legal tradition*, Harvard, Harvard University Press.
- Bettelheim, Charles (1962), *Problemas teóricos y prácticos de la planificación*, Madrid, Editorial Tecnos.
- Boak, Arthur (1924), *The Master of the offices in the later roman and bizantine empires*. Boak, Arthur y James Dunlap, *Two Studies in the later roman and bizantine empires*, London, the MacMillan Company.

- Bonnin Charles-Jean (2004), *Principios de administración pública*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Boulding, Kenneth (1968), *The Organizational revolution*, Chicago, Quadrangle Books.
- Bréheir, Louis (1970), *Le Monde byzantin: les institutions de l'empire byzantin*, tomo II, Paris, Editions Albin Michel.
- Bréheir, Louis (1970), *Le Monde byzantin: la civilisation byzantine*, tomo III, Paris, Editions Albin Michel.
- Bryce, James (1911), *The Holy roman empire*, New York, The Macmillan Company
- Bury, J.B. (1930), *A History of the later roman empire: supplement*, Chicago, Ares Publishers.
- Bury, J.B. (1958), *The Imperial administrative system in the ninth century* (with a revised text of The *Kletorologion* of Philotheos. New York, Burt Franklin.
- Caldecot Chubb, Thomas (1964), *Los Bizantinos*, México, Joaquín Mortiz.
- Cavallo, Guglielmo (2005), "Introduzione". Cavallo, Guglielmo y otros, *L'Uomo bizantino*, Bari, Editora Laterza.
- Cecaumeno (2000), *Consejos de un aristócrata bizantino*, Madrid, Alianza Editorial.
- Cippolla, Carlo (1973), "Por una Teoría General de la Decadencia Económica". Cippolla, Carlo *et al*, *La Decadencia económica de los imperios*, Madrid, Alianza Editorial.
- Constantelos, Demetrios (1968), *Bizantine philanthropy and social welfare*, New Brunswick, Rutgers University Press.
- Constantino Porphyrogénète (1967), *Le Livre des cérémonies*, Paris, Société d'Édition "Les Belles Lettres", dos tomos.
- Cosenza, Mario Emilio (1905), *Official positions after the time of Constantine*, Lancaster, Press of the New Era Printies Company.

- Charanis, Peter (1999), "Social Structure and Economic Policies in the Byzantine Empire". Eisenstadt, S.N., *The Decline of empires*, Englewood Cliffs, Prentice-Hall.
- Delatte, Louis (1942), *Les Traités de la royauté d'Épiphane, Diogène et Stéphanos*, Paris, Librairie E. Droz.
- Deutsch, Karl (1952), "On Communication Models in the Social Sciences", *The Public Opinion Quarterly*, vol. 16, num. 3.
- Diehl, Charles (1905a), "Introduction a l'Histoire de Byzance". Diehl, Charles, *Études byzantines*, New York, Burt Franklin.
- Diehl, Charles (1905b), "L'Origine du Régime des Thèmes dans l'Épire Bizantin". Diehl, Charles, *Études byzantines*, New York, Burt Franklin.
- Diehl, Charles (1943), *Les Grands problèmes de l'histoire byzantine*, Paris, Librairie Armand Colin.
- Diehl, Charles (1961), *Byzance: grandeur et décadence*, Paris, Flammarion, Éditeur.
- Diehl, Charles (1969), *Justinien et la civilisation byzantine*, New York, Burt Franklin, dos tomos.
- Diehl, Charles (1972), *Études sur l'administration byzantine dans l'exarchat de Ravenne (568-751)*, New York, Burt Franklin.
- Dunlap, James (1924), *The Office of the grand chamberlain in the later roman and byzantine empires*. Boak, Arthur y James Dunlap, *Two Studies in later roman and byzantine administration*, New York, The MacMillan Company.
- Duverger, Maurice (1954), *Les Régimes politiques*, Paris, Presses Universitaires de France.
- Eisenstadt, S.N. (1963), *The Political systems of empires*, New York, The Free of Glencoe.
- Eisenstadt, S.N. (1970), *Ensayos sobre el cambio social y la modernización*, Madrid, Editorial Tecnos.

- Ellul, Jacques (1961), *Histoire des institutions de l'antiquité*, Paris, Presses Universitaires de France.
- Ellul, Jacques (1974), *Autopsia de la revolución*, Madrid, Unión Editorial.
- Eusebio (2006), "Eloge de Constantin". O'Meara, Dominic y Jacques Schamp, *Miroirs de prince de l'empire romain au IV^e siècle*, Paris, Academic Press Frigourg.
- Faci Lacasta, Javier (1996), *Introducción al mundo bizantino*, Madrid, Editorial Síntesis.
- Geanakoplos, Deno John (1966), *Bizantine east & latin west*, New York, Harper and Row.
- Gemistus Plethon (1957), "To Manuel Palaeologus, on Affairs in the Peloponnese". Barker, Ernest, *Social and political thought in Byzantium*, Oxford, at the Clarendon Press.
- Gibbon, Edward (2013), *Decadencia y caída del imperio romano*, Girona, Editorial Atalanta, dos tomos.
- Giunta, Francesco (1974), *Bizantini e bizantinismo nella Sicilia normanna*, Palermo, Palumbo.
- Gournay, Bernard (1972), *L'Administration*, Paris, Presses Universitaires de France.
- Gregorovius, Ferdinand (1946), *Roma y Atenas en la edad media*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Guerdan, René (1964), *Vie, grandeurs et misères de Byzance*, Paris, Librairie Plon.
- Guilland, Rodolphe (1946), "La Collation et la Perte ou la Déchéance des Titres Nobiliaires à Byzance", *Revue des Études Byzantines*, tomo 4.
- Guilland, Rodolphe (1948a), "The Hipodrome of Byzantium", *Speculum*, vol. 23, num. 4.
- Guilland, Rodolphe (1948b), "La Noblesse de Race a Byzance", *Byzantinoslavica*, num. X.
- Guilland, Rodolphe (1954), "Observations sur la Lista des Dignitaires du Pseudo-Codinus", *Revue des Études Byzantines*, tomo 12.

- Guilland, Rodolphe (1959a), “Le Destinée des Empereurs de Byzance”, *Études Byzantines*, Paris, Presses Universitaires de France.
- Guilland, Rodolphe (1959b), “Le Droit Divin a Byzance”, *Études Byzantines*, Paris, Presses Universitaires de France.
- Guilland, Rodolphe (1965), “Études sur l’Histoire Administrative de l’Empire Byzantin: L’Orphanotrophe”, *Revue des Études Byzantines*, tomo 23.
- Guilland, Rodolphe (1966), “La Noblesse Byzantine. Remarques”, *Revue des Études Byzantines*, tomo 24.
- Guilland, Rodolphe (1967), “La Noblesse Byzantine à la Haute Époque (IV y V Siecles)”. Guilland, Rodolphe, *Recherches sur les institutions byzantines*, Berlin, Akademie Verlag.
- Guilland, Rodolphe (1971), “Les Logothètes: Études sur L’histoire Administrative de l’Empire Bizantin”, *Revue des Études Bizantines*, tomo 29.
- Guilland, Rodolphe (sin año), *La Politique sociale des empereurs bizantins de 867 a 1081*, Paris, Centre de Documentation Universitaire, dos tomos.
- Guillermo de Ockam (2001), *Sobre el gobierno tiránico del papa*, Madrid, Editorial Tecnos.
- Guillou, André (1994), “El Funcionario”. Cavallo, Guglielmo y otros, *El Hombre bizantino*, Madrid, Alianza Editorial.
- Guillou, André (2005), “Il Funzionario”. Cavallo, Guglielmo y otros, *L’Uomo bizantino*, Bari, Editora Laterza.
- Gurnee Sinnigen, William (1957), *The Officium of the urban prefecture during the later roman empire*, Roma, American Academy in Roma.
- Hanson Freshfield, Edwin (1938), *Roman law in the later roman empire: bizantine guilds professional and commercial. Ordinances of Leo VI from The Book of Eparch*. Cambridge, Printed at the University Press.
- Henry III, Patrick (1967), “A Mirror for Justinian: the Ekthesis of Agapetus Diaconus”, *Greek, Roman and Bizantine Studies*, vol 8.

- Herrin, Judith (2009), *Byzantium: the surprising life of a medieval empire*, Princeton, Princeton University Press.
- Hintze, Otto (1968a), “Esencia y Transformación del Estado Moderno”. *Historia de las formas políticas*, Madrid, Revista de Occidente.
- Hintze, Otto (1968b), “El Estamento de los Funcionarios”. *Historia de las formas políticas*, Madrid, Revista de Occidente.
- Honoré, Tony (1978), *Tribonian*, Ithaca, New York, Cornell University Press.
- Huntington, Samuel (1996), *Political order in changing societies*, New Haven and London, Yale University Press.
- Jellinek, Georg (2000), *Teoría general del Estado*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Jenkins, Romilly (1966), *Byzantium: the imperial centuries a.d. 610-1071*, New York, Random House.
- Johannes Lydus (1983), *On Powers or The Magistracies of the roman State*, Philadelphia, The American Philosophical Society. Introduction, critical text, translation, commentary and indices by Anastasius C. Bandy.
- Justi, Juan Enrique von (1996), *Ciencia del Estado*, Toluca, Instituto de Administración Pública del Estado de México, Institutos Nacionales de Administración Pública de México y de España, y Agencia Española de Cooperación Iberoamericana.
- Krüger, Pablo (1967), *Derecho romano*, México, Editora Nacional.
- Le Livre du Préfect ou L'Édit de l'empereur Léon le Sage sur les corporations de Constantinople* (1893). Texte grec du Genevensis 23 publié pour primer fois par Jules Nicole. Gêneve, Georg Cie., Libraires-Editeurs.
- Lemerle, Paul (1948), *Histoire de Byzance*, Paris, Presses Universitaires de France.
- Maier, Franz Georg (1974a), *Introducción*. Maier, Franz Georg (Comp.), *Bizancio*, Madrid, Siglo XXI de España Editores.

- Maier, Franz Georg (1974b), "Fundamentos y Comienzos de la Historia Bizantina". Maier, Franz Georg (Comp.), *Bizancio*, Madrid, Siglo XXI de España Editores.
- Marsilio de Padua (1989), *El Defensor de la paz*, Madrid, Editorial Tecnos.
- Marx, Carlos (sin año), *El Dieciocho brumario de Luis Bonaparte*. Marx, Carlos y Federico Engels, *Obras escogidas*, Moscú, Editorial Progreso, dos tomos.
- Merton, Robert (1957), *Social theory and social structure*, Glencoe, Illinois, The Free Press.
- Mill, John Stuart (1943), *Principios de economía política*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Miranda, Salvador (1955), *El Gran palacio sagrado de Bizancio*, México, Editorial Stylo.
- Montesquieu [Charles Louis de Secondat, Baron de la Brède y de] (sin año), *De la Grandeur des romains et de leur décadence*, Paris, Librairie Garnier Frères.
- Morstein Marx, Fritz (1957), *The Administrative State: an introduction to bureaucracy*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Neira Faleiro, Concepción (2005), *La Notitia dignitatum*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Nueva edición crítica y comentario histórico.
- Neville Figgis, John (1942), *El Derecho divino de los reyes*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Nieto, Alejandro (1962), *El Mito de la administración prusiana*, Sevilla, Instituto García Oviedo.
- Oikonomides, Nicolas (1972), *Les Listes de préséance byzantines des IX et X siècles*, Paris, Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique.
- Ostrogorsky, Georg (1957), *History of the bizantine State*, New Brunswick, Rutgers University Press.

- Ostrogorsky, George (1967), "The Byzantine Emperor and the Hierarchical World Order". Eisenstadt, S.N., *The Decline of empires*, Englewood Cliffs, Prentice-Hall.
- Ostrogorsky, Georg (1983), *Historia del Estado bizantino*, Madrid, Akal Editor.
- Paul the Silentiary (2009), *Description of Hagia Sophia*. Varios, *Three political voices from the age of Justinian*, Liverpool, Liverpool University Press.
- Philotée, *Kletorologion* (1972). Oikonomides, Nicolas, *Les Listes de préséance byzantines del IX et X siècles*, Paris, Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique.
- Pletón [Jorge Gemisto] (1995), *Memorial al déspota Teodoro sobre la situación del Peloponeso*, Madrid, Editorial Tecnos.
- Posada, Adolfo (1892), Introducción y Exposición de la *Organización administrativa en España*. Madrid, España Moderna, 1892. Mayer, J., *La Administración y la organización administrativa en Inglaterra, Francia, Alemania y Austria*, Madrid, España Moderna.
- Posada, Adolfo (sin año), *La Administración política y la administración social*, Madrid, España Moderna (circa 1892).
- Poulantzas, Nicos (1968), *Pouvoir politique et classes sociales de l'État capitaliste*, Paris, François Maspero.
- Pseudo-Kodinos (1966), *Traité des offices*, Paris, Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique. Introdution, texte et traduction par Jean Verpeaux.
- Rambaud, Alfred (1870), *L'Empire grec au dixieme siecle: Constantin Porphyrogénète*, Paris, Librairie A. Franck.
- Rama, Carlos (1959), *Teoría de la historia*, Buenos Aires, Editorial Nova.
- Roth, Karl (1947), *Cultura del imperio bizantino*, Barcelona, Editorial Labor.
- Rosenberg, Hans (1966), *Bureaucracy, aristocracy and autocracy*, Boston, Beacon Press.

- Rostovtzeff, M. (1962), *Historia social y económica del imperio romano*, Madrid, Espasa Calpe, dos tomos.
- Runciman, Steven (1942), *La Civilización bizantina*, Madrid, Ediciones Pegazo.
- Runciman, Steven (1959), *Bizantine civilization*, New York, Meridian Books.
- Sánchez Viamonte, Carlos (1956), *Los Derechos del hombre en la revolución francesa*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sherrard, Philip (1974), *Bizancio*, Nederland, Time-Life.
- Schmitt, Karl (1963), *El Concepto de lo político*, México, Folios Ediciones.
- Signes Codoñer, Juan (2000), "Introducción". Procopio, *Historia secreta*, Madrid, Editorial Gredos.
- Soll, Jacob (2011), *The Information master: Jean-Baptiste Colbert's secret State intelligence system*, Ann Arbor, The University of Michigan Press.
- Stein, Lorenz von (2016), *Tratado de teoría de la administración y de derecho administrativo*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Tamayo y Salmorán, Rolando (2005), *Los Publicistas medievales y la formación de la tradición política de Occidente*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Tatakis, Basilio (1952), *Filosofía bizantina*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- Temistio (2000), "El Amor Fraternal o Sobre la Humanidad". *Discursos políticos*, Madrid, Editorial Gredos. Introducción, traducción y notas de Joaquín Ritoré Ponce.
- The Book of Eparcb. Roman law in the later roman empire: bizantine guilds professional and commercial. Ordinances of Leo VI from The Book of Eparcb* (1938). Rendered into english by Edwin Hanson Freshfield, Cambridge, printed at the University Press.
- The Taktika of Leo VI* (2010), Washington, D.C., Dumbarton Oaks Text Twelve. Text, translation and commentary by George Dennis.

- Tocqueville, Alexis de (1967), *L'Ancien régime et la révolution*, Paris, Gallimard.
- Treagold, Warren (2001), *Breve historia de Bizancio*, Barcelona, Editorial Paidós.
- Ullman, Walter (1999), *Historia del pensamiento político en la edad media*, Barcelona, Editorial Ariel.
- Uspenskij, *Taktikon* (1972). Oikonomides, Nicolas, *Les Listes de préséance byzantines des IX et X siècles*, Paris, Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique.
- Varela Gil, Carlos (2007), *El Estatuto jurídico del empleado público en Roma*, Editorial Dykinson.
- Verpeaux, Jean (1966), *Introductio. Pseudo-Kodinos, Traité des offices*, Paris, Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique. Introductio, texte et traduction par Jean Verpeaux.
- Waldo, Dwight (1990), "A Theory of Public Administration Means in our Time a Theory of Politics Also". Lynn, Naomi and Aaron Wildavsky (eds.), *Public administration: the state of discipline*, New Jersey, Chatham House Publishers.
- Weber, Max (1966), *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, dos tomos.
- White, Lynn (1936), "The Bizantinization of Sicily", *The American Historical Review*, vol. 42, num. 1.
- Whitting, Philip (1973), *Bizantium: an introduction*, New York, Harper & Row, Publishers.
- Wittfogel, Karl (1957), *Oriental despotism: a comparative study of total power*, New Haven and London, Yale University Press.

El Imperio Bizantino
Biografía de un Estado Administrativo
Omar Guerrero

Se terminó de imprimir en julio de 2021.

Diseño de páginas y edición de Formas e Imágenes S. A. de C. V.
Av. Universidad 1953, edificio 2, local E, colonia Copilco El Bajo, Coyoacán
04340, Ciudad de México, formaseimagenes@gmail.com.

En su composición se utilizaron fuentes de la familia Garamond

La impresión de interiores se realizó en papel Cultural de 90g.

Tiraje de 300 ejemplares.

Cuadernos del Seminario

*Personas y vivencias memorables
en mi medio siglo de actividad
académica*

Daniel Reséndiz

Esquemas filosóficos mexicanos
Mauricio Beuchot

*Aforismos e ideas sueltas sobre
ciencia, ingeniería y la naturaleza
humana*

Daniel Reséndiz

*Enrique Moreno. Revolucionario y
jurista sinaloense*

Juan Salvador Avilés Ochoa

*La República Española en un
pañuelo. Recuerdos de infancia*
Silvia Molina

*Derechos humanos y tratados
internacionales*

Sergio García Ramírez

*Una granada abierta. Poetas del
Seminario de Cultura Mexicana*

Compilación

Marco Antonio Campos

*El Imperio Bizantino. Biografía de
un Estado administrativo*

Omar Guerrero



Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, y doctor en Administración Pública por la misma Facultad. Actualmente tiene la categoría de Profesor Titular C de tiempo completo en dicha Facultad, y es Investigador Nacional Emérito en el Sistema Nacional de Investigadores, además de miembro de la Académica Nacional de Ciencias y del Seminario de Cultura Mexicana. Fue galardonado en 1980 con la medalla Gabino Barreda debido a que obtuvo el máximo promedio en los estudios de posgrado y con el Premio Nacional de Administración Pública en 1979, otorgado por el INAP. Reconocido con el Premio ANUIES por la Contribución Académica a la Educación Superior 2006. Su campo de estudio comprende temas administrativos, políticos, así como de administración de justicia. Su obra escrita incluye más de cien publicaciones entre libros, artículos y opúsculos.